¡EXCLUSIVO! "La Nación" incluye con esta edición el Suplemento Tributario Unico, preparado por el Servicio de Impuestos Internos. Exíjalo a su distribuidor.

EN ESTA EDICION: LISTA COMPLETA DE TODOS LOS REGIDORES ELEGIDOS EN EL PAIS

Fundado el 14 de enero de 1917

LA NACION

Santiago, Miércoles 7 de Abril de 1971 PRECIO Eº 1.60.-

Año LIV
Nº 19.478

PRESIDIO PARA PATRONES QUE BURLEN LA LEY PIDEN CAMPESINOS



NAZEM KEILANI, hombre clave en el "affaire" del cobre, declaró durante ocho horas ante el Ministro sumariante Abraham Meersohn, quien le envió nuevamente a la Cárcel Pública.

Dirigentes de las confederaciones que agrupan a los trabajadores del campo visitaron al Compañero Presidente.

EL ENVIO de un proyecto de ley que establezca penas corporales —presidio o relegación en sus grados mínimos o medio— a los empleadores agrícolas que no paguen oportunamente el aporte patronal, solicitaron al Compañero Presidente, Dr. Salvador Allende, los dirigentes de la Confederación Campesina "Libertad" durante la audiencia que ayer les concedió el Primer Mandatario.

Los dirigentes campesinos se refirieron a que la ley de Sindicalización Campesina establece que los patrones están obligados a este aporte del orden del dos por ciento. Las cantidades recaudadas, son distribuidas por la Dirección General del Trabajo entre las confederaciones y federaciones, y forman, además, el Fondo de Educación y Extensión Sindical. Este financia las actividades de capacitación gremial y técnica que ofrecen las organizaciones campesinas a sus asociados.

El proyecto cuyo envío al Congreso solicitan estos dirigentes fue elaborado por el Departamento Jurídico de la Confederación "Libertad" recibiendo el total apoyo de las confederaciones "Ranquil" y "El Triunfo Campesino de Chile" cuyos dirigentes también participaron en la entrevista celebrada en La Moneda.

Sostuvieron los dirigentes que en los últimos meses se ha venido registrando una notable disminución de los aportes de los empleadores. Este mismo problema originó el año pasado una huelga nacional en la que participaron trabajadores de las tres confederaciones campesinas.

El Fondo de Educación y Extensión Cultural había programado su acción correspondiente al ejercicio actual sobre la base de un presupuesto de Eº 31.000.000. De mantenerse la negativa patronal de entregar dichos aportes este fondo no podrá disponer de una suma superior a los trece mil escudos.

El proyecto de ley preparado por los campesinos consta de ocho artículos y entre sus obligaciones figuran la creación del Rol Patronal Agrícola que deberá ser llevado por las Inspecciones Provinciales de la Dirección General del Trabajo.

INSTITUTO CHILENO-CUBANO

El Presidente Allende, además de la visita recibida en audiencia especial, del Ministro Secretario General del Gobierno del Perú, conversó en la tarde con la directiva del Instituto Chileno—cubano de Cultura.

Su presidente, Juvencio Valle, manifestó que esta visita era de cortesía, ya que el Mandatario es Presidente Honorario del Instituto.

Subsecretario del Interior aclara sobre la acusación de alteración de cómputos.

"LA ACUSACION ES FALSA, TENDENCIOSA E INJURIOSA"

El riflero del "affaire" del cobre

8 Horas declaró Keilani

TRAS DE SER INTERROGADO ininterrumpidamente durante ocho horas y media, por el Ministro Sumariante de la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones, Abraham Meersohn abandonó el edificio de los Tribunales, Nazem Keilani, el último de los individuos implicados en el "affaire" del cobre e ingresó a la cárcel estrictamente incomunicado.

En medio de dos vigilantes del Servicio de Prisiones, Keilani, denotaba un gran quebratamiento físico y moral después del exhaustivo, interrogatorio, al ser introducido al furgón celular dijo: **"Viva Chile. . . mueran los traidores"**, exclamación que no pudo ser explicada por ninguno de los que se encontraban presentes en el lugar.

Nazem Keilani, quien por espacio de tres días permaneció internado bajo estricta incomunicación en la Posta Central de la Asistencia Pública, a raíz de una dolencia cardíaca, fue trasladado a las 19.30 horas del lunes, a la Cárcel Pública. Desde allí, por disposición del Magistrado Abraham Meersohn fue llamado a prestar declaración, trámite judicial que se inició a las 10 horas, prolongándose en forma ininterrumpida hasta las 18.30 horas, sin que vocero alguno del Tribunal diera versión acerca de lo conversado entre el detenido y el Magistrado.

En un comienzo circuló el rumor que sería citada a declarar a las 14.30 horas, la cónyuge del detenido, Karen de Keilani, de 54 años, sin embargo esta diligencia no se cumplió aunque se presume que podría realizarse en horas de esta tarde.

Anteriormente, se había comentado que Nazem Keilani, el comerciante sirio nacionalizado chileno, había sido dado de alta, pero que su estado de salud era delicado aunque no de cuidado. Por ello, al abandonar los Tribunales hacia la calle Bandera, debió apoyarse en dos vigilantes de Prisiones, quienes le ayudaron a ingresar al furgón celular que le trasladó a la Cárcel Pública capitalina, donde quedó bajo estricta incomunicación.

Las ocho horas y media de interrogatorio dan pie para variados comentarios, lo que desmienten desde ya las teorías que señalaban que Nazem Keilani nada tenía que ver con el "affaire" del cobre que se investiga y que tenía por objeto primordial quebrar fatalmente la economía nacional. Este debió revelar al Ministro Meersohn valiosos antecedentes acerca de cómo se gestó la siniestra operación de la venta inexistente de millones de toneladas de cobre. Si tales teorías son acertadas, es posible que el Magistrado instructor dicte en el curso de la presente semana, nuevas órdenes de aprehensión.

Ayer se establecieron:

"RELACIONES ENTRE CHILE Y LA R.D.A."

LA TOMBOLA DIJO CON ESTUDIANTES Y BARCELONA





En Asunción, Paraguay, se realizó la reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo de la Confederación Sudamericana de Fútbol, bajo la dirección del Vice Presidente de dicho organismo Dr. Capurro, para sortear los dos grupos semifinalistas de la Copa Libertadores. A la izquierda: el Dr. Capurro extrae un número de la pequeña tómbola, que indicará con quién le toca a U. Española. Al fondo observa el árbitro A. Reginatto. A la derecha, el Dr. Nicolás Leoz, Presidente de la Liga Paraguaya de Fútbol, saluda al dirigente chileno Juan Cueto y al Presidente de Unión Española Francisco Fluxá, una vez terminada la ceremonia. (FOTOS EXCLUSIVAS, GENTILEZA DE "ABC COLOR").

Carmen Lazo:

"TOMAMOS LA VICTORIA CON GRAN SERENIDAD"

Presidente Allende:

"EL P.R. TIENE MI CONFIANZA Y RESPALDO"

Trabajadores presentes en Día Mundial de la Salud

Hoy, a las 19 horas, se celebrará en el Departamento de Salud Pública y Medicina Social, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, el Día Mundial de la Salud dedicado a los enfermos de diabetes. La conmemoración chilena es simultánea a las realizadas en todos los países del mundo que están afiliados a la Organización Mundial para la Salud y que se mueven en 1971, bajo el lema: VIDA NORMAL PARA LOS DIABETICOS.

Presidirán el acto el Ministro de Salud, Dr. Oscar Jiménez, y el Director General del S.N.S., Dr. Sergio Infante, en compañía de otras autoridades de gobierno, de salud, de educación y de carreras afines a la salud pública. Asistirán también el Director del Centro de Nutrición, Dr. Ismael Canessa, representando a la Fundación Helen Lee Lassen, que realiza una réconocida labor en favor de los diabéticos chilenos; alumnos y miembros de las directivas de los trabajadores de la salud.

El Ministro Jiménez Pinochet hará llegar a la concurrencia un Mensaje alusivo al Día que se celebra. El Dr. Alejandro Steiner, Presidente de la Sociedad de Diabetes abordará el tema "La incidencia de la Diabetes en el mundo y en Chile". Luego intervendrán el Dr. Sergio Infante, en su calidad de Director General de Salud, y el Dr. Emilio Villarroel, como Presidente del Colegio Médico de Chile. Por último, lo hará el Dr. Hugo Behm Rozas, Director de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, quien se referirá al "Significado del Día Mundial de la Salud para la Universidad".

Los trabajadores de la Salud participarán activamente, por primera vez en la historia, en este acto oficial del Gobierno de Chile. Alberto Duarte, Presidente de la Federación de Profesionales y Técnicos, expondrá el tópico "Consideraciones sobre el papel de los profesionales No Médicos en el Plan de Salud del Gobierno Popular", mientras que Mario Merino, Presidente de la Federación de Trabajadores de la Salud, hablará sobre "La Salud en el actual proceso Socioeconómico y político que vive el país". De este modo los trabajadores están tomando la responsabilidad que les corresponde dentro de los Programas de Salud, que ha puesto en marcha el Supremo Gobierno.

El Día Mundial de la Salud, a nivel internacional, persigue la acumulación de esfuerzos científicos y asistenciales frente a la diabetes que, como enfermedad, ocupa un lugar importante en el mundo actual.

De una investigación realizada por la Organización Panamericana de la Salud en las 11 ciudades más pobladas en las Américas y en Bristol, Inglaterra, se concluyó que la diabetes ocasionaba directamente el 2,6% de todas las muertes, además de aparecer como causa contribuyente en un porcentaje adicional de los certificados de defunción.

Es por eso que el Día Mundial de la Salud está destinado a concentrar la atención de la opinión pública en este problema, y señalar las líneas de acción para disminuir su gravedad. Una vez hecho el chequeo mundial se espera ampliar las medidas de atención, educación e investigación en los países que las tengan en marcha, e instaurarlas o refozarlas en aquellas naciones donde no existan o sean incipientes, para avanzar decididamente a nivel internacional en la lucha contra este mal.

Diabetes: amarga enfermedad dulce

Día Mundial de la Salud destinado a hacer conciencia sobre este mal incurable que persigue al mundo desde Adán y Eva.

Ciento treinta y cinco camas diarias de los establecimientos asistenciales chilenos están permanentemente ocupadas por diabéticos, en tanto que otras 132.981 personas están obligadas a no comer jamás dulces y a seguir dietas exentas de productos que aumenten la azúcar en la sangre por la misma causa.

El problema de la Diabetes es más grave de lo que comunmente se piensa, ya que es una enfermedad incurable, pero no necesariamente mortal y aunque no incapacita, puede agravarse si no se trata adecuadamente.

Queriendo recalcar especialmente la importancia que la Diabetes tiene en el mundo actual, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha querido dedicar el día de su Aniversario, el miércoles 7 de abril, a poner en relieve este problema bajo el slogan "Vida Normal para los Diabéticos".



ESTE JOVEN *es un diabético que aprende la primera de muchas lecciones que le permitirán, con el tiempo, llevar una vida normal, pese a su enfermedad. Los pacientes son muy aprensivos a inyectarse insulina. En el Hospital Irvin de la India país donde hay un alto índice de enfermos (1 a 10) el nuevo diabético practica primero con naranjas para superar el temor.*

Anualmente la OMS dedica el día de su aniversario y en general todo el año a hacer conciencia sobre algún problema médico importante, procurando la participación y máxima información de la población y los grupos interesados.

El Ministro de Salud Pública de nuestro país, en conjunto con el Servicio Nacional de Salud ha decidido desarrollar un vasto programa de información pública dirigido a enfocar la atención en la diabetes, a asegurar el descubrimiento precoz de los casos y su tratamiento adecuado y a estimular la preocupación colectiva en los problemas de la nutrición.

LA AMARGA ENFERMEDAD

La Diabetes se caracteriza por presentar aumento en la cantidad normal de glucosa (azúcar) en la sangre, que normalmente fluctúa entre 0.90 a 1.20 gramos por mil centímetros cúbicos en el medio sanguíneo: la diabetes también se acompaña generalmente de aparición de glucosa en la orina (normalmente no existe) y de mucha sed.

Dos de las hormonas que tienen un mayor efecto en la glucemia son la "insulina" y la "adrenalina". Al inyectar insulina se produce casi de inmediato un descenso de la glucemia, cuya magnitud depende de la dosis suministrada. Este efecto se debe fundamentalmente a que la insulina favorece la formación de glucógeno en el hígado y en los músculos, a la vez que acelera la oxidación de la glucosa en los diferentes tejidos.

Así se explica que la falta de insulina determina una hiperglucemia que es el signo fundamental de la condición llamada "diabetes" y esto se produciría generalmente por falla o enfermedad de los islotes de Langerhans del pancreas, que están produciendo generalmente la insulina.

Numerosos estudios adjudican a la diabetes una frecuencia de 1,4 a 1,7 por 100 habitantes, aunque el número de diabéticos potenciales exceden esta cifra, pues se ha comprobado repetidamente que muchas personas con aumento de azúcar sanguíneo después de las comidas, en años subsiguientes presentan la dolencia.

¿ENFERMEDAD DE LA VEJEZ?

La diabetes es una enfermedad predominantemente de las edades avanzadas —señalan los especialistas—. Sin embargo, puede presentarse en cualquier época de la vida. La curva de frecuencia alcanza el punto más alto entre los cincuenta y los sesenta años, sólo el 5% lo hacen durante los diez primeros años de vida y un 3% antes de los 8 años.

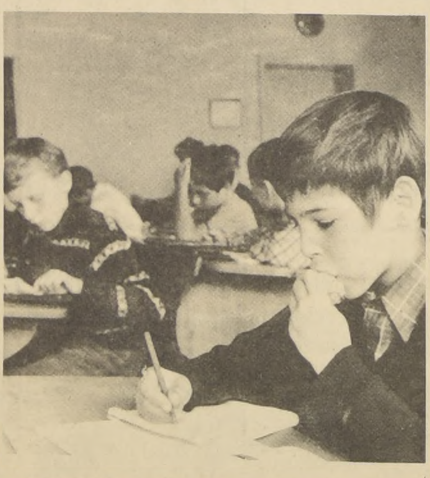
Se ha podido comprobar, igualmente, que después de los 40 años, la diabetes es más común entre las mujeres que entre los hombres, posiblemente dada la mayor frecuencia observada en las mujeres de más de 40 años a la obesidad, tan común en ellas después de esa edad.

Pero la diabetes no tiene sólo incidencia dentro del campo médico, sino también una vasta incidencia económica, ya que cada enfermo ocupa por término medio una cama de hospital por espacio de 45 días. Igualmente es importante destacar el hecho de que hay un cierto porcentaje de enfermos que ignoran que padecen esta enfermedad sufriendo complicaciones de diversa índole al no recibir atención oportuna.

Estas y otras razones igualmente valederas, son las que han hecho que las autoridades mundiales de salud dediquen 1971 a despertar conciencia sobre este problema en el mundo, que cada día cobra más importancia y que atenta contra la buena salud de millares de seres.



EL DIA DEL NIÑO diabético se inicia casi como el de cualquier otro niño, con el lavado personal, pero hay una diferencia: debe hacerse un examen de orina para determinar el nivel de azúcar en ella. La fotografía muestra a un niño de una colonia escolar en Camp Glyndon, en Marland, para pacientes entre 5 y 15 años de edad. Es una verdadera colonia de recreo donde se practican deportes y mucha vida al aire libre.



EN HINRICHSSEGEN, Bavaria, los jóvenes diabéticos comen en clase. Es necesario un bocadillo para mantener un nivel adecuado de azúcar en la sangre.

Escritores despidieron a Luis Enrique Délano



EN LA SEDE de la Sociedad de Escritores (SECH) fue despedido Luis Enrique Délano, quien asumirá su misión como Embajador en Suecia. A este homenaje concurrieron destacados valores de nuestra intelectualidad, quien expresaron su afecto al colega que tan dignamente representará a Chile en el país europeo. En las fotos, a la derecha, Luis Enrique Délano y Elena Aldunate; a la izquierda Francisco Coloane, Lucy Charme y Rolando Cárdenas. Ofreció la manifestación el poeta Fernando Lamberg, en representación de la SECH.

Corte de agua en Sector Santa Rosa

Para concretar una cañería alimentadora en los estanques bajos de San Bernardo el Servicio de Agua Potable El Canelo cortará el suministro en las zonas comprendidas entre los siguientes límites:

Norte: Manuel Rodríguez
Sur: Población San Rafael, Pablo de Rocka y 6 de Mayo.
Poniente: Cerro Negro
Oriente: Santa Rosa

El corte comenzará a las 14 horas de hoy y se prolongará hasta las 20 horas.

Agua potable estudia disminución de costos

A dos años fue ampliado el plazo para pagar la ejecución de obras o prestación de servicios de la Empresa de Agua Potable de Santiago, según lo dispuesto en el Decreto N° 130 que lleva la firma del Presidente Allende y su Ministro de la Vivienda, Carlos Cortés.

El beneficio alcanzará a muchos usuarios que no pueden efectuar dichos trabajos por la falta de medios, y, atendiendo a estas razones, el Gobierno dispuso dar mayores facilidades en casos calificados. Posteriormente, el plazo era de doce meses.

El mismo Decreto Supremo señala que los convenios que se suscriban con la Empresa de Agua Potable de Santiago para tales efectos, no podrán consultar un interés que exceda al máximo legal sobre las sumas adeudadas.

ELIMINAN IMPUESTO

La Administración de la empresa está preocupada de obtener la eliminación del impuesto del 17 por ciento que grava actualmente a varios servicios especiales y que repercute en la economía del consumidor.

El administrador, Raúl Fuentes, insinúo la conveniencia de eliminar dicho impuesto en los servicios que tienen mayor incidencia en el presupuesto de la vivienda popular.

Nueva directiva de dueños de autobuses

Fue elegida la Directiva del Sindicato General Profesional de Dueños de Autobuses de Santiago, que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Cisternas Solís; Secretario General: Hugo Hipp Arenas; Tesorero: Juan Marinakis Paterakis; y Directores: René Concha Zárraga y Carlos Bufadel Bufadel.

En el SNS:

Adiestrarán personal para jefes de abastecimiento

Con el propósito de dinamizar las funciones de abastecimiento de los hospitales bases de las 54 áreas del S.N.S. se dictarán 4 cursos con un total de 80 alumnos. El primero se iniciará el 13 de Abril de este año. Los otros se anunciarán oportunamente. La matrícula se encuentra abierta en la Sección Adiestramiento de Personal, Monjitas 645, de Lunes a Viernes de 9.30 a 17 hora.

Al respecto, el Sr. Benito Fernández, Jefe Administrativo, de la Dirección General de Salud, nos informa sobre las condiciones de ingreso a los cursos de "Formación y Capacitación Administrativa para Jefes de Abastecimiento Hospitalario". Estas son: tener un máximo de 25 años de trabajo en el S.N.S., ser mayor de 21 años de edad, ser profesional en cualquier ramo o egresado de Institutos Comerciales o de Escuelas universitarias en el área de administración.

Se comenzará a adiestrar a los funcionarios dependientes de la Dirección General y de los establecimientos de la V Zona de Salud que incluye hospitales, Central de Abastecimiento, Central de Talleres, Cementerio General, Instituto Bacteriológico, etc. Las clases se llevarán a efecto en la sede de la Sección Adiestramiento de Personal en Santiago. Los gastos de pasajes de los interesados de provincias, los financiarán los establecimientos de donde procedan los empleados, mientras que las Misiones de Estudios serán con cargo a la Dirección General.

Para organizar estos cursos, agrega el Sr. Fernández, se estimó el acuerdo tomado en la última reunión de Contadores Zonales, celebrada en Millahue en 1970. En esa oportunidad se consideró que la función de abastecimiento en los hospitales es de suma importancia y muy compleja, ya que de ello depende, en gran parte el buen funcionamiento de los organismos y la adecuada atención de los enfermos.

Los cursos han sido programados por la Sección Adiestramiento de Personal que dirige D. Mario Inostroza Martínez. Estarán a cargo de instrucciones del S.N.S. y otros profesionales. Sus objetivos son formar un nivel de mando medio, jefatura necesaria para servir de línea de abastecimiento hospitalario y analizar la realidad operante en los hospitales para llegar a soluciones objetivas y dinámicas, que permitan un abastecimiento eficiente, oportuno y a un costo adecuado.

Cada curso tendrá un total de 3 meses de duración, unas 528 horas, incluyendo un mes de práctica. Entre los temas que se tratarán figuran Supervisión y Formación Pedagógica de Instructores, Contabilidad Hospitalaria, Estadística Aplicada, Organización y Métodos, Planificación y Presupuesto, etc. Al término de los estudios se otorgará un certificado a los alumnos-funcionarios que tengan un ciento por ciento de asistencia en cada unidad temática y la nota mínima exigida.

Finalmente, el Jefe Administrativo, D. Benito Fernández, aseguró que los cursos para los encargados de las actividades de abastecimiento, actuales funcionarios del S.N.S., les proporcionará la debida preparación en las técnicas específicas que les permita programar, adquirir, recibir, almacenar, distribuir y controlar los diversos artículos utilizados para desarrollar las acciones de salud. Con ello se logrará un suministro oportuno y adecuado en las áreas hospitalarias para el normal desenvolvimiento de los establecimientos del Servicio Nacional de Salud a lo largo de todo el país.

ACONTECE

Matrimonio Puente-Leiva

HOY se efectuará, en la capilla del Hospital San Francisco de Borja, el matrimonio del Dr. Sergio Puente García y la Srta. Ana María Leiva Loyola.

Padrinos de la novia serán la Sra. Ana M. vda. de Leiva y el señor Guillermo Leiva G.

Padrinos del novio: Sra. Cristina C. de Puente y el Comdte. (R). Sr. Víctor Puente G.

Impondrá la bendición el padre Hugo Otaiza.

LA COLUMNA de Picotón

NOTA DE LA DIRECCION: Los conceptos y opiniones vertidos en esta columna son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Todos contentos

No hay país como Chile. A su organismo constitucional y democrático no le entran balas. Pueden ocurrir las cosas más tremendas y escalofriantes. Puede asesinarse en forma cobarde y traicionera a un gran soldado. Puede la prensa de oposición acusar al gobierno de intervención descarada y puede la prensa del gobierno injuriar y atacar sin compasión a los opositores. Llega el día cero de la elección en que se va a conocer la voluntad del pueblo en el secreto de las urnas. Salvo el doloroso incidente de Aysen, todo funciona como una tasa de leche. Los soldados vigilan con acuciosidad, los electores avanzan serenos hacia su respectiva mesa, nadie le impide a nadie cumplir con su deber y si a algún deschavetado se le ocurre escupir en el voto, puede hacerlo, siempre que lo cierre y lo coloque en la urna, con escupo y todo.

Llega la hora de los escrutinios y pese a la diferencia de sufragios que obtienen unos candidatos sobre otros, todos los chilenos están contentos. Todos se creen "la muerte" y se van a la casa a celebrar su triunfo particular con una buena botella de tinto. A Chito Faró se le olvidó que en este Chile Lindo hay una cosa mejor que el barrio de Las Condes y es una elección a la chilena.

Veamos la reacción de los distintos partidos.

Los socialistas están muy contentos porque se han empinado, en un salto espectacular, al segundo lugar mayoritario de la escala electoral. Los democratacristianos están contentos porque mantienen, con poca merma, el primer lugar de la escala. Los comunistas están contentos porque, luchando desde los tiempos de Recabarren, han avanzado un paso más en los porcentajes. Los radicales están contentos porque, a pesar de su alarmante disminución, han probado que, sin ellos, el actual Presidente no estaría en la Moneda. Los momios están contentos porque, aún prescindiendo de Jorge Alessandri, todavía les quedan en el fondo de la olla unos cuantos votos que raspar. Incluso, los partidos que casi desaparecieron del mapa están contentos porque su influencia en el gobierno la siguen teniendo a cambio de nada.

En este jolgorio general hay un solo punto negro y es la abstención.

Resulta que la abstención es el verdadero partido mayoritario del país y lo peor es que no se sabe lo que piensa, porque no lo dice.

Su silencio es irritante y es alarmante.

Lo más seguro es que aquellos que se quedaron en su casa o se fueron a la playa o se pasaron durmiendo el día entero, también estén contentos, pero el país no está contento con ellos.

Son casi un millon de personas indiferentes a los destinos de la patria.

¿Saben lo que es un millón de personas? Colocados uno junto al otro, no cabrían en toda la Alameda, desde la Estación a la estatua de Baquedano. Necesitarían más de diez estadios nacionales para contenerlos. El Parque Cousiño lo llenarían de tope a tope, incluyendo la laguna.

Son la novena parte de la población de Chile.

VAL MAY

DIRECTOR INGLES LLEGARA EL SABADO

VAL MAY, director de la compañía Bristol Old Vic, llegará al Aeropuerto de Pudahuel a las 10,45 horas del sábado próximo, en el vuelo AR 360 de Aerolíneas Argentinas, para efectuar una visita de dos días. May viaja acompañado por el empresario Andrés Guerbilsky.

El objeto de su visita es estudiar los detalles finales de las presentaciones que la compañía Bristol Old Vic ofrecerá en Santiago los días 8 y 10 de mayo próximo.

Afinan plan nacional para aumentar producción agraria

UN EQUIPO de especialistas de la Oficina de Planificación Agrícola, ODEPA, y de otros organismos que componen el sector público agrario, establecerá las prioridades de los proyectos de inversiones que contempla el Plan Nacional destinado a incrementar la producción de alimentos en la temporada 1971-1972.

Así lo informó ayer el Subsecretario de Agricultura Eduardo Montenegro, quien señaló que el detalle de tales inversiones se debatió en forma amplia en la última sesión de trabajo que celebró el Comité Coordinador del Agro, en la oficina del Ministerio Jacques Chonchol.

El detalle de las inversiones según dijo Montenegro, en base a créditos externos e internos deberá ser considerado ahora, fijándose las prioridades. Agregó que se procederá a la creación de un comando nacional para coordinar el desarrollo del plan de producción de alimentos. También comandos provinciales y comunales.

El plan, dijo finalmente, está sujeto aún a la ratificación del Comité Nacional Agrario de la Unidad Popular.



EL CAPITAN DE BANDADA Patricio Romero explica el funcionamiento y características de un sencillo planeador con que cuenta la Fuerza Aérea en el Aeródromo de Las Condes.

Planeadores: veleros al viento, sin motor

En el aire cuenta sólo el ingenio del piloto, que va acompañado sólo del latido de su corazón

DESDE QUE EL HOMBRE es hombre siempre ha anhelado remontarse hacia los aires y volar como los pájaros. Ascender bruscamente o permanecer horas en el infinito, en medio de la quietud y del silencio. Así, como ellos, en Chile existen algunos intrépidos que desean imitar a los pájaros sorteando los obstáculos, perdiendo altura en las quebradas con una suavidad y tranquilidad asombrosas.

Ellos son los que están bajo la influencia y el embrujo de los planeadores, o aviones sin motor. Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile y también cadetes de la Escuela de Aviación que han seguido Cursos en la Escuela de Vuelo sin Motor, perfeccionando sus condiciones como pilotos.

Ayer, con asistencia del Comandante en Jefe de la FACH, General del Aire, César Ruiz Danyau, se efectuó en el aeródromo de Las Condes la ceremonia de entrega de títulos a los oficiales aprobados en el último curso de la Escuela de Vuelo sin Motor, que dirige el Comandante Caupolicán Boisset.

Siete de ellos cumplieron con los requisitos exigidos, totalizando un número determinado de vuelos que se realizan en 6 turnos de 20 minutos a tres horas de vuelo cada uno, en el caso de los oficiales, y de 25 turnos para los cadetes.

UNA HAZAÑA PARA LA FACH.

En la Escuela, ubicada en Las Condes, a orillas del río Mapocho, y tras el Cerro San Cristóbal, existen tres planeadores de Instrucción y un planeador Cirrus de competencia, que fue el que participó en el Vigésimo Campeonato Internacional de Planeadores en Argentina, comandado por el Director Caupolicán Boisset.

La ruta de vuelo fue por el Cristo Redentor, aterrizando espectacularmente en Mendoza, ante la expectación de la gente. El débil aparato de madera y aluminio, de 7 metros de largo por 16 de ala a ala, sin motor y con algunos comandos a bordo, cruzó el macizo andino llevando como acompañantes sólo los latidos de su corazón y el inmenso espacio que se abría ante sus ojos.

La Escuela nació en el año 1963 y comenzó a funcionar en forma regular a partir de 1965, compartiendo las instalaciones con el Club de Planeadores de Santiago. Cuenta con tres hangares y algunas instalaciones más pequeñas y un remolcador Cessna L—19.

LOS MEJORES

La hazaña realizada por Alejandro Williamson sólo ha sido imitada por el Comandante Boisset y, desde entonces, el hobby de los planeadores ha ido en ascenso.

"Existen tres clases de pilotos de planeadores, explica a "La Nación" el capitán de bandada Patricio Romero. **Ellos son clase A, B y C. Estos últimos son los más experimentados, existiendo también distinciones jerárquicas, en las que cada cual trata de superar el máximo.**

Es así como hay "C de Plata, C de Oro y C de Diamante". Para lograr la primera se necesita permanecer 5 horas en el aire, obtener una ganancia de mil metros de altura y hacer un vuelo de distancia mínima de 50 kilómetros.

Este título o premio a la fama, como es considerado entre los aviadores, fue obtenido ayer por el Capitán de Bandada Francisco Ayala Franco.

Enseguida, viene la etapa de la "C de Oro", para lo cual hay que ganar 3 mil metros de altura por los propios medios y alcanzar una distancia de 300 kilómetros. Finalmente, para el máximo galardón, la "C de Diamante", que en nuestro país solo la exhiben Caupolicán Boisset y Alejandro Williamson, hay que obtener la altura de 5 mil metros y una distancia de 300 kilómetros fijada de antemano.

RUMBO AL CIELO

"La sensación de volar en planeador es completamente diferente a un avión, señala Patricio Romero. Allí, en la inmensidad del espacio, no se siente ningún ruido, salvo el del viento cuando se abre la carlinga. Hay que aplicar los conocimientos de meteorología y aerodinámica y lograr sacarle el máximo de provecho y rendimiento.

Para remontarse hacia el cielo el planeador es sacado del hangar por un vehículo hasta el terminal de la pista de tierra. Allí se revisan los mecanismos, se mueven los frenos aerodinámicos y se prueban las palancas de mando.

"Delante del planeador, a unos veinte metros, se ubica el avión remolcador que va unido a la quilla por un cable en un dispositivo especial.

En sólo segundos ambos paratos levantan el vuelo e inician una carrera hasta que se suelta el cable, quedando el piloto en su planeador observando el amplio espacio que se proyecta bajo sus alas.

"Los mandos son muy sencillos, explica Romero. **Una palanca al centro, que se empuja para bajar y para subir; dos pedales para virar al lado izquierdo o derecho y al frente un tablero de instrumentos. El altímetro, para medir los metros a que se eleva el planeador; un velocímetro, un compás magnético para la orientación y un indicador de virajes, que señala la indicación de las alas.**

El mundo de los planeadores es muy sencillo. En el aire sólo el ingenio de los pilotos es el que cuenta para evolucionar en diferentes direcciones y poder contar una vez en tierra lo hermoso que es contemplar el paisaje desde los aires.



UN GRUPO DE CADETES de la Escuela de Aviación, "Capitán Avalos", observa uno de los planeadores de la FACH, en los cuales realizan el Curso de Vuelo sin Motor.

La marcha de la Economía:

OTRO BANCO PARA EL ESTADO

El Estado pasó a controlar el Banco Regional de Valdivia. De este modo, son ocho las instituciones bancarias estatizadas. Vuskovic anunció que no se producirán cambios en la política económica.

CON LA ADQUISICION de la mayoría de sus acciones por parte de la Corporación de Fomento, el Banco Regional de Valdivia pasó a ser controlado por el Estado y se constituyó, así, en la octava institución bancaria estatizada. Antes lo habían sido los bancos Israelita, Continental, Nacional del Trabajo, Sur de Chile, O'Higgins, Panamericano y Banco de Talca.

El Banco Regional de Valdivia cuenta con un volumen promedio de colocaciones del orden de los 35 millones de escudos y con dos sucursales que funcionan en La Unión y Panguipulli.

Es incuestionable, entonces, la importancia que adquiere para la zona sur la estatización de esta nueva institución bancaria. Los accionistas, paulatinamente, han ido comprendiendo la trascendencia que tiene el crédito en manos del Estado, y toda aquella campaña del terror desatada por los grupos reaccionarios, no ha podido influir en los accionistas particulares que, a despecho de los oligarcas financieros, siguen confiando en las medidas adoptadas por el Gobierno Popular, entre ellas la banca estatizada.

Entretanto, en Valdivia el vicepresidente del Banco Central de Chile, Hugo Fazzio y el abogado Patricio Aranda se entrevistaron con el Presidente del nuevo banco estatizado, Andrés Friedl, quien dio su aprobación al que en los próximos días se constituya una nueva dirección de esa institución, que refleje una composición estatal.

EN TALCA

Y en la famosa ciudad del Piduco se realizó la ceremonia constitutiva del directorio del Banco de esa ciudad, que también se encuentra controlado por el Estado.

A ella asistieron el presidente y el vicepresidente del Banco Central, Alfonso Inostroza y Hugo Fazzio.

Los talquinos están muy orgullosos y no les falta razón para ello. Ocurre que el Banco de Talca fue precisamente la primera institución bancaria regional que tiene un directorio instalado bajo el control del Gobierno de los Trabajadores.

Inostroza dijo, durante la ceremonia a la que asistieron las principales autoridades de la región, que el Banco debe y tiene la obligación de orientar sus créditos hacia aquellos sectores que hasta el momento no habían tenido acceso a él.

Y estos nuevos sectores no son precisamente los antiguos privilegiados de los regímenes reaccionarios. Ahora se trata de incorporar a los medianos y pequeños productores, a los comerciantes, a los artesanos y a los profesionales que se inician. Es decir, el crédito se abre a las grandes mayorías nacionales.

Inostroza les llevó también a los talquinos un caluroso saludo del Presidente de la República. Dijo que el Presidente Allende había señalado su absoluta confianza en cuanto a que esa región respondería efectivamente y sin desmayos a los objetivos del Gobierno.

Como el momiaje sigue insistiendo majaderamente en que la estatización de la banca constituye "un extraordinario peligro para la carrera funcionaria," el presidente del Banco Central reiteró que existirá respeto por la carrera funcionaria y por la estabilidad del personal.

Pero lo más importante de la exposición, de Alfonso Inostroza se concentró en una sola frase cuando manifestó que "la política crediticia debe descentralizarse".

Recordó que el 85% del crédito se distribuye entre Santiago y Valparaíso. Y agregó que desde ahora los recursos serán asignados a lo largo de todo el país.

Por otra parte, anunció que próximamente, se realizará una reunión de trabajo con representantes de todos los bancos regionales.

AUMENTO DE LOS DEPOSITOS

Un hecho que debe destacarse, porque significa un categórico desmentido a la campaña del terror financiero, desatada por la derecha, es que los depósitos del Banco de Talca aumentaron considerablemente desde que se tuvo conocimiento de que la institución pasaría a poder del Estado.

Y otro tanto ha ocurrido con los depósitos del Banco del Estado y con las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, que luego de la baja registrada a los pocos días de la elección presidencial, han venido aumentando considerablemente sus ingresos, lo que no hace otra cosa que reflejar la confianza del pueblo en el Gobierno Popular.

COMPRA DE CEBOLLAS

En el curso de esta semana **quedarán instaladas y comenzarán a funcionar las oficinas compradoras de cebollas, de la Empresa de Comercio Agrícola, en las localidades de San Felipe, Los Andes, Llay-Llay, La Calera y en Santiago.**

La Empresa, al abrir estos poderes compradores, ha contemplado la necesidad de absorber en parte el excedente de cebollas no exportadas y de formar un stock para asegurar el abastecimiento adecuado, especialmente al final de la temporada, cuando disminuye considerablemente su envío al mercado por parte de los particulares.

Esto significa que la población podrá contar durante todo el año con el producto, sin que esto signifique, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, un encarecimiento artificial en determinadas épocas del año.

La compra de cebollas para el consumo inmediato o guarda corta, alcanzará a las 2.500 toneladas. Respecto a la compra de cebollas de guarda, se estima que llegará a las 5.000 toneladas.

APOYO A LA POLITICA ECONOMICA

"El resultado de la elección ha ratificado la forma como se ha encaminado la economía nacional, que no experimentará ningún cambio y que, al contrario, se reafirmará", señaló el Ministro de Economía, Pedro Vuskovic. Además expresó que el resultado demostraba que la política económica del Gobierno encuentra un apoyo total en la población.

Reiteró que esta política del Gobierno Popular no se basaba en un calendario electoral y que por lo tanto no sufriría modificaciones.

Vuskovic reiteró enseguida, los planteamientos básicos de la política económica: la redistribución, que tiene relación directa con la política de precios y remuneraciones, y la reestructuración económica destinadas a formar las áreas de propiedad mixta, estatal y privada. "No me atrevería a calificar cuál de estos dos factores tuvo más influencia en la elección, ya que los dos inciden en el consumidor —dijo el Secretario de Estado— ya que ambos factores están muy vinculados entre sí".

La oposición había anunciado que después de las elecciones se desataría una ola de alzas y que la inflación subiría en forma desmesurada. Vuskovic, sonriendo, expresó que esos anuncios sólo habían obedecido a afanes electoreros. Enfáticamente señaló que la política del Gobierno no se ciñe por un calendario electoral y que en este momento "no hay ningún paquete de alzas, ni rectificación de lo que se ha venido haciendo hasta ahora".

"La política de precios seguirá bajo el mismo criterio, en lucha decidida contra la inflación. Las alzas sólo tendrán lugar cuando se justifiquen", luego agregó que se acelerará todo lo referente a proyectos de inversión.

Por otra parte el Ministro anunció que en estos momentos se está preparando una misión económica gubernamental que viajará a fines del presente mes a Europa y los países socialistas. El objetivo fundamental de esta misión es efectuar operaciones de tipo financiero, intercambio comercial y financiamiento de inversiones de tipo industrial.

Dijo que aún no se ha determinado quienes integrarán esta misión, pero en ella estarán representados todos los sectores de la economía nacional". "A Estados Unidos no es necesario ir, manifestó el Ministro, porque en ese país existen oficinas de la CORFO, CAP, y de otros organismos que realizan las negociaciones directamente."

PROSPECCION PETROLERA SUBMARINA

En los próximos días se iniciarán los trabajos de prospección en la plataforma submarina de la zona central sur de nuestro territorio, entre Constitución y Valdivia. El trabajo estará a cargo de un barco oceanográfico especialmente equipado y contratado por Naciones Unidas, a través de su Programa para el desarrollo, y de acuerdo con un convenio con el Gobierno de Chile.

El barco "United Geo 11" llegará al país en el curso de la semana. La necesidad de incrementar la producción de petróleo nacional ha obligado al Gobierno a intensificar las faenas petrolíferas de ENAP en Magallanes y a redoblar los esfuerzos para ubicar yacimientos en otras partes del territorio.

Los trabajos de prospección serán financiados en un 60% por Naciones Unidas y en un 40% por ENAP. El costo total para ambos proyectos (Pacífico y Estrecho de Magallanes) es del orden de un millón de dólares.

El trabajo del "United Geo 11" tiene como objetivo determinar aquellos puntos, a lo largo de nuestros mares, que tienen más posibilidades de contener yacimientos de hidrocarburos, y que serán objeto de sondajes profundos en la etapa siguiente.

92 profesores industriales inician perfeccionamiento

Una clase magistral sobre un concepto moderno y democrático de la formación profesional, dictó el Presidente del Consejo del Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP), profesor Francisco de la Fuente, en la Universidad Técnica del Estado.

Con la conferencia se inició el año académico para 92 profesores de la enseñanza industrial, provenientes de todo el país, quienes realizan un curso intensivo para regularizar su situación y obtener su título profesional.

Estos profesores enseñan especialidades técnicas de mecánica de máquinas, herramientas, electricidad, construcciones metálicas, construcción de interiores y artes gráficas y provienen de 50 establecimientos educacionales de Arica a Punta Arenas. Participan en un plan cooperativo entre el Ministerio de Educación, la Universidad Técnica e INACAP, que permite a los profesores industriales que ejercen sin título, obtener este requisito profesional.

En su clase inaugural, el profesor De la Fuente se refirió a la revolución científico-tecnológica que viven todos los países del mundo, y que los obliga a hacer un gran esfuerzo por elevar el nivel educacional y técnico de su fuerza de trabajo. De allí se derivan la importancia vital que tienen la educación técnico industrial y la formación de trabajadores calificados.

Más adelante, destacó cuales son los conceptos que configuran una formación profesional moderna y democrática y los esfuerzos que está realizando INACAP para adecuarse a esta política nueva.

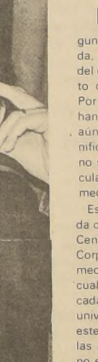
En primer término, señaló la productividad de la economía nacional como uno de los principales objetivos, y por ello, la necesidad imperiosa de que los programas de formación profesional y recursos humanos están perfectamente insertados en los planes económicos del país.

En seguida se refirió, al factor humano, señalando que el trabajador debe ser el sujeto y el objeto de la formación profesional. Informó que por primera vez en América Latina, los trabajadores tendrán acceso directo a la planificación y control de los programas de formación técnica, a través de un Convenio que firmarán dentro de poco INACAP y la Central Unica de Trabajadores. Además este Instituto ha iniciado cursos de formación social, a través de los cuales el trabajador aprende a desarrollar una conciencia crítica de la sociedad en que vive y de las responsabilidades que tiene consigo mismo y con su clase.

Finalmente, expresó que debe haber una conexión estrecha entre la formación profesional y el sistema educacional, de modo que al trabajador se le abran permanentemente las puertas para alcanzar niveles educacionales superiores, sin más límite que su capacidad y las necesidades del país.

A la ceremonia de la Universidad Técnica del Estado, asistieron el Secretario Nacional Docente de la UTE, Sr. René Schifferi, y en representación del Ministerio de Educación, el Jefe del Departamento de Educación Industrial, Agneo Osses.

El 15 finalizan las matrículas en la U



ALBERTO BOEÑINGER

POR ACUERDO DEL CONSEJO Superior Provisional de la Universidad de Chile, ninguna matrícula podrá ser cursada, para ningún curso, después del día 15 de abril, ni bajo pretexto de circunstancias especiales. Por otra parte, algunas Escuelas han fijado, internamente, plazos aún más breves. Lo anterior significa que los alumnos que aún no se hayan presentado a matricularse, deberán hacerlo de inmediato.

Esta disposición está relacionada con la creación de un Registro Central de Alumnos de esta Corporación, que será manejado mediante computadores, y en el cual estarán todos los datos de cada uno de los estudiantes universitarios. La existencia de este Registro Central implica que las autoridades de cada Escuela no estarán autorizadas para cursar matrículas fuera de plazo, pues ellas no serían incorporadas a este Registro único, perdiendo con ello el alumno la posibilidad de acreditar la continuidad de sus estudios, y quedando inhabilitado para ejercer sus derechos políticos en la Universidad y para recibir los diversos beneficios que su calidad de estudiante le confiere.

El nuevo Registro Central permitirá agilizar notablemente muchas actividades administrativas de la Universidad, tales como confección de estadísticas de matriculados, preparación de cédulas universitarias, elaboración de nóminas de votantes del estamento estudiantil, determinación oficial de las nóminas de matriculados, etc.

La Oficina de Selección y Admisión de Alumnos ha formulado un llamado especial a los estudiantes requiriendo de ellos el máximo de colaboración para poder concretar este Registro, y señalando que en años venideros el trámite de matrícula se verá notablemente simplificado, debido a que los antecedentes de cada uno de ellos estarán ya archivados en el computador, no requiriéndose que los entreguen nuevamente.

Superado el incidente por inesperada visita militar peruana a ciudad de Arica

El Ministro Secretario General de Gobierno del Perú, Gustavo Silva, visitó al Presidente de la República ayer para hacerle entrega de una carta personal del Mandatario de su país, General Juan Velasco Alvarado.

Silva viajó directamente desde Lima para darle al Jefe del Estado chileno las explicaciones del caso por el mal entendido que se produjo el domingo último, cuando un grupo de soldados peruanos llegó a la ciudad de Arica. El oficial a cargo de la tropa, perteneciente al Regimiento Albarracín, el Alférez G. Márquez, fue víctima de una broma, cuando algunos compañeros le informaron que debía dirigirse a Arica para participar en un supuesto desfile, lo que éste creyó.

El enviado especial del Gobierno Peruano y del Presidente Velasco Alvarado le dio al Primer Mandatario chileno las excusas de rigor, haciéndole entrega, además, de la carta mencionada.

Con esta nota, cuyo texto será dado a conocer oportunamente, el incidente ha sido considerado totalmente superado. A lo anterior, se agregan también las explicaciones dadas directamente por el Comandante en Jefe del Ejército peruano a su colega chileno, el General Carlos Prats González.

Incautados los dólares de "Campaña del Terror"

Recluido en la cárcel pública metropolitana dejó ayer el Juez del Noveno Juzgado del Crimen de Santiago al conocido comerciante y propietario de los famosos "Juegos Diana", Roberto Zúñiga, quien fue sorprendido por detectives de INTERPOL de Investigaciones en el aeropuerto internacional de Pudahuel, portando cerca de 4.500 dólares cuya procedencia no supo explicar.

En fuentes policiales responsables logramos informarnos que el comerciante Zúñiga mantenía estrechos contactos con periodistas vinculados a la "Campaña del Terror" desatada a través de prensa y radio durante la pasada campaña presidencial.

La decisión del Magistrado de mantener detenido en la cárcel al comerciante Zúñiga es una ratificación de la acción policial, ajustada a la ley de Cambios Internacionales que combate la "Bolsa Negra" de valores.

Municipalidad borra las huellas de la elección

LA MUNICIPALIDAD de Santiago inició los trabajos de limpieza de murallas y muros de la capital, que sufrieron los efectos de la propaganda electoral de miles de candidatos a regidores, la mayoría de los cuales no fueron elegidos pero cuyos nombres quedaron grabados en grandes caracteres en todos los rincones del país.

Desde el lunes funcionarios municipales se encuentran abocados a la tarea de borrar las consignas políticas, retirar afiches, lienzos y retratos, limpiar algunos monumentos que tampoco fueron respetados por los entusiastas candidatos y dejar la ciudad con un rostro limpio y pulcro.

Muchos particulares, sin embargo, no podrán limpiar los muros de sus casas, los que fueron disputados centímetro a centímetro por los propagandistas improvisados convirtiéndolos en verdaderos mostrarios de pintura.

MONUMENTOS

El Alcalde de Santiago, Ignacio Lagno, manifestó ayer que todos los monumentos de la capital serán hermoseados y dotados de luminarias especiales y mástiles.

Al respecto indicó que el próximo día 15 del mes en curso se inaugurarán los trabajos realizados en el monumento al prócer Manuel Baquedano, donde se crearon nuevas áreas verdes, se colocaron mástiles definitivos y se instaló iluminación especial, permanente.

La ceremonia de inauguración coincidirá con el Día de la Caballería". Al acto concurrirán autoridades militares, del Ministerio de la Defensa Nacional y de la Municipalidad de Santiago.



IGNACIO LAGNO: cara limpia para la ciudad.

SUPLEMENTO TRIBUTARIO

ERRATA EN PRIMERA EDICION

El Servicio de Impuestos Internos comenzó, en el día de ayer, a distribuir a los contribuyentes el Suplemento Tributario Unico con instrucciones para declarar rentas.

Por un error de compaginación se produjeron diversas trasposiciones en la Tabla de Valores de Automóviles y Station-wagons, publicada en las páginas 19 a 23, información que sólo interesa a quienes declaran impuesto patrimonial. Por tal motivo, cualquier duda que se suscite en cuanto a los valores de vehículos para estos efectos, puede ser consultada en Impuestos Internos.

En todo caso, las nuevas ediciones que ya está distribuyendo el Servicio de Impuestos Internos, así como la que se distribuye hoy con este Diario, han sido debidamente corregidas.

DIRECCION DE IMPUESTOS INTERNOS

LA NACION

Gobierno de Mayoría, Parlamento de Minoría

El Presidente Allende ofreció una conferencia de prensa para analizar públicamente el desarrollo y los resultados de la reciente elección municipal. Un aspecto importante de sus declaraciones fue que se pudo comprobar que el Gobierno recibe sin soberbia el respaldo de la mayoría de los electores y que su victoria no alterará en nada su respeto por los derechos y garantías individuales. El Presidente Allende mantiene su posición en el sentido de no considerar esta elección como un plebiscito, pero le resulta imposible disminuir —como a todo observador imparcial— la importancia política de un aumento de votación tan espectacular. Sigue igualmente invariable el propósito de cumplir rigurosamente con el programa de la Unidad Popular.

Sin duda, la importancia política de las elecciones municipales es inmensa. Este rasgo no escapa ni siquiera a las corrientes políticas de oposición. A pesar de todos los esfuerzos por considerar como un triunfo de la oposición los resultados finales, nadie puede negar seriamente que la izquierda ha logrado agrupar a la mayoría de la población chilena en torno a un proceso revolucionario. Es imposible, en este sentido, que algún dirigente pueda ser creído si pretende asegurar que el cuadro político es el mismo, antes y después de la elección municipal.

Antes de la elección, en efecto, se sostenía desde la derecha que el Gobierno sólo tenía el apoyo de una minoría y que, en consecuencia, era el Parlamento el que representaba con mayor propiedad a la mayoría del país. Después de la elección, este argumento de la derecha se vuelve en contra de los centros de poder que controla: es el Gobierno el que encarna las aspiraciones de la mayoría, y el Parlamento refleja una correlación de fuerzas que está superada. De ahí que la autoridad moral del Parlamento para bloquear las iniciativas de la Unidad Popular, se ponga resueltamente en duda a partir de este momento. Desde luego, decisiones arbitrarias como las de acusar constitucionalmente a todos los Ministros—idea lanzada por un representante de la Democracia Radical y parcialmente puesta en práctica antes de las elecciones con dos libelos y un desafuero sucesivos— pueden suscitar indignación pública y ser vistas como un abuso de poder de una minoría refugiada en el Congreso.

La "función fiscalizadora" que la derecha se atribuyó gratuitamente desde el Parlamento en forma violenta, ha sido recusada por la mayoría del país, que, visiblemente, quiere que el Gobierno lleve adelante sin reservas las transformaciones estructurales contempladas en su programa. La mayoría de los chilenos no quiere "atajar" a la Unidad Popular, sino permitirle que cumpla libremente lo que prometió.

Efectiva Redistribución del Ingreso Nacional

Ciento por ciento fiel a su objetivo de elevar real y substancialmente el poder adquisitivo de los trabajadores y de redistribuir el ingreso nacional en favor de las grandes mayorías el gobierno popular se ha dado a la tarea de derrotar la inflación, la carestía de la vida. Y no con meras declamaciones o declaraciones de buenos propósitos—en las que jamás se quedaron cortos los gobiernos del pasado—, sino con una política que está atacando y debilitando el poder económico que hasta ahora ejercían el imperialismo y las oligarquías financiera y terrateniente. Atacando y debilitando, también, la institucionalidad que sobre tal base habían erigido, para consolidar y acrecentar la opresión, dominación y explotación de Chile y su pueblo.

El Indice de Precios al Consumidor registra los siguientes movimientos alcistas en los tres primeros meses de 1970, gobierno del demócratacristiano conservador Edo. Frei, y el primer trimestre de gobierno popular que preside el compañero Salvador Allende.

MES	1970 - Gobierno de Edo. Frei: Mes a Mes	1970 - Gobierno de Edo. Frei: Acumulativo	1971 - Gobierno de Allende: Mes a Mes	1971 - Gobierno de Allende: Acumulativo
Enero	6.8%	6.8%	1.4%	1.4%
Febrero	5.1%	12.2%	0.7%	2.1%
Marzo	3.5%	16.2%	1.2%	3.4%

Se puede apreciar que en cada uno de los tres primeros meses del último año de gobierno de la Administración demócratacristiana, los porcentajes de alza del Indice de Precios al Consumidor fueron invariablemente superiores a los meses correspondientes del año en curso, para llegar, en marzo, bajo ese régimen, a un alza acumulada del orden cinco veces superior a la que se ha registrado en el primer trimestre de 1971.

Es también totalmente lícita esta otra comparación:

Novbre. 1958 - Marzo 1959	(Gobierno de J. Alessandri)	Alza de 17.8%
Novbre. 1964 - Marzo 1965	(Gobierno de Edo. Frei)	Alza de 7.8%
Novbre. 1970 - Marzo 1971	(Gobierno de Allende)	Alza de 4.1%

De esta comparación, se demuestra claramente que el gobierno popular ha reducido el Indice de Precios al Consumidor, que por lo general mide con exactitud la tasa de inflación, en tres y media veces menos que el alcanzado en los cinco primeros meses del gobierno de Alessandri, y a la mitad de lo que la elevó el régimen demócratacristiano.

Si bien en sus comienzos el gobierno de Frei introdujo una relativa redistribución de ingresos en beneficio de los trabajadores, lo cierto es que el descenso del alza del Indice de Precios al Consumidor no estuvo respaldado por ninguna medida o acción sólida; todo lo que se hacía e hizo se realizaba dentro de los esquemas tradicionales, casi todo lo sustancial, todo se proyectaba y llevaba a cabo en el marco del status impuesto por el capital monopolista nacional y extranjero y por los grandes propietarios de la tierra. Así las cosas, la inflación no podía terminar sino en lo que terminó venciendo a la Administración de Frei, aunque más propio sería decir que se la alentó deliberadamente como instrumento de desplazamiento de ingresos desde los sectores más empobrecidos hacia los más enriquecidos.

Bajo el gobierno popular, en cambio, garantizan y consolidan un rápido incremento de los ingresos reales de la población el rápido fortalecimiento del área estatal o social de la economía (gran minería del cobre, hierro y salitre; la banca; Compañía de Acero del Pacífico; tres grandes industrias textiles; Lanera Austral; intervención del Estado en la industria del cemento y su próxima estatización; intervención en una industria de alimentos; expropiación de mil latifundios es..., de los cuales ya se han incorporado más de 350 al proceso de reforma agraria; creación este año de cuatro o cinco haciendas estatales, comenzando con las 600 mil hectáreas expropiadas a la Sociedad Ganadera y Explotadora de Tierra del Fuego para levantar un complejo ganadero industrial de la carne, la lana y el cuero, con dirección mixta del Estado y los campesinos, y las 270 mil hectáreas en la frontera de la provincia de Valdivia para construir un complejo maderero cordillerano, en que se ha dado ya trabajo a miles de campesinos.

Garantizan también los fines del gobierno popular: la creación de empresas mixtas entre el Estado y la ARMCO y la RCA Víctor, así como las empresas mixtas que se crearán en la industria automotriz, a través de licitaciones internacionales, las que abaratarán apreciablemente los precios de los vehículos y sus partes.

Hacia esta misma finalidad responden todas las medidas tomadas con respecto al área privada de la economía en materia de precios, créditos, tributos, convenios de producción, órdenes de compra por muchos millones de escudos.

Es por eso que el Ministro de Economía, compañero Pedro Vuskovic, en exposición ante el Consejo Nacional de Desarrollo, al comentar los saludables resultados obtenidos en la política de precios, explicaba:

"Estos resultados se han obtenido a partir del criterio general de que los reajustes de remuneraciones no pueden trasladarse a los precios, ya que ello significaría, mantener la inflación y anular todo el efecto de redistribución de la renta. En efecto, la política de precios no es un aspecto más o menos independiente dentro del conjunto de la política económica del gobierno popular. Por el contrario, es un factor esencial de ésta, y tiene como objetivo básico asegurar una redistribución efectiva del ingreso nacional. Es en función de ese objetivo que tienen que entenderse sus modalidades, lo logrado hasta ahora y la forma en que se la continuará en el futuro".

R.A.

Relaciones con la RDA

Ayer se establecieron relaciones diplomáticas entre Chile y la República Democrática Alemana. La medida se inserta en los principios de la convivencia internacional contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, y en el programa de la Unidad Popular que establece las relaciones de Chile con todos los países del mundo, con la sola condición de ser beneficiosas para nuestro país y sobre la base recíproca de la no intervención de un país en los asuntos internos del otro.

Con esta medida, Chile avanza en su propósito manifiesto en política internacional, de conducir sus asuntos sin ninguna ingerencia de potencia extranjera, y con el sólo deseo de contribuir al beneficio de Chile y a fortificar la convivencia entre todos los países del mundo, sin considerar para nada los regímenes políticos, económicos, o sociales en que se sustenten sus gobiernos.

En este sentido, se marca una diferencia nítida entre el actual Gobierno popular y el Gobierno anterior. En efecto, el Gobierno de Frei también proclamó los mismos postulados de política internacional que el Gobierno actual. Pero, por curiosa coincidencia, resultó siempre que las relaciones que estableció el Gobierno de Frei, lo fueron con países con los cuales Estados Unidos también las tenía; y omitió siempre reconocer aquellos Gobiernos que Estados Unidos no reconocía. De todo lo cual resultaba que nuestras relaciones internacionales, durante el Gobierno de Frei, eran todo lo soberanas que se quisiera, pero a condición de ser iguales a las relaciones que Estados Unidos sostenía con el resto del mundo; ni más ni menos.

Ahora, en cambio, la soberanía de Chile es plena. Y tenemos relaciones con los países que Chile quiera, guste o no guste a potencia alguna.

Es de desear, en todo caso, que algunos países interesados no se sientan lesionados por las determinaciones de Chile. Ya vimos que, por iniciativa propia, China Nacionalista denunció sus relaciones con Chile en cuanto nuestro país reconoció al Gobierno de Pekín. La verdad es que Chile no se pronuncia en el diferendo que existe desde 1949 entre Pekín y Formosa, pero China Nacionalista al romper sus relaciones con Chile, dejó establecido que se tiene relaciones con uno o con otro. Y nuestro país no puede tolerar que le impongan dilemas.

Nada más deseable para Chile, sería que la República Federal Alemana no hiciera otro tanto que China Nacionalista. Es sabido que los sectores antipopulares de la República Federal quisieran aplicar la llamada "Doctrina Hallstein" que consiste en romper relaciones con aquel país que las establezca con la República Democrática. Es cierto que esta doctrina viene siendo abandonada por los gobernantes germano-occidentales, desde hace algún tiempo. Pero, el hecho de que no haya sido formalmente desahuciada por la Cancillería de ese país, hace suponer que aún se conserva esa doctrina como instrumento de uso optativo en la política exterior. Nada sería mas perjudicial para la convivencia internacional, que la puesta en vigencia de una doctrina que pudo tener justificación en el pasado inmediato, pero que ya no se aviene con las modernas prácticas de las relaciones internacionales. Chile, por su parte, compromete con el acto de ayer, su deseo de óptimas relaciones con todo el pueblo alemán, y no solo con una parte de él.

Chile a la Izquierda

Habría que preguntarse qué pensaron los dirigentes derechistas del Partido Demócrata Cristiano cuando Radomiro Tomic, ya en horas de la madrugada del lunes, y conocido el resultado de la elección municipal, sentenció gravemente: "Chile camina hacia la Izquierda".

La opinión del ex candidato presidencial de la D. C. adquiere una importancia decisiva para el futuro de esa colectividad, cuando se entrega luego de una derrota que no puede desconocerse y cuando faltan menos de tres meses para el Tercer Congreso Nacional de esa colectividad, en el que derechistas y los llamados cristianos de izquierda, tendrán que poner sus cartas sobre el tapete de la discusión ideológica y definirse.

Tomic fue el gran olvidado durante la campaña. Pero más que la figura del líder de los cristianos de izquierda, lo que la directiva D. C. ignoró fueron los postulados populistas que pretendían colocar a la democracia cristiana en abierta contradicción con la derecha tradicional.

Durante 1970, con Tomic a la cabeza y con un programa que coincidía en muchos aspectos con el de la Unidad Popular, la democracia cristiana logró superar los 800.000 votos.

Pero Tomic y su programa reformista fueron dejados de lado en 1971 para ser reemplazados por Eduardo Frei y por una campaña del terror, de corte típicamente derechista y con entendimiento subterráneo con los jerarcas del Partido Nacional y de la democracia radical. El resultado de todo esto fue una baja ostensible de la votación, y una agudización de las dificultades internas en el otrora poderoso partido de Gobierno.

La todavía latente prepotencia de los demócrata cristianos los llevó a asegurar enfáticamente que Andrés Zaldívar, apadrinado por Frei, lograría una victoria indiscutible en la zona sur. Sin embargo, Adonis Sepúlveda, con casi un 50% de la votación, terminó definitivamente con las ilusiones reaccionarias de Frei, de Zaldívar, de Rafael Moreno y de tantos otros dirigentes que, gústeles o no, lo declaren o no lo declaren, al menos en lo más íntimo tendrán que aceptar su fracaso y reconocer el vigor conque el pueblo se pronuncia por los cambios y le vuelve la espalda a la reacción.

JUNTOS Y REVUELTOS



Zapatos para los Niños

En este otoño, cabalgando todavía en el verde ampuloso, en que la lluvia y el barro preparan sus misiones de mal agüero para llevar el trastorno y la angustia al espíritu y al cuerpo de los niños chilenos sin amparo, los nuevos hombres que nos gobiernan han estado activos y vigilantes en la tarea de calzar al descalzo y vestir al desnudo, por abandono de sus deberes del Partido Nacional, de la Democracia Cristiana y de la Democracia Radical.

¡Más de un siglo y medio de explotación nos contemplan! La democracia liberal, la libertad conservadora y el comunitarismo cristiano, asentados en nuestro país como Pedro en su casa, no tuvieron tiempo -los perlas- para ponerles zapatos, overoles y delantales a nuestros niños, dejándolos botados por calles y caminos que recorren quiltros hambrientos y vacunos que marchan al matadero. Resuena, otra vez, la voz altiva y de protesta de Gabriela Mistral, que tuvo que inventar sus hermosas canciones para endulzar la vida de los pobres, de los hijos y las madres humildes, de los pequeños azulosos de frío, de los grandes doblados por los temporales y la soledad, de la patria, tan hermosa en su naturaleza y tan chica y egoísta en el corazón sin piedad de sus dirigentes de ayer.

Por algo el Presidente Allende ha dicho que los únicos privilegiados en el Gobierno del pueblo serán los niños, los niños del Norte Grande, enjutos y prietos, mecidos por el rico mar de la albacora y la anchoveta, el duro pie sobre el pecho metálico del desierto, los niños del Norte Verde, correteando por las huertas bíblicas, por las comunidades secas y arrugadas, por la pequeña minería que mantiene y engrandece al pirquinero, los niños del Valle Central, con su alma de pájaro y su destino de labriego, obrero, pequeño comerciante o industrial, puntual para llegar a la escuela y acentuar los desfiles nacionales con su presencia apretada y alegre, los niños del Sur, con la simplicidap del bosque y la fuerza de la tierra generosa, los tranquilos ojos purificados por la lluvia y laspiernas ligeras para adelantarse al viento, los niños de la Nieve, silenciosos por largos meses en sus duras casas de madera, recorriendo los difíciles caminos abiertos por la hombría de sus padres. Estos niños son los privilegiados, en el Gobierno de la Unidad Popular, como símbolos de todos los niños de Chile, porque el pueblo hecho Gobierno, no habla de niños pobres y ricos, flacos y gordos, morenos y rubios, habla de sus niños como si fueran propios.

Pero la Unidad Popular reconoce la presencia en nuestra patria de niños descalzos y desnudos, de niños hambrientos y raquíticos, de niños atormentados por la miseria y sin posibilidades de desarrollo, de niños que han sido la carne de explotación de la oligarquía dominante, sin pan, sin techo y sin abrigo, dejados a su sola suerte por la pobreza de sus padres, hacinados en los tugurios, sueltos por plazas y esquinas, acurrucados en las puertas de los bares y lenocinios, dormidos en el suelo como trapos sucios, escolares muchas veces sin cuadernos ni libros. Niños de Chile que deben avergonzar a los chilenos.

El pueblo trabajador no se avergüenza de estos niños, porque son sus hijos. Pero deben avergonzarse, tienen el deber y el imperativo moral de avergonzarse, los sátrapas y saltimbanquis de la oligarquía, los políticos de la reacción liberal, conservadora, demócrata radical y demócrata cristiana que no fueron capaces de calzar, vestir y alimentar a nuestros niños, en un país rico por naturaleza y con un pueblo heroico que sabe responder, en cualquiera circunstancia, a los requerimientos y sacrificios que la historia le impone. Prefirieron gastar las energías de Chile en una larga y penosa lucha por el derecho al pan miserable de los pobres, a las cuatro tablas del hacinamiento colectivo, al pilón del agua salvadora, a la escuelita de paja y barro, a la lejana fosa anónima, a la defensa de su sindicato o formación, a la estampilla en la libreta del Seguro Social, a la espera infinita en el consultorio médico, a un penoso deambular por las oficinas públicas.

Por encima del pueblo y a mil años luz de sus necesidades, la Derecha chilena celebraba los banquetes obligados de los aniversarios de la patria, firmaba los trascendentales tratados universales de derechos divinos y humanos, asistía a los asiáticos funerales de las celebridades nacionales y extranjeras, perseguía a los hombres de pensamiento libre, encarcelaba, desterraba o asesinaba a los opositores, vaciaba el cuerpo de Chile y repartía su entraña, como botín de guerra entre familiares, conmilitones y hordas internacionales. No tenía tiempo para fabricar zapatos, overoles y delantales, que los niños chilenos necesitaban. Eran niños del pueblo y, por lo tanto, no entraban en las preocupaciones preferentes del Estado.

Las cosas han cambiado, para mayor gloria de los niños chilenos. Quinientos mil pares de zapatos, y cerca de ochocientos mil overoles y delantales, han empezado a ser repartidos por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en uno de los programas de emergencia del más alto significado moral del actual Gobierno. Por tratarse precisamente de un compromiso moral de la Unidad Popular, cuyo cumpliimiento es una bofetada categórica contra la mascarilla nacional que protege a la Derecha, no ha comentarios al respecto. Los "profesionales" de la prensa reaccionaria están muy ocupados en atacar e intrigar a Chile, en probar distintas jeringas para envenenar al pueblo, en preparar los infundios del día, cargar las armas de los golpistas y sediciosos que quieren atracar a la Unidad Popular y a los trabajadores. Deben justificar con algo importante sus altos salarios del miedo.

El gobierno de la Unidad Popular sigue adelante, salvando todos los escollos. Los zapatos, overoles y delantales que van camino de la patria, hacia el cuerpo y el alma de sus niños, no son una dádiva ni un regalo pascuero. Son la primera prueba concreta de los deberes del Gobierno Popular para con los niños, y un derecho de éstos que se satisface de manera digna, natural y responsable. Estos zapatos, estos overoles, estos delantales, lucirán orgullosos y alegres en los nuevos ciudadanos de Chile.

ZAGHLOUL

El Todo y las Partes, en Política

La Democracia Cristiana se molesta bastante cuando se habla de un ala derecha y de un ala izquierda en su cuerpo. No debieron molestarse, porque los pájaros tienen dos alas. Si tuvieran una sola, serían pájaros a medias o medios pájaros. Nosotros estimamos a la Democracia Cristiana como un pájaro entero, lo que significa tenerle un gran respeto a su integridad. Podrá volar libremente por nuestro territorio, con soltura y gallardía, sin la mísera condición del pobre queltehue jardinero, con una sola ala o ambas recortadas. Tendría que arrastrarse y estrellarse. Nadie desea que esta desgracia le ocurra al señor Narciso Irureta. Los chilenos de izquierda estimamos sinceramente a los vascos revolucionarios, no así a los otros. Pero a estos últimos los consagró definitivamente el historiador Encina, en varios volúmenes de su agobiadora historia. Incluso dijo que tenían un cerebro privilegiado. El señor Encina era vasco, al igual que el señor Irureta.

Aclarada la condición de pájaro de la Democracia Cristiana, debemos pasar ahora al problema de la totalidad y las partes, que también molesta a la Democracia Cristiana. La Democracia Cristiana, formalmente, es un todo, como lo era ayer el Partido Conservador. Recordamos que de ese todo se arrancó una parte, la Falange, que pasó a constituir, a su vez un todo nuevo. El Partido Conservador, reducido, no perdió, sin embargo, su condición de todo. Siguió siendo "todo para sí" y un poco para los liberales y ciertos radicales.

La Falange, siendo un todo, era sólo una parte de la sociedad política pequeñita e inquieta. Su movilidad extremada -todos eran muy jóvenes- la llevó a abarcar más y más, hasta constituirse en un movimiento en una etapa de la civilización, en una era. Esta parte, que en sí misma era un todo, formó otro inmenso todo corporal y espiritual, dejando de ser parte. De todo absoluto que se consideraba, luego devino en parte, a partir del nacimiento del Mapu. El Mapu, que era parte del todo de la Democracia Cristiana, es hoy día un todo. Luego, la Democracia Cristiana es una parte de ese todo primitivo.

La Democracia Cristiana, por efecto de las leyes que rigen el desarrollo y el comportamiento de los organismos vivos más simples, tiene que dividirse periódicamente. En esto no tiene nada que ver la Unidad Popular, que es un organismo altamente desarrollado y, por lo tanto, complejo. ¿Qué tienen que ver, dialécticamente, Badilla y Videla, por ejemplo, con Zaldívar y Pubill? Si a pesar de todo, como afirma el filósofo Castillo, la Democracia Cristiana sigue siendo un todo monolítico, quiere decir entonces que las próximas divisiones celulares no serán pacíficas, sino violentas. La salud del todo exige la expulsión de las partes extrañas a su naturaleza tradicional. O bien, estas mismas partes, aburridas de un todo tradicional, salen por su cuenta y forman otro todo.

Claudio

Directiva del PR:

"Sediciosos recibieron el repudio del pueblo"

La directiva del Partido Radical envió al Presidente de la República, Dr. Salvador Allende, una carta en la que hace consideraciones acerca de los resultados electorales del domingo pasado y en la que hace renuncia de los cargos de la confianza presidencial que ocupan militantes de esa colectividad.

El texto de la carta es el siguiente:

Compañero Presidente:

Transcurrido un lapso prudencial luego de realizadas las elecciones de Regidores y que arrojaron las cifras ya conocidas, la Directiva Nacional del Partido Radical, ha estimado su deber dirigirse al compañero Presidente, a fin de hacer presente algunos criterios que informan el análisis político realizado por nuestra Colectividad.

Los resultados de tal elección señalan un claro respaldo a la gestión Gubernativa que, encabezada por el compañero Presidente realiza la Unidad Popular. Pocas veces en el historial de los Gobiernos de nuestro país, luego de transcurridos un tiempo de su Mandato, el Pueblo habia expresado un apoyo tan directo y sincero.

Tenemos clara conciencia que tal respaldo conlleva una voluntad de cambios que expresados en nuestro Programa, exige la profundización en su cumplimiento.

Asimismo pensamos que tales resultados arrojan una conclusión claramente desfavorable para los sectores políticos que impugnan la acción del Gobierno de la Unidad Popular. Hoy, los que recurrieron incluso a la sedición para socavar las bases de nuestro sistema Democrático, han recibido el repudio del Pueblo; como así también los sectores que demagógicamente, luego de gobernar seis años, quisieron recuperar la confianza del electorado nacional.

Sin embargo, el respaldo que nuestro Partido obtuvo, ligeramente superior al 8% nos hace pensar que es necesaria una clarificación en las responsabilidades del Gobierno. En efecto, cuando estas fueron asignadas al Partido Radical, se le consideró en condiciones similares a los Partidos Socialista y Comunista, concluyendo que estas tres Colectividades constituian, los sectores de mayor representación popular. El 4 de Abril, la correlación de fuerzas varió y de consiguiente creemos conveniente, a fin de evitar cualquier tipo de interpretación equivocada, que el compañero Presidente quede en libertad de acción para que, si lo estima adecuado, pueda estructurar su Gobierno con una nueva composición. Para estos efectos es que procedemos, a entregar a Ud., las renuncias de todos los funcionarios Radicales de exclusiva confianza y de libre designación Presidencial.

El compañero Presidente, puede tener la seguridad que, cualquiera que sea su resolución, seguirá contando con el apoyo irrestricto del Partido Radical, a su Gobierno y al Programa de la Unidad Popular, permaneciendo dentro de ella con el mismo entusiasmo y decisión que pusimos en la Campaña que culminó el 4 de Septiembre de 1970.

Ponemos en consecuencia, a vuestra disposición, las renuncias de todos los militantes del Partido que ocupan cargos de la exclusiva confianza y de libre designación Presidencial.

Saludan afectuosamente al compañero Presidente.

(Fdo.) CARLOS MORALES ABARZUA
Presidente
Partido Radical

(Fdo.) CARLOS GUZMAN CORREA
Secretario General
Partido Radical



CARLOS MORALES

Diputado Carmen Lazo:

"Tomamos la victoria con gran serenidad"

LOS PARLAMENTARIOS de la Unidad Popular mostraban ayer su euforia y alegría por la victoria lograda en las urnas. Muchas caras largas se vieron, también, en varios diputados democratacristianos. En tanto, los nacionales trataban de sacar sus propias cuentas argumentando que habían obtenido un avance. Claro está que la oposición, en su fuero interno, reconoce el notable avance de las fuerzas populares.

La diputada comunista, Mireya Baltra, señaló que el extraordinario porcentaje alcanzado se debe a que el pueblo está por la nacionalización del cobre, la estatización de la banca y la aceleración del proceso de reforma agraria. **"Se castigó,** dijo Mireya, **a la dirección reaccionaria de la Democracia Cristiana, a Irureta, Frei y Zaldivar y ésta pasará a la historia cómo una de las direcciones más oportunistas de esa colectividad. Pusieron,** afirmó la diputada, **todo su empeño en obtener parte de la votación de Alessandri y no respetaron el sentimiento de cambios que existe en las bases democratacristianas. Ahora, las tesis de Maira y la izquierda cristiana pasarán dentro del PDC a tomarse muy en cuenta".**

Para Mireya Baltra los democratacristianos tendrán que decidirse: ser revolucionarios o ser contrarrevolucionarios. **"Nosotros haremos el socialismo en libertad y democracia, mal que les pese a las derechas conspirativas y sediciosas.**

Por su parte, la diputada Carmen Lazo afirmó: **"nosotros tomamos esta victoria con gran serenidad. Pero esta misma nos lleva a organizarnos mejor a nivel nacional y seguir con el cumplimiento del Programa ofrecido al pueblo".**

Luis Guastavino, diputado comunista por Valparaiso, señaló que el aumento logrado por su colectividad es constante. Recalcó el parlamentario que su partido habia sufrido toda la campaña de intrigas y calumnias y la feroz política anticomunista planteada a todos los niveles por los partidos de derecha.

"Sin embargo, dijo Guastavino, **el PC se afiató y salió adelante a pesar de todas las trampas que se le pusieron por delante".**

La nueva irrupción hacia la izquierda del electorado nacional es un síntoma de que el país respalda las transformaciones de las estructuras socio-económicas iniciadas por el Gobierno Popular.

Guastavino recalcó que la lucha sigue planteándose a tres bandas y que la elección del domingo comenzó a producir una decantación de las tendencias políticas indefinidas.

Jorge Inzunza, diputado y miembro de la Comisión Política del Partido Comunista, manifestó que **"más allá de todos los malabarismos que han inventado los partidos de oposición, el resultado del Domingo muestra que el Gobierno de la Unidad Popular, su política y el Compañero Presidente han recibido un respaldo mayoritario del país".**

"El hecho de que los partidos de la UP, afirmó Inzunza, **hayan logrado más del 50 por ciento no puede ser ocultado como un hecho político trascedente con ninguna argumentación. Se dice que este es un crecimiento normal por el hecho de que estamos en el Gobierno".**

Esta, creo yo, señaló Inzunza, es una interpretación antojadiza. Ningún partido o grupo de partidos había obtenido un avance sustancial, en relación con los votos obtenidos en una elección Presidencial. No fue el caso del movimiento que apoyó a Ibáñez, ni tampoco los que apoyaron a Frei. El gobierno de la Unidad Popular en cinco meses ha conseguido un aumento increíblemente superior al 6.4% de la votación lograda en septiembre pasado.

Jorge Inzunza afirmó: **"Ahora esta vitoria que la Unidad Popular recibe sin soberbia, significa que tenemos que marchar más decididamente en el cumplimiento del programa. La medida adoptada ayer por el Presidente de establecer relaciones diplomáticas con la República Democrática Alemana muestra que se cumple lo prometido. Estamos avanzando para que Chile progrese y para consolidar su independencia nacional".**

Ahora, dijo Inzunza, no podrá haber obstrucciones que se justifiquen de parte de los partidos que han sido derrotados. El Partido Nacional y la Democracia Cristiana han descendido y resulta, entonces, irrisorio que hablen de victoria.

Según las opiniones vertidas por los parlamentarios y dirigentes de la Democracia Cristiana, esta colectividad viene de "victoria en victoria" desde el año 1965, cuando obtuvo el 41 por ciento de los votos. Ahora están en el 25 por ciento. Para Inzunza, con cuatro "victorias" más de este tipo la DC estaria disputando codo a codo los porcentajes con la Democracia Radical, que logró un 3.83 por ciento.

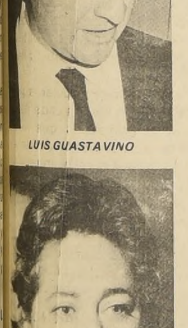


JORGE INZUNZA



CARMEN LAZO





LUIS GUASTAVINO





MIREYA BALTRA

ACOTACION...

Presidente Allende:

"Partido Radical tiene mi confianza y respaldo"

EL PRESIDENTE, del Partido Radical, Carlos Morales Abarzúa, desmintió terminantemente los rumores propalados por cierta prensa derechista en el sentido de que habría presentado su renuncia al alto cargo.

La Directiva Nacional de Radicalismo visitó en la mañana de ayer al Presidente de la República, en su residencia de Tomás Moro, para informarle de los acuerdos adoptados en esa colectividad, en el sentido de poner los cargos públicos de confianza presidencial a disposición del Jefe del Estado.

Carlos Morales, a la salida de la casa de los Presidentes, señaló que el Compañero Allende recibió la carta y las explicaciones verbales de los dirigentes, manifestando que no necesitaba leer la misiva, y que bastaba con lo que la directiva le habia explicado. El Primer Mandatario fue enfático para decir que **"El Partido Radcal sigue contando con mi confianza y respaldo y que no se irá ningún ministro ni funcionario radical. La Unidad Popular creo estará de acuerdo con mi decisión.**

Posteriormente Salvador Allende señaló su satisfacción por el magnífico triunfo. Agregó, que en el balance no importaban 30 ó 50 mil votos, sino el conjunto espectacular alcanzado por la Unidad Popular con un aumento como nunca antes había ocurrido después de una elección presidencial.

El Presidente del PR, al hablar con los periodistas, dijo que el Presidente Allende durante la conversación agradeció el gesto de honestidad política que marca una conducta nueva y distinta del radicalismo. Pidió por otro lado que hicieran pública la carta para él responder también públicamente a esta colectividad.

Analizando la votación obtenida por el PR, Carlos Morales, dijo: **"los 225 mil votos que obtuvo mi partido son de izquierda puros".** Reconoció que el bajo porcentaje logrado en Santiago fue lo más importante y por esta razón en la Convención de Junio próximo tratarán de organizar al partido con técnicas modernas a fin de levantar la votación en esta provincia. Según Morales, la falla se debió exclusivamente a la falta de organización.

"El Mercurio", ese cabro chico

EL DIARIO "El Mercurio" de ayer dedica gran parte de su primera página a hacer un "análisis" de si el porcentaje de la Unidad Popular llega al 50,86% o si sólo alcanza el 49,73%. Y por ello hace gran cuestión.

La situación resulta bastante cómica. Es la actitud típica de quien está literalmente "picado". Porque señalan que el porcentaje, entregado por el Gobierno está mal sacado, ya que alcanza al 50,86% sin considerar el porcentaje de votos independientes, blancos y nulos. Entonces, ellos sacan otro porcentaje donde la Unidad Popular logra 49,73% y la oposición un 48,05%.

Actitud bastante ridícula, casi infantil, porque de lo que se trata es de comparar los votos de la Unidad Popular respecto de la oposición y no de la totalidad de votos obtenidos. Lo que está en discusión aquí no es si la Unidad Popular llegó o no al 50% de los votos emitidos sino a verificar si logró más votos que toda la oposición unida.

Entonces, ante este hecho "El Mercurio" se pone igual que los cabros chicos, cuando han perdido un partido de fútbol y le dicen a su contrincante: ¡bueno, pero no me ganaste por goleada!

Nadie nunca dijo que la Unidad Popular llegaría al 50% de los votos, ni se planteó esa cifra como meta. Así es que, por último, le dejamos al El Mercurio pelearse con las sombras para cabecearse sobre si sacamos el 50,86% sobre la oposición o el 49,73% sobre los emitidos, contra 48,05% de la oposición bajo esta teoría.

Es la magnanimidad de los vencedores.

RECHAZADO DESAFUERO A INTENDENTE DE TALCA

LA COMISION de Legislación, Constitución y Justicia del Senado rechazó ayer, por tres votos contra uno, el desafuero del Intendente de Talca, Germán Castro Rojas.

En la sesión de esta tarde, el Senado deberá pronunciarse sobre el Desafuero.

En la Comisión, los parlamentarios de la Unidad Popular, Anselmo Sule, Alberto Jerez, y el Demócratacristiano Renán Fuentealba votaron contra la maniobra derechista. A favor de ésta lo hizo el Senador Nacional Francisco Bulnes [illegible]ntes.

[illegible]o para pronun[illegible] [illegible]a acusación [illegible]ro Rojas.

Constituidos ayer los Colegios Escrutadores

EN LA TARDE DE AYER se constituyeron los Colegios Escrutadores Departamentales que en general funcionarán en las Gobernaciones respectivas a lo largo del país.

Sin embargo, en el Primer Distrito de Santiago, estos trabajarán en los locales de votación de varones, en tanto que en el Segundo Distrito lo harán en la Intendencia de la Provincia. En cuanto al Tercer Distrito una parte funcionará en la Municipalidad de Nuñoa y otra en la Gobernación Pedro Aguirre Cerda.

El trabajo de los Colegios Escrutadores puede prolongarse toda la semana.

El 21 del presente mes se reunen los Tribunales Calificadores Provinciales para conocer los reclamos. El cuatro de Mayo debe constituirse el Tribunal Calificador de Elecciones el que tiene un plazo de 120 días para dar a conocer los resultados de la elección por comunas a los distintos partidos políticos, según lo establece la Ley General de Elecciones número 14.852.

Chile en el centro de la atención mundial

En todo el mundo comentan el triunfo de la Unidad Popular

Chile es, definitivamente, uno de los países cuya vida política interna goza de principal preocupación en el análisis político internacional de los países de todo el mundo.

Las elecciones Municipales, que antiguamente sólo preocupaban a todos los habitantes de esta angosta franja de terreno, hoy en día son motivo de especial preocupación editorial en los diarios de decenas de países en todo el mundo.

En una recopilación de cables llegados desde Europa y América, señalan que el día lunes y ayer martes, los más importantes diarios de Europa y América dedican la primera página al resultado electoral en Chile y editorializan al respecto.

En Italia, Francia y España, los más importantes diarios, de sus respectivas capitales, señalan en grandes titulares el triunfo de la Unidad Popular, y la reafirmación de la gestión gubernamental de Salvador Allende.

Un diario madrileño señaló, también, el genio político de Allende, atribuyéndole a su capacidad política gran parte del triunfo de la Unidad Popular.

Presentamos, a continuación, las principales opiniones llegadas a Chile en cables de ANSA, DPA, UPI y Prensa Latina:

Opinan en España.

"Nadie puede negar que Allende es un buen líder político"

MADRID, 6 (ANSA).- "Nadie, con el más mínimo decoro intelectual, podrá discutir, a la luz de los resultados de las elecciones chilenas que Salvador Allende es un buen líder político" escribe hoy en uno de sus editoriales el "Nuevo Diario" de Madrid, órgano muy vecino al gabinete de gobierno español. "Aunque siempre negó que estos comicios tenían intención plebiscitaria, la verdad es que durante los últimos meses todos sus movimientos —de perfecto ajedrecista político— los realizó en función de las elecciones municipales".

"Las elecciones municipales del domingo han constituido un test afirmativo para la política propugnada desde la victoria en las elecciones generales de septiembre. El planteamiento no puede ser más correcto".

El Diario analiza, luego, algunas medidas del Gobierno de Allende y analiza el "contraste aumento de salarios, congelación de precios "para afirmar que "el verdadero test de la política marxista de Salvador Allende no se ha celebrado aún, no ha habido tiempo".

Le Figaro, de París, dice: "Allende comenzó bien"

"Le Monde" también comenta el triunfo popular

PARIS, 6 (DPA)— "El Presidente Salvador Allende comenzó bien sus siete años de mandato", escribe hoy el diario conservador francés "Le Figaro", comentando la victoria de los partidos de la "Unidad Popular" en las recién celebradas elecciones municipales chilenas.

"Le Figaro", tras reconocer la efectividad de las reformas introducidas hasta ahora por el Gobierno de Allende, advierte del peligro de que la forma democrática observada estrictamente durante los últimos cinco meses pueda ser avasallada por la impaciencia de la población.

"Le Monde", sigue manteniendo en primera plana sus comentarios a las elecciones chilenas. "El señor Allende—escribe el periódico parisino— puede considerar que la población chilena se siente satisfecha con las primeras medidas de socialización decididas después de su llegada al poder en noviembre: reforma agraria, control de la banca privada, reforma constitucional previa a la nacionalización de las minas de cobre. No solamente la "Unidad Popular" ha progresado. También el partido al que pertenece Allende, el Partido Socialista (más audaz, aunque más precavido, que el Partido Comunista chileno) aparece como el principal ganador de las elecciones municipales".

"Correo" y "Expreso" opinan de las elecciones

LIMA, 6 (ANSA)— "Podría decirse que la avalancha electoral del domingo equivale a una reelección del doctor Salvádor Allende", expresa hoy editorialmente el diario "Correo", señala que "ahora es claro que el Gobierno de Chile cuenta con suficiente respaldo propio, a nivel popular". El resultado de la votación, agrega, "constituye el tipo de apoyo que permite a un gobierno avanzar sin temor".

Más adelante, el rotativo peruano dice que "los sufragios del domingo señalan también una tónica que, a no dudarlo, será atendida, dentro y fuera del Congreso, con la seriedad que merece el pronunciamiento de cerca de dos y medio millones de ciudadanos" y señala que si la oposición parlamentaria no toma en cuenta los votos, ello equivaldría a "un suicidio político".

Luego de otras consideraciones, "Correo" advierte: "Cabe anotar también que el respaldo obtenido por Allende no constituye un llamado a la radicalización, sino más bien, un subrayado a la línea ya trazada.

EXPRESO

Por su parte, Francisco Moncloa, Jefe de Editorial del Cooperativo diario "Expreso", puntualiza que "en Chile, el pueblo sabe muy claramente que lo que le propone la Unidad Popular es el socialismo, ni más ni menos que el socialismo. Y vota por esa propuesta. Está de acuerdo con la vía. Ahora bien, las circunstancias históricas del mundo contemporaneo y las propias del proceso chileno, hacen vislumbrar que la vía socialista chilena diferirá tajantemente de los otros modelos tradicionales.

Seguidamente, Moncloa apunta que, a pesar de la presencia del Partido Comunista chileno en el frente de Unidad Popular, los hábitos de libertad que existen en Chile hacen practicamente imposible la creación de un estado típicamente "comunista". Ello abona la forma cómo la izquierda socialista ha llegado al poder y el respeto riguroso por la institucionalidad representativa parlamentaria que rige el proceso político chileno".

La derecha uruguaya está triste

MONTEVIDEO 5 (PL). Los diarios de derecha tratan de minimizar en sus ediciones de hoy el triunfo de la "Unidad Popular" en los comicios municipales celebrados ayer en Chile.

Sólo el matutino "La Mañana" y en sus páginas interiores reconoce la nueva victoria de los sectores de la izquierda chilena. El órgano oficial del Partido Comunista, "El Popular" destaca en grandes caracteres la "victoria de Chile".

"El Día" oficialista del Partido Colorado, incluye un pequeño titular en su primera página en el que dice "Chile: paridad en los comicios municipales".

Sin ningún destaque afirma en otra página "ahora 2.12 es la ventaja de Allende en el comicio comunal".

El vocero del derechista Partido Blanco, "El país" incluye titulares que dicen: "Chile: Unidad Popular lleva ventajas, el 50 por ciento de los votos".

Los cubanos celebran el triunfo de la UP

LA HABANA 5 (PL). Durante las últimas 48 horas el pueblo cubano dedicó especial atención a los resultados de los comicios municipales chilenos.

La información que venían publicando los periódicos y las radioemisoras en los días previos a las elecciones, se amplió apreciablemente desde el sábado.

A partir de las 6 de la tarde de ayer (hora local) en que empezaron a conocerse los primeros resultados fue aumentando el interés.

Desde la madrugada las emisoras estuvieron ofreciendo partes sobre la ventaja obtenida en los primeros escrutinios por los partidos de la coalición de Unidad Popular.

El matutino "Granma" dedicó hoy una parte considerable de sus espacios a esos resultados **"Nueva victoria popular en Chile"**, es el título que presenta en primera plana el vocero oficial del PCC.

El periódico destaca la ratificación del apoyo popular al gobierno del Presidente Allende lo **"que consolida el triunfo de septiembre de la izquierda".**

Más de la mitad de una de sus páginas de asuntos internacionales está dedicada igualmente a las elecciones chilenas, con partes cablegráficos de última hora sobre algunos resultados, comunicaciones oficiales y declaraciones de líderes izquierdistas de ese país.

"L'Humanité" de Francia

"Allende ha hecho más en este tiempo que sus predecesores en seis años"

PARIS— El órgano del Partido Comunista francés, "L'Humanité", dice en un artículo de fondo de Antoine Acquaviva: "Los adversarios de la izquierda habían desencadenado todas sus baterías contra la Unidad Popular, habían dado al escrutinio el valor de un "test", una especie de plebiscito... Todos estos cálculos fallaron —prosigue el diario en cuestión— porque los nuevos dirigentes de Chile han hecho más en cincuenta días que sus predecesores en seis años". A continuación, el órgano comunista francés analiza las obras llevadas a cabo por la "Unidad Popular", recordando también la nacionalización de las minas de cobre, el control del Estado sobre los bancos privados, el freno a la inflación, la reforma agraria, la ayuda en general a las clases más necesitadas. Pero lo que más resalta "L'Humanite" es que en Chile "la libertad de expresión es íntegra" (contra cuanto había proclamado la propaganda de la oposición); al mismo tiempo, recuerda que "la unión hace la fuerza de las izquierdas, y que una victoria común corona esfuerzos comunes".

"Ya no existen rivalidades odiosas entre socialistas y comunistas en Chile —concluye el órgano comunista francés—, ahora les une la preocupación de mejorar, de hacer avanzar a Chile sobre la senda del progreso, de la independencia y de la soberanía de su pueblo". "La izquierda unida puede vigorizar la confianza popular y promover las transformaciones revolucionarias queridas por las fuerzas dinámicas del país".

De derecha a izquierda comentan triunfo popular

ROMA, 6 (ANSA)— "Clamorosa victoria de Allende en las administrativas en Chile" (Avanti", órgano del Partido Socialista italiano); "Victoria de la izquierda en Chile" ("L'Unita", órgano del Partido Comunista italiano); "Victoria de Allende en las elecciones chilenas" ("Il Tempo", diario de derecha romano); "La izquierda consolida el poder en Chile" ("Il Messagero", independiente romano); "Allende gana las comunales" ("Il Giorno" de Milán). Son estos algunos de los títulos que dedica hoy la prensa italiana al resultado de las elecciones del domingo último en Chile, donde como se sabe, la coalición de gobierno obtuvo el 49.73 por ciento de los votos.

Aparte de las cifras, los diarios italianos destacan, una vez más, la madurez cívica de los chilenos en un continente que se caracteriza por el desorden y los "golpes". También la televisión italiana informó de las elecciones poniendo en evidencia el espíritu democrático del país con algunos films del acto electoral.

Para el órgano del Partido Comunista italiano "L'Unita", el triunfo del domingo se debe **"al voto decisivo de los dieciochoañeros". "Reforzado el gobierno**—prosigue— **ahora podrá proceder con mayor energía en el camino de las reformas revolucionarias".**

Luego de hacer un análisis de la situación chilena a la luz de estas elecciones, "L'Unita" concluye: **"en síntesis, se observa que el pueblo ha demostrado en su justo valor todas las medidas adoptadas por el Gobierno de Allende, aquellas a largo término, como aquellas a efecto lento, como las nacionalizaciones que todavía están en discusión en las Cámaras, o como la Reforma Agraria y aquellas destinadas a aliviar inmediatamente las condiciones de los trabajadores mediante el aumento de los salarios, el bloqueo de los precios, la distribución gratuita de la leche en las escuelas y a todos los niños menores de 15 años para compensar, en algún modo, una de las más tremendas herencias de los gobiernos burgueses pasados: la desnutrición que aflige a las clases pobres".**

"Estas elecciones—dice "Avanti"— desmienten a quienes insinuaban que la democracia habría terminado en Chile con el arribo de un gobierno popular". "La afirmación de las izquierdas en Chile, además de aquella personal de Allende—prosigue el diario socialista italiano— tienen un valor importante no sólo por las cifras, sino por el clima que precedió a estas elecciones: un clima de complots y de previsiones de la derecha en el interior del país y pesadas presiones e intrigas en campo internacional. El alarmismo de Apocalipsis—concluye el diario romano— no impresionó a los electores que prefirieron votar por los planes concretos y reformadores del gobierno".

—"Estas elecciones eran esperadas con extremo interés por los observadores políticos—dice "Il Messagero"—en cuanto se consideraban un "test" importante para establecer si la popularidad de Allende había aumentado o por el contrario sufrido flexiones en estos cinco meses de gobierno en que se han tomado decisiones importantes". Es verdad—continúa el diario romano— "que las previsiones de la víspera daban por descontado el triunfo de la coalición de gobierno" y ello porque "la distribución gratis de leche a los niños menores de 15 años, el bloqueo de los precios, el aumento de los salarios, no podían tener un eco que no fuera favorable en medio de la opinión pública de un país con economía frágil como es Chile".

El Social Demócrata aumentó 100%

EL COMITE CENTRAL del partido social Demócrata emitió una declaración en el día de ayer frente al resultado de las recientes elecciones de Regidores, que dice en sus párrafos más importantes.

El Comité Central del Partido Social Demócrata de Chile, ante los resultados victoriosos de la Unidad Popular y el crecimiento extraordinario de votación de nuestra Colectividad logrados en la elección de Regidores del Domingo 4 de Abril, formula la siguiente declaración:

1 — Que es necesario destacar que estos aumentos experimentados por las fuerzas de izquierda se debieron, substancialmente, a la confianza que en la ciudadanía ha producido al honesto y patriótico esfuerzo realizado desde el Gobierno por el compañero Presidente Dr. Salvador Allende y a la acción sacrificada de los Partidos y Movimientos populares.

2 — El Partido Social Demócrata ha obtenido un aumento de casi el ciento por ciento de su votación anterior, lo que señalamos como un hecho de alta significación política, puesto que revela una ideología y una actitud que prende con extraordinaria rapidez en la opinión política de Chile. Debe tomarse en cuenta que nuestra Colectividad tiene apenas dos años de existencia.

3 — Es útil destacar que nuestra votación la obtuvimos presentando Candidatos a Regidores sólo en el 26.7% de las Comunas del país, ya que por no tener organización en el resto de las comunas el Partido no llevó candidatos.

El Comité Central del Partido Social Demócrata expresa a todos nuestros compañeros que han sido elegidos Regidores, las más cordiales felicitaciones y manifiesta su profundo agradecimiento a todas las mujeres, hombres y jóvenes que prestaron su adhesión y entregaron su esfuerzo para destacar la presencia Social Demócrata en el reciente proceso electoral.



GERALD GOTTINGX, Presidente de la Cámara del Pueblo (Parlamento) de la RDA y Presidente del Partido Demócrata Cristiano.

WALTER ULBRICHT, Primer Secretario del Comité Central del Partido Socialista Unificado de la RDA y Presidente del Consejo de Estado de la RDA.

EL SISTEMA PLURIPARTIDISTA DE LA R. D. A.

LA SUPERACION del caos que dejó el fascismo hitleriano en todos los campos de la vida y el avance de la RDA a las filas de los diez estados industriales del mundo son el resultado de una política que ha correspondido siempre a los intereses vitales del pueblo. Desde el primer momento, el programa del PSU Partido Socialista Unificado y de los partidos y organizaciones aliadas orientó hacia el progreso. Mostró a 17 millones de alemanes una nueva perspectiva: el camino democrático de la transición del capitalismo al socialismo. Fue una tarea de titanes. Para solucionarla, la clase obrera tuvo que demostrar que es capaz de unir a todas las fuerzas progresistas del pueblo y junto con ellas y guiada por las enseñanzas del marxismo-leninismo erigir un nuevo sistema estatal y económico que en la paz conduce a la libertad y felicidad de todo el pueblo.

Los ciudadanos de la RDA han cumplido la tarea con honor. En un periodo históricamente corto realizaron una obra única en la historia del pueblo alemán. Ilustraremos ésta afirmación con algunos ejemplos:

El ingreso nacional anual de la RDA superó por primera vez en su XX aniversario el límite de los 100.000 millones de marcos, cuadriplicándose así desde el año de su fundación. La industria de la RDA produjo en diez meses del año 1969 tanto como la industria de toda Alemania en 1936. Los campesinos trabajadores, que en 1945 tuvieron que recoger con guadañas y hoces la primera cosecha de paz, utilizan ahora sistemas complejos de maquinarias y han transformado completamente la imagen de sus aldeas. Antes de 1945, cuatro de cada diez escuelas básicas del territorio de la actual RDA eran escuelas de una sola clase y sólo una de cada diez disponía de todas las ocho clases. En 1960 ya no quedó ni una escuela de una sola clase. En 1969 el 80% de los escolares pasaron a la novena clase de la escuela de enseñanza general politécnica de diez clases o a la escuela ampliada de doce clases.

Este camino exitoso se debe esencialmente a la alianza de la clase obrera con los campesinos, trabajadores, con los intelectuales, los pequeños industriales y todas las otras capas. Esta alianza se ha venido desarrollando y fortaleciendo de año en año. La colaboración camaraderil del PSU con la Unión Demócrata Cristiana, el Partido Liberal Demócrata, el Partido Nacional Demócrata y el Partido Democrático de Campesinos ha dado buenos frutos. Su actuación conjunta en el frente nacional fortaleció la unidad político-moral del pueblo de la RDA, bajo la dirección de la clase obrera y su partido. Los intereses de las diversas capas del pueblo se fueron entrelazando cada vez más estrechamente con los de toda la sociedad y se logró incorporar al pueblo entero a la construcción socialista.

El frente nacional, como fundamento de la unidad del pueblo y organización global de todos los estratos garantiza la unificación de la democracia socialista y la participación activa de los ciudanos en la política.

Cada vez más ciudadanos reconocieron la diferencia fundamental que existe entre el sistema pluripartidista socialista y la práctica de coalición de sello capitalista.

En el sistema pluripartidista socialista de la RDA cada ciudadano tiene la oportunidad, conforme a sus aptitudes de practicar ampliamente en el ejercicio del poder estatal y en la estructuración de la vida social. Aquí a los partidos les une el interés común en la paz, la seguridad social, la democracia y el socialismo.

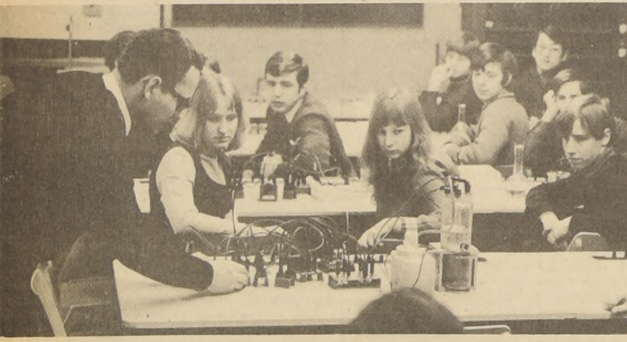
Una vez reconocida esta verdad, se convierte en una fuerza poderosa para el desarrollo de la democracia socialista. Aumenta el número de ciudadanos que se sienten identificados con el sistema; aumenta el número de los que están dispuestos a ayudar con sus consejos y con sus acciones a que floresca esta democracia socialista. El estado ofrece para ello muchas posibilidades.

Importantes obras legislativas —como el Código del Trabajo, Codigo de la Familia o la Constitución socialista— fueron discutidas durante meses. Pongamos como ejemplo la discusión realizada en 1968 en torno al proyecto de la nueva constitución socialista. Se realizó en 750.000 actos en los que participaron más de once millones de ciudadanos. Se presentaron 12.454 propuestas de enmiendas o de ampliación, que fueron tenidas en cuenta en 118 modificaciones en el proyecto.

¿A quién le puede sorprender el que después de una preparación tan detallada 11.536.265 ciudadanos —el 94.49% de todos los ciudadanos con derechos a voto— aprobasen la constitución en un plebiscito?

COGOBERNAR: EL PRIMER DEBER DEL CIUDADANO

El proceso expuesto, en cuyo transcurso se ha venido perfilando, año tras año, la democracia socialista, no ha terminado, sino que está en todo su auge. Los partidos y las organizaciones sociales de la RDA, ven como una de sus tareas primordiales encontrar posibilidades siempre nuevas para incorporar un número cada vez mayor de trabajadores en la planificación y dirección de todas las esferas de la vida. No se trata ya de un simple derecho a la cogestión. Se trata más bien del derecho de poder, de intervenir en el gobierno que encuentra su máxima expresión en la colectividad humana socialista.



LA EDUCACION EN LA RDA. La clase corresponde al ramo de la electrónica. Y ésta no es una sala de clases común y corriente. Más bien es un laboratorio con los instrumentos necesarios para un aprendizaje teórico-práctico bastante intenso.

Chile y República Democrática Alemana establecieron relaciones

LOS GOBIERNOS de Chile y de la República Democrática Alemana dieron a conocer el establecimiento de relaciones diplomáticas, mediante un convenio que fue suscrito en Berlín el 16 de marzo recién pasado por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Alcides Leal y el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Otto Winzer, debidamente autorizados por ambos Gobiernos.

En una ceremonia realizada poco antes del mediodía de ayer en el Salón Rojo de la Cancillería, el Canciller Clodomiro Almeyda dio a la publicidad el Convenio respectivo.

Señaló el Ministro Almeyda que la decisión del Gobierno de Chile respondía a la evaluación de la importancia y significación de la República Democrática Alemana en el concierto europeo y del papel que le corresponde en la procura de la paz y de la cooperación internacional.

—"**En el ejercicio del acto de soberanía, el Gobierno de Chile da cumplimiento a un postulado fundamental de política exterior del Programa de la Unidad Popular, que contempla la existencia de relaciones con todos los países del mundo independientemente de su posición ideológica y política, sobre la base del respeto al principio de la autodeterminación de los pueblos y a los intereses de Chile. Ambos Gobiernos han expresado su deseo de realizar una efectiva cooperación economica, científica, técnica y cultural y de fortalecer sus vínculos comerciales**".

El Comunicado conjunto emitido por ambos Gobiernos señala que "los Gobiernos de la República de Chile y de la República Democrática Alemana, han acordado establecer relaciones diplomáticas acreditando Embajadores en conformidad a las normas y prácticas generalmente reconocidas del derecho internacional".

Por su parte el acuerdo firmado entre ambos Gobiernos expresa que han acordado establecer relaciones diplomáticas, "conscientes de que las relaciones normales entre los Estados son una condición indispensable de paz y de solidaridad entre los pueblos. Convencidos de que la convivencia internacional debe basarse en los principios y propósitos contenidos en la Carta de las Naciones Unidas sobre igualdad soberana de los estados, su respeto mutuo y la no intervención en sus asuntos internos o externos. Y con el deseo de realizar una efectiva cooperación en los órdenes económico, científico, técnico y cultural y de fortalecer sus vínculos comerciales".

El Convenio de establecimiento de Relaciones entre Chile y la República Democrática Alemana, fue firmado en Berlín el 16 de Marzo de 1971, cuando el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Alcides Leal, se encontraba en ese país especialmente invitado por el Gobierno Alemán.

INTERCAMBIO DE EXPERTOS

El Subsecretario del Interior Alcides Leal, señaló que para Chile el establecimiento de relaciones con Alemania tenía un enorme significado e importancia.

—"**La República Demócrática Alemana es un apoyo importantísimo para Chile en cuanto a los planes de desarrollo que tiene el país. El próximo 15 de abril, agregó, llegará a nuestro país una misión de 35 técnicos especialistas alemanes relacionados con la actividad del cobre, salitre y otros rubros.**"

"Por otra parte, explicó Alcides Leal, en mayo viajará a Alemania una delegación chilena, con la cuale ya se podrán concretar los planes estimados por ambos Gobiernos."



EL MINISTRO DE RELACIONES Exteriores, Clodomiro Almeyda, al dar a conocer el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Democrática Alemana. Junto a él, el Subsecretario de esa cartera, Alcides Leal.

Presidente Allende:

Relaciones con RDA no van en detrimento de Alemania Federal

EL PRESIDENTE de la República, doctor Salvador Allende, fue consultado ayer por los periodistas acerca de cuál era su opinión del establecimiento de relaciones con la República Democrática Alemana.

Brevemente, el Jefe del Estado expresó: "**Es una cosa elemental que estaba contemplada en el programa de la Unidad Popular. Para mi es muy satisfactorio haber dado cumplimiento e interpretar el sentimiento del pueblo de Chile**".

—"No creo en absoluto, agregó, que esto vaya en detrimento de las buenas relaciones que siempre hemos mantenido con Alemania Federal".

MAR BALTICO
Rostock
Schwerin
Neubrandenburg
REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA
REPUBLICA FEDERAL ALEMANA
REPUBLICA POPULAR DE POLONIA
BERLIN capital de la R.D.A.
Berlín oeste
Potsdam
Frankfurt-Oder
Magdeburg
Cottbus
Halle
Leipzig
Erfurt
Dresden
Gera
Karl-Marx-Stadt
Suhl
Frontera estatal
Frontera de la provincia
REPUBLICA SOCIALISTA CHECOSLOVACA

UC porteña amplía sus dominios

VALPARAISO (Por S. Vial Corresponsal). La Universidad Católica de Valparaíso, como parte del programa de ampliación del espacio físico, consecuente con el considerable aumento de la matricula del nuevo año acedémico, procedió a adquirir el inmueble de propiedad de la firma CODINA, en Av. Brasil.

La escritura fue suscrita representando a CODINA Carlos Delgadillo y a la UCV el Director de Administracón y Finanzas Raúl F. Bertolotto.

Además del edificio mismo, la transacción comprende un amplio sitio que hará posible nuevas construcciones. La propiedad en referencia quedará a disposición de la UCV – por lo menos en parte— a partir del 15 de Abril próximo y en ella, una vez habilitada convenientemente para un mayor y mejor desarrollo de la actividad docente, quedarán instaladas las Escuelas de Electrónica, Electricidad y Mecánica con todos sus laboratorios, talleres, salas de clases, recinto para profesores, de investigación etc. Otro sector del edificio será ocupada por la Escuela de Transporte Marítimo, nueva Unidad Académica recientemente creada por la UCV.

Para acelerar el proceso de instalación de estas cuatro Unidades Académicas, la firma CODINA pondrá a disposición de la UCV el tercer piso y la terraza, lo que permitirá iniciar de inmediato los trabajos de habilitación.

La propiedad recientemente adquirida por la UCV que se suma a otras en el sector del Almendral corresponde a un estilo clásico de las antiguas edificaciones de Valparaíso, pero en su interior deberá ser adecuado a las nuevas exigencias para instalación de máquinarias y especialmente para ubicar en él los equipos de talleres, laboratorios y elementos diversos adquiridos para dichas Unidades Académicas mediante el Crédito Francés que gestiono la UCV con el aval de CORFO, cuyas adquisiciones ya se encuentran en su totalidad en la Universidad.

Esta nueva adquisición permite incorporar a la docencia en la UCV un total de 6.500 mts2.

OTRAS INSTALACIONES

Próximamente también iniciará sus actividades en una nueva sede de la Escuela de Pesquerías y Alimentos. Unidad para la cual la UCV ha adquirido recientemente dos propiedades en Playa Ancha en sector colindante por la parte alta con la Planta Piloto de dicha Escuela en la Caleta "El Membrillo". Las nuevas propiedades están siendo habilitadas para profesores y alumnos, complementándose así en el sector pesquero de la citada Caleta el complejo Pesca e Investigación, ya que esta última actividad se cumple, precisamente, en el Centro de Investigaciones del Mar, en el ex Castillo Echaurren.

Becas en Inglaterra

El Gobierno británico y la OEA ofrecen a empleados de instituciones públicas o privadas becas para un curso sobre administración educacional destinado a entrenar profesionales que ocupan puestos de responsabilidad en Ministerios o departamentos de educación, o de directores de escuelas secundarias.

El curso tendrá la duración de un año acádemico y consistirá en un estudio de la administración educacional en países pieviamente seleccionados que comprenda los antecedentes, sistemas legales y los métodos de financiamiento un estudio de la educación contemporáneo en algunos países de Europa, Asía Africa y América un estudio de las tendencias recientes en la teoría y práctica educacional.

REQUISITOS

Para postular a estas becas se requiere ser patrocinado por una institución pública o privada, dominar el idioma inglés, ser mayor de 25 años, alta capacidad de trabajo y buena salud y tener la ecucación básica necesaria para ocupar posiciones de supervisión o dirección en el servicio civil del país.

Las becas ofrecen pasajes de ida y vuelta, alojamiento y mantención, desplazamiento en el país, seguros internos en Inglaterra, seguro de hospitalización, gastos de matricula y estudios.

Los postulantes deben retirar los formularios de solicitud de beca en la Dirección de Asuntos Internacionales de CONICYT, Huérfanos 786, 7° piso y mayores informaciones en la Oficina de Asistencia Técnica Internacional, Avenida Bulnes 80, oficina 112.

DISTRIBUCION DE BIBLIOTECAS

El Departamento de Educación Extraescolar, dependiente del Ministerio de Educación, ha iniciado sus actividades extraprogramáticas a nivel nacional.

De acuerdo con el programa educacional del Gobierno, y con el objeto de agilizar las actividades de este departamento, se iniciará en la segunda quincena del próximo mes la entrega de bibliotecas, tanto en la enseñanza básica y media, en las ciudades de Concepción, Cañete, Lebu., Angol, Victoria y Nueva Imperial.

Las actividades del Departamento de Educación Extraescolar están orientadas a satisfacer las inquietudes extraprogramáticas de los jóvenes en edad escolar y de la comunidad toda mediante programas de iniciación a las Artes y la Cultura y de Programas de Orientación y Recreación extraescolar, además de la plena vigencia del programa de iniciación a las Ciencias y la Tecnología.

Resultado de rifa Comité de Damas "Sol de Oro"

CON EL OBJETO de reunir fondos para sus obras sociales el Comité de Damas "Sol de Oro" llevo a cabo recientemente la rifa que para ese objeto había organizado obteniéndose los siguientes resultados: N° 3378, Angel Ventura, 1 puff; 267, Juan Soltoff, cuadro mural; 3971, Bernardino Corral, 1 lámpara; 4122, William Gossen; 1 fanal de vidrio; 4366, J. Alvarado, 1 Biombo; 3160, Rafael Montes, 1 juego de cuchillería de cocina; 141, Margarita Moya, 1 Charlón; 805, Armandina Parraguéz, 1 cartera de mujer; 1302, Roberto Burgos, 1 corte de casimir y 2353, Carlos Zuñiga, 1 collar hippie.

DIALOGO FRANCO Y DIRECTO DE PERIODISTAS EXTRANJEROS CON EL PRESIDENTE ALLENDE

A través de la conversación, los corresponsales conocieron la opinión del Gobierno sobre las elecciones de Regidores.

Una conferencia de prensa a los periodistas, representantes de diversos órganos informativos extranjeros, ofreció el Presidente de la República, doctor Salvador Allende.

El Jefe del Estado respondió a todas las preguntas formuladas sin tener conocimiento previo de ellas. El Presidente Allende comenzó la conferencia de prensa explicando el porqué no se encontraban presentes los periodistas que habitualmente, cubren las informaciones de Moneda.

Más adelante se refirió al significado de las recién pasadas elecciones y a los resultados obtenidos.

A continuación el texto completo de la citada reunión de prensa con los corresponsales extranjeros.

En primer lugar deseo saludarlos, tanto a los periodistas venidos de otros países como a los periodistas nacionales. Es muy grato para mí conversar con Uds., y de acuerdo a lo tradicional o habitual, estoy dispuesto a contestar todas las preguntas que se me formulen. Desde luego, no se me ha entregado ningún memorándun, ningún cuestionario. Sin embargo, quiero proponerles una forma que, me parece a mí, puede facilitar esta conversación. Yo puedo hacer una breve exposición en sus grandes líneas generales y después Uds. preguntan lo que deseen. ¿Les parece bien?

Antes, sí, quiero señalar un hecho que es el siguiente: Yo impartí instrucciones para que un periodista no ingresara a esta conferencia por representar a una revista que no informa, sino que desde su primera hasta su última línea injuria al Gobierno y al Presidente de la República. Y si bien es cierto yo soy lo suficientemente democrático y tolerante, como lo he señalado hasta la saciedad, me parecería indigno de mi parte aceptar en mi casa, en la casa del Presidente de Chile, al representante de una revista de esta calaña. Por lo tanto, asumo la responsabilidad que, a mi juicio, no implica de ninguna manera no tener consideración por los periodistas, cualquiera que sea la ideología del diario o revista que representa. Pero creo que lo otro sería tener una tolerancia complaciente con gente que ignora totalmente lo más elemental de la ética. Además, yo me he querellado contra esa revista y, por lo tanto, no estoy dispuesto a darle facilidades de ninguna especie.

Yo creo que es conveniente que les plantee en sus grandes líneas, primeramente desde el punto de vista electoral, los resultados de la elección municipal de ayer, destacando una vez más que yo no le dí un carácter plebiscitario, pero que sí sostuve la importancia trascendente que ella tenía. Y debo señalar que todos los partidos le dieron un contenido político también importante. Ahora bien, si miramos los resultados considerando en block lo sucedido ayer, el veredicto del pueblo y lo acontecido en las elecciones presidenciales –desde luego han votado ayer 2 millones 823 mil ciudadanos, con una abstención de un 25%, inferior a la abstención de las elecciones parlamentarias– la Unidad Popular obtuvo en cifras redondas 1 millón 400 mil votos, lo que representa el 50,86 por ciento. El resto de los partidos, vale decir DC, PN, DR y PDN, obtuvieron un millón 350 mil votos, 49,3 por ciento. Si comparamos también en block la Unidad Popular, en la elección del setenta, obtuvo el 36,2%; en las elecciones municipales de ayer, como lo acabo de decir, obtuvo el 50,86 por ciento. Hay un incremento de un 40,49%. El PDC más el PADENA, obtuvieron en las elecciones presidenciales, 27,8%. En las elecciones municipales de ayer un 26,70%, es decir menos 3,95 por ciento. En las elecciones presidenciales del año 70 el PN y la llamada Democracia Radical obtuvieron un 34,9 por ciento, en las elecciones de ayer un 22,44 por ciento, lo que significa un 35,7 menos. En resumen, el único block que aumentó fue la Unidad Popular en relación, reitero, con las elecciones presidenciales, en un 40,49 por ciento PADENA y Democracia Cristiana, menos 3,95 por ciento y Partido Nacional y Democracia Radical menos 35,70 por ciento.

Ahora bien creo que es útil para ustedes hacer algunas comparaciones de los resultados por partido, tomando en cuenta las elecciones de regidores de 67, las parlamentarias del 69 y, como punto central de referencia, las elecciones de ayer. Quiero destacar las fluctuaciones habidas entre las elecciones de regidores por partido y las elecciones de regidores de ayer, y las elecciones parlamentarias por partido y las elecciones de ayer.

Veamos: Partido Socialista en las elecciones de regidores del año 67 obtuvo el 13,9%; en las elecciones de regidores de ayer obtuvo el 22,89%; hay entre 13 y 22 una diferencia de 8,99 que, porcentualmente, significa un aumento de 64,67% entre las elecciones de regidores del 67 y la elección de regidores del 71. El mismo Partido Socialista, mi partido, en las elecciones parlamentarias del 69 obtuvo 12,2%; obtuvo un 22,89 en las elecciones de ayer, lo cual significa un aumento de 10,69 que, porcentualmente, se expresa en un 87,62%. Entre elecciones municipales, un aumento de un 64%. Entre la elección parlamentaria y las municipales de ayer, un aumento del 87,62%.

Partido Comunista: En las elecciones de regidores, de' 67, 14,8%; elecciones de regidores de ayer, un 17,36%; un aumento de 17,29% entre ambas elecciones de regidores.

En relación con la elección parlamentaria, el Partido Comunista tiene un aumento de 1,46, o sea un 9,18%, porque en las parlamentarias del 69 obtuvo 15,9% y en las elecciones de ayer obtuvo un 17,36%.

Partido Demócrata Cristiano: Elecciones de regidores 35,6%. Elecciones de regidores de ayer 26,21%. Significa 9,39 menos, o sea un 26,37% menos entre ambas elecciones municipales. Si comparamos las elecciones parlamentarias con las elecciones municipales, tenemos que las elecciones parlamentarias los democratacristianos, en el año 69 obtuvieron 29,8% ayer un 26,21% lo cual significa una diferencia de menos 3,59. En porcentaje un 12,04% menos.

En cuanto al Partido Radical, la referencia que hay en las elecciones municipales del año 67, hay que considerar que el Partido Radical fue unido y tuvo un 16,6%. Ahora, indiscutiblemente dividido, el Partido Radical tuvo un descenso apreciable, calculado en un 42% entre ambas elecciones. Y en relación con las elecciones parlamentarias, también iba unido el Partido Radical, tuvo una disminución de un 37,07%.

EL PADENA obtuvo en las elecciones de regidores un 2,4 por ciento; ayer en las elecciones de regidores un 0,48 por ciento, lo cual significa un 1,91 menos y en porcentaje un 7,95. En relación con las elecciones parlamentarias, el año 69 obtuvo un 1,9% y en relación con las de ayer obtuvo menos 7,42%. El Partido Nacional en las elecciones de regidores del 67 obtuvo un 14,03%. Ayer obtuvo un 18,53%. Tuvo un incremento de un 29,58%. Pero en las elecciones parlamentarias tuvo un 20% el año 69 y ayer un 18,53%. O sea, tuvo un descenso de un 7,35%. La Unión Socialista Popular sólo participó en las lecciones parlamentarias del año 69 y obtuvo un 2,2% y ayer obtuvo un 1,05 por ciento. Entonces ha habido una fluctuación que implica también menos un 1,58%. El Partido Social Demócrata obtuvo en las elecciones parlamentarias un 0,9% y en las municipales de ayer un 1,38%. El Partido Social Demócrata aumentó en un 53%. El Partido Democracia Radical sólo participó en las elecciones de ayer y obtuvo un 3,91%.

Si resumimos este cuadro por partido, indiscutiblemente se evidencia que comparativamente en las elecciones tanto de regidores como parlamentarias el partido que ha aumentado considerablemente es el Partido Socialista. También en ambas elecciones ha aumentado el Partido Comunista, aunque en un porcentaje menor. En ambas elecciones comparativamente la Democracia Cristiana ha disminuido y el Partido Nacional aumentó en relación con las elecciones de regidores, pero disminuyó en relación con las elecciones parlamentarias.

Ahora bien, qué representa para el Gobierno y para nosotros estas elecciones en sí mismas. En primer lugar, durante toda la campaña presidencial se sostuvo que esas serían las últimas elecciones. Ayer, un poco irónicamente, sostuve que se había interpretado mal, o mejor dicho, le encontré una explicación a esta absurda aseveración y dije que seguramente lo que habían querido decir era que eran las últimas elecciones en que yo participaba, que es muy distinto a que participen los partidos. Y a lo mejor tampoco es cierto porque eso dependerá de mi partido y de mí. Pero además de decir claramente cómo ha sido de rotundo el mentís a esas aseveraciones que se propagaron nacional e internacionalmente, ayer creo que quedó evidenciado que las libertades inherentes a la expresión de un pueblo han quedado fortalecidas, y fuera del lamentable y penoso incidente de Puerto Aysen y de los inevitables que se producen en todas las elecciones, nadie puede negar que ha habido aquí en Chile la más amplia, la más absoluta libertad para exponer todas las ideas, todos los programas, para hacer la más devastadora, justa e injusta crítica. En resumen, creo que nadie, periodista nacional o venidos de otros países, para no decir extranjeros, puede negar lo que estoy sosteniendo. Y es bueno recalcarlo, ya que desde fuera y desde dentro, intencionadamente, se ha sostenido que en Chile hay una merma de las libertades y de los derechos individuales y colectivos.

Tengo la satisfacción de poder afirmar, en forma muy perentoria, que creo que hay muy pocos países en el mundo, muy pocos, que puedan compararse al nuestro en cuanto al respeto de los derechos de la oposición, cualesquiera que sea el tono que ésta emplee. Además de salir fortalecidas las libertades, tal cuales las entendemos los chilenos, quiero señalar que el pluralismo a quedado también evidenciado dentro de los partidos de la Unidad Popular.

Todo el mundo sabe que la Unidad Popular está integrada por 4 partidos y 2 movimientos; una amplia gama de partidos marxistas y no marxistas; de partidos con sólidas creencias como el MAPU, que es izquierda cristiana, un porcentaje muy alto también de gente del API, colectividad que está integrada por gente que tiene un pensamiento religioso que, por



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Doctor Salvador Allende, junto al Edecán Naval, Comandante Arturo Araya, y al Ministro Secretario General de Gobierno, Jaime Suárez durante la conferencia de prensa ofrecida a los corresponsales extranjeros.

cierto, todos respetamos. Quiero entonces señalar el pluralismo dentro de las fuerzas políticas del gobierno y el pluralismo en la oposición, señalando que esta oposición no es homogénea; nadie puede decir que la Democracia Cristiana tenía el mismo criterio, el mismo pensamiento que el Partido Nacional, desde luego y aún dentro de la DC hay sectores nítidamente diferenciados y no es mi ánimo profundizar en ello porque no me interesa y jamás lo hago, intervenir en la vida interna de los partidos. Pero son hechos públicos.

Además, entonces, de ser fortalecidas las libertades y de quedar claramente establecido lo que es el pluralismo en nuestro país, hecho tan poco frecuente en otros países, quiero decir que hay dos grandes triunfadores. Primero, el pueblo. EL PUEBLO, así con mayúscula, que ha sido el factor dinámico en nuestra victoria y enseguida el Gobierno Popular, sus realizaciones y su lealtad para el cumplimiento del programa, para dar a conocer el por qué de nuestras dificultades; para decir los errores que hemos cometido y para tambien explicar los avances que hemos conquistado.

Indiscutiblemente, el gran perdedor es el sector tradicional, me refiero al Partido Nacional y al llamado Democracia Radical, desde el punto de vista de la campaña que hicieron, del terror que quisieron desatar, de la actitud que asumieron durante la elección. El balance, entonces, es profundamente satisfactorio para señalar que se afianza la Democracia y se consolida el concepto de libertad, tan caro a los chilenos. Pero también el balance significa el repudio absoluto a la sedición, a las tentativas sediciosas que yo denunciara y que se fueron concadenando en hechos públicos- como la concertación en que intervino cierta gente en el Estadio Chile- que no me interesa detallar por la insignificancia que en sí mismo representa, sino que por las intenciones que tienen. Quiero hacer presente también que fue efectiva la tentativa de fuga de los reos que están en la cárcel. Quiero destacar que no era ajeno a lo que estoy señalando el clima artificial que quiso crearse en torno al llamado "negociado del cobre". Digo, en torno al llamado "Negociado del Cobre", que esto de "negociado" tenía una intención: el minar las bases morales del Gobierno, que por cierto no se consiguió.

Por último, quiero decir que anoche mismo hubo sabotaje en algunas líneas de alta tensión y hubo algunos pueblos que no tuvieron luz y hubo algunas dificultades en las transmisiones. Pero, a mi juicio, una vez más los sectores sediciosos, frente a la expresión democrática del pueblo, deben tener la conciencia, dentro de su inconciencia, de que son una ínfima minoría, porque además de ser mayoría la Unidad Popular, hay sectores, indiscutiblemente, en la Democracia Cristiana, que no se prestarán ni se han prestado para atentar contra las bases de sustentación del Gobierno Popular.

Ahora bien, perspectivas hacia el futuro. El programa del Gobierno lo reafirma la voluntad expresada en las urnas con un 50,86 por ciento. Ya nadie puede decir que este Gobierno tiene una votación precaria, que representamos un tercio. Representamos la mayoría del país, y, por lo tanto, está reafirmada la voluntad de cambios y transformaciones que el pueblo de Chile anhela y necesita. Quiero subrayar que nada cambiará en cuanto a las libertades, el respeto a los derechos individuales y colectivos, que no nos vamos a ensoberbecer con esa victoria, que tenemos una conciencia muy clara y que el pueblo nos ha apoyado, de que el pueblo quiere que sigamos al camino que hasta ahora hemos seguido y que lo mantendré.

Por eso se ha llamado, con razón, vía chilena a la táctica y estrategia que la Unidad Popular se ha dado. Eso sí que lógicamente tenemos que fortalecer las transformaciones estructurales indispensables para el desarrollo de una política económica que permita satisfacer las necesidades fundamentales del hombre. Y en eso vamos a acentuar nuestra decisión de ampliar el área del capital social. Y la fundamental concepción, política, en relación con las transformaciones, a nuestro juicio, está en la participación más activa de los trabajadores en las empresas del área estatal, del área mixta y su presencia también en comités de cooperación en las empresas privadas, en los comité de producción. Eso será la tarea fundamental y eso será la evidencia del carácter revolucionario de las transformaciones que hemos realizado y que vamos a acentuar.

Reitero que estas transformaciones se harán como hasta ahora dentro de la ley y el estado de derecho que caracteriza nuestra realidad. Pensamos que el Parlamento, como poder del Estado, comprenderá que el resultado electoral tiene que hacer meditar a los que tienen allí mayoría, y no somos nosotros, y pensamos que un sector de la Democracia Cristiana luchará porque así sea, y se facilite el despacho de las leyes destinadas a convertir en realidad nuestro programa.

Creemos que ya nadie podrá invocar en el Congreso que somos un tercio del electorado nacional. Siempre he reconocido la actitud de la Democracia Cristiana al dar sus votos para mi elección en el Congreso, pero indiscutiblemente nadie podía comprar "in totto" a la Democracia Cristiana con la Unidad Popular, si bien es cierto que el programa de Radomiro Tomic tenía muchos y muchos puntos de contacto, y estrechos con el programa de la Unidad Popular.

Hoy día con este apoyo mayoritario, indiscutiblemente pensamos, respetando por cierto la independencia del Parlamento, encontra en el Congreso Nacional.

El apoyo para las iniciativas que en beneficio de Chile y los chilenos llevaremos al Congreso. Creo que, además de lo que he señalado en el campo nacional, sobre todo en el campo internacional, los resultados electorales de ayer han tenido honda repercusión. Tengo aquí a mano un resumen muy breve, no le voy a dar lectura ha todo este resumen, pero voy a decir, por ejemplo, que han llegado ya cables de la AP de Washington; artículos publicados en el "New New York"; en el "Washington Post", en Roma, en el "Paese Sera"; en Buenos Aires, en "La Prensa", en "La Nación", en el "Clarín", en "Crónica"; en el "Observatore Romano"; de Madrid en el diario "Ya"; en Lima, en "La Prensa" y en "El Expreso"; en Washington en el "Evening Star"; en "El "Correo", de Lima; en La Habana, en "Gramma"; en Montevideo, en "La Mañana" y en "El Popular"; en "El Día", en "El País", etc. Todas estas publicaciones señalan la importancia que tiene el hecho de que la UP haya sobrepasado el 50 por ciento.

Creo entonces conveniente sintetizar su pensamiento de la siguiente manera, en el campo internacional. Creo que aquellos que, mal informados, pensaron o se imaginaron que podría haber en Chile una quiebra del régimen constitucional, deben darse cuenta que este Gobierno se afianza en la voluntad popular y además en la irrestricta obligación de las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de la Constitución y la Ley, al igual que el Cuerpo de Carabineros, y señalo con reconocimiento y como Presidente de la República, el comportamiento ejemplar de las Fuerzas Armadas y de Carabineros en los comicios de ayer: es un hecho que indiscutiblemente señalamos con orgullo de chilenos.

Enseguida creo que aquellos pueblos que no titubearon en entregarnos su solidaridad, que desde la victoria de Septiembre hasta ahora tan expresado, por sus medios de información, su voluntad de apoyo moral, reitero que por la lucha del pueblo chileno, deben estar satisfechos con la respuesta que el pueblo ha dado y con la lección que el pueblo ha entregado a América y al mundo. Por último, en este mismo campo internacional, creo que el prestigio de Chile ha quedado consolidado y resguardado y pienso que la Unidad Popular ha demostrado ante el mundo que hay moviemientos y partidos políticos que cumplen la palabra empeñada y que hay un hombre, como el que les habla, que siempre le dijo la verdad al pueblo y que siempre se la dirá, que tiene un compromiso que va a cumplir y este compromiso es, dentro de los cauces legales y jurídicos, convertir en realidad el programa de la Unidad Popular.

Dije al comienzo que las elecciones municipales de ayer tenían una importancia más allá de lo habitual, un contenido político que nadie puede negar. Pero, antes dije que no era un plebiscito y ahora mantengo el mismo criterio, a pesar de haber ganado la Unidad Popular esa victoria. Pero sí quiero anotar, que la elección complementaria por un senador de la 10ª Circunscripción, sí que tenía un alcance político bastante significativo; más inclusive, que las propias elecciones municipales. La Unidad Popular ha obtenido la mayoría absoluta y la victoria en las tres provincias: Chiloé, Aysen y Magallanes y en contra de lo que dice un importante diario de esta capital, si se suman los votos de los señores Ovalle y Zaldívar, siempre están por debajo de los obtenidos por el candidato de la Unidad Popular, el compañero y amigo Adonis Sepúlveda.

En resumen, en una elección en que se le dio un carácter político esencial, en donde los candidatos no eran regionalistas, en donde se puso en juego toda la fuerza política de las distintas corrientes, la Unidad Popular obtuvo mayoría absoluta de votos. Y si hubieran ido unidos los candidatos opositores, también habrían sido derrotados. Ya he dicho el significado que tiene desde el punto de vista nacional e internacional el evento electoral de ayer.

Con esta información de tipo general, creo que facilito la posibilidad, la conversación con Ud. Desearía que se individualizaran y estoy llano a contestar las preguntas que estimen pertinentes y, sobre todo, espero que sean pertinentes.

Señor Jorquera, que se individualizen, por favor.

P. Del Washington Post. ¿Me puede informar sobre la situación específica de la Unión Socialista Popular. Si es actualmente formalmente miembro de la Unidad Popular?

R— No. La Unión Socialista Popular no pertenece a la Unidad Popular. Pero la Unión Socialista Popular declaró que sus votos debían contabilizarse como votos de apoyo al Gobierno, de la misma manera que lo hizo el MIR.

P. Es que no entiendo bien, entonces ¿Es equivalente del MIR entonces, en relación a su Gobierno?

R— Me parece que no hay ninguna relación. Su pregunta no tiene ninguna base. El MIR no ha participado nunca en las elecciones, la Unión Socialista Popular sí ha participado. Nadie puede apreciar la votación del MIR. Lo que yo sí destaco, es que desde el punto de vista cuantitativo, nadie puede decir cuál es el aporte del MIR; desde el punto de vista cualitativo yo lo estimo importante, ya que le da una imagen de mayor fortalecimiento a la Unidad Popular, de la misma manera que tienen importancia los votos de la Unión Socialista Popular.

CARLOS VIDALES del Diario Expreso y Diario Extra de Lima.

Compañero Presidente, el día 8 de Marzo de este año el Presidente del Partido Radical, diputado Carlos Morales, convocó a una conferencia en la cual declaró, según una versión periodística que tengo acá, lo siguiente: "Morales dijo que el Partido Radical está dispuesto a aceptar una reestructuración de la composición del Gobierno de la Unidad Popular en caso de obtener una baja en su última votación, pero si logra subir a la suma de 450 ó 500 mil votos, seguirá tal como está, cumpliendo su papel de un partido más de la combinación gobiernista. Yo quisiera preguntarle si Ud. piensa que a luz de las cifras obtenidas por los diversos partidos políticos de la Unidad Popular en las elecciones de ayer ¿puede llegarse a un replanteamiento de la participación de las diferentes fuerzas políticas en el seno del Gobierno Popular?

R. Dije antes de las elecciones que cualquiera que hubiera sido el resultado no habrá cambios en la proporcionalidad de las fuerzas políticas que integran el Gobierno de la Unidad Popular. Yo he explicado el descenso de la votación del Partido Radical, pero ello no significa, de ninguna manera, que no vaya a mantenerse la proporcionalidad de su presencia en el Gobierno y en los organismos dependientes del Gobierno. Además manifesté, muy claramente, que dándole mucha importancia a los resultados electorales, para mí el voto, más que el voto en sí mismo, implicaba una conciencia política y una voluntad revolucionaria. El Partido Radical sigue contando con la confianza de los partidos de la Unidad Popular y con la confianza del Presidente que les habla.

P.: Presidente, ¿En qué fecha se van a establecer relaciones con la República Democrática Alemana?

R. La pregunta no me parece pertinente en cuanto a fecha. Desde el punto de vista protocolar se anuncia en ambas capitales la reanudación o el establecimiento de relaciones, así que no le voy a



OTRO DE LOS INSTANTES de la conferencia de prensa.

indicar fecha. Pero le puedo indicar sí que es inminente el establecimiento de relaciones con la República Democrática Alemana y eso en cumplimiento del programa de la Unidad Popular y sin detrimento de las relaciones que tenemos con la República Federal Alemana.

P.: Señor Presidente, en Colombia creemos que Ud. tiene una inmensa responsabilidad no sólo con su país, sino con los restantes pueblos de América Latina. Yo he venido al país y me he encontrado con una situación diversa, distinta de lo que informaban algunas agencias internacionales. ¿El Gobierno chileno, para impedir que se distorsione la verdad, ya que nos interesa tanto a algunos pueblos latinoamericanos conocer exactamente el desarrollo de lo que es el experimento chileno, irá a hacer algo que nos permita conocer la línea de lo que está haciendo este Gobierno?

R. No sé cuantos días esté Ud. aquí, pero yo creo que en los días que lleva ya habrá podido apreciar la más amplia y absoluta posibilidad de información, de movimiento, de contacto, de conversación y de difusión. Además, le ha tocado presenciar un hecho importante, que no se ve en otros países: elecciones libres, democráticas, son ya una excepción y casi podría decirle que elecciones -en algunos continentes son elecciones- no son elecciones libres y democráticas, sino "elecciones". Así que por lo tanto le ha tocado ver dos cosas muy importantes. Y espero que pueda ver las que desee.

Además, el Gobierno ha propiciado la Operación Verdad, y vendrán a Chile personeros de distintas corrientes políticas e ideológicas. Vendrán escritores, artistas, pensadores, maestros filósofos, es decir valores intelectuales y valores morales, para que vean qué es lo que pasa en Chile y poder, de esa manera, también asestar un golpe fuerte y duro y ojalá definitivo a la madeja internacional que se ha tejido en contra nuestra y que ayer ya empezamos a destruir ampliamente.

P.: Quisiera preguntarle si el resultado de las elecciones de ayer ha fortalecido sus intensiones de pugnar por la creación de una Asamblea del Pueblo y si está en pugna con la Constitución chilena colocar al margen de la Ley a uno o varios de los partidos políticos existentes.

R. Quiero decirle que no veo por qué se me puede hacer una pregunta de esta naturaleza. En cuanto a colocar fuera de la ley a los partidos políticos, jamás eso ocurrirá en mi Gobierno y no creo que los partidos como tales se coloquen fuera de la ley para tomar una determinación de este tipo. Es probable, y ojalá sean muy pocos, algunos militantes de los partidos reaccionarios se coloquen fuera de la ley y a ellos los sancionaremos con la propia ley. Ahora, también lo he dicho, si hay grupos y sectores que no sólo se colocan al margen de la ley, sino que intentan una acción directa, subversiva y sediciosa, además de golpearlos con ley, los golpearemos con la voluntad mayoritaria y revolucionaria del pueblo de Chile. Enseguida, nada tiene que ver con la eliminación de partidos la posibilidad de que exista una Cámara Unica en este país, por que hay varios países que tienen una Cámara Unica y varios Partidos. Enseguida, hemos dicho muy claramente que dictaremos una nueva Constitución dentro de los marcos de la actual Constitución y, por lo tanto, dentro del rodaje parlamentario. Y quiero señalar, además, que la propia Constitución Política de Chile franquea la posibilidad de la consulta o plebiscito o referéndum en el supuesto caso que hubiera discrepancia esencial entre el Gobierno y el Parlamento. Hasta ahora no se ha presentado esto y espero que no se presente. Si es necesario, siendo algo absolutamente legal, podemos y estamos autorizados para emplear ese camino, que lo establece la Constitución Chilena.

Todo, como Ud. puede ver, para su tranquilidad, dentro del marco legal y sin excluir a ninguna corriente de opinión ni a ningún partido político.

FERNANDEZ HERMANA, de "El Correo" de Lima.

P.: Yo hace dos meses que estoy en el país y creo que las elecciones de ayer son el corolario de lo que he podido palpar en el pueblo. Cuando Ud. asumió la Presidencia en Septiembre, se dice que tenía un tercio de la población a su favor; ahora la mayoría absoluta de Chile, con lo cual parece ser que el panorama político ha cambiado fundamentalmente, y mi pregunta va destinada a si la UP, dentro de su programa político, ¿qué incidencia tiene el hecho de que ahora tenga la mayoría absoluta a su favor para los planes políticos futuros, o sea, acelerará el proceso que ya se había asignado o igualmente irá pausadamente como hasta ahora ha sido todo su actuar?.

R. Yo lo expresé. Dije en forma muy clara que haber recibido este apoyo mayoritario del pueblo significaba un respaldo a la labor realizada y al programa de la UP. Ud. comprenderá que si cuando teníamos tan solo el 36,2% de los votos a pesar de que contamos con el apoyo de la Democracia Cristiana, pero apoyo condicionado a la aceptación de las llamadas Garantías Constitucionales, que por lo demás las firmamos porque no comprometían el programa de la UP, pues bien, siempre se hizo caudal de que representábamos tan solo un tercio y, sin embargo, nosotros empezamos a caminar en el cumplimiento de ese programa. Hoy día, que no representamos el 36 sino el 50,86%, tenemos más autoridades para afianzar nuestra decisión de cumplir nuestro programa, de acelerar el cumplimiento del programa, y por eso es que he dicho también, que nuestra preocupación esencial será fortalecer el aréa del capital social y he dicho tambien que la expresión política auténticamente revolucionaria será la participación activa de los trabajadores, entendiendo por tales a campesinos, obreros, estudiantes, empleados, técnicos, profesionales, artistas intelectuales, pequeños y medianos comerciantes e industriales en el proceso directivo del país. Pero esencialmente, y es lógico imaginarse, es la clase obrera el pilar fundamental en que descansa y descansará la acción del gobierno popular, y es por eso que su participación la estimamos básica, no solo en los organismos directivos del Estado, como Ministerios, en las Cajas de Previsión, en las entidades autónomas, sino también en la dirección de las empresas estatales, en las empresas mixtas y en los comités de produccion de las empresas privadas: la participación del pueblo organizado también en la nueva concepción de la comuna popular.

(Ingresa a la conferencia el Ministro del Interior, compañero José Tohá) Señor Ministro, tenga la bondad, lo invito como periodista. Ustedes saben que el Ministro del Interior era, hasta asumir el cargo, eso para los periodistas que vienen de otros países. Director del diario las Noticas de Ultima Hora.

PERIODISTA.

P.: En la entrevista que hizo Debray se dice que su triunfo también es el resultado del fracaso del Gobierno reformista DC., que no fue capaz de hacer los cambios ¿Qué otros cambios, pregunta ella, dentro del país y dentro de su campaña, cree que hicieron posible su triunfo ahora y en septiembre y no la vez anterior?.

R. En realidad, yo creo que el triunfo popular se alcanzo entre otras razones, primero por una mayor concientización de la gente, por el conocimiento de lo que era el reformismo, por el recuerdo claro del fracaso de los típicos Gobiernos del capitalismo. Además, posiblemente por falta de entendimiento de la derecha tradicional y de la DC, lo que no ocurrió el año 1964.

"El señor Frei fue apoyado además de su partido, por el Partido Conservador, por el Partido Nacional, y un porcentaje del Partido Radical. En esta oportunidad hubo tres bloques y he dado lectura a los porcentajes obtenidos por esos bloques durante las elecciones presidenciales del 70. Por lo tanto, creo con ello le contesto la pregunta en su parte inicial. Dice ¿qué otros cambios cree posibles que vamos a realizar? Bueno, ya he dicho, la agrupación determinada de las fuerzas centrista y de derecha y de centro izquierda por así decirlo y además, y sobre todo la concientización del pueblo, que comprendió muy claramente que la solución de los problemas del hombre genéricamente hablando, en nuestro país, no puedan alcanzarse en un país dependiente como el nuestro por viejos caminos del capitalismo y tampoco por el camino del reformismo. Y lo prueban los resultados de las elecciones no sólo la presidencial sino la elecciones de regidores y las parlamentarias y los porcentajes de crecimiento que han tenido otras fuerzas y el porcentaje de crecimiento de las Fuerzas de la Unidad Popular ahora y el Frente de Acción Popular ayer.

Ignacio González Sánchez. Sindicato de Prensa Argentina. International Press de New York.

P: La incorporación de la juventud al proceso de cambio en el mundo entero llama la atención, por supuesto, a una juventud que cada día demográficamente aumenta sus niveles en forma, casi diríamos incontenible. La incorporación al proceso chileno de la juventud con el voto de los jóvenes de 18 años es un gran paso, creo, en esa integración. Ahora, no cabe duda que las bases educacionales de una sociedad capitalista y de una sociedad socialista son completamente diferentes. Quisiera preguntarle, señor Presidente, a nivel educacional ¿cuáles son las medidas; y en qué plazo; que se puede esperar en esa dirección?

R.- "La pregunta suya, por desgracia, no puede responderse en una conferencia de Prensa, hacer toda una exposición de nuestra concepción, de nuestros planes de desarrollo y de la reforma educacional, requiriría mucho tiempo. Sin embargo, quiero recordarle que hace quizás veinte días o menos, inaugurado el año educacional y por primera vez en una asamblea de padres, alumnos y maestros, expuse el pensamiento del Gobierno Popular sobre la Reforma Educacional, y al mismo tiempo nuestro criterio en torno a lo que debe ser, y en gran parte, ya la Universidad como factor incorporado también al proceso de cambios y comprometido con la lucha del pueblo. Pero, para sintetizar y contestarle su pregunta, que es muy interesante, pero que le repito, requeriría de un largo tiempo: yo podría en una frase decirle cuál es el mayor anhelo que puede tener un gobernante que representa al Pueblo. Darle a los niños la misma posibilidad. Yo soy médico y sé perfectamente bién que será imposible igualar a los hombres desde el punto de vista de sus características psicosomáticas, pero creo que sí, un régimen y un sistema pueden darles a todos la misma posibilidad. Cuando estoy hablando de la misma posibilidad educacional, estoy señalando que para ellos es esencial solucionar los problemas inherentes a la alimentación, al hogar, a la familia, a la vivienda, al juego con elementos didácticos, al conocimiento a través, primero de los padres, lo que son los fenómenos del hombre y del mundo. En resumen, queremos que haya una posibilidad igual para todos los niños; y que para todos, la escuela sea la continuación del hogar, lo que no es hoy día, porque un alto porcentaje de niños chilenos y de cualquier país dependiente, subdesarrollado, repito, para un porcentaje muy alto, muy alto de niños, no hay ni familia ni hogar.

CORRESPONSAL DE LA UPI

P.: Quisiera saber si hay algo que se pueda anunciar, después de las elecciones, con respecto a la posible visita de Fidel Castro a Chile.

R. "Antes quisiera decirle, y no lo tome como algo personal, que lamentablemente vi reproducido en Chile un cable de la UPI diciendo a lo largo del mundo que yo había reconocido el fracaso del Gobierno Popular. Si acaso no era un cable de la UPI, debió haber sido desmentido; y si es un cable de la UPI, es una falsedad absoluta. En ambos casos expresó mi protesta, espero que no haya sido de aquí porque sería una deslealtad a la confianza, libertad y trato que se tiene con los representantes extranjeros. De todas maneras, ha sido reproducido en todas partes del mundo. Si yo no lo desmentí, a tiempo, el mejor desmentido lo hizo el Pueblo, al darnos ayer el 58,68% de los votos. En cuanto a la visita de Fidel Castro, que le interesa y le preocupa, ella se realizará cuando estimemos conveniente Fidel Castro y yo, pero se va a realizar.

GONZALO BERMEJO DE PRENSA LATINA

P.: Usted ha reiterado constantemente que Chile es respetuoso de la autodeterminación de los pueblos y que cada país debe cumplir su propio proceso sin ingerencia alguna. La pregunta que deseo hacerle provocará una respuesta que no deseo que se interprete como una ingerencia suya en los asuntos de otros países, pero que creo pertinente por el peso político que tiene su palabra en América Latina. Deseaba preguntarle cómo valora usted el fortalecimiento de la Unidad Popular en la elección de ayer, y en consecuencia de su Gobierno, en relación con los procesos políticos que se cumplen en los países latinoamericanos. ¿Qué consecuencias estima usted pueden tener, tanto para los pueblos que por sus propias vías buscan alcanzar el poder para cumplir un programa revolucionario, como para aquellos gobiernos que se oponen a esos anhelos populares?

R.: "De ninguna manera estimo no pertinente su pregunta. Hemos

(Pasa a la pág 12)

LOS 1.653 REGIDORES ELECTOS

COMO UNA DEMOSTRACION de la efectiva, rápida y bien cumplida labor realizada por el Ministerio del Interior durante el acto eleccionario del domingo último, justamente a las 24 horas del cierre de la votación entregamos a la publicidad las listas completas de los 1.653 ediles elegidos en las 280 Municipalidades del país. Pudiera ser que tras el examen de los Colegios Escrutadores, se registraran algunos pequeños cambios, pero en líneas generales, aplicado el sistema de la cifra repartidora, las listas que se publican a continuación corresponden a los nuevos regidores electos a través de las 25 provincias del país.

En esta elección, las comunas de Pozo Almonte en Iquique; Codegua en Rancagua, Panguipulli en Panguipulli; Llanquihue en Puerto Varas y Cochrane en Baker eligieron por primera vez ediles.

Nueve partidos políticos se presentaron a la lucha, y todos, sin excepción, vieron elegidos candidatos. A ellos hay que sumar los independientes, que sumaron 7 elegidos en el país.

PROVINCIA DE TARAPACA

DEPTO IQUIQUE

COMUNA DE IQUIQUE

	VOTOS	PARTIDO
1.- JORGE SORIA QUIROGA	8.441	SOCIALISTA
2.- PETER MUFFELER MARQUES	2.339	D. CRISTIANO
3.- RIGOBERTO ECHEVERRIA ALLENDE	1.798	COMUNISTA
4.- ELOY RAMIREZ UBALDE	1.180	COMUNISTA
5.- OSCAR MALAGARRIGA POTESTAD	1.057	NACIONAL
6.- CARLOS DIAZ LEYTON	810	D. CRISTIANO
7.- JUAN ANTONIO RUZ	412	SOCIALISTA
8.- ROMELIO JIMENEZ FAJARDO	306	SOCIALISTA
9.- OSVALDO MOLLO CONTRERAS	262	SOCIALISTA

POZO AL MONTE

1.- CARLOS VALDIVIA NINA	504	COMUNISTA
2.- VICTOR ROJAS FICA	156	COMUNISTA
3.- LUIS COVARRUBIA ORNAYO	377	D. CRISTIANO
4.- HECTOR BASUALTO AGUIRRE	242	D. CRISTIANO
5.- RENE SANCHEZ LUENGO	171	SOCIALISTA

P I C A

1.- OSCAR CARMONA CAVIERES	258	NACIONAL
2.- ENRIQUE MEDINA LUZA	63	NACIONAL
3.- LEONEL VILAXA MORALES	8	NACIONAL
4.- JUAN HUATALCHO	94	COMUNISTA
5.- FRANKLIN LUZA CACERES	41	D. CRISTIANO

DEPTO DE ARICA

1.- LIONEL ANDRES VALCARCE ROCCO	3.441	SOCIALISTA
2.- JOSE SOLARI RAMIREZ	3.057	D. CRISTIANO
3.- EDUARDO PEREZ RIVEROS	2.201	D. CRISTIANO
4.- AMELIA DIAZ HEVIA	5.232	COMUNISTA
5.- WALDO CORDERO RAMIREZ	1.413	COMUNISTA
6.- JOSE SAGREDO RIQUELME	1.195	COMUNISTA
7.- ALBERTO KOCH SOLOGUREN	3.566	NACIONAL

PISAGUA

1.- MARIO ESTEBAN MOLLO	159	Comunista
2.- TEODORO PAPIC ILAJA	96	Comunista
3.- HUGO ALEXIS OSSIO LUZA	137	Radical
4.- JUAN LUZA LEMUS	95	Radical
5.- ERNESTO GARCIA CASTRO	47	Socialista
6.- JUAN RIGOBERTO DEMETRI HERNANDEZ	51	Nacional
7.- ESTEBAN A. CHOQUE CASTRO	36	P.D.C.

PROVINCIA DE ANTOFAGASTA

DEPTO. ANTOFAGASTA

COMUNA DE ANTOFAGASTA

1.- DOMINGO CLAPS GALLO	3.262	SOCIALISTA
2.- HUGO SAAVEDRA ESCOBAR	2.142	SOCIALISTA
3.- SANTIAGO GALLARDO PEILLAO	3.381	D.CRISTIANO
4.- GASTON ARAYA ARAYA	1.188	D.CRISTIANO
5.- JORGE ARTAL MOLINA	570	D.CRISTIANO
6.- GERMAN MIRIC VEGA	5.001	COMUNISTA
7.- BORINA CORTES OLIVARES	1.470	COMUNISTA
8.- RAMON MUÑOZ SOTO	1.241	COMUNISTA
9.- LUIS ROJAS GERALDO	932	D.CRISTIANO

MEJILLONES

1.- ALEJANDRO AMADO HIDALGO	81	Socialista
2.- JUAN ROJAS VARGAS	102	P.D.C.
3.- LUIS ROJAS MARIN	144	Comunista
4.- HORACIO CORRALES TORRES	125	Comunista
5.- EDLY SHANKS ARQUEROS	133	Radical

DEPTO. TOCOPILLA

COMUNA TOCOPILLA

1.- JULIO GALLO MENA	523	Socialista
2.- CARLOS BEGLIOMINI CASTILLO	886	P.D.C.
3.- MARCO FELIPE DE LA VEGA RIVERAS	1.289	Comunista
4.- SERGIO MONTIVERO ZENTENO	1.093	Comunista
5.- ALEXIS VALENZUELA FLORES	842	Comunista
6.- PEDRO CHULAK PIZARRO	1.041	Radical
7.- JULIO FERNANDEZ JIMENEZ	656	Radical

DEPTO. EL LOA

CALAMA

1.- ALEJANDRO RODRIGUEZ	2.993	Socialista
2.- CESARIO J. CASTILLO MICHEA	1.280	P.D.C.
3.- OSCAR FDO. TORREALBA ALARCON	1.471	P.D.C.
4.- OSVALDO TELLO GOMEZ	1.297	Comunista
5.- EULOGIO MOYANO MOYANO	678	U. Socialista P.
6.- LUIS O. VILLALOBOS LEMUS	2.675	U. Socialista P.
7.- EDUARDO DELFIN CORVERA	1.633	Radical

PROVINCIA DE ANTOFAGASTA

DEPTO DE TALTAL.-

COMUNA DE TALTAL.-

1.- ELEUTERIO ARANCIBIA ARANCIBIA	169	Socialista
2.- ADA LOPEZ DONOSO	214	P.D.C.
3.- LLAMIL JALIL NARA NEGRETE	288	P.D.C.
4.- CLAUDIO GOMEZ LAYANA	471	Comunista
5.- MIGUEL PEÑA CALDERON	172	Comunista
6.- MIGUEL SANTOS TAPIA	128	Comunista
7.- ELIANA AVALOS CRUZ	177	Radical

PROVINCIA ATACAMA

DEPTO. COPIAPO

COMUNA DE COPIAPO

1.- TEODORO CARVAJAL DIAZ	1.858	Socialista
2.- UBALDINO DIAZ TRUJILLO	1.059	Socialista
3.- FILINOR GALLEGUILLOS DONOSO	523	Socialista
4.- CELINDO GONZALEZ GONZALEZ	1.776	Comunista
5.- LORENZO REYGADAS CARVAJAL	1.204	Comunista
6.- CARLOS BRAVO BRAVO	1.621	P.D.C.
7.- ALBERTO HICHARA NACUSE	419	P.D.C.
8.- FERNANDO MELO BURTON	1.010	Radical
9.- GUILLERMO NEUMANN OSORIO	602	D. Radical

CALDERA

1.- MARMADUQUE CAMPUSANO REINAGA	469	Socialista
2.- SONIA GONZALEZ AGUIRRE	49	Socialista
3.- HEBERTO BRITO HUERTA	29	Socialista
4.- DANIEL SCOLA GUTIERREZ	179	P.D.C.
5.- GUIDO CARVAJAL CASTILLO	133	P.D.C.

TIERRA AMARILLA

1.- LUIS ZAVALA GUGGIANA	237	Socialista
2.- CARLOS IRRIBARREN AHUMADA	929	Comunista
3.- FELIZ ACEVEDO RAMIREZ	72	COMUNISTA
4.- NIBALDO GONZALEZ ESPINOZA	69	Comunista
5.- GONZALO MOLINA ROBLEDO	341	D. Radical

DEPTO. CHAÑARAL

1.- EUGENIO ALAMOS LUQUE	945	Comunista
2.- CENEN DIAZ ALFARO	793	Comunista
3.- MIGUEL ARMANDO GONZALEZ	561	Comunista
4.- JORGE SEPULVEDA JORQUERA	902	P.D.C.
5.- PEDRO LJUBETIC VELIZ	831	P.D.C.
6.- PABLO SAMUEL GUTIERREZ	1.080	Socialista
7.- RAMON NUÑEZ ARAYA	538	Socialista

DEPTO. HUASCO

VALLENAR

1.- JUAN LOPEZ TORRES	2.331	Comunista
2.- YERKO CODOTEA	246	Comunista
3.- JUAN MULET BOU	1.038	P.D.C.
4.- AQUILES MIERES NEIRA	944	P.D.C.
5.- JORGE PINO ALQUINTA	1.331	Socialista
6.- LUIS [illegible] ORMAZABAL GODOY	656	Socialista
7.- DAVID ALVIÑA CORTES	725	Radical

DEPTO. FREIRINA

1.- ORIEL ALVAREZ GOMEZ	151	P.D.C.
2.- RAUL ARANCIBIA ARANCIBIA	126	P.D.C.
3.- BENJAMIN CALLEJAS ROCCO	101	P.D.C.
4.- HERIBERTO CASTILLO CORTES	274	Comunista
5.- OSCAR RUIZ TORO	221	Radical
6.- WALTER ASTUDILLO MORALES	88	Radical
7.- EDUARDO RIARTE CARVAJAL	[illegible]	D. Radical.

HUASCO

1.- HERNAN ARAYA VILLALOBOS	287	Radical
2.- RAMIRO BRUZZONE OLIVARES	243	Radical
3.- FRANCISCO ROJAS GONZALEZ	212	P.D.C.
4.- AGUSTIN HERMOSILLA CASTRO	186	P.D.C.
5.- ORLANDO ALFARO RIVERAS	151	Comunista

DEPTO. ILLAPEL

SALAMANCA

	V O T O S	PARTIDO
1.- CHARO DIB SACRE MENDEZ	736	SOCIALISTA
2.- EMILIO ESTAY PEÑA	217	"
3.- SERGIO AGUAD CASTILL	395	D. CRISTIANO
4.- RODOLFO CRUZ HIDALGO	273	RADICAL
5.- GERMAN OSSANDON OLIVA	175	NACIONAL

MINCHA

1.- SAMUEL JORQUERA GALLARDO	125	D. CRISTIANO
2.- JOEL MUÑOZ LAZO	201	COMUNISTA
3.- EMILIANO CORTES PAZ	297	"
4.- SAMUEL GONZALEZ VALENCIA	187	"
5.- HILMA ORREGO CASTILLO	157	NACIONAL

LOS VILOS

1.- CARLOS E. SALINAS ALTAMIRANO	630	SOCIALISTA
2.- VICTOR E. ILABACA PLAZA	274	"
3.- GUILLERMO VALENZUELA CASTRO	220	D. CRISTIANO
4.- HERIBERTO MATURANA PEREZ	146	COMUNISTA
5.- JUAN JORQUERA NIÑO DE ZEPEDA	444	NACIONAL

PROVINCIA DE COQUIMBO

DEPTO. LA SERENA

COMUNA DE LA SERENA

1.- RENE NAHMIAS ALBALA	2.778	SOCIALISTA
2.- AMADOR MUÑOZ SILVA	1.493	"
3.- JOSE GODOY GODOY	532	D. CRISTIANO
4.- MARIA ANSALDO JERIA	466	"
5.- EDUARDO SEPULVEDA WHITTLE	4.061	"
6.- LUIS ENRIQUE MUÑOZ	1.408	COMUNISTA
7.- HUGO BARNES RIOS	1.188	RADICAL
8.- CARLOS GALLEGUILLOS BARRAZA	2.061	"
9.- JORGE MORALES ADRIASOLA	2.006	INDEPENDIENTI

LA HIGUERA

1.- LUIS ENRIQUE CORTES	344	SOCIALISTA
2.- BALDOMERO CONTRERAS FRANCE	209	"
3.- JACINTO HUERTA CORROTEA	242	D. CRISTIANO
4.- ROMULO ARAYA TORRES	228	COMUNISTA
5.- ROGELIO ALDAY GONZALEZ	236	"

DEPTO. COQUIMBO

COQUIMBO.-

1.- CARLOS YUSTA ROJAS	3.249	SOCIALISTA
2.- ARNOLDO ALFRED ALFARO	679	"
3.- VICTOR SALGADO ANZA	578	D. CRISTIANO
4.- HECTOR GONZALEZ CAMPUSANO	2.176	"
5.- JUAN LAZZUS LOBOS	1.336	COMUNISTA
6.- EDUARDO PIZARRO DELGADO	1.069	RADICAL
7.- ALFONSO JUAN-OLIVER ORREGO	1.402	NACIONAL

ANDACOLLO

1.- FERNANDO HERNANDEZ BARAHONA	430	D. CRISTIANO
2.- JOSE CIFUENTES OLIVARES	314	COMUNISTA
3.- CARLOS ARMANDO ARAYA	603	"
4.- PEDRO TAPIA HURTADO	268	RADICAL
5.- CARLOS VALDIVIA MARIN	332	D. RADICAL

DEPTO. COMBARBALA

COMBARBALA

1.- ELIAS BELTRAN JELVEZ JELVEZ	270	SOCIALISTA
2.- RAFAEL IBAÑEZ IBARRA	191	D. CRISTIANO
3.- OSVALDO ARAYA ARAYA	745	COMUNISTA
4.- ISABEL DEL CARMEN RIVERA	270	"
5.- MANUEL JESUS ARAYA ROJAS	192	"
6.- ERNESTO H. GUTIERREZ BRAVO	152	"
7.- PATRICIO CARVAJAL CORTES	422	NACIONAL

DEPTO. ELQUI

VICUÑA

1.- ORLANDO RIVERA OLIVARES	665	SOCIALISTA
2.- JUAN TORRES MARTINEZ	169	"
3.- GUSTAVO TAPIA BAUER	287	D. CRISTIANO
4.- PEDRO ROJAS RIVERA	491	RADICAL
5.- WILSON MATAMOROS MATAMOROS	138	"
6.- WILSON RIVERA DIAZ	397	NACIONAL
7.- ENRIQUE ROJAS ALCAYAGA	448	INDEPENDIENTE

PAIHUANO

1.- IRIS SAGUEZ LOPEZ	238	SOCIALISTA
2.- JUAN SOMERVILLE LEARMONTH	89	D. CRISTIANO
3.- VICENTA MURA ZEPEDA	115	COMUNISTA
4.- LUIS HERMAN PERALTA HERRERA	136	RADICAL
5.- JORGE PATRICIO HERNANDEZ ALVAREZ	211	NACIONAL

DEPTO. ILLAPEL

ILAPEL

1.- ALFONSO ASTUDILLO ROJAS	925	SOCIALISTA
2.- HUGO SALDIVAR SALDIVAR	356	"
3.- MIGUEL VARGAS TORDECILLA	263	"
4.- JUAN MARIO ROMANO CAVALLO	399	D. CRISTIANO
5.- LUIS GONZALEZ BUGUEÑO	489	COMUNISTA
6.- JOSE DOMINGO VEAS	645	RADICAL
7.- PETRONILA FERNANDEZ ARAYA	599	NACIONAL

DEPTO OVALLE

OVALLE

1.- ENRIQUE VALENZUELA YAEGER	1.131	SOCIALISTA
2.- LAURA PIZARRO DE GALLEGUILLOS	1.139	D. CRISTIANO
3.- WALDO GARCIA PACHECO	1.744	"
4.- CARLOS LOPEZ VILA	1.151	COMUNISTA
5.- MARIA PEFAUR LOPEZ	1.133	"
6.- TOMAS YAGNAM MANZUR	1.034	RADICAL
7.- JAIME MONDACA GONZALEZ	676	NACIONAL

MONTE PATRIA

1.- RENE CAÑAS PIZARRO	257	D. CRISTIANO
2.- JIL ALANIZ ARAYA	929	COMUNISTA
3.- ANSELMO LORCA BORJA	220	"
4.- NIBALDO PASTEN	176	"
5.- LIBERATO CAMPOSANO ILLANES	309	NACIONAL

PUNITAQUI

1.- SERGIO GODOY GODOY	203	SOCIALISTA
2.- BENEDICTO CAMPOS PASTEN	187	D. CRISTIANO
3.- LUIS REINOSO ACUÑA	207	COMUNISTA
4.- MIGUEL ZEPEDA CORTES	319	"
5.- BERNARDO ARAYA ABRAHAM	268	RADICAL

SAMO ALTO

1.- JUAN PERINES	61	D. CRISTIANO
2.- GILBERTO ROJAS ZAPATA	67	"
3.- HELIO GONZALEZ ARAYA	147	COMUNISTA
4.- LUIS DIAZ VELIZ	92	"
5.- LUIS MUNDACA MORALES	77	RADICAL

PROVINCIA DE ACONCAGUA

DEPTO. SAN FELIPE

COMUNA DE SAN FELIPE

1.- CARLOS AEDO LIENDO	1.126	SOCIALISTA
2.- ADELA BALQUETT JORRATT	464	"
3.- MARIANO RUIZ CORREA	297	D. CRISTIANO
4.- JUAN FUENTES GALLARDO	2.925	D. CRISTIANO
5.- FERNANDO GODOY PEREZ	192	"

	V O T O S	PARTIDO
6.- MARIANO NUÑEZ YEVENES	204	"
7.- JULIO INOSTROZA ROJAS	1.036	COMUNISTA
8.- ROBERTO PINTO GARCIA	638	NACIONAL
9.- CARLOS BERMUDEZ BERMUDEZ	696	Nacional

SANTA MARIA

1.- LUIS ORTEGA GUERRA	294	SOCIALISTA
2.- GABRIEL FERNANDEZ PINTO	316	P.D.C.
3.- ALEJANDRO MUÑOZ IBARRA	131	COMUNISTA
4.- OSCAR DIAZ BERMUDEZ	432	NACIONAL
5.- LISANDRO GALLARDO PONCE	118	NACIONAL

PUTAENDO

1.- FRANCISCO TAPIA CASTILLO	262	P.D.C.
2.- LUIS OLGUIN LEPE	282	P.D.C.
3.- ALEN LOBOS SANCHEZ	239	COMUNISTA
4.- GASTON ORMAZABAL CABRERA	452	RADICAL
5.- JORGE EVA MUÑOZ	395	NACIONAL

CATEMU

1.- AQUILES SAENZ GONZALEZ	376	SOCIALISTA
2.- JAIME VALENCIA SAAVEDRA	382	P.D.C.
3.- VITALICIO CASTRO CASTRO	527	COMUNISTA
4.- AMADOR AHUMADA VARGAS	105	COMUNISTA
5.- JULIO CORDERO GALDAMEZ	255	NACIONAL

PANQUEHUE

1.- HUMBERTO VARGAS MONTENEGRO	378	SOCIALISTA
2.- ALADINO OSSANDON DIAZ	44	SOCIALISTA
3.- SAMUEL AHUMADA ORTEGA	340	D. CRISTIANO
4.- OLEGARIO CONTRERAS LISBOA	60	D. CRISTIANO
5.- RAUL TAGLE BENNETT	170	NACIONAL

DEPTO. PETORCA

LA LIGUA

1.- LUIS URTUBIA HENRIQUEZ	320	SOCIALISTA
2.- JUAN ROBLES TORO	373	D. CRISTIANO
3.- ERNESTO HOLLMAN ARCOS	384	D. CRISTIANO
4.- RAUL SANCHEZ BAÑADOS	1.406	COMUNISTA
5.- FRANCISCO BUSTAMANTE BUSTAMENTE	67	COMUNISTA
6.- AGUSTIN ESPINOZA REYES	79	COMUNISTA
7.- GLORIA YAGUE AHUMADA	320	NACIONAL

CABILDO

1.- ROBERTO LEPE CARREÑO	416	SOCIALISTA
2.- EDMUNDO ELISSETCHE POUCHUCQ	467	D. CRISTIANO
3.- ANDRES ALAM SABA	293	D. CRISTIANO
4.- JOSE BENITO MUÑOZ PINTO	282	COMUNISTA
5.- MARIO ALVARADO ARAYA	787	COMUNISTA

PETORCA

1.- OSCAR RAUL VELIZ BAEZA	176	SOCIALISTA
2.- RAMON VALDENEGRO VALDENEGRO	201	D. CRISTIANO
3.- ORLANDO GALDAMES ROJAS	156	COMUNISTA
4.- ORIANA ROJAS ACUÑA	178	RADICAL
5.- LUIS ALFREDO PEREZ TORRES	199	NACIONAL

PAPUDO

1.- ENRIQUE ELGUETA GUERIN	168	D. CRISTIANO
2.- RAMON GODOY BUSTAMANTE	189	D. CRISTIANO
3.- MIGUEL MISLE JAMASMIA	151	D. CRISTIANO
4.- MANUEL IRARRAZABAL CORREA	259	NACIONAL
5.- JUAN VALDES ALDUNATE	210	NACIONAL

ZAPALLAR

1.- JOSE SILVA BERRIOS	241	SOCIALISTA
2.- MIGUEL ERWEIN SCHLEYER	137	D. CRISTIANO
3.- LUIS MENA BRICEÑO	212	D. CRISTIANO
4.- LUIS JOSE SANTA MARIA BALMACEDA	146	NACIONAL
5.- JUAN SUTIL ALCALDE	277	NACIONAL

DEPTO. LOS ANDES

LOS ANDES

1.- LUIS MUÑOZ GONZALEZ	1.462	SOCIALISTA
2.- JOSE ROJO JERIA	716	SOCIALISTA
3.- GUILLERMO ARDILE CASANOVA	965	D. CRISTIANO
4.- VICTOR HERRERA HERRERA	508	D. CRISTIANO
5.- OSCAR LAGOS COVARRUBIAS	427	RADICAL
6.- ALFONSO RAMIREZ DE LA FUENTE	1.111	NACIONAL
7.- ANTONIO MERY ACUÑA	1.223	NACIONAL

SAN ESTEBAN

1.- BERNARDO TAPIA CONTRERAS	542	SOCIALISTA
2.- MERCEDES CUEVAS ZABALA	249	D. CRISTIANO
3.- ENRIQUE ZELAYA IBACETA	202	D. CRISTIANO
4.- CLARA RAMIREZ MENDOZA	395	NACIONAL
5.- ALBERTO CATAN FARAH	287	NACIONAL

CALLE LARGA

1.- ISIDRO MURA MURA	261	SOCIALISTA
2.- JUAN RAMON SALINAS LOPEZ	138	D. CRISTIANO
3.- ROBERTO GUERRA VEGA	136	D. CRISTIANO
4.- RAUL CALDERON HENRIQUEZ	293	NACIONAL
5.- RENATO RODRIGUEZ VICENCIO	247	NACIONAL

RINCONADA

1.- RICARDO ESPINOZA CARVAJAL	242	SOCIALISTA
2.- JOSE SEGUNDO ARAYA CONTRERAS	126	D. CRISTIANO
3.- JUAN MIGUEL ROJAS PLAZA	173	COMUNISTA
4.- SERGIO RODRIGUEZ CELEDON	222	NACIONAL
5.- GUILLERMO GALDAMES MONTENEGRO	97	NACIONAL

PROVINCIA DE VALPARAISO

Depto de Valparaiso

Comuna de Valparaiso

1.- ANDRES SEPULVEDA CARMONA	11.249	Socialista
2.- MAXIMILIANO MARHOLZ VENEGAS	6.120	Socialista
3.- JOSE H. GUADALUPE GOMEZ	713	Socialista
4.- ALFONSO ANSIETA NUÑEZ	22.612	P.D.C.
5.- ADOLFO AIROLA QUIÑONES	2.326	P.D.C.
6.- HERNAN CONCHA OSSA	3.169	P.D.C.
7.- IVAN DE LA MAZA MAILLET	3.435	P.D.C.
8.- JOSE SALOMON ROMAN	5.387	COMUNISTA
9.- ALBERTO E. NEUMANN LAGOS	4.560	COMUNISTA
10.- GREGORIO PIZARRO RAMOS	2.544	RADICAL
11.- LUIS GUEVARA ORTUZAR	8.690	NACIONAL
12.- GONZALO YUSSEF SOTOMAYOR	4.153	NACIONAL

COMUNA DE VIÑA DEL MAR

1.- ARIEL TACCHI MORAGA	4.143	SOCIALISTA
2.- JUAN ANDUEZA SILVA	6.716	P.D.C.
3.- MANUEL LLANOS ESPEJO	3.168	P.D.C.
4.- CARLOS SALINAS IBACACHE	2.592	P.D.C.
5.- LUIS IABAÑEZ RODRIGUEZ	6.883	COMUNISTA
6.- FERNANDO TASSARA PENDOLA	1.423	COMUNISTA
7.- LUIS SIGALL MORRISON	7.350	NACIONAL
8.- SERGIO ORELLANA FUENTES	2.236	NACIONAL
9.- RODRIGO CELIS CORNEJO	4.174	NACIONAL

COMUNA DE LIMACHE.-

1.- HUGO ARELLANO HERRERA	2.069	SOCIALISTA
2.- JAIME ALDONEY VARGAS	273	SOCIALISTA
3.- EDUARDO BENARDOS MUÑOZ	478	DEMOC.CRIST
4.- RICARDO PALMA SINGLETON	1.416	DEMOC.CRIST
5.- PALMIRA ROMANO PIRAINO	1.491	NACIONAL

COMUNA DE OLMUE

1.- ALVARO GONZALEZ ORTIZ	426	SOCIALISTA
2.- HUGO QUINTEROS VENEGAS	522	DEMOC.CRISTIANO
3.- WASHINGTON ALTAMIRANO SAGREDO	186	DEMOC.CRISTIANO
4.- CARLOS CHAVEZ VALADARES	259	RADICAL
5.- PASCUAL J. PASSALACQUA ARREDONDO	316	NACIONAL

COMUNA DE QUILPUE

1.- MARIO METZGER ARAYA	2.306	SOCIALISTA
2.- JULIO DOGGENWILER SETZ	1.509	DOMOC.CRISTIANO
3.- RAUL RIVEROS PRADO	1.790	DEMOC.CRISTIANO
4.- HERNAN VERGARA AGUIRRE	1.234	COMUNISTA
5.- LEOPOLDO F. RAFFO SMERALDO	1.035	NACIONAL

COMUNA DE VILLA ALEMANA

	V O T O S	PARTIDO
1.- TULIO WATSON AGUILERA	963	SOCIALISTA
2.- RODOLFO GALLEGUILLOS GATICA	803	P.D.C.
3.- HUGO UBILLA MERA	1.077	P.D.C.
4.- SADY JOUI JOUI	859	COMUNISTA
5.- ITALO COMPOSTO SCARPATI	2.861	NACIONAL

COMUNA DE CASABLANCA

1.- SERGIO A. GONZALEZ LOPEZ	575	SOCIALISTA
2.- ERNESTO BOHMWALD MORALES	318	P.D.C.
3.- RAUL REYES RAMOS	382	P.D.C.
4.- PEDRO CAUSSADE PITTE	922	NACIONAL
5.- RICARDO GOMEZ MONTT	373	NACIONAL

COMUNA DE ALGARROBO

1.- JOSE MANUEL CATALAN CANO	280	P.D.C.
2.- SERGIO HENRIQUEZ CATALDO	230	P.D.C.
3.- ALICIA MONCKEBERG BARROS	495	NACIONAL
4.- LUIS GREGORIO PIZARRO ASTUDILLO	272	NACIONAL
5.- MANUEL DANNEMANN ROTHSTEIN	258	NACIONAL

COMUNA EL QUISCO

1.- MERCEDES GODOY PIERA	190	DEMOC.CRISTIANO
2.- JOSE RAUL ROMERO ERAZO	373	COMUNISTA
3.- ENRIQUE MARTIN DAVIS	223	RADICAL
4.- JORGE LEMUS FERNANDEZ	233	NACIONAL
5.- FULVIO GIGLIO RAGGI	354	DEMOC.RADICAL

DEPTO ISLA DE PASCUA

COMUNA ISLA DE PASCUA

1.- RAFAEL TUKI TEPIHE	32	SOCIALISTA
2.- LAZARO HOTUS IKA	40	DEMOC.CRISTIANO
3.- POLICARPO ICKA PAOA	53	DEMOC.CRISTIANO
4.- MIGUEL TEAO RIROROCO	70	DEMOC.CRISTIANO
5.- VICTOR VICUÑA VARGAS	39	COMUNISTA
6.- ALFONSO RAPU HAOA	76	RADICAL
7.- JERMAN HOTU CHAVEZ	32	RADICAL

DEPTO QUILLOTA

COMUNA QUILLOTA

1.- PABLO GAC ESPINOZA	1.822	SOCIALISTA
2.- RENAN ALVAREZ MARIN	1.455	DEMOC. CRISTIANO
3.- TULIO HERNANDO AILLON SEPULVEDA	1.037	DEMOC.CRISTIANO
4.- VICTOR VERGARA FLORES	1.822	RADICAL
5.- PATRICIO EMILIO ROJAS OLIVA	155	COMUNISTA
6.- EUGENIO A. ORTUZAR LATAPIAT	1.214	NACIONAL
7.- JORGE ABDE DALE	830	NACIONAL

COMUNA DE CALERA

1.- JORGE TAPIA AVILA	1.326	SOCIALISTA
2.- DIEGO ELISARDO LILLO GOMEZ	2.125	DEMOC.CRISTIANO
3.- FILIDOR LOPEZ ARANCIBIA	390	DEMOC.CRISTIANO
4.- PABLO ROBERTO CUELLO OLIVARES	976	COMUNISTA
5.- RAMON ARAVENA LABORDE	682	RADICAL

COMUNA LA CRUZ

1.- LUIS NANJARI NANJARI	414	SOCIALISTA
2.- BERNARDINO CISTERNAS RIVEROS	595	SOCIALISTA
3.- SERGIO A. JORQUERA BERNAL	323	DEMOC.CRISTIANO
4.- ROLANDO A. ARCOS VALDEBENITO	202	RADICAL
5.- FERNANDO SANTA CRUZ MEDINA	553	NACIONAL

DEPTO. DE QUILLOTA

COMUNA DE HIJUELAS

1.- CARLOS GELDES LAZO	9[illegible]	SOCIALISTA
2.- EMILIO GAMBOA BARRERA	488	SOCIALISTA
3.- RAFAEL MARTINEZ COLLAO	221	P.D.C
4.- PEDRO MUÑOZ SAAVEDRA	186	COMUNISTA
5.- FEDERICO THIERMANN IRSENSEE	146	NACIONAL

COMUNA DE NOGALES

1.- ALICIA GODOY ARANCIBIA	829	SOCIALISTA
2.- HECTOR RENE DURAN ENCALADA	601	DEMOC. CRISTIANO
3.- CARLOS ALBERTO VASQUEZ TORRES	1.615	COMUNISTA
4.- GALVARINO OLIVARES OLIVARES	571	COMUNISTA
5.- GILBERTO DEL C. ALBARADO CABRERA	238	COMUNISTA

COMUNA DE LLAY - LLAY

1.- GUILLERMO PINO DONOSO	392	SOCIALISTA
2.- ELBA ODETTE DOYHAMBOURE VERA	410	DEMOC.CRISTIANO
3.- RAUL EDGARDO GONZALEZ RODRIGUEZ	328	DEMOC.CRISTIANO
4.- JUAN AGUSTIN CORTES SUAZO	501	COM UNISTA
5.- RIGOBERTO E. MENESES RODRIGUEZ	504	NACIONAL

PROVINCIA DE VALPARAISO

DEPARTAMENTO DE QUILLOTA

COMUNA DE QUINTERO

1.- JORGE MORALES URIBE	443	SOCIALISTA
2.- RENE VASQUEZ GONZALEZ	318	DEMOC.CRISTIANO
3.- JULIA CUADRA CUADRA	209	COMUNISTA
4.- PEDRO LEONARDO VEAS AVILA	730	NACIONAL
5.- FRANCISCO JOSE SANFUENTES GASTELU	296	NACIONAL

COMUNA DE PUCHUNCAVI

1.- MUNIR DUGGAN AGUILERA	238	SOCIALISTA
2.- GUILLERMO HERRERA FIGUEROA	272	DEMOC.CRISTIANO
3.- GERMAIN HERNANDEZ RIOS	180	DEMOC.CRISTIANO
4.- FERNANDO ELEODORO VICENCIO GAETE	142	COMUNISTA
5.- JOSE JERIA SILVA	248	RADICAL

1er. DISTRITO

PROVINCIA DE SANTIAGO

DEPTO SANTIAGO

COMUNA DE SANTIAGO

1.- FIDELMA ALLENDE MIRANDA	31.061	SOCIALISTA
2.- RAMON SILVA NEGRETE	4.368	SOCIALISTA
3.- JORGE SEYMOUR MARDONES	4.038	SOCIALISTA
4.- FRANCISCO GOMEZ GOMEZ	14.070	SOCIALISTA
5.- MANUEL FERNANDEZ DIAZ	10.657	DEMOC.CRISTIANO
6.- JORGE LEIVA CABANILLAS	2.634	DEMOC.CRISTIANO
7.- RUBEN ESCOBAR DIAZ	3.137	DEMOC.CRISTIANO
8.- CARMEN FREI RUIZ-TAGLE	59.096	DEMOC.CRISTIANO
9.- CARLOS CERDA BUSTAMANTE	15.352	COMUNISTA
10.- LUCIA CHACON SILVA	12.957	COMUNISTA
11.- VOLTAIRE LOIS PERALES	5.358	RADICAL
12.- SERGIO O. JARPA REYES	58.934	NACIONAL
13.- EDUARDO ERRAZURIZ CAÑAS	1.431	NACIONAL
14.- PEDRO CANO POZO	2.453	NACIONAL
15.- RAFAEL OTERO ECHEVERRIA	16.572	DEMOC.RADICAL

PROVINCIA DE SANTIAGO

DEPTO. DE SANTIAGO

COMUNA QUINTA NORMAL

1.- JORGE CASTRO HUERTA	6.824	SOCIALISTA
2.- LUIS LEIVA SAEZ	9.792	P.D.C.
3.- VALENTIN GONZALEZ CODECO	2.585	P.D.C.
4.- ELENA GONZALEZ GONZALEZ	8.135	COMUNISTA
5.- BERTA FUENTES CARRASCO	4.351	NACIONAL

BARRANCAS

1.- JOSE MIGUEL NEIRA SAN MARTIN	4.536	SOCIALISTA
2.- FERNANDO QUEZADA VERGARA	4.506	DEMOC.CRISTIANO
3.- JOSE ANGEL AVILA ACEVEDO	1.231	DEMOC.CRISTIANO
4.- LUIS ALEJO NEIRA BUSTAMANTE	5.297	COMUNISTA
5.- SUSANA MUÑOZ MUÑOZ	2.005	COMUNISTA

RENCA

	VOTOS	PARTIDOS
1.- TEODORO CID CID	1.688	SOCIALISTA
2.- MAURICIO TAPIA MARDONES	2.025	SOCIALISTA
3.- MODESTO BARRIENTOS BARRIENTOS	2.462	P.D.C.
4.- MANUEL FERNANDEZ ARAYA	3.262	P.D.C.
5.- HUMBERTO FUENTES RODRIGUEZ	3.145	COMUNISTA

COLINA

1.- MANUEL ROJAS DEL RIO	1.630	SOCIALISTA
2.- JULIO VERGARA ORELLANA	390	SOCIALISTA
3.- GUILLERMO ARCE HURTADO	342	SOCIALISTA
4.- MANUEL SEGOVIA HORMAZABAL	909	DEMOC.CRISTIANO
5.- JULIA SALINA CABEZAS	521	NACIONAL

PROVINCIA DE SANTIAGO
DEPTO. SANTIAGO
COMUNA CONCHALI

1.- MARIA LAZO CARRERA	9.672	SOCIALISTA
2.- OLINDA ARIAS RAMIREZ	6.890	COMUNISTA
3.- RAMON ELIZALDE HEVIA	6.625	D. CRISTIANO
4.- MARIO RENAN RETAMAL	4.710	SOCIALISTA
5.- ALFREDO ORTEGA MORALES	4.215	D. CRIST.

LAMPA

1.- ISMAEL CARMONA NAVARRO	694	SOCIALISTA
2.- GUILLERMO PLAZA PEÑALOZA	372	DOMOC.CRISTIANO
3.- JULIO CARREÑO TRUJILLO	329	DEMOC.CRISTIANO
4.- MARIO RIQUELME PONCE	341	RADICAL
5.- MANUEL TORREALBA MORALES	376	NACIONAL

QUILICURA

1.- JORGE MOYA ZUÑIGA	673	DEMOC.CRISTIANO
2.- JORGE INDO BEARDESLEY	708	DEMOC.CRISTIANO
3.- JOSE ABEL CONTRERAS PEREZ	470	COMUNISTA
4.- LUCIA SALAS ROMO	528	NACIONAL
5.- FRANCISCO ROMO LIRA	829	INDEPENDIENTE

TIL TIL

1.- GILBERTO TAPIA VARGAS	165	DEMOC.CRISTIANO
2.- MANUEL VARGAS LEIVA	689	COMUNISTA
3.- HECTOR HUGO TRONCOSO	362	COMUNISTA
4.- JOSE DARIO OVALLE LECAROS	425	NACIONAL
5.- BRAHIM USEN HENRIQUEZ	365	NACIONAL

PROVINCIA DE SANTIAGO
DEPTO. TALAGANTE
COMUNA TALAGANTE

1.- LUIS ROJAS ROJAS.	746	SOCIALISTA
2.- RAFAEL CALDERON AVILA	795	DEMOC.CRISTIANO
3.- LUIS LEONCIO ALVAREZ GONZALEZ	571	DEMOC.CRISTIANO
4.- LUIS MUÑOZ ORTIZ	706	COMUNISTA
5.- JOSE DOMINGO PERALTA ROJAS	643	SOCIAL DEMOC.
6.- MARCIAL DIEGUEZ YAÑEZ	830	NACIONAL
7.- ROBERTO TORRES MIRANDA	438	NACIONAL

CURACAVI

1.-ARMANDO GALDAMES VERA	707	Socialista
2.-OSCAR CASTILLO OSANDON	376	P.D.C.
3.-JOSE G. BARROS ECHENIQUE	760	Nacional
4.-LUIS LARRAIN VALDIVIESO	214	Nacional
5.-JOSE JAIME CARAFI MERCADE	381	Nacional

PEÑAFLOR

1.-ANTONIO S. VENEGAS HERNANDEZ	1.665	Socialista
2.-DESIDERIO MOYA PEÑA	2.173	Socialista
3.-JUAN POBLETE ALAY	852	P.D.C.
4.-FRANCISCO KELLENDONK DURAN	1.691	P.D.C.
5.-ALDO MERA VASQUEZ	1.399	Nacional

ISLA DE MAIPO

1.- FERNANDO ROJAS PEREZ	403	Socialista
2.- HECTOR ENRIQUE SOTO SOTO	557	P.D.C.
3.- MANUEL SEGUNDO VARGAS	154	Comunista
4.- ROGELIO OLAVE ZANGRONIZ	603	P.D.C.
5.- PABLO ARANDA HERRERA	246	Nacional

PROVINCIA DE SANTIAGO
DEPTO. TALAGANTE
COMUNA MAIPU

1.- LEOPOLDO OSORIO OSORIO	5.800	Socialista
2.- MARIO ORTIZ QUIROGA	1.895	P.D.C.
3.- LUIS ALFREDO ROCHA PARDO	1.847	Comunista
4.- JOSE LUIS INFANTE LARRAIN	6.130	Nacional
5.- GONZALO PEREZ LLONA	1.281	Nacional

DEPTO. PUENTE ALTO
COMUNA PUENTE ALTO

1.-LUIS OSORIO CORNEJO	2.760	Socialista
2.-PEDRO BOSH PASSALACQUA	1.721	Socialista
3.-ARMANDO SANDOVAL JERIA	2,006	P.D.C.
4.-SERGIO BONE FLORES	4.373	Comunista
5.-LUIS MORAGA SALAS	564	Comunista
6.-EMILIO JIMENEZ MORALES	1.513	Radical
7.-JORGE VALDIVIA TORRES	1.827	Nacional

PIRQUE

1.- OSVALDO VELENZUELA CORNEJO	238	Socialista
2.- ISABEL PRIETO DE WALKER	225	P.D.C.
3.- EDUARDO CATALAN LORCA	497	Comunista
4.- JOSE M.BALMACEDA VALDES	931	Nacional
5.- FERNANDO GOMEZ VARGAS	116	Nacional

SAN JOSE DE MAIPO

1.- VICTOR E. CACERES RIQUELME	619	Socialista
2.- SERGIO LAMILLA PUEBLA	447	P.D.C.
3.- ROGELIO BARRAZAS CAÑAS	375	Comunista
4.- FERNANDO E. DE LA PAZ ORDENES	379	Radical
5.- OCTAVIO GAY PASCHE	529	D. Radical

PROVINCIA DE SANTIAGO
DEPARTAMENTO DE SANTIAGO
COMUNA DE ÑUÑOA

1.- TOMAS INOSTROZA CATALAN	9.530	SOCIALISTA
2.- SERGIO PUYOL CARREÑO	9.214	DEMOC.CRISTIANO
3.- MARIA MARCHANT RIQUELME	9.341	COMUNISTA
4.- JORGE MONCKEBERG BARROS	22.864	NACIONAL
5.- JOSE MIGUEL NARBONA FOUSSE	2.019	NACIONAL

COMUNA DE PROVIDENCIA

1.- ZOY ORPHANOPOULOS DE ILABACA	4.273	DEMOC.CRISTIANO
RAUL CIFUENTES TORO	2.481	DEMOC.CRISTIANO
EMETERIO LARRAIN BUNSTER	7.347	NACIONAL
4.- GASTON MEZA PUIG	2.728	NACIONAL
5.- ALFREDO ALCAINO BARROS	6.482	NACIONAL

COMUNA DE LAS CONDES

1.- CARLOS GANA INOSTROZA	4.397	SOCIALISTA
2.- JOSE RABAT GORCHS	11.273	NACIONAL
3.- PILAR LAGARRIGUE DE PEREZ	818	NACIONAL
4.- RAMON LUCO FUENZALIDA	6.606	NACIONAL
5.- RAUL DEVES JULLIAN	5.542	DEMOC.CRISTIANO

COMUNA DE LA REINA

1.-RENE ANTONIO MEZA ZARATE	1.122	Socialista
2.-CARLOS DUPRE SILVA	2.442	P.D.C.
3.-EDUARDO SAN MARTIN BARAYON	1.474	P.D.C.
4.-JULIO GODOY ARAYA	973	Comunista
5.-CARACCIOLO GONZALEZ LEYTON	2.725	Nacional

COMUNA DE LA FLORIDA

1.- JUAN CORTES CORTES	1.370	SOCIALISTA
2.- SERGIO GONZALEZ URZUA	1.557	DEMOC.CRIST
3.- TELMO MELLADO VEGA	881	DEMOC.CRIST
4.- ANIBAL STUARDO FUENTEALBA	2.624	COMUNISTA
5.- IGNACIO YAÑEZ HERNANDEZ	1.479	NACIONAL

PROVINCIA DE SANTIAGO
DEPTO. SAN ANTONIO
COMUNA SANTO DOMINGO

	V O T O S	PARTIDO
1.-CARLOS VELASQUEZ JERIA	220	Socialista
2.-JUAN VERA VELASQUEZ	318	P.D.C.
3.-GUILLERMO RUIZ TAGLE HUNEUS	385	P.D.C.
4.-FERNANDO ECHEVERRIA JARA	351	Nacional
5.-GLORIA ERRAZURIZ PEREIRA	225	Nacional

CARTAGENA

1.-POMPEYO ORTIZ ROMAN	255	Socialista
2.-JEREMIAS TORO NAVARRETE	255	Socialista
3.-GABRIEL TOBAR GARCIA	487	P.D.C.
4.-JOSE FERNANDEZ FUENTES	506	Comunista
5.-FERNANDO ROSS MARCHESSI	720	Independiente

EL TABO

1.- AGUSTIN GATICA DONOSO	82	SOCIALISTA
2.- EUGENIO CELEDON SILVA	176	DEMOC.CRISTIANO
3.- SERGIO ALAMOS PEREZ	312	NACIONAL
4.- MANUEL COVARRUBIAS OVALLE	155	NACIONAL
5.- RUPERTO VARGAS MOLINARES	206	NACIONAL

NAVIDAD

1.- FRANCISCO NAVARRO MENARES	178	SOCIALISTA
2.- HERNAN REYES VIDAL	227	DEMOC.CRISTIANO
3.- HECTOR PEREZ VIDAL	125	DEMOC.RADICAL
4.- RAUL BECERRA JORQUERA	116	COMUNISTA
5.- EDUARDO ROJAS MORENO	294	COMUNISTA

PROVINCIA DE SANTIAGO
DEPTO. P. AGUIRRE CERDA
COMUNA SAN MIGUEL

1.- TITO PALESTRO ROJAS	33.754	SOCIALISTA
2.- CARLOS DIAZ PIZARRO	3.896	SOCIALISTA
3.- LUIS CABEZAS SEPULVEDA	2.464	SOCIALISTA
4.- RENE LEON ALQUINTA	7.422	DEMOC.CRISTIANO
5.- IRIS FIGUEROA GOMEZ	10.134	COMUNISTA
6.- VICTOR CANTERO PRADO	4.655	COMUNISTA
7.- FEDERICO KRITZLER SIEMERS	4.445	NACIONAL

LA CISTERNA

1.- JUAN VALENZUELA VARGAS	6.358	SOCIALISTA
2.- ERNESTO MOUAT ETCHEPARE	5.408	DEMC.CRISTIANO
3.- GILBERTO MORENO MARMOLEJO	8.723	COMUNISTA
4.- SONIA ROSEN MELENDEZ	1.875	COMUNISTA
5.- SERGIO URZUA ARISTEGUI	5.539	NACIONAL

LA GRANJA

1.- MANUEL MACHUCA DELGADO	2.117	Socialista
2.- CARMEN GHIARDO PARENTINI	3.067	P.D.C.
3.- PEDRO CABEZAS PEREZ	6.024	Comunista
4.- ISABEL CONTRERAS BUSTAMANTE	5.264	Comunista
5.- EVARISTO TORRES ZUÑIGA	911	Comunista

DEPTO. SAN ANTONIO
COMUNA SAN ANTONIO

1.- AKIN SOTO MORALES	3.327	Socialista
2.- LUIS NORAMBUENA FERNANDOY	620	Socialista
3.- RAMIRO ZAMORA AGUIAR	587	Socialista
4.- CARLOS PEREZ SANTIS	1.518	P.D.C.
5.- RUBEN GARCIA SILVA	1.203	P.D.C.
6.- JOSE OLGUIN OLGUIN	1.291	Comunista
7.- ELIDIO SOTO SOTO	1.437	Soc.Dem.Chile

PROVINCIA DE SANTIAGO
DEPTO. MELIPILLA
COMUNA DE MELIPILLA

1.- PEDRO MARTINEZ ROMO	1.622	SOCIALISTA
2.- JOSE RUBILAR MEDINA	1.096	SOCIALISTA
3.- ALBERTO GONZALEZ GODOY	1.846	P.D.C
4.- MANUEL HUMBERTO RIVEROS	1.246	p.d.c
5.- HERNAN MUÑOZ ALVAREZ	1.221	COMUNISTA
6.- LAUREANO SUAREZ OBIOL	2.338	NACIONAL
7.- FRANCISCO BASCUÑAN ARISTIA	1.243	NACIONAL

MARIA PINTO

1.- DANIEL CARRASCO CARRASCO	158	SOCIALISTA
2.- LUIS CALDERON SANTIBAÑEZ	126	P.D,C
3.- JOAQUIN ALVAREZ VICUÑA	98	P.D.C
4.- FRANCISCO COSTABAL ECHEÑIQUE	154	NACIONAL
5.- GUSTAVO BRAUN RIVERA	434	NACIONAL

EL MONTE

1.- RUPERTO MORALES RUBIO	720	SOCIALISTA
2.- MARIO MAINO SANGUINETTI	359	P.D.C
3.- RAMON MOYA LASSALLE	573	SOCIAL DEMOC.
4.- JUAN LUIS UNDURRAGA ANINAT	1.071	NACIONAL
5.- DAVID ARAOS VALDEBENITO	365	NACIONAL

SAN PEDRO

1.- ANGEL ALVAREZ LIZANA	149	SOCIALISTA
2.- ATALICIO AGUILAR ARMIJO	147	P.D.C
3.- RENE MONTOYA REYES	442	COMUNISTA
4.- PATRICIO JOFRE ROMO	130	COMUNISTA
5.- EMILIO CARTAGENA SILVA	169	NACIONAL

PROVINCIA DE SANTIAGO
DEPTO. MELIPILLA
COMUNA ALHUE

1.- HILARIO TORRES MALDONADO	114	P.D.C
2.- JAIME BADILLA TELLERIA	106	P.D.C
3.- LUIS LAZO CERDA	147	COMUNISTA
4.- PATRICIO PRIETO MORENO	121	NACIONAL
5.- RICARDO ARIZTIA DE CASTRO.	227	NACIONAL

PROVINCIA DE SANTIAGO
DEPTO. SAN BERNARDO
COMUNA SAN BERNARDO

1.- LUIS H. ANDRADE BALCAZAR	3.062	SOCIALISTA
2.- LUIS NAVARRO AVILES	2.951	DEMOC.CRISTIANO
3.- FERNANDO AMENGUAL DEL CAMPO	2.412	DEMOC.CRISTIANO
4.- BERNARDINO JARA ZUÑIGA	5.610	COMUNISTA
5.- FERNANDO AVILA ALARCON	666	COMUNISTA
6.- RAUL CUEVAS PALMA	2.367	NACIONAL
7.- RUBY GALVEZ GAJARDO	2.333	NACIONAL

CALERA DE TANGO

1.- ANIBAL PINTO CRICHTON	255	SOCIALISTA
2.- JULIAN GALVEZ FERNANDEZ	335	DEMOC.CRISTIANO
3.- MANUEL QUIROZ TELLO	419	NACIONAL
4.- PEDRO SUAZO HENRIQUEZ	247	NACIONAL
5.- MANUEL OSORIO PEREZ	163	DEMOC.CRISTIANO

DEPTO. MAIPO
COMUNA BUIN

1.- HECTOR GARCIA GARCIA	1.325	Socialista
2.- JOSE BARRIENTOS ARREDONDO	326	Socialista
3.- GERMAN SILVA ARANGUIZ	964	P.D.C.
4.- SERGIO ESPAÑA FLORES	706	P.D.C.
5.- IVAN CORTEZ CRUZ	827	S.Demócrata
6.- SALVADOR ALCALDE HUNNEUS	1.264	Nacional
7.- FEDERICO ATEAGA KOSTER	401	Nacional

PAINE

1.- ROSARIO VIAL DE LETELIER	485	P.D.C.
2.- PEDRO OJEDA BEIZA	1.329	Socialista
3.- LAUTARO NARVAEZ BAEZA	736	Comunista
4.- GILDA DIAZ DE ARIAS	1.034	Nacional
5.- SERGIO ERRAZURIZ FERNANDEZ	496	Nacional

PROVINCIA DE O'HIGGINS
DEPTO. DE RANCAGUA
COMUNA DE RANCAGUA.

	VOTOS	PARTIDO
1.- ENRIQUE LEYTON SANCHEZ	2.489	SOCIALISTA
2.- WALDO MEDINA ARELLANO	2.327	"
3.- NICOLAS DIAZ SANCHEZ	2.811	D. CRISTIANO
4.- ESTANISLAO LEON AGUIRRE	1.759	"
5.- MATEO MIHOVILOVIC	1.105	"
6.- GERMINAL HERNANDEZ AGUIRRE	2.552	COMUNISTA
7.- MANUEL ORTEGA ZUÑIGA	1.085	"
8.- ALFONSO ORUETA ANSOLEAGA	2.575	NACIONAL
9.- SERGIO MELENDEZ AGUIRRE	2.120	NACIONAL

COMUNA DE MACHALI.

1.- HERNAN CASTILLO ALVAREZ	982	SOCIALISTA
2.- LUIS REYES SOTO	891	SOCIALISTA
3.- OSCAR AVILA SOTO	878	D. CRISTIANO
4.- CELSO SOTO AMAYO	1.202	COMUNISTA
5.- ORLANDO MORAGA FUENTEALBA	590	COMUNISTA

COMUNA DE GRANEROS.

1.- ROLANDO BESNIER SOTO	652	SOCIALISTA
2.- JOAQUIN FUENZALIDA SANCHEZ	498	D. CRISTIANO
3.- MARGARITA SANTANDER GARCIA	539	COMUNISTA
4.- OSCAR DROGUETT CUEVAS	600	NACIONAL
5.- SERGIO ACHURRA ALVARADO	557	"

COMUNA DE CODEGUA

1.- CARLOS MUÑOZ INOJOSA	167	SOCIALISTA
2.- VITALIA PINTO RUBIO	205	D. CRISTIANO
3.- ADRIANO CERDA INOSTROZA	98	"
4.- LUISA TAMAYO HURTADO	206	COMUNISTA
5.- MARCO RAMIREZ BISSET	105	NACIONAL

PROVINCIA DE O'HIGGINS
DEPTO. DE RANCAGUA
COMUNA DE MOSTAZAL

1.- CLAUDIO GAZMURI STUARDO	295	SOCIALISTA
2.- ERNESTO MEZA INVERNIZZI	580	D. CRISTIANO
3.- FELIPE MARCHANT ACEVEDO	454	D. CRISTIANO
4.- MANUEL ORELLANA ABARCA	298	COMUNISTA
5.- JUAN GARCIA HUIDOBRO GUZMAN	596	NACIONAL

COMUNA DE DOÑIHUE.-

1.- OSCAR SOBARZO SALAMANCA	594	SOCIALISTA
2.- SERGIO PIZARRO ALVARADO	489	"
3.- GASTON MORALES RETAMAL	420	D. CRISTIANO
4.- GERMAN ENRIQUE MEDINA	320	RADICAL
5.- AQUILES CARRASCO DIAZ	503	NACIONAL

COMUNA DE COLTAUCO.-

1.- MANUEL MOLINA PADILLA	140	SOCIALISTA
2.- CARLOS PIZARRO CARDENAS	289	D. CRISTIANO
3.- CAUPOLICAN GONZALEZ LIZAMA	240	"
4.- ANTONIO GALVEZ ARAVENA	335	"
5.- YSAURO RUIZ GARCIA	433	NACIONAL

DEPTO. CAUPOLICAN
COMUNA DE RENGO

1.- SIMON YARZA CELIS	1.119	SOCIALISTA
2.- GUILLERMO ZAPATA RIVEROS	813	D. CRISTIANO
3.- FERNANDO IBAÑEZ REYES	604	"
4.- LUIS JORQUERA CALDERON	465	COMUNISTA
5.- ESTEBAN LEYTON SOTO	1.629	SOCIAL DEMOCRATA
6.- HECTOR OLIVARES MELENDEZ	156	"
7.- ENRIQUE SILVA SANCHEZ	879	NACIONAL

PROVINCIA DE O'HIGGINS
DEPTO. CAUPOLICAN
COMUNA DE QUINTA TILCOCO

1.- JAIME BARRIENTOS ARRIZAGA	217	SOCIALISTA
2.- VICTOR GALVEZ DINAMARCA	174	"
3.- FELIPE SEVERINO VALENCIA	201	SOCIAL DEMOCRATA
4.- RENE CUADRA MAYER	236	NACIONAL
5.- LUIS SALDAÑA ABARCA	356	INDEPENDIENTE

COMUNA DE REQUINOA.-

1.- JORGE LOBOS CASSANELLO	656	SOCIALISTA
2.- LUIS PEÑALOZA ZUÑIGA	47	"
3.- MARCIAL CARO GODOY	401	D. CRISTIANO
4.- ARTURO PEÑALOZA RUZ	261	"
5.- PATRICIO PEREZ LLONA	343	NACIONAL

COMUNA DE OLIVAR.-

1.- ASCANIO REYES JIMENEZ	149	SOCIALISTA
2.- VICTOR PEÑA SEPULVEDA	138	"
3.- EDUARDO URCELAY RECIO	143	D. CRISTIANO
4.- MANUEL PINO AZOCAR	128	COMUNISTA
5.- EUGENIO VERGARA NARETTO	270	NACIONAL

DEPTO. SN. VICENTE.-
COMUNA DE SN. VICENTE.-

1.- WALDO BARRAZA MEDINA	890	SOCIALISTA
2.- RENE LEYTON LEYTON	977	D. CRISTIANO
3.- SERGIO GONZALEZ ARANEDA	601	"
4.- HILDA ABARCA GONZALEZ	432	"
5.- LUIS BARAHONA SALAS	697	COMUNISTA
6.- EDMUNDO MELENDEZ AGUIRRE	897	NACIONAL
7.- ENRIQUE SILVA TAYLOR	806	"

PROVINCIA DE O'HIGGINS.
DEPTO. SN. VICENTE.-
COMUNA DE PICHIDEGUA.-

1.- RAMIRO RIVERO TOBAR	235	SOCIALISTA
2.- LUIS ZEGUEL ILLESCA	299	D. CRISTIANO
3.- ADRIAN TORRES SANTANDER	223	"
4.- BOLIVAR CORNEJO BUSTAMANTE	239	NACIONAL
5.- GUILLERMO RIVAS PIÑA	211	"

DEPTO. CACHAPOAL
COMUNA DE PEUMO.-

1.- ERNESTO OSSANDON VEGA	548	SOCIALISTA
2.- MARIA ACHURRA ACHURRA	318	"
3.- RAUL PALMA GALVEZ	380	D. CRISTIANO
4.- JUAN LOBOS ULLOA	180	"
5.- JUAN GONZALEZ MIRANDA	328	RADICAL
6.- ROSA VIAL RODRIGUEZ	259	NACIONAL
7.- ENRIQUE LOPEZ BOURASSEAU	185	"

COMUNA DE LAS CABRAS.-

1.- GERMAN FARIAS CABELLO	384	D. CRISTIANO
2.- MISAEL RAMIREZ MIRANDA	406	COMUNISTA
3.- PAULINO DIAZ GONZALEZ	338	RADICAL
4.- FERNANDO TAGLE LARRAIN	709	NACIONAL
5.- ANTONIO HOCES COPPELLI	94	"

DEPTO. CACHAPOAL
COMUNA DE COINCO

1.- FRANCISCO ACEVEDO TORO	462	D. CRISTIANO
2.- JUAN VARGAS ZUÑIGA	193	"
3.- JORGE BORIS VALENZUELA	153	"
4.- JOSE VIDAL PARDO	186	COMUNISTA
5.- HUGO LECAROS	147	NACIONAL

COMUNA DE MALLOA

1.- PEDRO MUÑOZ FARFAN	436	SOCIALISTA
2.- DANIEL DIAZ LIZANA	501	D. CRISTIANO
3.- SANTIAGO RICOTTI AHUMADA	94	"
4.- RAUL CAAMAÑO ARREDONDO	284	NACIONAL
5.- JUAN CUADRA MAYER	449	INDEPENDIENTE

DEPTO. DE SANTA CRUZ
COMUNA DE SANTA CRUZ

1.- FERNANDO FARIAS BRAVO	872	D. CRIST.
2.- GUILLERMO LARENAS LOYOLA	579	"
3.- LUIS MARAMBIO PAEZ	532	SOCIALISTA
4.- ASSENETH ORDENES DE CARVACHO	498	NACIONAL
5.- SERGIO WARTENBERG HERNANDEZ	543	RADICAL
6.- MANUEL ALVAREZ TOLORZA	296	D. CRIST.
7.- PEDRO GUZMAN ALCAINO	255	SOCIALISTA

COMUNA DE LOLOL

	V O T O S	PARTIDO
1.- AGUSTIN CONTRERAS DUARTE	302	D. CRIST.
2.- FACUNDO LOZANO MANZANARES	236	NACIONAL
3.- ONOFRE GODOY REYES	160	RADICAL
4.- SEGUNDO MORALES DIAZ	131	D. CRIST.
5.- HERNAN MASCARO VILDOSOLA	69	NACIONAL

COMUNA DE CHEPICA

1.- MANUEL PADILLA CRUZ	380	SOCIALISTA
2.- JAVIER DIAZ ULLOA	370	D. CRIST.
3.- FERMIN DEL REAL CASTILLO	319	NACIONAL
4.- MARCOLIN LOPEZ CHAPARRO	284	SOCIALISTA
5.- GUILLERMO MELLA SALINAS	272	RADICAL

COMUNA DE PUMANQUE

1.- MARIO RAMIREZ HINOJOSA	234	D. CRIST.
2.- JUAN BARAONA URZUA	147	NACIONAL
3.- FELIX CORNEJO MUÑOZ	97	D. CRIST.
4.- ORLANDO LORCA DONOSO	85	RADICAL
5.- SANTIAGO BAEZA PINCHEIRA	81	NACIONAL

COMUNA DE PAREDONES

1.- MIREYA CATALAN URZUA	201	D. CRIST.
2.- ARSENIO POBLETE POBLETE	155	"
3.- MANUEL VALENZUELA MADARIAGA	147	NACIONAL
4.- GERMAN GONZALEZ PAVEZ	146	RADICAL
5.- DOMINGO ORMAZABAL FUENTES	144	NACIONAL

DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO
COMUNA DE SAN FERNANDO

1.-SEGUNDO CORREA RODRIGUEZ	1.575	COMUNISTA
2.-AQUILES CORNEJO CORNEJO	1.358	NACIONAL
3.-ROBERTO SILVA SAAVEDRA	1.085	"
4.-RAFAEL LOPEZ BRIONES	1.084	D. CRISTIANO
5.-ROBERTO VEGA FERNANDEZ	951	"
6.-JUAN CORTES LOPEZ	889	RADICAL
7.-JUSTINO VASQUEZ MUÑOZ	887	SOCIALISTA
8.-OSVALDO MATURANA CORREA	644	NACIONAL
9.-JOSE FIGUEROA JORQUERA	614	COMUNISTA

COMUNA DE PLACILLA

1.-MANUEL CAEROLS CASTILLO	258	NACIONAL
2.-JUAN MEDINA GALVEZ	220	SOCIALISTA
3.-HECTOR LOPEZ LOPEZ	201	D. CRISTIANO
4.-CARLOS ILABACA NUÑEZ	183	NACIONAL
5.-SAMUEL GUZMAN LOPEZ	130	SOCIALISTA

COMUNA DE CHIMBARONGO

1.-JORGE MAYOL BRAVO	514	NACIONAL
2.-ENRIQUE JAUREGUI ZUÑIGA	457	SOCIALISTA
3.-DANIEL VALDERRAMA GALAZ	457	D. CRISTIANO
4.-HUMBERTO VARGAS VARGAS	387	SOCIALISTA
5.-VICTOR MONTENEGRO ROMERO	313	RADICAL

COMUNA DE NANCAGUA

1.-MIGUEL LORCA ZAMORANO	493	U. SOC. POPULAR
2.-EMILIO LATRACH ISAAC	424	SOCIALISTA
3.-FERNANDO NUÑEZ BELMAR	410	NACIONAL
4.-JUAN LORCA DIAZ	381	SOCIALISTA
5.-MARIO DONOSO ECHEGOYEN	224	D. CRISTIANO

COMUNA DE PALMILLA

1.-JUAN CUCUMIDES ARGOMEDO	514	SOCIALISTA
2.-HAROLDO MEDINA ROJAS	450	NACIONAL
3.-LUIS GOMEZ MORALES	441	NACIONAL
4.-ELSA LITTIN GONZALEZ	332	SOCIALISTA
5.-OSVALDO OLGUIN SILVA	324	D. CRISTIANO

PROVINCIA DE COLCHAGUA
DEPTO. DE SANTA CRUZ
COMUNA DE ROSARIO

1.- TULIO CAMPOS GONZALEZ	185	NACIONAL
2.- CARLOS ABARCA DONOSO	153	D. Cristiano
3.- ANTONIO MOLFINO CHIORRINI	150	NACIONAL
4.- ROLANDO FARIAS MATURANA	110	D. CRISTIANO
5.- DARIO PRADO FERNANDEZ	72	RADICAL

COMUNA DE PICHILEMU

1.- WASHINGTON SALDIAS FUENTEALBA	318	SOCIALISTA
2.- OSVALDO VIDAL VIDAL	278	NACIONAL
3.- CARLOS ECHAZARRETA IÑIGUEZ	246	D. CRISTIANO
4.- JORGE DIAZ GARCIA	143	SOCIALISTA
5.- FRANCISCO LORCA ESPINOZA	136	D. RADICAL

COMUNA DE MARCHIGUE

1.- RAUL GONZALEZ CORNEJO	170	NACIONAL
2.- MIGUEL PEÑALOZA OSORIO	122	NACIONAL
3.- ANTONIO GARAY CORNEJO	119	NACIONAL
4.- MARCOS ESPINOZA PEREZ	111	D. CRISTIANO
5.- HUMBERTO QUINTANILLA MORENO	104	SOCIALISTA

COMUNA LA ESTRELLA

1.- LUIS OYARZUN OSORIO	494	D. CRISTIANO
2.- GASTON GONZALEZ GONZALEZ	348	NACIONAL
3.- ALFONSO APABLAZA LETELIER	242	SOCIALISTA
4.- MARIANA ORELLANA OSORIO	155	D. CRISTIANO
5.- GUILLERMO FERNANDEZ VALENZUELA	141	D. CRISTIANO

COMUNA DE PERALILLO

1.- OLAFF VALENZUELA VELIZ	583	NACIONAL
2.- HERMINIO GUAJARDO GUJARDO	310	COMUNISTA
3.- HECTOR SOTO LORCA	269	D. CRISTIANO
4.- ORLANDO LEYTON ASTORGA	168	RADICAL
5.- BENJAMIN ACEVAL OLIVARES	95	NACIONAL

PROVINCIA DE CURICO
DEPTO. CURICO
COMUNA DE CURICO

1.- LUIS ROJAS MARTINEZ	2.593	SOCIALISTA
2.- JOSE CONTRERAS RETAMALES	379	SOCIALISTA
3.- EMILIANO ROJAS ROJAS	2.551	D. CRISTIANO
4.- RAUL JOFRE DIAZ	774	D. CRISTIANO
5.- MANUEL GALLARDO GOMEZ	789	D. CRISTIANO
6.- JULIO SAAVEDRA ELGUETA	1.412	COMUNISTA
7.- RENATO RAMOS ROJAS	352	RADICAL
8.- RODOLFO RAMIREZ VALENZUELA	1.247	NACIONAL
9.- HERNAN DEL VALLE VASQUEZ	961	NACIONAL

COMUNA DE ROMERAL

1.- ARMANDO DEL C. CARO AGUILERA	597	SOCIALISTA
2.- ANA ROJAS JUICA	246	SOCIALISTA
3.- VICTOR ANTONIO VALENZUELA AVILA	106	SOCIALISTA
4.- MANUEL JESUS IBARRA URBINA	203	D. CRISTIANO
5.- CARLOS LAZCANO ALFONSO	459	NACIONAL

COMUNA DE TENO

1.- ALFREDO ROJAS ROJAS	216	SOCIALISTA
2.- SABA SEGUNDO YAMAL GARRIDO	450	D. CRISTIANO
3.- ELBA DEL TRANSITO MUÑOZ GARCIA	290	D. CRISTIANA
4.- JUAN NAVARRO NEGRETE	582	RADICAL
5.- HERIBERTO DEL C. PAVEZ PEÑA	196	NACIONAL

COMUNA DE RAUCO

1.- LUIS HUMBERTO GALLARDO GALLARDO	276	SOCIALISTA
2.- ADORICIO NAVARRO NAVARRO	177	SOCIALISTA
3.- JUAN BALBONTIN LABBE	259	NACIONAL
4.- CESAR GAMBOA SILVA	229	NACIONAL
5.- ESAU CASTILLO SANCHEZ	126	RADICAL

DEPTO. DE MATAQUITO
COMUNA DE LICANTEN

1.- HECTOR REYES REYES	346	SOCIALISTA
2.- MOISES ACUÑA DIAZ	104	SOCIALISTA
3.- HUMBERTO HORMAZABAL ROJAS	146	DEMOCRATA CRIST.
4.- LUIS BRUNA ROJAS	108	RADICAL
5.- JULIAN RUIZ DE GAMBOA REY	101	NACIONAL
6.- MARIA MUÑOZ PAREDES	151	D.RADICAL
7.- VICENTE GONZALEZ MEDINA	170	D.RADICAL

COMUNA DE VICHUQUEN	VOTOS	PARTIDOS
1.- CELIN TOLEDO LOPEZ	343	Nacional
2.- LUIS RAMIREZ CALQUIN	269	Comunista
3.- JORGE DE LA FUENTE MARCHANT	204	P.D.C.
4.- LUIS VELIZ CALQUIN	171	Nacional
5.- WALDO RIVERA RIVERA	163	Socialista

COMUNA DE HUALAÑE		
1.- DUILIO ENRIQUE BAEZA CANALES	281	P.D.C.
2.- ALAMIRO DIAZ DIAZ	184	Socialista
3.- ARMANDO VERGARA VERGARA	306	Comunista
4.- HAROLDO E. FUENZALIDA MUÑOZ	187	P.D.C.
5.- MANUEL BENAVIDES CANDIA	161	Socialista

PROVINCIA DE TALCA
DEPTO. TALCA

COMUNA DE TALCA		
1.- CARLOS HUGO CASSALI CASTILLO	4.603	SOCIALISTA
2.- LENIS TAPIA CASTRO	888	SOCIALISTA
3.- JOSE FERNANDEZ LLORENS	3.269	D. CRISTIANO
4.- RENATO GUERRA ESTEVEZ	2.251	D. CRISTIANO
5.- RODOLFO SEGUEL MARIN	667	D. CRISTIANO
6.- VICENTE ACUÑA ANFOSSI	2.239	COMUNISTA
7.- JUAN ARAYA JARPA	1.045	COMUNISTA
8.- ENRIQUE CASTAÑON CASTAÑON	765	RADICAL
9.- MANUEL GAMBOA VALENZUELA	3.414	NACIONAL

COMUNA DE SAN CLEMENTE		
1.- MANUEL NAVAS GOMEZ	656	Socialista
2.- GERMAN MOYA	1.295	P.D.C.
3.- BERNARDO APPELGREN CUEVAS	269	P.D.C.
4.- MANUEL SEPULVEDA FARIAS	950	Comunista
5.- SALOMON GAETE VERDUGO	310	Nacional

COMUNA DE PELARCO		
1.- VICTOR QUITRAL COFRE	246	Socialista
2.- MARIA LUZ SAZO OLAVE	281	P.D.C.
3.- JOSE MOYA CASTILLO	177	Comunista
4.- BONIFACIO CORREA ECHENIQUE	311	Nacional
5.- JUAN S.VERDUGO MORALES	117	Nacional

DEPTO. TALCA

COMUNA DE RIO CLARO		
1.- HECTOR VASQUEZ FREDES	318	D. CRISTIANO
2.- OMAR FRITZ CARRILLO	83	D. CRISTIANO
3.- SERGIO GONZALEZ SALINAS	182	COMUNISTA
4.- FRANCISCO VALDES SERRANO	154	NACIONAL
5.- JOSE FRANCISCO ROJAS GONZALEZ	137	NACIONAL

COMUNA DE PENCAHUE		
1.- NESTOR CARCAMO POBLETE	561	P.D.C.
2.- RAUL ESCOBAR GAMBOA	138	P.D.C.
3.- ZOILO MUÑOZ DIAZ	130	P.D.C.
4.- GERMAN INZULZA QUEZADA	248	Nacional
5.- SERGIO RODRIGUEZ PINOCHET	141	Nacional

COMUNA DE MAULE		
1.- JUAN RIVAS PARRA	286	Socialista
2.- JUAN ALBORNOZ VALDES	318	P.D.C.
3.- HERIBERTO BUSTAMANTE VALLEJOS	304	P.D.C.
4.- PEDRO MENDES ESCOBAR	534	Comunista
5.- VICTOR RIVEROS VILLAGRAN	190	Nacional

DEPTO. LONTUE

COMUNA DE MOLINA		
1.- LEOPOLDO ESPINOZA VALDES	1.292	Socialista
2.- EDUARDO CONTRERAS CONTRERAS	579	Socialista
3.- ALVARO GALAN BESOAIN	463	P.D.C.
4.- HERNAN RODRIGUEZ SANTELICES	684	P.D.C.
5.- IGNACIO PEREDO RAMIREZ	1.038	Comunista
6.- HECTOR O.SILVA ZARATE	621	Radical
7.- MARIA LUISA JACQUES LABRA	323	Nacional

COMUNA DE SAGRADA FAMILIA		
1.- RAMON POBLETE MUÑOZ	323	Socialista
2.- SERGIO ARAVENA GONZALEZ	214	Socialista
3.- GUSTAVO R. SOTO MARDONES	182	P.D.C.
4.- JOSE AGUSTIN PACHECO DAZA	289	P.D.C.
5.- HERNAN ROJAS MELENDEZ	343	P.D.C.

DEPTO. CUREPTO.

COMUNA DE CUREPTO		
1.- ANTONIO CONCHA TOLEDO	358	Socialista
2.- CELSO AHUMADA URBINA	273	Socialista
3.- BERENICE RAFIDE BATARCE	265	P.D.C.
4.- JOSE JIMENEZ PEREDO	203	P.D.C.
5.- AMARO NICOLAS LABRA LABRA	403	Radical
6.- MARIO GAJARDO RODRIGUEZ	139	Radical
7.- LUIS ALBORNOZ OLIVARES	165	D. Radical

PROVINCIA DE LINARES
DEPTO.LINARES

COMUNA DE LINARES		
1.- ARIEL MUÑOZ SEGUEL	2.031	Socialista
2.- MANUEL DELGADO AZOCAR	928	Socialista
3.- MANUEL FCO. MESA SECO	895	P.D.C.
4.- JOSE DE VARGAS VEGA	517	P.D.C.
5.- DAGOBERTO COFRE ROJAS	1.276	P.D.C.
6.- RAUL BALBOA IBAÑEZ	1.025	Radical
7.- ATILIANO PARADA CASTRO	908	Nacional
8.- HECTOR TARICCO SALAZAR	1.656	D. Radical
9.- WILIMS REBOLLEDO VERA	1.488	Indepndiente

COMUNA DE LONGAVI		
1.- ALBERTO BENAVENTE ZAÑARTU	883	Nacional
2.- LUIS E. RAMOS ALARCON	507	Comunista
3.- LUIS ALFARO JORQUERA	287	P.D.C.
4.- RONSON E. RIVEROS MORALES	225	Socialista
5.- MANUEL MUÑOZ MORALES	159	Nacional

COMUNA DE YERBAS BUENAS		
1.- GUILLERMO SEPULVEDA CARRASCO	375	Nacional
2.- JUAN ZUÑIGA ABARZUA	234	P.D.C.
3.- ADAM CHAMORRO CHAMORRO	172	Socialista
4.- ALEJANDRO ESTERIO TRONCOSO	140	Nacional
5.- ALFONSO ASTETE DIAZ	112	P.D.C.

COMUNA DE COLBUN		
1.- MANUEL LARA SOBARZO	231	Socialista
2.- GUILLERMO HONORATO CERRERA	347	Nacional
3.- FRANCISCO SEGUNDO SEPULVEDA	277	Radical
4.- MARTA VERGARA ROJAS	161	P.D.C.
5.- PEDRO PEREZ RAMIREZ	391	Comunista

DEPTO. LONCOMILLA

COMUNA DE SAN JAVIER		
1.- EUSEBIO RUIZ CANALES	222	SOCIALISTA
2.- CARLOS ALBERTO MUÑOZ HERNANDEZ	1.506	SOCIALISTA
3.- RUPERTO MEZA MORAN	457	D, CRISTIANO
4.- BENEDICTO GUILLERMO FUENTES VASQUEZ	533	D. CRISTINAO
5.- RAIMUNDO GUARDA OPORTO	285	RADICAL
6.- FERNANDO ROMERO VASQUEZ	1.367	NACIONAL
7.- FRANCISCO REYES CORTEZ	257	NACIONAL

COMUNA DE VILLA ALEGRE		
1.- JULIO HERIBERTO TAPIA TAPIA	442	SOCIALISTA
2.- MANUEL MUÑOZ BASTIAS	488	RADICAL
3.- JOSE ILIC TORO	357	D. CRISTIANO
4.- SEGUNDO CARREÑO MUÑOZ	477	D. CRISTIANO
5.- SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	482	NACIONAL

DEPTO. PARRAL

COMUNA DE PARRAL	VOTOS	PARTIDOS
1.- GUILLERMO BELMAR HERNANDEZ	1.809	SOCIALISTA
2.- JORGE ANTONIO GUTIERREZ GUTIERREZ	123	SOCIALISTA
3.- ENRIQUE ZORRILLA CONCHA	772	D. CRISTIANO
4.- JESUS MUÑOZ SALVO	487	D. CRISTIANO
5.- WALTER ACUÑA TAPIA	708	RADICAL
6.- NIEVES SPOERER FERRIER	748	NACIONAL
7.- ARTURO URRUTIA SILVA	1.083	NACIONAL

COMUNA DE RETIRO		
1.- MARIO MARTINEZ NORAMBUENA	565	SOCIALISTA
2.- ALEJANDRO MEJIAS CENTENO	108	SOCIALISTA
3.- BLANCA HERNANDEZ TRONCOSO	469	D. CRISTIANO
4.- GUILLERMO MARIN ESTEVEZ	557	NACIONAL
5.- RENE CONTRERAS FUENTES	135	NACIONAL

PROVINCIA DE MAULE
DEPTO. CAUQUENES

COMUNA DE CAUQUENES		
1.- SAID DARUICH YAMAL JIMENEZ	1040	RADICAL
2.- MARIO LUNA RODRIGUEZ	792	D. CRISTIANO
3.- CLAUDIO LAVIN GALLEGOS	725	SOCIALISTA
4.- SILVESTRE PAIVA MANRIQUEZ	643	NACIONAL
5.- MARIA E. ESPINOZA ZAMUDIO	583	D. CRISTIANA
6.- REINALDO HERNANDEZ HERNANDEZ	581	D. CRISTIANA
7.- AUDILIO ARAVENA ARAVENA	517	COMUNISTA
8.- VICTOR MANUEL MOYA MEDEL	498	NACIONAL
9.- TE TCIA A. DEL C. HURTADO PEREIRA	467	S. DEMOCRATA

DEPTO. CONSTITUCION

COMUNA DE CONSTITUCION		
1.- SILVIO MIGUEL DEL RIO MIÑO	769	RADICAL
2.- JUAN ESPINOZA GUTIERREZ	749	SOCIALISTA
3.- FLOR MARIA ALCAINO VALDES	454	NACIONAL
4.- LUIS RENE CASTILLO DIAZ	452	D. CRISTIANA
5.- MARIO ANTONIO IBAR VALDES	409	SOCIALISTA
6.- RAUL REYES SANTELICES	406	D. CRISTIANO
7.- SADY ZELAY ROJAS LOYOLA	263	RADICAL

COMUNA DE EMPEDRADO		
1.- OLGA ELENA LUNA CACERES	162	SOCIALISTA
2.- JOSE ABELARDO LOPE LOPEZ	159	RADICAL
3.- JOSE HERIBERTO LIZAMA SAAVEDRA	122	D. CRITIANA
4.- JOSE MARCOS LAMAS	119	D. NACIONAL
5.- ALIRO JOSE NUÑEZ MOLINA	83	NACIONAL

DEPTO. CHANCO

COMUNA DE CHANCO		
1.- GERARDO E. PEÑAILILLO BALLADARES	351	D. NACIONAL
2.- MARIO ANTONIO GUAJARDO ALCEAR	343	RADICAL
3.- HUGO M. DEICHLER SOLIS	245	SOCIALISTA
4.- RUBEN DARIO CONTRERAS FUELTEALBA	193	S. DEMOCRATA
5.- MARIO PEÑA CASTRO	190	D. CRISTIANO
6.- JULIO GONZALEZ DEL RIO	169	NACIONAL
7.- MARCIAL ARELLANO PARRA	144	D. CRISTIANO

PROVINCIA DE ÑUBLE
DEPTO.DE CHILLAN

COMUNA DE CHILLAN		
1.- NICOLAS GARCIA MORENO	3.728	SOCIALISTA
2.- RICARDO LAGOS REYES	839	SOCIALISTA
3.- ISIDORO TOHA GONZALEZ	3.035	SOCIALISTA
4.- CLODOMIRO VALLEJOS LOPEZ	988	P. DEMOCRATA CRISTIANO
5.- CARLOS PIEDRA CORREA	1.281	P.DEMOCRATA CRISTIANO
6.- LUIS MARTIN MARDONES	3.493	P.DEMOCRATA CRISTIANO
7.- EDUARDO CONTRERAS MELLA	3.725	COMUNISTA
8.- LIDIA ZUÑIGA GODOY	1.251	RADICAL
9.- VITALIANO PEDREROS PANTOJA	756	DEMOCRACIA RADICAL

COMUNA DE PINTO		
1.- ALONSO CONTRERAS TRONCOSO	147	P.DEMOCRATA CRISTIANO
2.- RENE RIQUELME ORTEGA	85	RADICAL
3.- NATALIO GALLEGOS GUZMAN	184	NACIONAL
4.- HECTOR MATEO RODRIGUEZ	226	DEMOCRACIA RADICAL
5.- ELIECER URRUTIA FERRADA	148	DEMOCRACIA RADICAL

COMUNA DE COIHUECO		
1.- FERNANDO MAY COLVIN	333	P. D.CRISTIANO
2.- CARLOS MONTECINOS URRA	505	COMUNISTA
3.- RAMON PEREZ ZAPATA	160	RADICAL
4.- EMILIO HERRAN LUARCA	209	NACIONAL
5.- JAVIER SALDIAS AEDO	160	DEMOCRACIA RADICAL

DEPTO. ITATA

COMUNA DE QUIRIHUE		
1.- PEDRO CRISOSTOMO CARTES	165	SOCIALISTA
2.- HUGO MEDINA VERA	381	DEMOCRATA CRISTIANO
3.- BERNARDINO MORA ESPINOZA	178	DEMOCRATA CRISTIANO
4.- VICTOR OVIEDO TORRES	355	DEMOCRATA CRISTIANO
5.- OVIDIO IRRIBARRA DE LA TORRE	386	RADICAL
6.- SELIM PARRA FUENTEALBA	225	RADICAL
7.- JUAN URRUTIA ARRIAGADA	201	DEMOCRACIA RADICAL

COMUNA DE PORTEZUELO		
1.- AQUILES PARRA MORAGA	121	Socialista
2.- DANIEL SEARBARO CASANOVA	337	P.D.C.
3.- PEDRO ARRIAGADA CABRERA	288	P.D.C.
4.- CARLOS ARAVENA ARAVENA	258	Nacional
5.- JACINTO JARDUA CAMPOS	236	D. Radical

COMUNA DE NINHUE		
1.- NECTOR ZUÑIGA FERRADA	139	Socialista
2.- ANGEL CORTES MARTINEZ	146	P.D.C.
3.- PEDRO BUSTOS PARRA	215	P.D.C.
4.- EDUARDO DIAZ ABURTO	455	D. Radical
5.- ELADIA RIQUELME FERNANDEZ	36	D. Radical

COMUNA DE COBQUECURA		
1.- LUIS RODRIGUEZ IRRIBARRA	291	Socialista
2.- VICTOR PRADENAS CONCHA	136	P.D.C.
3.- ANA ALICIA TARDON RIVAS	233	P.D.C.
4.- HUGO VARGAS AGURTO	141	Radical
5.- JORGE A. VEGA RAMIREZ	212	Independiente

DEPTO. SAN CARLOS

COMUNA DE SAN CARLOS		
1.- IVAN PARRA MONTERO	467	Socialista
2.- HECTOR CARO QUILODRAN	297	Socialista
3.- HUMBERTO PEIRANO PEIRANO	703	P.D.C.
4.- LUIS M. HERNANDEZ HERNANDEZ	433	P.D.C.
5.- CARLOS O. CERDA AGUILERA	1.033	P.D.C.
6.- LUIS A. CONTRERAS PINCHEIRA	1.020	Nacional
7/- EXEQUIEL SALINAS TORRES	888	Nacional

COMUNA DE ÑIQUEN		
1.- JOSE SAN MARTIN SEPULVEDA	213	Socialista
2.- JUAN DE D. SANHUEZA SAN MARTIN	320	P.D.C.
3.- RAUL ANTONIO HERNANDEZ	202	Nacional
4.- RENE A. BUSTAMANTE ALFARO	193	Nacional
5.- SERGIO ZUÑIGA ZUÑIGA	192	D. Radical

COMUNA DE SAN FABIAN		
1.- JORGE CORTES BUSTOS	261	SOCIALISTA
2.- RAUL ANTONIO BUSTOS FERNANDEZ	199	DEMOCRATA CRISTIANO
3.- SERGIO HUMBERTO LAGOS ASSADI	329	NACIONAL
4.- JUAN A.SEPULVEDA SEPULVEDA	394	DEMOCRACIA RADICAL
5.- MANUEL RENATO DINAMARCA UBILLA	157	DEMOCRACIA RADICAL

COMUNA DE SAN NICOLAS		
1.- CLAUDIO VENEGAS MUÑOZ	143	SOCIALISTA
2.- SILAS SMITH SAINT SAUVEUR	255	DEMOCRATA CRISTIANO

	VOTOS	PARTIDOS.
3.- JUAN DE LA C. GAETE GAETE	232	DEMOCRATA CRISTIANO
4.- RENATO VIVANCO SEPULVEDA	156	DEMOCRATA CRISTIANO
5.- JUAN UNZURRUNZAGA NIETO	221	NACIONAL

DEPTO. BULNES

COMUNA DE BULNES		
1.- VICTOR HUGO FUENTES BOMBALLET	266	SOCIALISTA
2.- JAIME RIVERA GONZALEZ	224	DEMOCRATA CRISTIANO
3.- UBERLINDA GOLDBERG A.	675	DEMOCRATA CRISTIANO
4.- CARLOS FERNANDEZ RICCI	578	COMUNISTA
5.- DAVID CHAVEZ CUBILLOS	244	RADICAL
6.- ISIDORA VALVERDE LEON	624	NACIONAL
7.- DEMETRIO ZAÑARTU ERRAZURIS	350	NACIONAL

COMUNA DE SAN IGNACIO		
1.- DOMINGO BOCAZ SAN MARTIN	276	DEMOCRATA CRISTIANO
2.- RAUL ACUÑA	215	DEMOCRATA CRISTIANO
3.- REMBERTO VALDES CARRSCO	372	RADICAL
4.- JUAN HECTOR CANAHUATE MARZUCA	451	NACIONAL
5.- GRACIELA SAAVEDRA SOLIS	147	NACIONAL

COMUNA DE QUILLON		
1.- ALFONSO GUEVARA VALENZUELA	201	SOCIALISTA
2.- JOSE DEL R. CAMPOS ORELLANA	621	DEMOCRATA CRISTIANO
3.- JOSE MODESTO VENEGAS AGUILERA	186	DEMOCRATA CRISTIANO
4.- JUANA MARIA BIZAMA VIDAL	420	COMUNISTA
5.- MARGARITA DOLL	197	NACIONAL

DEPTO. YUNGAY

COMUNA DE YUNGAY		
1.- MARIO OCAMPOS MUÑOZ	391	SOCIALISTA
2.- ENRIQUE MANRIQUEZ SERRANO	213	D.CRISTIANO
3.- JORGE CARRASCO ACUÑA	202	D. CRISTIANO
4.- LEONCIO HERNANDEZ BRAVO	201	COMUNISTA
5.- OSCAR HERNANDEZ ORTIZ	172	RADICAL
6.- SERGIO BENAVENTE BENAVENTE	204	NACIONAL
7.- ALBERTO ENRIQUE ARANCIBIA MIÑO	108	DEM RADICAL

COMUNA DE PEMUCO		
1.- JOSE MUÑOZ MUÑOZ,	234	D.CRISTIANO
2.- CUSTODIO GONZALEZ PALMA	271	D. CRISTIANO
3.- LUIS GUIÑEZ VALLEJOS	173	RADICAL
4.- JULIO ENRIQUE GUIÑEZ VALLEJOS	182	NACIONAL
5.- MANUEL PINO YAÑEZ	126	NACIONAL

COMUNA DE EL CARMEN		
1.- MARIO RIFFO RIFFO	266	SOCIALISTA
2.- GUILLERMO ALEX FERIS FERRADA	965	D. CRISTIANO
3.- HUMBERTO SANDOVAL MUÑOZ	138	D. CRISTIANO
4.- CARDENIO FRANCO GUTIERREZ	182	D.CRISTIANO
5.- GUSTAVO FIDEL SANDOVAL MEDINA	256	NACIONAL

COMUNA DE TUCAPEL		
1.- RAMON LAGOS SANHUEZA	444	SOCIALISTA
2.- ARTEMIO COFRE STUARDO	206	SOCIALISTA
3.- JAVIER MOLINA BORQUEZ	288	SOCIALISTA
4.- LUIS MORA MORA	129	D. CRISTIANO
5.- JUAN ROJAS SOTO	182	RADICAL

PROVINCIA DE CONCEPCION
DEPTO. CONCEPCION

COMUNA DE CONCEPCION		
1.- SERGIO RENATO QUIÑONES TORRES	3.130	SOCIALISTA
2.- VICTOR M. RODRIGUEZ RODRIGUEZ	3.110	SOCIALISTA
3.- ALFONSO URREJOLA ARRAU	5.877	DEMOC.CRISTIANO
4.- GUILLERMO ASTE PEREZ	3.474	DEMOC.CRISTIANO
5.- EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE	3.477	DEMOC.CRISTIANO
6.- JULIO CAMPOS TORO	4.958	COMUNISTA
7/- CARLOS CONTRERAS MALUJE	1.663	COMUNISTA
8.- ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE MARTINEZ	13.164	NACIONAL
9.- MARIO OLAVARRIA ARANGUREN	1.850	NACIONAL

COMUNA DE PENCO		
1.- BERNARDINO DIAZ ALVARADO	2.850	COMUNISTA
2.- JOSE MEZA RUBIO	1.443	SOCIALISTA
3.- ENRIQUE CAREAGA ROMERO	1.109	DEMOC.CRISTIANO
4.- GERARDO GATICA PINEDA	1.009	DEMOC.CRISTIANO
5.- OSCAR RAMIREZ TORO	547	COMUNISTA

COMUNA DE HUALQUI		
1.- JOSE TOLINDOR C.QUEVEDO CASTILLO	500	SOCIALISTA
2.- HUGO HTO. MATAMALA MUÑOZ	306	SOCIALISTA
3.- RAMON EDO. MUÑOZ HORMAZABAL	211	SOCIALISTA
4.- IGNACIO ORTEGA RIVERA	341	DEMOC.CRISTIANO
5.- ALEJANDRO PINCHEIRA ARANEDA	290	RADICAL

COMUNA DE FLORIDA		
1.- GERARDO MARTINEZ BUSTOS	266	DEMOC.CRISTIANO
2.- CLAUDIO SALDAÑA RIOS	416	DEMOC.CRISTIANO
3.- OSCAR AYALA WEIBEL	226	COMUNISTA
4.- MIGUEL REYES NUÑEZ	329	RADICAL
5.- TOMAS CROVETTO LAMARCA	229	NACIONAL

DEPTO. TOME

COMUNA DE TOME		
1.- LUIS ALBERTO CISTERNA SARAVIA	1.519	SOCIALISTA
2.- ROBERTO EDO.COLLIPAL HUAIQUIL	792	SOCIALISTA
3.- JOSE ELIAS 2º YAÑEZ GONZALEZ	1.498	SOCIALISTA
4.- BLAS ARMANDO JARA ARANEDA	926	DEMOC.CRISTIANO
5.- VICTOR MANUEL GARCIA GARCIA	1.301	DEMOC.CRISTIANO
6.- IVAN QUINTANA MIRANDA	1.279	COMUNISTA
7.- ROBERTO ORMEÑO VENEGAS	546	COM UNISTA

COMUNA DE COELEMU		
1.- HUMBERTO DE LA C.GÜENANTE MORA	491	SOCIALISTA
2.- MARIO ENRIQUE VALENZUELA CORTES	278	DEMOC.CRISTIANO
3.- LUIS BDO. ACEVEDO ANDRADES	692	COMUNISTA
4.- SEGUNDO ANTONIO CASTRO MARTINEZ	414	COMUNISTA
5.- ROBERTO MARCELO DIAZ RAVANAL	546	RADICAL

COMUNA DE RANQUIL		
1.- JOSE BENITO BRAVO VASQUEZ	130	DEMOC.CRISTIANO
2.- JOSE ORLANDO JARA ARANEDA	227	DEMOC.CRISTIANO
3.- JORGE DAVID JARA INOSTROZA	170	COMUNISTA
4.- RODOLFO RÖSSLE WÖRDEMANN	220	NACIONAL
5.- PEDRO PABLO ALARCON RAMIREZ	195	DEMOC.RADICAL

DEPTO TALCAHUANO

COMUNA DE TALCAHUANO		
1.- HANNE GRUNPETER WINDHOLZ	1.679	SOCIALISTA
2.- RAMON ARSENIO CARRASCO SAAVEDRA	5.087	SOCIALISTA
3.- LUIS FERNANDO SANDOVAL STEVENS	1.585	SOCIALISTA
4.- LEOCAN PORTUS GOVINDEN	9.510	DEMOC.CRISTIANO
5.- FRANCISCO CORDOVA MUÑOZ	1.009	DEMOC.CRISTIANO
6.- EDUARDO RIOS ARIAS	2.140	DEMOC.CRISTIANO
7.- GONZALO RIVERA ROSALES	4.068	COMUNISTA

DEPTO. CORONEL

COMUNA DE CORONEL		
1.- EDUARDO ALEJANDRO PEREZ AVILES	1.319	SOCIALISTA
2.- CARLOS QUEZADA RIVAS	1.699	DEMOC.CRISTIANO
3.- NORMA DEL C.HIDALGO GONZALEZ	1.949	COMUNISTA
4.- LEONARDO CARRASCO VENEGAS	2.088	COMUNISTA
5.- ERNESTO A. HAUNSTEIN NORAMBUENA	1.019	COMUNISTA
6.- JUAN D. ALARCON MEDINA	1.143	COMUNISTA
7.- IVAN CLAUDIO A. ROLDAN PEREZ	541	RADICAL

COMUNA DE LOTA		
1.- OSCAR SILVANO GONZALEZ ROBLES	1.480	SOCIALISTA

	VOTOS	PARTIDOS
2.- VICTOR MANUEL CARRILLO FUENTES	1.091	DEMOC.CR[illegible]
3.- DANILO GONZALEZ MARDONES	2.113	COMUNISTA
4.- ISIDORO DEL C. CARRILLO TORNERIA	1.875	COMUNISTA
5.- MANUEL S. SANHUEZA GUTIERREZ	1.209	COMUNISTA

COMUNA DE SANTA JUANA		
1.- OSVALDO MEDINA SOTO	189	DEMOC.CR[illegible]
2.- JOSE HUMBERTO VILLA VILLA	215	COMUNISTA
3.- TITO HECTOR ESCALONA LEITON	196	COMUNISTA
4.- FERNANDO ANTONIO NEIRA MUÑOZ	121	RADICAL
5.- VICENTE R. DEL CAMPO CHAVEZ	110	DEMOC.RADIC[illegible]

DEPTO. YUMBEL

COMUNA DE YUMBEL		
1.- RAUL ALEJANDRO CACES TORRES	279	SOCIALISTA
2.- OLGA MATUS ZUÑIGA	230	DEM.CRISTIA[illegible]
3.- EMILIO INOSTROZA MORALES	431	DEM.CRISTIA[illegible]
4.- JUAN BTA. ESPINOZA JOHSON	282	COMUNISTA
5.- JUAN ERNESTO MONARES ROCHA	488	RADICAL
6.- PEDRO JUAN BETANCUR GONZALEZ	234	NACIONAL
7.- SEBASTIAN ANICETO ESCOBAR ULLOA	270	DEM. RADIC[illegible]

COMUNA DE CABRERO		
1.- HUGO ROLANDO VERGARA VERGARA	235	SOCIALISTA
2.- HOSAIN SABAG CASTILLO	1.473	DEM.CRISTIA[illegible]
3.- AUGUSTO VICENTE ROZAS SOTO	194	DEM.CRISTIA[illegible]
4.- DANIEL VENEGAS VENEGAS	115	DEM.CRISTIA[illegible]
5.- IRMA BOBADILLA ALVAREZ	83	DEM.CRISTIA[illegible]

COMUNA DE SAN ROSENDO		
1.- DOMINGO ANDRES FLORES VERA	488	SOCIALISTA
2.- FELIX ARRIBA PALACIOS	253	DEM.CRISTIA[illegible]
3.- CESAR ASTETE ASTETE	369	DEM.CRISTIA[illegible]
4.- SERGIO OSVALDO QUILODRAN SILVA	299	COMUNISTA
5.- LUIS RUPERTO PEREZ PEREZ	230	RADICAL

PROVINCIA DE ARAUCO
DEPTO. DE LEBU

COMUNA DE LEBU		
1.- JULIO MATAMALA LOBO	300	Soci[illegible]
2.- ALDO PINTO MIRANDA	931	Soci[illegible]
3.- RIGOBERTO NAVARRO SALAZAR	103	Soci[illegible]
4.- JUAN VILLAGRAN CANDIA	99	Soci[illegible]
5.- JUAN EDO. RAMOS RAMOS	273	P.D.C.
6.- VICTOR JARA VIGUERAS	380	P.D.C.
7.- ANTONIO REBOLLEDO REBOLLEDO	389	Comun[illegible]
8.- RAUL HUILIPAN	175	Comun[illegible]
9.- PEDRO ROSSEI CORREA	280	Radical

COMUNA DE LOS ALAMOS		
1.- HUMBERTO CAAMAÑO FIERRO	120	Soci[illegible]
2. EDUARDO GONZALEZ RIOS	263	Comun[illegible]
3.- LUIS BURGOS BURGOS	814	Comun[illegible]
4.- PEDRO YEVILAO CATRILELBUN	248	Comun[illegible]
5.- GABRIEL GONZALEZ LOZANO	236	Radical

DEPTO. DE ARAUCO

COMUNA DE ARAUCO		
1.- FLORA DEL C. FREDES LAGOS	332	Soci[illegible]
2.- VICTOR HERNAN TAPIA TAPIA	510	Soci[illegible]
3.- ESTER BARRALES AVILA DE ESPEJO	366	P.D.C.
4.- OSCAR RAUL SANTIBAÑEZ POZA	362	Comun[illegible]
5.- LUIS JURY JURY	282	Radical
6.- MARCOS RIVERA HOME	228	D. Rad[illegible]
7.- JUAN SAEZ SAEZ	665	D. Rad[illegible]

COMUNA DE CURANILAHUE		
1.- MANUEL RODRIGUEZ ZAMBRANO	710	Social[illegible]
2.- MARIO ALFREDO RODRIGUEZ GAETE	383	P.D.C.
3.- SAMUEL CONCHA ZAPATA	817	Comun[illegible]
4.- JUAN DE LA C. CUEVAS VELASQUEZ	378	Comun[illegible]
5.- FERMIN FIERRO LUENGO	1.066	U. Soc.

DEPTO. DE CAÑETE

COMUNA DE CAÑETE		
1.- ELIAS JANA SANTIBAÑEZ	746	Socialista
2.- FRANCISCO MIGUEL GONZALEZ	214	Socialista
3.- JOSE DE LA C. MIRANDA CORREA	150	P.D.C.
4.- JUAN BTA. VERGARA VERGARA	349	P.D.C.
5.- JOVELINO LINCURA HUENTEO	413	Comunista
6.- REINALDO A. MORALES VILLAGRAN	242	Radical
7.- TOMAS RUIZ SAEZ	386	Nacional

COMUNA DE CONTULMO		
1.- CELEDINO DEL C. FIERRO MANRIQUEZ	181	P.D.C.
2.- JUAN NECULQUEO CATRILEO	152	Comunista
3.- GUSTAVO EUGENIO SEGUEL OSSES	112	Radical
4.- GERALD GROLLMUS VOGEL	114	Nacional
5.- FRESIA MALIG SEPULVEDA	132	D. Radical

PROVINCIA DE BIO - BIO
DEPTO. LA LAJA

COMUNA LOS ANGELES		
1.- RAMON ZEGPI BARRA	1.522	Socialis[illegible]
2.- ARTURO PEREZ PALAVECINO	1.583	Socialis[illegible]
3.- ALFONSO LEIVA COFRE	1.159	P.D.C.
4.- ANSELMO QUEZADA QUEZADA	1.828	P.D.C.
5.- ITALO ZUNINO MURATORI	1.081	P.D.C.
6.- ZENOBIO SALAMANCA SALAZAR	1.356	Comunista
7.- RAFAEL HTO. REYES TORRES	895	Nacional
8.- IVAN EMILIO OLGUIN ILLESCA	2.154	Nacional
9.- RUBEN RIVERA TORO	1.004	D. Radical

COMUNA SANTA BARBARA		
1.- JACINTO SUFAN SUFAN	237	Sociali[illegible]
2.- JACINTO ABUTER CAMPOS	527	P.D.C.
3.- JOEL MUÑOZ MUÑOZ	169	P.D.C.
4.- JORGE DOMINGUEZ MOLINA	502	D. Radic[illegible]
5.- RENE CORREA HERMOSILLA	149	D. Radic[illegible]

COMUNA DE LAJA		
1.- RUBEN ANTONIO CAMPOS LOPEZ	374	Sociali[illegible]
2.- JOSE ARCADIO FICA PINTO	903	Comunist[illegible]
3.- ALFONSO MACAYA BARRALES	524	Comunist[illegible]
4.- ALCIDES FUENTES SOTO	381	Radical
5.- NAGUIB ELTIT ELTIT	478	Nacional

COMUNA DE QUILLECO		
1.- PABLO VASQUEZ MEZA	364	Sociali[illegible]
2.- JOSE FCO. ANTONIO RUBIO	294	P.D.C.
3.- ENRIQUE MONTERO ORTEGA	814	Comunist[illegible]
4.- ERASMO CACERES LOPEZ	474	Comun[illegible]
5.- ALFONSO EUSEBIO JURE CARES	422	Nac[illegible]

DEPTO. NACIMIENTO

COMUNA DE NACIMIENTO		
1.- VICTOR EUGENIO TOLEDO MORALES	372	[illegible]
2.- JOSE SANTOS ZAVALA RIOS	306	P.D.[illegible]
3.- JORGE W. RAMOS MUÑOZ	639	[illegible]
4.- ZOCIMO DEL C. CEA OÑATE	91	[illegible]
5.- HERNAN VALENCIA GUTIERREZ	149	D.[illegible]
6.- RAUL ARMANDO ISLA	102	D.[illegible]
7.- JULIO FCO. HEMMELMANN DUCUMUN	707	[illegible]

COMUNA DE NEGRETE		
1.- LUIS EDGARDO RIOS ALVAREZ	138	P.D.[illegible]
2.- PEDRO 2º GONZALEZ CASTILLO	213	Co[illegible]
3.- CARLOS DEL T. SALAS ACENCIO	172	Co[illegible]
4.- JOSE GREGORIO SAEZ RIQUELME	109	Rad[illegible]
5.- SANTIAGO H. STUARDO SAN MARTIN	289	D.[illegible]

Candidato	Votos	Partido
...GONZALEZ YAÑEZ	290	Socialista
...EMILIA CIAPPA BENITEZ	654	P.D.C.
...TORRES RODRIGUEZ	1.586	Comunista
...Y CORTES SAEZ	108	Comunista
...DO KUNCAR UHLMANN	523	Dem.Nacion.
...FLORES FRIZ	444	Radical
...HTO. AGUAYO ORREGO	347	Nacional

COMUNA DE QUILACO

Candidato	Votos	Partido
...RIFFO ERICES	76	Socialista
...OS VALENZUELA BRICEÑO	271	P.D.C.
JOSE DEL C. HERNANDEZ MERINO	37	P.D.C.
...NGO MATUS CARES	95	Comunista
PEDRO BARRA BARRERA	137	Radical

...DE MALLECO
...ANGOL
...DE ANGOL

Candidato	Votos	Partido
...IEL SALINAS MUÑOZ	648	Socialista
...NDO VILLOUTA CONCHA	799	P.D.C.
...IQUE SANHUEZA BURGOA	555	P.D.C.
...RTO SALAZAR MUÑOZ	426	P.D.C.
...CARDO RIOSECO AGUILERA	622	Comunista
...LO BERNALES CANDIA	1.201	Radical
...INSON MEJIAS GALLEGOS	209	Radical
FRANCISCO BAYO VELOSO	1.547	Nacional
HERNAN ROA POBLETE	140	Nacional

Candidato	Votos	Partido
...RTO GUTIERREZ MUÑOZ	331	P.D.C.
CARLOS SPICHIGER STEINER	312	Nacional
LUIS BOISIER WOLF	287	Nacional
OSCAR ZAPATA VILLABLANCA	269	Socialista
JUAN MUSTER SENN	241	P.D.C.

...SAUCES

Candidato	Votos	Partido
LEANDRO CERNA ESPINOZA	414	P.D.C.
JUAN F. VAN WEEZEL TOLHUIJSEN	264	Nacional
GERARDO SMITMANS LAVANDEROS	245	Nacional
JUAN SEPULVEDA FERNANDEZ	239	Socialista
JARED SAN MARTIN LOPEZ	232	P.D.C,

...AICO

Candidato	Votos	Partido
...STELIO BREVIS MOLINA	256	P.D.C.
MIGUEL MUSRE CORREA	206	Radical
ABRAHAM PEDRERO CUEVAS	194	Comunista
RAUL HENRIQUEZ PEÑA	153	Radical
MARIA C. TELLEZ DE ROSSELOT	127	P.D.C.

...TORIA

Candidato	Votos	Partido
CARLOS SPULER KEAROBY	578	Socialista
RAMON PEZO REINOSO	455	P.D.C.
OSCAR MUÑOZ ASTUDILLO	303	P.D.C.
SERGIO GAJARDO DELGADO	444	Radical
ELIANA LEIVA MUÑOZ	455	Nacional
CARLOS LLANCAQUEO VERA	1.649	D. Radical
MARIO MUÑOZ SALVO	148	D. Radical

...RACAUTIN

Candidato	Votos	Partido
RUBEN DARIO PIZARRO CARBONELL	540	Radical
MANUEL MENDEZ QUILODRAN	163	Radical
ELENA RUEDI MONROY	504	Nacional
FERNANDO TRONCOSO MARCHANT	428	Nacional
ALFONSO SALORT CASTILLO	470	P.D.C.
ELIAS SQUEL ZAROR	302	P.D.C.
GUSTAVO WEISE ABARZUA	366	Socialista

...QUIMAY

Candidato	Votos	Partido
LUIS ZURITA OLAVE	205	Nacional
ELBA GONZALEZ MOLINA	73	Nacional
JOSE ARROYO ROJAS	176	Radical
JORGE SALAS MORALES	142	P.D.C.
JULIO GOMEZ YAÑEZ	132	Socialista

...LLIPULLI

Candidato	Votos	Partido
1.- JUAN VERA IBAÑEZ	672	Socialista
2.- VICTOR VALENZUELA MORA	298	Socialista
3.- ANTONIO REYES CONCHA	134	Socialista
4.- LUIS RISSO BARRIENTOS	240	P.D.C.
5.- GRACIELA PENDOLA VILLOUTA	155	P.D.C.
6.- HECTOR JOFRE PEÑA	203	Radical
7.- ALFONSO MEYNET VULLIAMY	~~379~~	~~Nacional~~

...EILLA

Candidato	Votos	Partido
1.- BALDOMERO VILLAGRA RIVAS	122	Socialista
2.- NELLY HOFFER LOPEZ	151	P.D.C.
3.- WALDO DEVAUD DEVAUD	202	Radical
4.- JEAN SCHNEIDER OMEGNA	290	Nacional
5.- HECTOR URRUTIA PINCHEIRA	144	D. Radical

...AIGUEN

Candidato	Votos	Partido
1.- MANUEL GALILEA WIDMER	797	P.D.C.
2.- MARIO MACALUSSO PINO	113	P.D.C.
3.- GUILLERMO VENEGAS VALDERRAM	464	Socialista
4.- ELIZABETH SALVO INOSTROZA	500	Radical
5.- LUIS ESPARZA ESPINOZA	524	Nacional
6.- OMAR DIB SANHUEZA	388	Nacional
7.- GRICELDA FUENTES PALMA	292	Nacional

...RACO

Candidato	Votos	Partido
1.- ALFONSO ZANETTI BALLOTA	261	P.D.C.
2.- JUAN REIMAN PINOLEO	145	Comunista
3.- SAUL MELLADO VALENZUELA	385	Radical
4.- ENRIQUE CORTESI VENTURELLI	344	Nacional
5.- ARMIN RUCKERT KROLL	284	Nacional

PROVINCIA DE CAUTIN
DEPTO. TEMUCO
COMUNA TEMUCO

Candidato	Votos	Partido
1.- EDUARDO GRAS DIAZ	3.197	D. CRISTIANO
2.- ALICIA VERDUGO DE MERINO	2.967	D. CRISTIANO
3.- GERARDO DEL CANTO RAMIREZ	2.091	D. CRISTIANO
4.- CARLOS RIFFO AILLON	1.832	SOCIALISTA
5.- HERNAN GONZALEZ WODD	1.105	SOCIALISTA
6.- LUIS EGUIGUREN HODGSON	3.238	NACIONAL
7.- FERNANDO MELLADO DIEZ	1.879	RADICAL
8.- GERMAN BECKER BEACHLER	3.695	D. RADICAL
9.- ANTONIO COLOMA HERRERA	1.557	COMUNISTA

...LCUN

Candidato	Votos	Partido
1.- CELESTINO REYES TIZNADO	594	D. CRISTIANO
2.- HECTOR GARCIA GONZALEZ	388	NACIONAL
3.- OMAR BELLO CANARIO	354	D. CRISTIANO
4.- JUAN J. ROMERO SEPULVEDA	209	D. RADICAL
5.- LUIS JARAMILLO BECKER	294	SOCIALISTA

...REIRE

Candidato	Votos	Partido
1.- ABEL RODRIGUEZ LETELIER	489	D. CRISTIANO
2.- HUGO BARRIA DE LA JARA	342	NACIONAL
3.- EDUARDO LAVANDEROS GUILLARDES	432	D. CRISTIANO
4.- FRANCISCO HEIRIQUEZ ACUÑA	233	NACIONAL
5.- MANUEL LARENAS LEIVA	239	D. CRISTIANO

...ENCO

Candidato	Votos	Partido
1.- MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ	949	NACIONAL
2.- CARLOS MOHOR ROJAS	409	NACIONAL
3.- OSCAR SOTO ARRIAGADA	520	D. CRISTIANO
4.- GABRIEL VARGAS ORELLANA	470	D. CRISTIANO
5.- CARLOS CHIHUAILAF REILEF	449	RADICAL

PROVINCIA DE CAUTIN
DEPTO. IMPERIAL
COMUNA NUEVA IMPERIAL

Candidato	Votos	Partido
1.- OSCAR HENRIQUEZ COMBEN	920	D. CRISTIANO
2.- HERIBERTO MANQUILFEN COÑOEPAN	312	D. CRISTIANO
3.- GUILLERMINA NEIRA ARRIAGADA	236	D. CRISTIANO
4.- EDUARDO PALMA DIAZ	659	NACIONAL
5.- MELILLAN PAINEMAL GALLARDO	598	COMUNISTA
6.- HECTOR MONTOYA TAPIA	460	SOCIALISTA
7.- GUILLERMO SEGUEL CUEVAS	391	D. RADICAL

...RAHUE

Candidato	Votos	Partido
1.- ALEJANDRO MOLINA CONCHA	584	D. CRISTIANO
2.- ARNOLDO SEPULVEDA SEPULVEDA	441	COMUNISTA
3.- RAUL RIQUELME MONTECINOS	432	D. CRISTIANO
4.- JOSE ITURRA BASTIAS	308	SOCIALISTA
5.- MARIANO DEL PICO ESPINOZA	354	NACIONAL

PUERTO SAAVEDRA

Candidato	Votos	Partido
1.- GUILLERMO SALGADO CARRILLO	322	D. CRISTIANO

Candidato	Votos	Partido
2.- ELEODORO VERGARA GONZALEZ	285	NACIONAL
3.- ADOLFO BAEZA LUARTE	289	COMUNISTA
4.- JUVENTINO VELASQUEZ SILVA	168	SOCIALISTA
5.- NELSON ZAMBRANO RIQUELME	380	D. RADICAL

DEPTO. PITRUFQUEN
COMUNA PITRUFQUEN

Candidato	Votos	Partido
1.- JOSE KOVACS MAJESZKY	959	D. CRISTIANO
2.- TERESA CLASING VERGARA	295	D. CRISTIANO
3.- GERARDO DE LA JARA DURAN	201	D. CRISTIANO
4.- VICTOR PARDO MORALES	178	D. CRISTIANC
5.- ENRIQUE TENORIO FUENTES	519	SOCIALISTA
6.- OSCAR SANHUEZA ORTEGA	509	NACIONAL
7.- FRANCISCO SAUTEREL TRINKL	313	NACIONAL

PROVINCIA DE CAUTIN
DEPTO. PITRUFQUEN
COMUNA GORBEA

Candidato	Votos	Partido
1.- CRISTINA RUEDI MONROY	637	NACIONAL
2.- MANUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ	424	NACIONAL
3.- GILBERTO VERGARA VERGARA	305	SOCIALISTA
4.- EMILIO JARAMILLO LAURENT	303	D. CRISTIANO
5.- JUAN DE DIOS ALVAREZ ARANEDA	299	D. CRISTIANO

TOLTEN

Candidato	Votos	Partido
1.- ERNESTO LOBOS VIRANO	343	NACIONAL
2.- MAXIMO ALBERTI TESSER	150	NACIONAL
3.- JUAN BARRIGA CERNA	225	D. CRISTIANO
4.- EDGARDO PINEDA BUSTAMANTE	160	RADICAL
5.- ALFONSO GEBERT KIEKEBUSCH	95	S. DEMOCRATA

DEPTO. VILLARRICA
COMUNA LONCOCHE

Candidato	Votos	Partido
1.- HORST KRUMBACH KRONEBERG	1.103	NACIONAL
2.- JOSE REUSSE BEROUD	144	NACIONAL
3.- JUAN JARA SALGADO	89	NACIONAL
4.- FELICIA SIADE RABAH	499	S. DEMOCRATA
5.- MARIA SAAVEDRA MARTINEZ	478	SOCIALISTA
6.- SALADINO SALINAS BRAVO	324	D. CRISTIANO
7.- LEOPOLDO ORTIZ POBLETE	193	D. CRISTIANO

VILLARRICA

Candidato	Votos	Partido
1.- JUAN MARTINI GRANZOTTO	1.126	D. CRISTIANO
2.- ALICIA BUSTOS RAMOS DE REYES	285	D. CRISTIANO
3.- WALDEMAR TRAPP ARIAS	654	NACIONAL
4.- PLACIDO DEL CARMEN PUCHI MUÑOZ	468	SOCIALISTA
5.- JOSE HERNANDEZ ARELLANO	421	D. RADICAL

PROVINCIA DE CAUTIN
DEPTO. VILLARRICA
COMUNA PUCON

Candidato	Votos	Partido
1.- ALBERTO ULLOA SALAZAR	823	NACIONAL
2.- JOSE MORA FRANCO	452	D. RADICAL
3.- FEISAL ELTIT ZERENE	392	D. CRISTIANO
4.- JOSE MATTA ITURRA	209	SOCIALISTA
5.- HERMANNS CAREAU ELGUETA	225	NACIONAL

DEPTO. LAUTARO
COMUNA LAUTARO

Candidato	Votos	Partido
1.- ABRAHAM GODOY PEÑA	800	D. CRISTIANC
2.- AQUILES HERRERA BURGOS	412	D. CRISTIANC
3.- SYLVIA PASLACK MIETHKE	534	NACIONAL
4.- HECTOR PINILLA GONZALEZ	443	COMUNISTA
5.- RODOLFO DE LA PEÑA REBOLLEDO	379	NACIONAL
6.- FIDEL ZAVALA LAGOS	246	SOCIALISTA
7.- VALENTIN VERGARA VILLANUEVA	403	RADICAL

GALVARINO

Candidato	Votos	Partido
1.- LUIS AGUAYO MARDONES	253	D. CRISTIANO
2.- ALIRO BARRIGA CUEVAS	147	D. CRISTIANO
3.- RAMON CUVIN MILLAN	74	D. CRISTIANO
4.- YAMIL FLORES SILVA	390	NACIONAL
5.- ANDRES MELINAO BODALEO	50	NACIONAL

PERQUENCO

Candidato	Votos	Partido
1.- RAUL FERNANDEZ FIGUEROA	220	D. CRISTIANO
2.- ELOINA ZAMORANO RAASCH	152	D. CRISTIANO
3.- CARLOS PASLACK WEBER	256	NACIONAL
4.- RAIMUNDO CHICAO ZAPATA	105	NACIONAL
5.- ISABEL POBLETE VARGAS	167	RADICAL

PROVINCIA VALDIVIA
DEPTO. VALDIVIA
COMUNA DE VALDIVIA

Candidato	Votos	Partido
1.- CARLOS ESPINOZA ESPINOZA	3.307	SOCIALISTA
2.- BENITO ALARCON ARANEDA	4.585	SOCIALISTA
3.- LUIS DIAZ BORQUEZ	841	SOCIALISTA
4.- ALFREDO GALLARDO GONZALEZ	876	SOCIALISTA
5.- ANTONIO AZURMENDY RIVEROS	1.762	P.D.C.
6.- JOAQUIN HOLZAPFEL ANDWANTER	1.846	P.D.C.
7.- MANUEL GARAY DELGADO	1.079	COMUNISTA
8.- JOSE HUAQUIN DIPP.	1.574	RADICAL
9.- CARLOS MATAMALA ABURTO	3.338	NACIONAL

COMUNA DE CORRAL

Candidato	Votos	Partido
1.- FRANCISCO STAMP STAMP		SOCIALISTA
2.- HUMBERTO HERNANDEZ VILLEGAS		SOCIALISTA
3.- HILDA BARRIENTOS MANZANO		COMUNISTA
4.- JORGE OVALLE BELLO		P.D.C
5.- ALTENOR WILSON ORTIZ		P.D.C

NOTA: No se indico votación.-(CORRAL)

COMUNA DE LANCO

Candidato	Votos	Partido
1.- SERGIO PEÑA GUTIERREZ	683	NACIONAL
2.- CARLOSPINEDA BECERRA	180	NACIONAL
3.- ENRIQUE CARO BECERRA	659	SOCIALISTA
4.- FCO JAVIER SALVADORES SALVI.	485	P.D.C
5.- CARLOS MERINO ARCE	533	COMUNISTA

COMUNA DE MARIQUINA

Candidato	Votos	Partido
1.- ARTURO ACHARAN p de ARCE	378	SOCIALISTA
2.- XANDOR GARCIA PUCHI	413	SOCIALISTA
3.- PEDRO REBOLLEDO JARA	191	P.D.C.
4.- MARIA TERESA SAINZ HOFFMANN	171	NACIONAL
5.- GUILLERMO MITRE VALVERDE	686	NACIONAL

PROVINCIA VALDIVIA
DEPTO. VALDIVIA
COMUNA DE MAFIL

Candidato	Votos	Partido
1.- PERFECTO LOPEZ CE.	328	socialista
2.- LUIS STRANGE MORAGA	139	socialista
3.- IVAN SANCHEZ MATUS	128	P.D.C.
4.- FRANCISCO TALADRIZ ECHEVERRIA	150	nacional
5.- CARLOS FERNANDO LEAL	243	D. Radical

COMUNA DE LOS LAGOS

Candidato	Votos	Partido
1.- ECZEQUIEL SALAS CORNUY	498	Socialista
2.- ARTURO HERNANDEZ ORELLANA	342	Socialista
3.- HUGO FIGUEROA FAUNDEZ	349	P.D.C.
4.- LUIS BASSAY ALVEAR	531	Comunista
5.- FRANCISCO LATORRE LARENAS	436	P. Nacional

COMUNA DE FUTRONO

Candidato	Votos	Partido
1.- HECTOR ORMEÑO SALAZAR	227	Socialista
2.- OSCAR MUÑOZ URRUTIA	100	Socialista
3.- FRANCISCO DUBREUIL LINKE	91	P. D. C.
4.- JUAN NEIRA AGUERO	138	P. D. C.
5.- SANTIAGO GUARDA PAREDES	134	Nacional

DEPTO. PANGUIPULLI
COMUNA DE PANGUIPULLI

Candidato	Votos	Partido
1.- RAUL NAVARRETE RIVERA	787	Socialista
2.- EDUARDO MORAGA RAMOS	453	D. Radical
3.- HANS MOLLENHAUER MERTZ	363	Nacional
4.- ANDRES SANDOVAL CONTRERAS	265	P.D.C.
5.- ANIBAL PEREZ MUÑOZ	259	Socialista
6.- MEDEL OLIVERA SAEZ	248	Comunista
7.- CARLOS ALARCON PHIERS	208	P.D.C.

PROVINCIA VALDIVIA
DEPTO. LA UNION
COMUNA DE LA UNION

Candidato	Votos	Partido
1.- MELITON MONTECINOS RODRIGUEZ	904	Socialista
2.- HUMBERTO CARABANTES RAMIREZ	433	P.D.C.
3.- SERGIO ANTONIO AGUILERA BARBAS	1.173	P.D.C.
4.- ENRIQUE LARRE ASENJO	2.445	Nacional
5.- JAIME FLORIN SMITH	205	Nacional
6.- JULIO HEVIA LOPETEGUI	367	Nacional
7.- ITALO ORLANDO GNECCO TASSARA	526	Socialista

COMUNA DE PAILLACO

Candidato	Votos	Partido
1.- JORGE VILLANUEVA ORMEÑO	309	Socialista
2.- QUIRINO ALVAREZ MORA	239	P.D.C.
3.- JORGE FRITZ WELDT	219	Comunista
4.- LUIS CARDEMIL WEISSER	319	Nacional
5.- HERTA REUTER MAURET	563	Nacional

PROVINCIA VALDIVIA
DEPTO. RIO BUENO
COMUNA DE LAGO RANCO

Candidato	Votos	Partidos
1.- HORACIO GODOY FUENTES	182	SOCIALISTA
2.- PEDRO CALFULEF REYES	163	SOCIALISTA
3.- RICARDO MANZANO CASTILLO	309	P.D.C
4.- EDMUNDO ROSAS LEAL	180	P.D.C
5.- TOMAS MATHIAS MATHIAS	298	NACIONAL

DEPTO. RIO BUENO
COMUNA DE RIO BUENO

Candidato	Votos	Partidos
1.- ETIENNE IBARBOURE SCHOLZ	1.258	NACIONAL
2.- JORGE FDO. ROHR GALLEGUILLOS	643	P.D.C
3.- HUMBERTO PAPIC RAMOS	633	P.D.C
4.- VITALICIO OCHOA VILLANUEVA	542	SOCIALISTA
5.- HERIBERTO BARRIENTOS BORQUEZ	521	SOCIALISTA
6.- HERIBERTO ROA HENRIQUEZ	448	P.D.C
7.- EMIR GAJARDO CARRASCO	245	NACIONAL

PROVINVIA OSORNO
DEPTO.OSORNO
COMUNA OSORNO

Candidato	Votos	Partidos
1.- ARTEMIO SANTANA OYARZUN	2.105	SOCIALISTA
2.- EMILIANO ROJAS ALVARADO	1.267	SOCIALISTA
3.- JULIAN MOMBERG FREUDE	885	p.d.c
4.- SERGIO VILLAR DE LAS HERAS	1.670	p.d.c
5.- RUBEN ZAPATA BRAVO	4.753	COMUNISTA
6.- LUPERCIO TEJEDA VARGAS	1.041	RADICAL
7.- ALEJANDRO KAUAK GARBET	1.137	NACIONAL
8.- RICARDO MOHR SCHULZ	3.910	NACIONAL
9.- RICARDO FUCHSLOCHER ROSELOT	1.149	DEM. RADICAL

SAN PABLO

Candidato	Votos	Partidos
1.- DIOGENES CARILLO PAREZ	354	SOCIALIST.
2.- RAUL IROUME CARRERE.-	303	P.D.C
3.- ALFREDO HOTT SCHWALM	484	NACIONAL
4.- WALTERIO ALVARADO VASQUEZ	117	NACIONAL
5.- BLANCA RUDOLPH PROBOSTE	207	DEM. RADICAL

PUERTO OCTAY

Candidato	Votos	Partidos
1.- ARTURO KLOCKER TRAUTMANN	235	RADICAL
2.- ANTONIO VIDAL OLIVERA	448	P.D.C
3.- DOMINGO VALDEBENITO GARCIA	93	P.D.C
4.- EDITH GONZALEZ CARO	276	NACIONAL
5.- HANS SIEBERT HELD	331	NACIONAL

RIO NEGRO

Candidato	Votos	Partidos
1.- BERNARDO HELL VIDAL	237	SOCIALIST.
2.- ALFREDO VILLARROEL BARRIA	412	P.D.C
3.- OMAR HERRERA TOLEDO	298	P.D.C
4.- MARIO SANDOVAL VASQUEZ	251	COMUNISTA
5.- OSCAR EDGARDO ALT WINTER	278	RADICAL
6.- ALFREDO HUBACH SCHILLING	333	NACIONAL
7.- LUIS URZUA ROMERO	857	NACIONAL

PURRANQUE

Candidato	Votos	Partidos
1.- JOSE MARTINEZ VARELA	1.133	SOCIALISTA
2.- LUDIN CARRASCO RETAMAL	204	SOCIALISTA
3.- JORGE DIAZ VARGAS	521	P.D.C
4.- ARNOLDO PRAMBS EMMENEGER	453	P.D.C
5.- RODOLFO SCHENKEL STIEFEL	753	NACIONAL

PROVINCIA DE LLANQUIHUE
DEPTO. LLANQUIHUE
COMUNA PUERTO MONTT

Candidato	Votos	Partidos
1.- MARTA SANDOVAL ALTAMIRANO	2.589	SOCIALISTA
2.- ALBERTO CARDENAS CARDENAS	554	SOCIALISTA
3.- JUAN CARDENAS SANTANA	638	SOCIALISTA
4.- SERGIO ELGUETA BARRIENTOS	2.201	D. CRISTIANO
5.- HECTOR DUHART LAGOS	661	D. CRISTIANO
6.- CARLOS SIEBALD ALVARADO	756	D. CRISTIANO
7.- GUSTAVO FLORES SANTIBAÑEZ	1.092	RADICAL
8.- MARIO MARCHANT BINDER	2.878	NACIONAL
9.- RAUL BRAHM YURASZECK	682	NACIONAL

DEPTO. MAULLIN
COMUNA DE MAULLIN

Candidato	Votos	Partidos
1.- JOSE EDULIO ARCOS REYES	195	SOCIALISTA
2.- JORGE ESPINOZA TOLEDO	96	SOCIALISTA
3.- JOSE MONTEALEGRE MUCKE	259	D. CRISTIANO
4.- JUAN ANGEL VIDAL BARRERA	150	D. CRISTIANO
5.- JOSE NABIH SOZA KARACHON	383	NACIONAL
6.- WALTERIO GEBAUER DROPELMANN	266	NACIONAL
7.- CHOPIK SADE GUERRERO	167	NACIONAL

LOS MUERMOS

Candidato	Votos	Partidos
1.- ATILIO SEGUNDO GALLARDO SALINAS	315	SOCIALISTA
2.- ALBERTO DIAZ JARA	377	D. CRISTIANO
3.- JOSE EVALDO SUBIABRE VILLEGAS	409	NACIONAL
4.- NORA ALBINA EMA THIERS WERNER	236	NACIONAL
5.- REINHARD A. WESTERMEIER GEBAUER	397	NACIONAL

PROVINCIA DE LLANQUIHUE
DEPTO. CALBUCO
COMUNA CALBUCO

Candidato	Votos	Partidos
1.- JOSE MIGUEL VILLARROEL COFRE	327	SOCIALISTA
2.- JULIO PEREZ SANCHEZ	215	D. CRISTIANO
3.- RAMON BARRIENTOS GONZALEZ	435	D. CRISTIANO
4.- GUSTAVO TORRES RUIZ	240	RADICAL
5.- CORNELIO PARANCAN LLANCAPANI	307	NACIONAL
6.- ALEJANDRO KRAUSE RODRIGUEZ	328	NACIONAL
7.- NELSON VILLARROEL CASTRILLON	621	NACIONAL

DEPTO. PUERTO VARAS
COMUNA PTO. VARAS

Candidato	Votos	Partidos
1.- EINAR WALTERIO LINDH GALLARDO	887	SOCIALISTA
2.- MIGUEL VICENTE BENITEZ SEPULVEDA	276	SOCIALISTA
3.- JOSE VICENTE REYES REYES	550	D. CRISTIANO
4.- LUCIO HERNANDEZ OYARZUN	497	D. CRISTIANO
5.- HAROLD HOFMANN BREIDING	720	NACIONAL
6.- OTTO KLEIN DOERNER	578	NACIONAL
7.- JULIO DEL CANTO CELEDON	611	NACIONAL

LLANQUIHUE

Candidato	Votos	Partidos
1.- ANDRES GOMEZ TOLEDO	119	SOCIALISTA
2.- JOSE UGALDO ESPINOZA VILLALOBOS	827	SOCIALISTA
3.- EWALDO MODINGER LEICHTLE	477	D. CRISTIANC
4.- RENE AGUILAR AGUILAR	232	NACIONAL
5.- GERT WERNER KRETSCHMER	409	NACIONAL

FRESIA

Candidato	Votos	Partidos
1.- ERMINDA ESPINOZA VILLALOBOS	557	SOCIALISTA
2.- GUMERCINDO IGOR VERA	253	SOCIALISTA
3.- TEODOBERTO ALARCON OYARZUN	572	D. CRISTIANO
4.- HUGO LUETTECKE LOEBEL	344	NACIONAL
5.- ERICO HERBERTO NEUMANN WERNER	344	NACIONAL

PROVINCIA DE LLANQUIHUE
DEPTO. PUERTO VARAS
COMUNA FRUTILLAR

Candidato	Votos	Partidos
1.- JOSE A. NAHUELQUIN BARRIENTOS	674	SOCIALISTA
2.- GUILLERMO MAYORGA MONTIEL	110	SOCIALISTA
3.- LIDIA CARRASCO CARRASCO	340	D. CRISTIANO
4.- CARLOS SPRINGER NIKLITSCHEK	420	NACIONAL
5.- RUBEN MUNZENMAYER HELD	189	NACIONAL

PROVINCIA DE CHILOE
DEPTO. ANCUD
COMUNA DE ANCUD

Candidato	Votos	Partidos
1.- HUMBERTO GILCHRIST SAAVEDRA	270	SOCIALISTA
2.- YOLANDA ULE SUBIABRE	336	D.CRISTIANA
3.- GERMAN MONTEALEGRE MUCKE	290	D. CRISTIANA
4.- ORLANDO DEL C.GESELL GOMEZ	598	RADICAL
5.- RAUL A.FAULBAUM PEREZ	412	RADICAL
6.- FRANCISCO UGALDE VARGAS	327	RADICAL
7.- LUIS OYARZUN VIDAL	431	NACIONAL
8.- JULIO SANZANA OTEY	429	NACIONAL
9.- DOMINGO CARDENAS MARIN	459	NACIONAL

COMUNA DE QUEMCHI

Candidato	Votos	Partidos
1.- MANUEL VERA CARCAMO	155	Socialista
2.- SERGIO E. GUERRATY	193	P.D.C.
3.- LEON GONZALEZ AGUILERA	199	P.D.C.
4.- PEDRO DEL T. YAÑEZ PAREDES	133	Radical
5.- FREDY G. BARRIENTOS CENDOYA	160	Nacional

COMUNA DE DALCAHUE

Candidato	Votos	Partidos
1.- FRANCISCO OJEDA ALVARADO	139	Socialista
2.- JOSE CID VALLEJOS	134	P.D.C.
3.- ADELIA CARCAMO CARCAMO	106	Socialista
4.- MARCELO FDO. BRAHM MENGE	252	Nacional
5.- RINA DE L. ULLOA MUÑOZ	48	Nacioanl

PROVINCIA DE CHILOE
DEPTO. CASTRO
COMUNA DE CASTRO

Candidato	Votos	Partido
1.- GILBERTO AGUILAR GALLARDO	999	Socialista
2.- GILBERTO VERA VERA	195	Socialista
3.- VICENTE VARGAS NIELO	314	P.D.C.
4.- ALBERTO VELASQUEZ OYARZUN	690	Radical
5.- GASPAR ROJAS MARQUEZ	410	Radical
6.- IGNACIO TAPIA GATTI	630	Nacional
7.- ORLANDO BORQUEZ MUÑOZ	730	Nacional

COMUNA DE CHONCHI

Candidato	Votos	Partido
1.- GUILLERMO ANDRADE LATORRE	371	Socialista
2.- JUAN OYARZUN CHAVEZ	97	P.D.C.
3.- HECTOR S. ATALA ANDRADE	268	Radical
4.- JOSE M. OYARZUN ANDRADE	333	Nacional
5.- CECILIO ALVAREZ VERA	160	Nacional

COMUNA DE PUQUELDON

Candidato	Votos	Partido
1.- FERMIN CARDERAS VARGAS	159	Socialista
2.- JUAN B. PEREZ ZUÑIGA	53	Socialista
3.- ARTURO CANIO PIUCOL	97	Socialista
4.- HUGO VERA PEREZ	53	P.D.C.
5.- SERGIO AGUERO HAROS	114	Radical

COMUNA DE QUEILEN

Candidato	Votos	Partido
1.- MANUEL PEREZ BARRIA	123	Socialista
2.- ALVARO A. VARGAS MIRANDA	114	P.D.C.
3.- MANUEL SDO. LATIF ANDRADE	156	Radical
4.- LUIS ALBERTO GONZALEZ ARRIZAGA	95	Nacional
5.- CARMELO MANSILLA VERA	84	Nacional

PROVINCIA DE CHILOE
DEPTO. CASTRO
COMUNA DE QUELLON

Candidato	Votos	Partido
1.- ROGELIO BORQUEZ PEREZ	252	Socialista
2.- LEONTINA DEL C. AVENDAÑO VERA	80	Socialista
3.- JOSE MONTIEL DE LA TORRE	188	P.D.C.
4.- RODRIGO OJEDA GOMEZ	259	P.D.C.
5.- E. EDUARDO COOPMAN BENIMELI	121	Nacional

DEPTO. QUINCHAO
COMUNA DE ACHAO

Candidato	Votos	Partido
1.- JOSE LUIS PAREDES VILLEGAS	243	Socialista
2.- HECTOR TADEO SANCHEZ ORTEGA	126	Socialista
3.- OSCAR CIRO ALVAREZ GARCIA	112	P.D.C.
4.- VICTOR PACHECO RUIZ	151	P.D.C.
5.- RAFAEL VIVAR VIVAR	325	Radical
6.- SANTIAGO TORRES AGUILA	127	Radical
7.- PEDRO P. CALBUYAHUE MILLAQUEN	100	Nacional

COMUNA DE CURACO DE VELEZ

Candidato	Votos	Partido
1.- ARSENIO OYARZUN SANTANA	141	Socialista
2.- HECTOR MUÑOZ SANTANA	79	Socialista
3.- JOSE SIXTO VIDAL VERA	65	P.D.C.
4.- OSVALDO MONTAÑA BURR	90	Radical
5.- DINA OYARZUN GALLARDO	62	Nacional

PROVINCIA DE CHILOE
DEPTO. PALENA
COMUNA DE CHAITEN

Candidato	Votos	Partido
1.- ARSENIO BARRIENTOS BARRIA	110	Socialista
2.- NOFAL ABUD ALCALDE	134	Socialista
3.- EDGARDO OYARZUN RIOS	147	P.D.C.
4.- JACINTO BELARMINO VERA	173	P.D.C.
5.- HERNAN BARRIENTOS RADEMACHER	77	Nacional
6.- CRISOLOGO ECHEVERRIA LIZAMA	210	D. Radical
7.- BLANCA CASANOVA SANCHEZ	215	D. Radical

PROVINCIA AYSEN
DEPTO. AYSEN
COMUNA AYSEN

Candidato	Votos	Partido
1.- ARMANDO HERNANDEZ ALVARADO	537	P.D.C.
2.- MAXIMO DUMENEZ VILLEGAS	199	Socialista
3.- OSCAR PALACIOS PINOCHET	254	P.D.C.
4.- HUMBERTO RUIZ MARQUEZ	176	COMUNISTA
5.- ROMAN HERNANDEZ SAEZ	153	D.C.
6.- CARLOS VARGAS VARGAS	189	SOCIALISTA
7.- FIDELIA HARO GALLARDO	89	NACIONAL
8.- JOSE DEL C. ABELLO MENDEZ	126	D.C.
9.- GUILLERMO ESCOBAR BARRA	155	SOCIALISTA

CISNES

Candidato	Votos	Partido
1.- JOSE ARAVENA MASSENLLI	118	D.C.
2.- GUIDO GOMEZ MUÑOZ	70	SOCIALISTA
3.- EUGENIA PIRZIO-BOROLI MARINI	47	NACIONAL
4.- DAVID SOLIS MEDINA	47	D.C.
5.- ELVIN ALTAMIRANO MONJE	67	SOCIALISTA

COYHAIQUE

Candidato	Votos	Partido
1.- CARLOS ECHEVERRIA BLANCO	1.094	D.C.
2.- SERGIO SANDOVAL DELGADO	1.007	SOCIALISTA
3.- AURELIO LEUQUEN ANDRADE	591	D.C.
4.- JULIO CHIBLE VILLARREAL	575	NACIONAL
5.- OSVALDO RENE ALINCO	518	COMUNISTA
6.- JORGE MONTECINOS SOTO	295	D.C.
7.- ENGRACIA GOMEZ RIUS	381	SOCIALISTA

DEPTO GENERAL CARRERA
CHILE CHICO

Candidato	Votos	Partido
1.- OSCAR AGUILAR CASTILLO	127	D.C.
2.- RUBEN IBAÑEZ IBAÑEZ	103	SOCIALISTA
3.- BELARMINO BURGOS VASQUEZ	115	COMUNISTA
4.- RAFAEL MORAGA MEDINA	78	D.C.
5.- FRANCISCO VILLARROEL MARIN	76	SOCIALISTA
6.- JOSE SAEZ SOLAR	77	D.C.
7.- ROBERTO ZUÑIGA YAÑEZ	108	COMUNISTA

DEPTO BAKER
COCHRANE

Candidato	Votos	Partido
1.- VICTOR SCHWENKE CARRASCO	87	D.C.
2.- MANUEL FRIAS ALCAIDE	60	D.C.
3.- LUIS BAEZ BARRA	37	D.C.
4.- HILDA TRONCOSO QUEZADA	18	D.C.
5.- ARTURO COMESAÑA PERZ	23	RADICAL
6.- ZENON FLORES ARRIAGADA	29	COMUNISTA
7.- ERWIN RAMIREZ CARCAMO	23	SOCIALIST

PROVINCIA DE MAGALLANES
DEPTO MAGALLANES
COMUNA DE MAGALLANES

Candidato	Votos	Partido
1.- LUIS GODOY GOMEZ	3.240	COMUNISTA
2.- JOAQUIN CURTZE SANCHO	2.693	D.C.
3.- DANTE BAERISWYL ROMUALDI	2.368	D.C.
4.- PEDRO CALIXTO MANSILLA	1.916	SOCIALISTA
5.- CLAUDIO MARDONES VASQUEZ	1.429	D.C.
6.- EVALTERIO AGUERO VERA	1.185	U.S.P.
7.- HERNAN ALVAREZ NAVARRO	1.181	SOCIALISTA
8.- FRANCISCO ALARCON BARRIENTOS	607	COMUNISTA
9.- SERGIO PEÑAILILLO MENENDEZ	605	D.C.

DEPTO ULTIMA ESPERANZA
COMUNA DE PUERTO NATALES

Candidato	Votos	Partido
1.- DANIEL ANDRADE ALVAREZ	1.044	SOCIALISTA
2.- ANGELA VIDAL ALVAREZ	518	SOCIALISTA
3.- JOSE MIRANDA AGUILAR	498	SOCIALISTA
4.- JULIO ALVARADO AGUILAR	335	D.C.
5.- JUAN GUIAS BALMACEDA	329	D.C.
6.- HUGO OYARZO PEREZ	277	D. RADICAL
7.- OSVALDO BUSTAMANTE BRAVO	203	SOCIALISTA

DEPTO: TIERRA DEL FUEGO
COMUNA DE PORVENIR

Candidato	Votos	Partido
1.- FELIPE OYARZUN BARRIENTOS	211	SOCIALISTA
2.- KUZMA MARINKOVIC NIESEL	180	SOCIALISTA
3.- CARLOS GRAY MIRANDA	161	RADICAL
4.- EFRAIN CARDENAS ANDRADE	152	D.C.
5.- HERNAN ALARCON	140	COMUNISTA
6.- RAFAEL DELICH DANIELOVICH	116	NACIONAL
7.- ESTEBAN ALVANO KRALJEVIC	108	D.C.

Continúa maniobra PDC. Subsecretario de Interior aclara:

Acusación de alteración de cómputos es falsa, tendenciosa e injuriosa

"Rechazamos en los términos más enérgicos y autorizados la información aparecida en el Diario La Prensa y las declaraciones de algunos personeros de la Democracia Cristiana, en el sentido de que el Ministerio del Interior estuviera alterando los resultados de los cómputos y encubriendo la realidad de los resultados".

En forma categórica, el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara se refirió a estas especulaciones agregando que todos los resultados recibidos en esta Subsecretaría provinieron de los jefes de Plaza respectivos, quienes los entregaron a las Gobernaciones e Intendencias respectivas. Y estos datos fueron procesados en forma objetiva y vaciados en boletines y cuadros.

Refiriéndose a los directivos del Partido Demócrata Cristiano, el Subsecretario señaló que en el caso de los personeros de esta colectividad, especialmente de Enrique Krauss, el lunes 5, muy temprano, se le entregaron los resultados totales nacionales y de la provincia de Santiago. Asimismo, señaló, Enrique Krauss recibió y aceptó la invitación para constituirse en la sala de computación, y más tarde el propio Ministro del Interior le entregó personalmente resultados ulteriores de los cómputos.

"Hay que analizar jurídicamente la información aparecida que, en todo caso, importa un cargo, falto de veracidad, tendencioso e injurioso al comportamiento del Gobierno, expresó el Subsecretario Daniel Vergara, al ser consultado si la información en que se hace esta acusación significaría un delito contra la ley de Seguridad Interior del Estado.

Por otra parte, el personero de Gobierno, informó que el lunes la directiva del PADENA visitó el Ministerio del Interior para expresar su inquietud porque estimaban que contaban con una votación mayor en el país que la entregada por el Ministerio del Interior.

Al respecto, Vergara informó que ellos fueron invitados a verificar ayer, personalmente, los cuadros y boletines emanados de esa Cartera durante el acto eleccionario y con posterioridad a él y que no obstante, hasta el momento, los miembros de esa colectividad política no se habían hecho presentes.

"Hemos entregado a los personeros de los Partidos Políticos todos los elementos de juicio, incluyendo los votos en blanco y nulos sin reservas, y ellos estuvieron a disposición de todo el mundo el día lunes. La votación y los votos han permanecido inalterables..."

Por otra parte, el Subsecretario Daniel Vergara informó que en la mañana de ayer la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, rechazó la acusación en contra del Intendente de Talca, Germán Castro Rojas, por 3 votos contra 1.

Participaron en esta votación los senadores Anselmo Sule, Jerez, Fontecilla y Bulnes.

EN LA MONEDA

PRESIDENTE ALLENDE CON ASENTADOS CAMPESINOS

Un franco y directo diálogo sostuvo ayer el Presidente de la República, doctor Salvador Allende, con los dirigentes de la Confederación Nacional de Asentamientos y Cooperativas de Reforma Agraria, que llegaron en gran cantidad hasta La Moneda para conversar con el Jefe del Estado y exponerle sus preocupaciones y dudas en cuanto a la marcha de este proceso.

El Primer Mandatario, fue analizando y respondiendo punto por punto los acuerdos logrados en el Tercer Congreso Consultivo Nacional de Federaciones Provinciales y cooperativas realizado en Quillota el 19 de marzo.

El Presidente Allende, luego de saludar a los campesinos les expresó que ningún trabajador de la tierra podía desconocer lo que hasta el momento se ha realizado en materia de Reforma Agraria.

"Hemos dicho insistentemente que nosotros vamos a cumplir la ley y que vamos a expropiar todos los latifundios. Hemos dicho que habrá algunas haciendas estatales y las vamos a hacer en determinadas zonas donde indiscutiblemente no haya otra posibilidad de trabajo. Nuestra tarea básica será acabar con el latifundio y el minifundio. Es de falsedad absoluta que queramos convertir el campo chileno en una gran hacienda estatal.

Uno de los dirigentes enfatizó que el campesinado estaba consciente de la labor que está desarrollando el Gobierno, pero que pedían que les dijeran en qué forma podían colaborar con el Gobierno, no con palabras sino con hechos. Que querían llevar la palabra del Compañero Presidente en cuanto a lo de las haciendas estatales pues las bases estaban atemorizadas con aquello de las haciendas estatales.

El Presidente Allende reiteró la posición del Gobierno en este aspecto, y más adelante se refirió a la asignación de tierras que fue uno de los puntos que los campesinos calificaron de más urgente.

"Nosotros, dijo, hemos aplicado una ley que no es nuestra pero a la cual hemos hecho rendir. Si se cumplió el plazo de los predios expropiados y no se tomó posesión de ellos ni se asignó la tierra, la responsabilidad es del Gobierno anterior. Tenemos en este momento 350 predios que fueron expropiados en estos meses y debemos tomar posesión de ellos, acelerando este proceso. Terminado este problema, nos preocuparemos de asignar las tierras que expropió el Gobierno anterior."

"Estamos conscientes que debemos asignar rápidamente las tierras que no se asignaron y yo les pido a los campesinos que tuvieron tanta paciencia o que reclamaron tan suavemente, y que ahora, porque en 4 meses no se ha asignado la tierra, tengan calma".

PRESIDENTE ALLENDE EN PREMIERE DE TCHAIKOVSKY

Con la asistencia del Presidente de la República, Dr. Salvador Allende y de su esposa, Hortensia Bussi, se realizó en el Cine Central, la premiere del film ruso "Tchaikovsky", basado en la vida del célebre músico soviético.

Se encontraban presentes además en el acto, el embajador cubano Mario García y su esposa; el director nacional de turismo, Carlos Lizama y otras autoridades de Gobierno y militares.

Para el estreno del film en Chile, viajó especialmente a nuestro país el protagonista, Innokenty Smoktunovsky, quien fue presentado anoche en el Cine, antes de exhibirse la película por la vice-presipente del Comité Nacional de Navidad, Cecilia Bachelet de Miranda. Smoktunovsky ya era conocido en nuestro ambiente por su magistral interpretación del papel protagónico en la versión cinematográfica rusa de "Hamlet".

El actor soviético manifestó su alegría y satisfacción por encontrarse en Chile y saludó especialmente al Primer Mandatario y a su esposa.

El Presidente Allende recibió a su llegada al Cine, calurosas manifestaciones de afecto y simpatía, tanto de la gente que se aglomeró en la entrada, como del público que repletaba el local.

El producto íntegro de la recaudación de la premiere, pasó a engrosar los fondos del Comité Nacional de Navidad, que preside la Esposa del Jefe de Estado, Hortensia Bussi de Allende.

Diálogo franco...

(Viene de la Pág. 7)

dicho hasta la saciedad que somos partidarios de la no intervención y respetuosos de la autodeterminación de los pueblos.

Hemos expresado que es muy difícil exportar Unidad Popular, porque para exportar Unidad Popular a aquellos países que quieran imponerla, tienen que tener corrientes de opinión, partidos, organizaciones sindicales, etc. Pero, lógicamente, los pueblos de éste o de otros continentes, aprenderán, sin que nosotros tengamos que enseñárselo, lo que representa la Unidad. La Unidad de la clase obrera y la Unidad de sectores de la clase obrera con sectores de la pequeña o mediana burguesía. Entenderán que por sobre las fronteras partidarias y los apetitos personales, la Unidad es un factor esencial que permite la movilización de los Pueblos y que además les permite alcanzar victorias que sin la Unidad no podrían lograr. Lo que otros pueblos hagan en este camino, será problema de ellos, pero si lo hacen en buena hora y nadie podrá decir que estoy interviniendo.

P: Diario Hoy. El Salvador. ¿Se va a reiterar la presentación del proyecto de los Tribunales Populares en el Congreso, después de haberse obtenido la mayoría del 50%?

R.: Lo vamos a hacer. Pero previamente vamos a hacer una difusión amplia que permita apreciar en profundidad que lo que Ud. llama Tribunales populares, no es lo que la gente entiende por tribunales populares. Que nosotros hemos planteado un proyecto de Tribunales Vecinales y que hay una similitud muy grande en muchos aspectos de este proyecto con los que hay en países capitalistas en donde actúan jurados, por ejemplo, y también en países socialistas. Pero que la iniciativa nuestra no es la copia ni de uno ni de otro. Pero como en torno a este proyecto se hizo una campaña para deformarlo en su forma y contenido, en circunstancias que esa iniciativa, fue aprobada en una Convención de los magistrados chilenos, óigalo bien, señor corresponsal, no de los magistrados de la Unidad Popular, porque no hay, sino de los magistrados en general, la idea de la participación del Pueblo para intervenir en la posibilidad de prevención de delitos pequeños, pero habituales y para hacer una convivencia social más respetuosa de los derechos, y al mismo tiempo, de las normas de una convivencia basada en lo que burguesamente llamaríamos de las buenas costumbres, es que se presentó ese proyecto. Pero no confundamos, sobre los Tribunales Populares, la propaganda internacional ha creado una imagen y no tengo que precisarle que hablamos de Tribunales Vecinales. Y que una vez que nosotros difundamos ampliamente su contenido y reiterando que estamos dispuestos a aceptar todas aquellas modificaciones que quiera introducir el Congreso, porque hemos enviado ese proyecto al Congreso, donde no tenemos mayoría, por lo tanto hemos planteado la posibilidad de su más amplia discusión en el convencimiento nosotros, de que no alterábamos ni trastocábamos los conceptos del régimen jurídico y la magistratura chilena. De allí que en el momento oportuno, después de que hayamos promovido una amplia y democrática difusión, queremos que participen sobre todo los juristas no sólo de la Unidad Popular, sino de todos los sectores para que se discuta, sometiéndonos, como es lógico, a lo que el Congreso resuelva. Sin embargo, siendo muy importante, usted comprende que no tiene una prioridad uno para nosotros ni dos, ni aún tres. Hay problemas muchos más urgentes, mucho más importantes y más significativos para el pueblo que ya hemos convertido en realidad y otros que seguiremos convirtiendo en realidad.

HERNAN URIBE. Radio Habana, Cuba

P.: Su colega ecuatoriano, José Velasco Ibarra, ha condenado recientemente la exclusión de Cuba, del llamado Sistema Panamericano y agregó que este problema será planteado en la Conferencia de Cancilleres que está por realizarse en Costa Rica. Señor Presidente ¿Tiene su Gobierno previsto una iniciativa similar, en relación a esta reunión?

R.: No tenemos prevista una iniciativa similar, si se plantea, la apoyaremos. Además, comprenderá cual es nuestra posición desde el momento que hemos restablecido, primeramente, relaciones diplomáticas, culturales y comerciales con Cuba y con cualquier otro país.

AGENCIA RUMANA DE PRENSA

P.: Ya que las elecciones municipales y también las elecciones parlamentarias en la zona austral han ampliado de manera tan considerable la base de respaldo a la Unidad Popular, ¿Juzga inminente una reestructuración en el campo de los partidos de la oposición, principalmente de la Democracia Cristiana?

R.: Ese es un problema de la Democracia Cristiana.

PERIODISTA COLOMBIANO

P. Señor Presidente, en mi país, Colombia, se ha anunciado la visita suya para los próximos meses. ¿Podría informarnos si esa visita es posible y en tal caso en qué época?

Debo decirle que he sido invitado a India y a Ecuador. Primeramente se conversó la posibilidad de una visita a Colombia. En primer lugar irá a Colombia el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Clodomiro Almeyda, y ahí se conversará seguramente sobre la factibilidad de una visita mía a su país y se determinará la fecha. Por mi parte, nada más grato que visitar los pueblos latinoamericanos; el problema es el tiempo y la oportunidad, tanto conveniente para el o los países invitantes, como para mi.

"BUSSINES WEEK".— El acuerdo alcanzado con la Betlehem, ¿puede seguir con otras compañías extranjeras? ¿Quisiera saber cuál fue el acuerdo alcanzado con la Bethlehem?

R.— El acuerdo alcanzado con la Bethlehem señala que nosotros no tenemos ningún prejuicio y que estamos llanos a conversar con inversionistas de países extranjeros a entrar en diálogo con nosotros, a buscar una mutua solución. Grata para ambas partes. Ya lo hemos dicho numerosas veces; la expropiación de las industrias y empresas en manos de capital foráneo no es una política revanchista. Lo hacemos como una necesidad de Chile para aprovechar el excedente que produce nuestra economía e impulsar nuestro desarrollo. Nosotros creemos que por los cauces del capitalismo los países dependientes no podrían solucionar los problemas esenciales del hombre, de la pareja humana.

Cada día se hace más ancha la distancia que separa a los países. Nosotros lo hemos dicho muchas veces, somos países que llegamos tarde a la Revolución Mercantil, a la Revolución Industrial, del Capitalismo Industrial de los países independientes, y estamos a años luz de la revolución científico-tecnológica. Por eso necesitamos aprovechar esos excedentes. No por un espíritu revanchista. Estamos llanos a conversar. Claro está que esta conversación se fortalece cuando el gobierno tiene además los instrumentos legales que le permiten hacerlo en mejores condiciones, por que representa la voluntad del pueblo. Este es el caso de la Reforma Constitucional para nacionalizar las minas de cobre. Pero, lógicamente, producida la modificación de la Constitución, nosotros conversaremos con los representantes de las minas de cobre. No queremos usurparle nada a nadie. Pero no queremos tampoco darle granjerías y ventajas a nadie. Primero el interés de Chile; segundo el interés de Chile y tercero el interés de Chile.

Periodista norteamericana:

¿Qué beneficios resultarán para los dos países de la amistad entre Chile y Cuba y además si Ud. cree que eso puede marcar un nuevo tipo de panamericanismo?

R.: Yo creo que la amistad y el entendimiento entre los países latinoamericanos siempre representará provecho para ellos. En el caso nuestro nosotros tenemos un viejo vínculo con Cuba desde los albores de su historia independiente. Y el pensamiento de Martí y de Maceo entronca con los de los padres de la Patria del cono sur de América con el de Bolívar, con el de O'Higgins y de San Martín. Además, ha habido siempre lazos culturales, y a pesar de que siempre desde el punto de vista político, hubo una diferencia fundamental entre Cuba y Chile. Porque Cuba gue siempre un país sometido a lo largo de su historia, a dictaduras tremendas; a pesar de eso, nadie puede negar que desde el punto de vista económico hay una integración entre Cuba y Chile. Cuba produce cosas que nosotros necesitamos, y nosotros producimos cosas que Cuba necesita. De allí que antes de que llegara el Gobierno Revolucionario de Fidel Castro a Cuba, el intercambio entre Chile y Cuba, fue siempre expresión de este complemento, que se fortaleció después de la victoria de Castro y del pueblo cubano contra la dictadura, y que nosotros incrementaremos con mayor razón cuando Cuba ha abierto su horizonte intelectual y cultural, y cuando también desde el punto de vista comercial nosotros seguimos necesitando productos cubanos como el azúcar, como el tabaco, y seguramente, como el café, y ellos productos agropecuarios chilenos, y aún productos industriales. Por lo tanto la reanudación de relaciones diplomáticas, culturales y comerciales con Cuba redundará en beneficio de ambos pueblos. Del pueblo cubano y del pueblo chileno.

P.— EFE. Presidente, actualmente no existe mayoría de la Unidad Popular en el Congreso, esto no se ajusta a la expresión del pueblo ayer en las urnas. Existen dos esferas de intereses muy diferenciados, el interés social y el otro interés. En el Congreso, las iniciativas que Uds. van a enviar para promover la instalación del socialismo serán rechazadas inicialmente ¿Cree Ud. que habrá una parte progresista que participará activamente de la Unidad Popular o bien que habrá otra parte que por táctica lógica cederá, o que llegará, por último el momento del choque. Cuándo una medida de interés real pueda producir este choque?

Usted ha planteado tres alternativas posibles. No está en mi mano escoger. De todas maneras, he dicho que pienso, que en el Congreso pesará la voluntad expresada en las urnas, en primer lugar. En segundo lugar, he señalado que hay un sector de la Democracia Cristiana que ya en repetidas oportunidades, ha destacado su decisión y su voluntad de facilitar el despacho de las leyes que beneficien a Chile y al pueblo. Nadie puede desconocer que la Democracia Cristiana ha votado favorablemente la Reforma Constitucional que permitirá nacionalizar el cobre y me imagino que contaremos con su apoyo parlamentario, para otras iniciativas también de importancia vital. De todas maneras, Chile tiene recursos administrativos que le permiten caminar y afianzar su decisión de alcanzar metas que nos vayan acercando al socialismo. Por ejemplo Chile puede, a través del Banco Central, controlar muy fuertemente el comercio de importación y exportación, a través del Banco Central, fija toda la política crediticia y la política monetaria. En Chile —usted lo ha visto— sin necesidad de una ley del Gobierno— a través de resoluciones legales que la propia Contraloría ha aceptado como válida— se han adquirido acciones de los bancos para estatizarlos y seguramente alcanzaremos el control casi absoluto de los bancos.

Si a ello agregamos la Reforma Agraria, el control del comercio de importación y exportación y la creación del área social en la economía que implica recuperar para Chile las riquezas en manos del capital fóraneo, creo que se han dado los pasos para la transformación que hemos hablado y en ella ojalá participe el Parlamento pero si no participa el Parlamento hay medidas administrativas que permiten avanzar.

Debo decirles, por ejemplo en respuesta a la pregunta que formulaba un corresponsal de un diario norteamericano, que se está en conversaciones con los representantes de Guggenheim para llegar a un acuerdo en relación con los bonos emitidos por la Corporación de Fomento, cuando se hizo la Sociedad Química llamada SOQUIMICH.

Pues bien, esto significaría un pago de un número determinado de millones de dólares, a un plazo de 15 años o 18 años.

Hemos entablado conversaciones y creo que llegaremos a un acuerdo y este acuerdo se dará a conocer muy rápidamente que significará pagar la tercera o la cuarta parte al contado. Es beneficioso para los representantes de Guggenheim, y es beneficioso para el Gobierno Popular, lo cual demuestra que el diálogo hecho claramente y sin prejuicios, permite alcanzar soluciones y con ello daríamos un paso más para una riqueza fundamental como el salitre, más el hierro, más el cobre. En realidad, en el campo de la minería poco va quedando en manos del capital foráneo.

Si usted agrega a ello una reforma agraria encontrará que las medidas esenciales implican la transformación o el paso de una sociedad capitalista a una sociedad pro-socialista o en vías de socialismo; aquí en Chile se han dado y pueden darse.

Lo que me interesa señalar que para que esto tenga el carácter de una expresión revolucionaria auténtica, lo que nos preocupa es la participación activa, consciente y permanente de la clase obrera. De allí también que hayamos podido destacar, por ejemplo, la significación que tiene esa conciencia de la clase obrera, cuando en empresas estatizadas posponen su interés reivindicativo frente al interés general del país.

Y muchos trabajadores y muchos obreros están trabajando horas extraordinarias, como ocurre en el carbón, como ocurre en el salitre, donde se han propuesto aumentar la producción, como tiene que ocurrir, porque hay ese estado de ánimo en el cobre y pasada la Semana Santa — en la cual yo también descanso iré al cobre y estaré dos días en las minas de "El Teniente", dos en "El Salvador" y tres en Chuquicamata, para dialogar con los trabajadores, los obreros, los técnicos, los empleados, señalar la importancia que tiene el cobre para Chile, demostrar que si acaso no se aumenta la producción el presupuesto nacional indiscutiblemente tendrá un detrimento que va a repercutir en todas las actividades del desarrollo económico. En resumen hacer más y más consciente esa participación de los trabajadores — y cuando hablo de trabajadores no sólo hablo de obreros— en este proceso de la transformación chilena.

De allí entonces que indiscutiblemente y en respuesta, apretando ya las ideas, es que nosotros pensemos que vamos a encontrar apoyo en el Congreso y además hay cauces que permiten por nuestra vía legal y no extra-parlamentaria que es distinto, solucionar los problemas.

Y por último, en una respuesta a uno de los compañeros que preguntaba, existe la posibilidad del plebiscito o del referéndum que lo establece la propia Constitución.

Señores, yo no soy partidario de la explotación del hombre por el hombre. Ustedes tampoco.

He tenido mucho gusto en saludarlos. Muchas Gracias.

Frente a Calama:

Dos perdidos en la cordillera

CALAMA (Por Teléfono). Dos personas se encuentran desaparecidas en el sector cordillerano de Socaire, frente a Calama, según la denuncia interpuesta en la tenencia de carabineros de la localidad de San Pedro de Atacama.

En conocimiento de estos hechos, patrullas de la policía uniformada se dirigieron al sector sin poder constatar hasta el momento la veracidad de la información.

No obstante, se cree que ello pudo haber ocurrido luego de la lluvia registrada en los últimos días en el sector cordillerano, la que provocó diversos derrumbes y aludes que pudieron haber aplastado a esas personas, cuyos nombres no han sido proporcionados.

gremios

No se logra una solución en conflicto de "La Disputada"

No se llegó a acuerdo en el conflicto de los trabajadores de la mina de cobre La Disputada de Las Condes. Los representantes laborales rechazaron la última oferta de la empresa consistente en un reajuste de sueldos y salarios del 38 por ciento, ya que su petición alcanza al 60 por ciento.

El conflicto afecta a 1.240 trabajadores, repartidos en secciones. Según informó gente de la Federación Rigoberto Lillo el plazo para hacer efectiva la huelga legal el martes 13 del presente.

Por este motivo los dirigentes de los trabajadores plantearon a los representantes patronales la necesidad de que las conversaciones prosigan durante los días de Semana Santa, a fin de buscar una solución que impida la paralización de faenas.

Conflicto de la CAP entra hoy a su día D

A su día decisivo entran hoy las conversaciones para solucionar el conflicto de los trabajadores de la CAP.

De acuerdo con el sistema implantado para tratar este conflicto -sistema solicitado por los propios trabajadores y la empresa- hoy es el último día para lograr un avenimiento.

Por esta razón hoy viajará hasta Huachipato el Ministro del Trabajo, José Oyarce, quien lo hará acompañado del titular de Economía Pedro Vuskovic.



MINISTRO OYARCE. Conflicto de la CAP lo lleva a Huachipato

EE.PP. jubilados organizan defensa de sus intereses

UNA ACTIVA labor en beneficio de sus asociados y de todos aquellos empleados particulares jubilados que lo soliciten, está realizando la Asociación de Empleados Jubilados.

En visita realizada a LA NACION por el presidente de esta Asociación, Jorge Maira, señaló que anteriormente existían dos centrales de empleados jubilados, en las cuales desgraciadamente no se prestaba atención a aquellos que tenían jubilaciones bajas. Para suplir esta falla fue que nació esta Asociación, la que ya cuenta con alrededor de mil socios.

Agregó Maira que la iniciativa de formar la Asociación tomó mayor impulso una vez que la Ley Musalem tampoco benefició a aquellos jubilados de bajos ingresos.

En estos momentos, agregó, hemos presentado un pliego de peticiones al Vicepresidente de la Caja, entre cuyas reivindicaciones figuran puntos como la pensión mínima, que los préstamos de auxilio sean de dos vitales por año y pagaderos a dos años plazo, con un interés inferior al diez por ciento. Además, pedimos que se devuelva el fondo del 8.33 por ciento y que se entregue la diferencia a la aplicación del 20 por ciento, que fue mal pagado.

Cualquier empleado particular jubilado de bajos ingresos puede dirigirse a nuestra Asociación, dijo. Todos los días, de 11.30 a 13.30 horas, podrá encontrar en la Caja a dos de nuestros directores y los días viernes nos reunimos en Manuel Rodríguez 34.

La Directiva de la Asociación es la siguiente: Presidente, Jorge Maira; vicepresidente, Luis Contreras; secretario general, Hernán Lafoit; tesorero, Ricardo Mondin; protesorera, Luz Tagle Cañas; secretaria de actas y relaciones, Hilda Cifuentes; Director de prensa y radio, Mario Rojas; subsecretario general, Wilfredo Aranda; directores, Emilio Latorre y Mafalda Queirolo.

Entregaron fondos a campesinos de la Fed. Sargento Candelaria

La suma de E° 145.898,12 fue entregada ayer a la Federación campesina "Sargento Candelaria" por el Fondo de Educación y Extensión Sindical, en virtud a lo dispuesto por la Ley 16.625 sobre sindicalización campesina.

El Convenio tiene amplias e importantes finalidades, considerando, en primer lugar, un programa de educación y extensión sindical campesina, destinado a las bases y dirigentes afiliados a la Federación y que alcanza también a los obreros agrícolas en vías de organización.

Además se establece un programa de asesoría legal, contable y administrativo, para socios y dirigentes de los sindicatos bases pertenecientes a esa Federación.

El acto de ayer se realizó en presencia de autoridades del Ministerio del Trabajo.

SINTESIS

INVITACION A MINISTRO

El presidente provincial y secretario general de la Central de Trabajadores Gráficos de la Obra, Guillermo Gutiérrez, invitó ayer al Ministro del Trabajo, José Oyarce, al acto inaugural de la Sala Víctor Morales Soto, que se construyó de acuerdo al artículo 33 de las bases generales del tarifado gráfico. El acto se realizará el viernes próximo a las 19 horas, en la sede de calle Porvenir 342.

INDELCO.

Quedaron normalizadas las faenas en la industria INDELCO, de Rancagua, luego de una huelga de 45 días de sus obreros. Tomó la dirección de la empresa el ingeniero de ENAMI, Fernando Baeza, designado Interventor por el Ministerio del Trabajo. La industria había sido tomada, y fue entregada por los trabajadores luego de firmarse un acta en que se acepta la intervención.

VUELVEN LOS MARITIMOS

Reiniciaron sus tareas 145 lancheros y otros trabajadores marítimos, además de 75 jornaleros de mar, de Tocopilla, los que habían paralizado sus labores por la no solución de sus problemas económicos. 25 marineros de bahía que habían decidido seguir el movimiento se desistieron de hacerlo y pusieron fin al paro. La solución del conflicto se logró con la participación de las autoridades del trabajo de ese puerto.

CATRES

Fue firmada el acta de avenimiento de los trabajadores de la fábrica de catres La Araucana, de Valparaíso, los que se hallaban en huelga desde hace una semana. Los trabajadores lograron superar sus problemas económicos.

VITIVINICOLA

También reiniciaron sus labores los trabajadores de la Industria Vitivinícola de José Cánepa y Compañía, de Valparaíso. La solución a este conflicto se logró en la Inspección del Trabajo del vecino puerto.

MARTILLERO PUBLICO

Fue designado Martillero Público de Victoria, en Malleco, Abdón Ricardo Maitre Nicolás, quien ahora, en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, deberá depositar una fianza en efectivo de dos mil escudos.

TRABAJO VOLUNTARIO EN SSS

Funcionarios del Departamento de Contabilidad del SSS, integrantes del Trabajo Voluntario, irán hoy a Villa Los Alerces o Santa Julia, para explicar a los adquirentes los derechos que tienen y repartirles los recibos de dividendos hipotecarios a los pensionados del SSS.

Asentamien[to] Che Guev[ara] constitui[do] en Melipil[la]

Constituido nuevo directorio de Laboratorio Chile

Ley de Arriendos ve hoy la Cámara

Santiago, Miércoles 7 de Abril de 1971

LA NACION

Deporte, Hípica Espectáculos

COLO COLO ESTA TRISTE... ¿QUE TIENE COLO COLO?...

—"¿Todavía estás en este club? Creía que te habrían echado, después de lo del partido con Unión. Me debes 35 millones, que tendrían que estar en mi bolsillo".

Estas fueron las palabras de Humberto Cruz a Carlos Caszelly, al reanudar los entrenamientos Colo Colo en la mañana de ayer en el Estadio Gasco.

Si estas frases, en broma o en serio, trasuntan en todo caso el espíritu con que los jugadores albos regresaron después del corto descanso.

Colo Colo no se ha recuperado anímicamente de lo que significa quedar eliminado de la Copa Libertadores. Esa impresión nos formamos cuando los jugadores recién salían al césped del estadio de la calle Bernal del Mercado. Esta impresión quedó confirmada durante los 45 minutos de preparación física que hicieron los cracks albos bajo la mirada de Sergio Lillo. Pudimos observar que Efraín Santander no trabajó con el entusiasmo de otras oportunidades; que Cruz, Ramírez, y Valentini tampoco se aplicaban a un trabajo consciente. Los esfuerzos de Lillo por tratar que los ejercicios fuesen amenos y obligaran a trabajar con un ánimo alegre, fueron fracasando.

Esto también fue advertido por Francisco Hormazábal, quien dividió al plantel en dos grupos para que disputarán un partido de fútbol libre. Como un antidoto para el alicaído estado anímico de los jugadores.

Sergio Messen sólo trabajo en la preparación física destinada a la resistencia, ya que su lesión al tobillo ha mejorado, pero no lo suficiente para que el delantero pueda trabajar en las prácticas de fútbol.

Leonel Herrera practicó luciendo un vendaje bajo la rótula de su rodilla derecha. El vendaje clásico para afirmar los meniscos.

El zaguero central albo se ve bien, pero al ser consultado por el kinesiólogo Carlos Ruz sobre algún dolor señaló: **"Me duele un poco, pero no es mucho. El médico me indicó que hiciera pesas con esta pierna, pero le tengo algo de miedo".**

Gerardo Castañeda tiene autorización para descansar, ya que se encuentra de duelo.

El brasileño Elson Beyrut está en reposo por orden médica por 10 días. Es posible que el interior izquierdo viaje a Brasil por algunos días.

Sólo llegó a dar explicaciones en la mañana de ayer Carlos Caszelly, quien solicitó permiso por encontrarse resfriado. Una vez que fue autorizado su retiro de la práctica.



NADIE TOMA LA INICIATIVA. Le costó a los jugadores albos reanudar las prácticas.

ANTES DE INICIAR LA PICHANGA. Es común que se apunte al arco para afinar la puntería. Así lo estima Ramírez que se dispone a rematar mientras Sánchez y Herrera esperan su turno.

Hermosilla: "dejo un nido de víboras"

La práctica de ayer de Colo Colo puede que sea la última de Miguel Hermosilla como jugador del equipo popular, ya que su transferencia a Rangers de Talca está totalmente finiquitado, faltando sólo la formalidad de las firmas.

Hermosilla no fué tomado en cuenta para el fútbol que hizo el resto del plantel, lo que aprovechamos para hacerle algunas preguntas.

—¿Se puede decir que es ya jugador de Rangers?

—"Si, he llegado a un total entendimiento con los dirigentes y sólo me faltaba liquidar algunos dineros que me adeuda Colo Colo para dirigirme a Talca".

—¿Siente dejar Colo Colo?

—"La verdad que no, porque este es un nido de víboras. Ya me alejaré y podré decir muchas cosas de este famoso Colo Colo".

—¿Problemas con los dirigentes?

—"No he tenido ningún problema con los dirigentes. Son ellos los que me obligan a dejar Colo Colo".

—¿Es entonces el entrenador?

—"Es mejor que espere; claro que esta mañana he venido recién a saber que él me estima y que me puedo considerar su amigo. Mas vale tarde que nunca".

—¿Cuanto ganará en Rangers?

—"En Rangers tendré un sueldo mensual de 9 mil escudos, más un mil escudos por partido ganado; no me pagarán los empates".

—¿Cuando le arregla definitivamente las deudas Colo Colo?

—"El dirigente Rostion me ha citado para esta tarde (ayer) para liquidar todo y quedar inmediatamente a disposición de Rangers".



MIGUEL HERMOSILLA. A la hora del adios escucha en silencio la despedida de Héctor Galvez presidente de Colo Colo.

Fixture de los semifinales de la Copa Libertadores

Horarios vespertinos (18 hrs) y nocturnos (20,15 y 21 horas) para los dos grupos.

ASUNCION (UPI). La serie semifinal del torneo por la Copa Libertadores de América comenzará el 14 del corriente, según el programa elaborado por la Confederación Sudamericana de Fútbol.

El Comité Ejecutivo de la entidad debió apelar en la víspera al sorteo para la constitución de los grupos que quedaron integrados de la siguiente manera:

Grupo uno: Palmeiras, de Brasil; Universitario, del Perú, y Nacional de Montevideo.

Grupo dos: Estudiantes de la Plata de Argentina; Unión Española, de Chile y Barcelona de Ecuador.

Asimismo, el Comité rechazó el pedido de reconsideración de la sanción impuesta contra el equipo argentino Boca Juniors a raíz de que se negó a jugar en otra cancha que no fuera la suya, suspendida a raíz de un incidente registrado en un partido del torneo.

Tampoco se hizo lugar al pedido de inclusión en las semifinales presentado por el equipo argentino: Rosario Central basándose en que la expulsión de Boca Juniors lo perjudicaba en la atribución de puntaje.

Por último se fijó el siguiente programa:

Grupo Uno

14 de abril: Universitario-Palmeiras, en Lima. 22 de abril: Universitario- Nacional, en Lima. 2 de mayo: Palmeiras- Nacional, en Sao Paulo, 6 de mayo: Palmeiras Universitario, en Sao Paulo. 11 de mayo: Nacional-Universitario, en Montevideo, 18 de mayo: Nacional-Palmeiras, en Montevideo.

Grupo dos

18 de abril: Barcelona- Estudiantes de la Plata, en Guayaquil. 25 de abril: Barcelona- Unión Española, en Guayaquil. 29 de abril: Estudiantes de la Plata-Barcelona, en la Plata. 5 de mayo: Unión Española Barcelona, en Santiago de Chile. 12 de mayo Unión Española- Estudiantes de la Plata, en Santiago de Chile

19 de mayo: Estudiantes de la Plata Unión Española, en La Plata

Todos los partidos que se jueguen en Guayaquil comenzarán a las seis de la tarde, hora local, en tanto que los de la Plata se iniciarán a las nueve de la noche y los de Santiago a las 8,15 PM.

Los encuentros del primer grupo también se jugarán en horarios vespertinos y nocturnos.

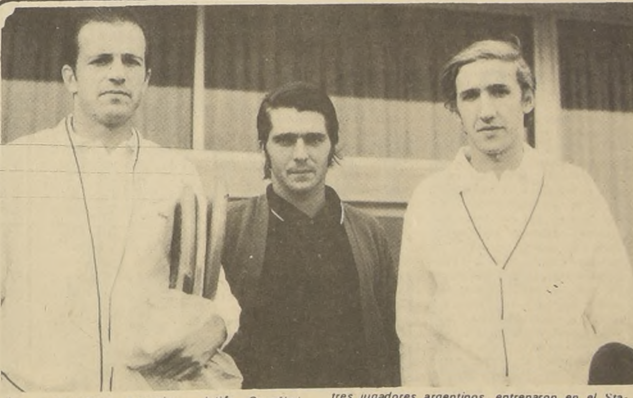
Juan Cueto puso la nota emotiva en sorteo de series

Juan José Cueto, Vicepresidente y delegado de Unión Española, recibió el sorteo con un sorpresivo grito de júbilo, que rompió el silencio y la tensión reinante en el momento. Era el grupo que quería y, además, según lo señala hoy un matutino local, había hecho una apuesta en ese sentido.

El delegado peruano, Rafael González dijo que el grupo donde jugarán universitarios, Palmeiras y Nacional es el más fuerte pero que al propio tiempo era el más interesante, económicamente.

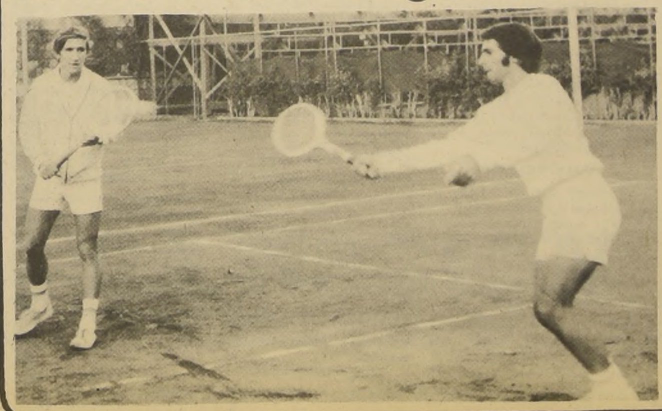
Alvay Lertora, del Barcelona, manifestó que es una fortuna que se hayan reunido los equipos del Pacífico con el tres veces clasificado campeón de América. Y Valed Perry, de la CBD, manifestó que en el grupo uno las fuerzas son muy parejas. Manifestó que hubiera preferido que se llegara a un acuerdo entre los clubes, pero que el riesgo deportivo está compensado por, el favorable aspecto financiero.

Todos los participantes, según lo manifestado anoche, partirán hoy en distintos aviones con destino a sus respectivos países.



Los mosqueteros argentinos. Julián Ganzábal, Ricardo Cano y Tomas Lynch representarán al tenis trasandino en su enfrentamiento con el equipo chileno. A pocos minutos de llegar a Santiago, los tres jugadores argentinos, entrenaron en el Stade Francais. Fue una practica corta y suave. En un costado de la cancha estuvo Ganzábal. En la otra Lynch y Cano, quien en el grabado devuelve un tiro de Ganzábal.

Optimistas llegaron los tenistas argentinos



Alrededor de las 17 horas llegaron el lunes a nuestra capital los integrantes del equipo argentino de tenis, que el próximo viernes empezarán a disputar con el conjunto chileno una de las ruedas del torneo Copa Davis. La delegación trasandina viajó a Santiago en automóvil desde Mendoza, donde los tres jugadores del equipo participaron en un torneo abierto que organizó la Asociación mendocina de tenis.

A los pocos minutos de haber llegado, los tenistas argentinos se dirigieron a las canchas del Stade Francais —escenario del match con Chile— a objeto de practicar suavemente. Lo hicieron durante más o menos 15 minutos y mientras la luz natural lo permitió. Poco después los tres jugadores: Julián Ganzábal, Ricardo Cano y Tomás Lynch retornaron al Hotel Sheraton, donde se alojan.

La novedad del equipo argentino la constituye Tomás Lynch, quien por primera vez actúa en canchas chilenas. Ganzábal y Cano, en cambio, ya jugaron en nuestro país y esta es su segunda incursión en enfrentamientos con Chile por la Copa Davis.

Julián Ganzábal, el "veterano" del equipo (con sólo 24 años), cargó con la responsabilidad de emitir un juicio respecto al match con Chile. "Hace cinco meses que nos estamos preparando y aún cuando reconocemos la potencialidad de los tenistas chilenos, nos asiste la esperanza de ganar el partido. Esto no significa en modo alguno que no nos ubiquemos en nuestra exacta realidad, pero tampoco que menospreciemos lo que somos capaces de hacer. En todo caso, ganemos o perdamos trataremos de jugar bien, para así contribuir a que el espectáculo satisfaga al público chileno, al que sabemos conocedor del tenis".

Los tenistas argentinos volverán hoy a entrenar. La hora la fijará el capitán del equipo, Oscar Furlong.

Estudiantes: sólo jugamos si la AFA nos autoriza

ASUNCION (ANSA). Al término de la laboriosa sesión cumplida anoche por la Confederación Sudamericana de Fútbol, que siguiera a entrevistas y conversaciones, todas las cuales demandaron unas doce horas, fue posible apreciar las dispares reacciones de los delegados de los distintos clubes participantes.

Los argentinos, ninguna de cuyas pretensiones llegaron a prosperar, se mostraron insatisfechos pero resignados. Rubén Orlando Lachaise, sobre la situación de Estudiantes, dijo que se acatará lo que diga la Asociación de Fútbol Argentino. "Si ellos dicen que no debemos actuar en la semifinal pues no actuaremos" el atizó.

El tesorero de la CSF, Dr. Eduardo Roca Couture, consultado sobre quien pagaría los siete mil dólares de multa si estudiantes no juega, dijo: "de acuerdo a los reglamentos de la CSF será responsable la AFA del cumplimiento de esta disposición". Y agregó enseguida: "yo aspiro y quiero creer que no se va a dar esa hipótesis, no encuentro razón para que se prive de actuar en la segunda ronda a quien lo conquistó por derecho. No es una mera expectativa, sino un derecho ya adquirido".

Entrenan toda la semana en Recoleta.

LA "U", IMPACIENTE POR "MOSTRARSE" EL DOMINGO

Los universitarios laicos enfrentan el domingo a Unión Calera.

—No hay lesionados en las filas azules.

Universidad de Chile se apronta para comenzar su intervención en la Competencia Oficial de Fútbol 1971. El domingo próximo juega en el Estadio Nacional frente a Unión Calera y su cuerpo técnico quiere llegar a ese encuentro con el plantel en las mejores condiciones.

De vuelta de la gira por Ecuador, México y Cuba, los azules tuvieron una semana de descanso para recuperar energías. El viernes pasado volvieron a entrenar en el Estadio Recoleta. Pero esa vez fue sólo una práctica liviana, que sirvió más que nada para juntar al plantel y anunciar que se comenzaba a trabajar para la competencia casera. Ayer por la mañana la cosa fue más seria. A las 9 horas los jugadores de la "U" comenzaron a llegar al campo de entrenamiento y a los pocos minutos estaban vestidos de corto, listos para ponerse a las órdenes del preparador físico Gustavo Graef.

MUCHA GIMNASIA

Por largos minutos los universitarios realizaron toda clase de contorsiones y ejercicios recreativos, bajo la experta dirección de Graef. Piques, trotes, saltos y juego con pelota fue la tónica de la primera parte del entrenamiento.

Cuando el plantel estuvo "calentito", Ulises Ramos formó dos equipos y dispuso un partido más o menos fuerte. Conversamos con el preparador físico de la "U" para inquirir sobre el estado del plantel que comenzará a participar en el torneo de Primera División.

—"Este grupo de muchachos que ve aquí es uno de los más responsables que ha pasado por la institución. ¡Con qué dedicación y responsabilidad entrenan! Así da gusto trabajar".

—¿Físicamente está bién el plantel?

"Sí, no hay mayores problemas. Comenzamos el Campeonato sin lesionados, todos los jugadores están en magníficas condiciones. Zárate, Araya, Barrera, todos ellos están recuperados".

—¿Es suficiente este plantel para afrontar el campeonato?

—"Me parece que es suficiente. Está todo el plantel del año pasado, salvo el trueque que se hizo entre Yávar y el paraguayo Zárate. Contamos también con Gabriel Rodríguez, un defensa que retornó al club y que es un gran valor. A eso, anotemos el caso de Ventura, que optó por dedicarse por completo al fútbol. Y es un gran jugador, ya lo van a ver.

—¿Y los muchachos jóvenes?



QUINTANO Y GALLARDO, esperan comenzar con buen pie ante Unión Calera.

—"A eso iba. Tenemos un valioso contingente de cabros listos para saltar al primer plano. Vea ese flaco, le decimos "Cooper"; es un defensa de primera línea. Va a dar que hablar en el torneo. (Después averiguamos que ese flaco apodado como el seleccionado inglés se llama Vladimir Bigorra). Están Zelada, Marambio, Pizarro, Wirth, León Cohen, Pinto, en fin, muchos juveniles que estarán deseosos de conseguir un lugar en el equipo titular".

AUSENTES

No llegaron hasta el campo recoletano el argentino Spedaletti, el que justificó su inasistencia señalando por teléfono que sentía malestares al estómago; Jorge Mimica, con permiso del técnico; Rubén Marcos, que se "tomó" una semana al igual que sus compañeros, luego de terminar su actuación en canchas ecuatorianas.

La situación del osornino aún no está definida del todo, pero se estima que la venta a Palestino está muy bien encaminada. El asunto lo tiene que arreglar el propio jugador y el dirigente Emilio Torrealba.

FUTBOL

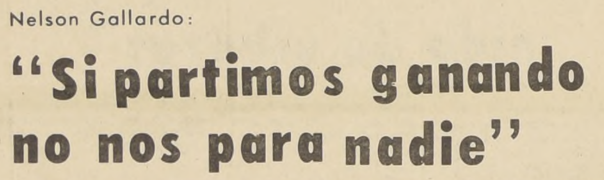
Con la dirección de Ulises Ramos los universitarios disputaron un intenso partido. Hubo muchos goles y jugadas de calidad. La posible formación de la "U" frente a Calera es la siguiente: Nef; Gabriel Rodríguez, Gallardo, Quintano y Manuel Rodríguez; Peralta y Las Heras; Araya, Spedaletti, Zárate y Aránquiz.

NUEVAMENTE EN RECOLETA

La preparación de los azules continuará hasta el viernes. Hoy por la mañana retornarán al campo de entrenamiento.

GUSTAVO GRAEF estima que la "U" tiene un plantel de los buenos.

Nelson Gallardo:



"Si partimos ganando no nos para nadie"

Desde lejos Nelson Gallardo aparentaba tener algunos kilos de sobra. Cuando lo vimos de cerca, ya no nos cupo la duda que realmente está la silueta algo gorda.

—"Chis, claro que estoy un poco gordito, pero no se engañe demasiado. Ando con tres camisetas y por eso estoy tan abultado".

—¿No está muy agotado el plantel para comenzar una competencia?

—"No agotado no. Estamos algo cansados, pero con un tratamiento físico adecuado estaremos bien. Venimos llegando de una gira agotadora. Después nos paramos una semana. Y ahora estamos comenzando. Creo que estaremos bien en poco tiempo más".

—¿Como ve a la "U" para el torneo?

—"Si ganamos el primer partido nos largamos y no nos para nadie. Si comenzamos mal, nos costará un poco tomar la onda. Pero estimo que la "U" será uno de los buenos equipos este año".

—¿Y el tipo de competencia?

—"Fenómeno para nosotros. Es lo que más nos conviene".

—¿El resto de los equipos?j

—"Hay algunos que están muy bien. Un grupo entre los que están la Católica, Colo Colo, Unión, Huachipato, O'Higgins y otros darán que hablar.

Luis Ventura:

"Ahora sí que va en serio..."

Luis Ventura tomó una determinación: Se dedicará por completo al fútbol. El año pasado tuvo una serie de problemas a raíz de sus estudios en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile. Incluso, una vez manifestó que preferiría dedicarse a sus estudios por cuanto el fútbol le quitaba mucho tiempo. Pero ahora las cosas han cambiado. Terminó su carrera, faltándole sólo algunos trabajos para recibir el título. Y ahora, con más tiempo, decidió triunfar como futbolista en la "U".

—"Ahora la cosa será distinta. Ya no tengo la preocupación de los estudios y voy a triunfar. Mañana (hoy) voy a firmar contrato con el club. Antes no tenía. Voy a tener un sueldo y me lo tengo que ganar. Estaré en las mismas condiciones que el resto de mis compañeros; con deberes y obligaciones".

—¿Físicamente cómo se siente?

—"Perfecto. Estuve pesando 84 y he bajado hasta los 78; con dos kilitos menos me sentiría a mis anchas".

—¿Por qué tomó esta determinación?

—"Tendré tiempo para entrenar, mis estudios ya están por terminar y además quiero tener mi sueldo; ganarme la "guita". Me caso a fin de año y tengo que tener mis entradas. Este será mi año".

LUIS VENTURA. Ahora la cosa va en serio. Hoy le hacen contrato en la "U".

Nicolino, en su clásica posición espera al español Barrera que se apresta a atacarlo de "zurda". Como consecuencia de esta pelea Locche será operado.

Operación, reposo y... ¿despedida?

Lesión de Nicolino acelera su retiro

BUENOS AIRES, 5 (ANSA).— El Campeón del Mundo de los Welter Junior, Nicolino Locche, será operado del bíceps del brazo izquierdo, donde presenta una gran hematoma.

La lesión, producida en los primeros rounds de su pelea del sábado pasado frente al español Domingo Barrera Corpas quitó al campeón gran parte de sus posibilidades, obteniendo un triunfo muy discutido.

Locche fue revisado hoy por el doctor Garrido, quien aconsejó la operación.

Mientras tanto, gana cuerpo la idea de un retiro de los rings del Campeón del Mundo, que en la actualidad tiene 32 años, ya que el proceso de la operación lo tendrá largo tiempo alejado de los rings.

En Independencia

FUERTE Y DURA PREPARACION FISICA TUVO LA CATOLICA

Sin Armando Díaz y Washington Villarroel, entrenó ayer, durante noventa minutos el plantel de Universidad Católica, a cargo de su entrenador José Pérez.

La práctica fue dividida en dos etapas. La primera de sesenta minutos de duración en la que los jugadores hicieron preparación física y la segunda de treinta minutos baby fútbol.

Llamó poderosamente la atención el ritmo con que se les hizo trabajar en la etapa preliminar, que fue sumamente fuerte, como si los jugadores recién vinieran llegando de vacaciones. Posteriormente diría José Pérez que el entrenamiento en esa forma correspondía a un plan iniciado en el mes de marzo y que los jugadores llegaban a la víspera de la competencia en la mejor de sus formas.

No hubo juegos recreativos en esta primera parte. Piques, trotes, con o sin pelota, saltos y vallas fueron los ejercicios predominantes al cabo de los cuales el entrenador dijo "el que esté cansado que se vaya a las duchas". Sin embargo, ningún jugador demostró el menor interés en aceptar la invitación y se dividieron en dos equipos que a lo ancho de la cancha, jugaron un partido de baby fútbol.

VIAJAN EL SABADO

Universidad Católica, vía Lan Chile, viajará el sábado a las 8.30 horas, a Antofagasta. Hasta el momento el único jugador que no será incluido es el arquero Enrique Enoch, que sólo ayer, totalmente repuesto de la operación, reinició los entrenamientos.

Con relación a Armando Díaz, se dijo que sufría de amigdalitis y Villarroel se había extraído una muela, esa mañana, motivos para estar ausentes del entrenamiento.

ASI DEBIERA SER

El entrenador José Pérez, al término del entrenamiento fue categórico en manifestar que estaba totalmente conforme con el rendimiento de todo el plantel, agregando que el plan iniciado en marzo, según él, se había cumplido a la perfección. Puede verse a simple vista, dijo.

Consultado acerca de la carencia de valores consagrados del estilo de Isella, Fouilloux etc. Pérez manifestó: **"En Chile, debiera hacerse un trabajo como este, con puros valores jóvenes. Para mí, cualquiera puede resultar un buen entrenador comprando jugadores. Distinto es trabajarlos desde abajo".**

"Los últimos toques al plantel se los daremos mañana, haciendo fútbol y el viernes solamente velocidad."

RECUPERADO ENOCH

Enrique Enoch, que a poco de llegar a su nuevo club Universidad Católica debió ser operado de su rodilla derecha, reinició ayer los entrenamientos, dieciocho días después de la intervención quirúrgica.

Una hora estuvo el juvenil guardameta realizando ejercicios alrededor de la cancha basados en piques y trotes. El kinesiólogo, Nelson Ibacache lo dirigió desde el borde del campo. Finalizó su recuperación del día subiendo y bajando galerías.

Al regreso del vestuario le consultamos sobre su restablecimiento: **"Francamente he quedado muy bien. En la práctica de hoy, la primera después de mi operación, no he sentido molestia alguna. Claro que debo seguir en este tren hasta mi total recuperación".**

¿Viaja a Antofagasta entonces?

"No, no viajo lamentablemente. Espero reaparecer dentro de quince días más, si Dios quiere".



LA VOZ FIRME DE GRAEF, y la consecuente respuesta de Pacheco.

Santa Laura se vistió de verde esperanza

La integración del grupo conformó plenamente a los jugadores de la tienda hispana.

Néstor Isella, y su cauto optimismo.

La forma como quedó integrado el grupo de semifinales de la Copa Libertadores, fue como un hálito vivificante para el optimismo aún no muy sólido de Unión Española. El hecho que en la serie, el sorteo —porque dicen que fue sorteo— hubiera "determinado" que el conjunto hispano discutiera su opción con un "grande", grande como es Estudiantes de La Plata y un "chico", relativamente chico, como es Barcelona de Ecuador, fue recibido por los muchachos de la casaquilla roja, como se reciben las noticias de aguinaldo o de regalos no muy esperados.

En el entrenamiento cumplido ayer en Santa Laura, el trabajo con ser muy parecido a otros, fue distinto o les pareció diferente a los jugadores, quienes no sintieron ni el esfuerzo, ni la gimnasia, ni el fútbol, ni nada. Todos, casi sin excepción, estaban más que satisfechos.

De la práctica en sí, hay poco que decir. Fue la habitual, con los mismos ejercicios de precalentamiento a cargo de Gustavo Graef y con las conocidas instrucciones futbolísticas de Nestor Isella. La primera parte de la práctica tuvo una duración aproximada a los 35 minutos y en ella participaron todos, incluso Angulo, cuyo estado de salud no es aun muy completo. Terminada esta fase de entrenamiento vino la segunda y final que se circunscribió a 25 minutos de fútbol, con especial enfasis en la preparación de jugadas de defensa y ataque.

Respecto a lesiones o ausencias, en realidad no hubo ninguna novedad. Angulo como ya está dicho, entrenó suavemente, pero sólo en preparación física. Fútbol hará la próxima semana; no bien el médico lo dé definitivamente de alta. Mientras tanto, continuará aplicándose ultratermia, con el objeto de atenuar las molestias que siente en un oído. Todo ello, producto del golpe que sufrió cuando "chocó" con el paraguayo Monges. En cuanto a Olivares que estaba resentido en la espalda, entrenó sin problemas y según lo manifestó el mismo "creo que estaré bien a más tardar el lunes o martes próximo". Yávar, que había sufrido una infección intestinal, se sometió a un regimen alimenticio y está prácticamente sin ningún tipo de molestias. El resto del plantel no ha acusado transtornos ni chicos ni grandes, por lo cual su trabajo es absolutamente normal.

No bien finalizó la práctica conversamos con el coach Isella y posteriormente con varios jugadores. El tema tratado fue sólo uno: la integración del grupo y las consiguientes posibilidades de Unión Española.

Néstor Isella, con su habitual claridad en los juicios dijo: "Me parece que la suerte nos favoreció. De todos los rivales que llegaron a esta fase de la competencia, no hay duda que Barcelona es el más débil y que Estudiantes no es en estos momentos tan complicado como lo ... Palmeiras, Nacional o Universitario. Esto significa, en buen romance, que tengo confianza en lo que podemos hacer. Sin embargo, no hay que creer que porque Barcelona es menos que los equipos del Atlántico, sea un contendor fácil a quienes basta desvestirse, firmar la planilla y ganar. Hay que jugar y jugar bien, pues de otro modo nuestra chance se vendrá al suelo. Afortunadamente Unión está preparado para enfrentar a cualquiera del Pacífico o del Atlántico, a cualquiera, y afortunadamente también el fixture, en lo relativo a ... de partidos, nos dio ventaja. Esta consiste en que debemos jugar primero con Barcelona en Ecuador y luego recibirlo aquí en Santiago. Si ganamos tres, de estos cuatro puntos en disputa, empezarán los problemas para Estudiantes, que se verá obligado a ganar los dos partidos en casa y a no perder más de un punto como visitante. Finalmente una pregunta que quisiera formular a quienes no creen mucho en nosotros ¿que pasaría si ganamos aquí a Estudiantes? Esto aún, cuando es difícil, cae dentro de las posibilidades lógicas de este tipo de competencia, en las cuales la condición de local juega un rol fundamental".

GONZALITO Y FARIAS en preparación de una jugada de ataque.





HUGO BERLY y un ejercicio dorsal.

Juan Rodríguez:

"Hubiera preferido a Universitario"

Juan Rodríguez, fue la voz discordante en cuanto a calibrar las posibilidades hispanas y en lo relativo a la integración del grupo. Discordó Rodríguez en una sola circunstancia: "a esta altura de la competencia, no hay equipos fáciles y más aún, todos son difíciles jugando como local. Sin embargo, en trance de elegir hubiera preferido enfrentar a Universitario y no a Barcelona. Muchos piensan que el equipo ecuatoriano, no tiene nada que hacer. Yo francamente, no lo creo así. He jugado varias veces en Ecuador y sé perfectamente que allá ganar a Barcelona con lo popular que es y con lo mucho que lo alienta el público, es una empresa francamente seria. Universitario en cambio, tiene mejor fútbol, pero se achica afuera y sobre todo si hubiera tenido que jugar con nosotros. Lo que ocurre es que los futbolistas peruanos en general, se sienten como cohibidos cuando enfrentan a elencos chilenos, lo que no les ocurre cuando el rival es un equipo argentino, brasileño o uruguayo. Con ellos se agrandan. Con nosotros se achican. Es curioso; pero es ...

En cuanto a Estudiantes, no lo creo invencible ni mucho menos.

'Dos veces jugué con ellos y las dos veces no me convencieron. Ahora, si Unión juega como debe jugar, perfectamente podemos pasar a la final".

Viernes y Sábado:

Vóleibol internacional en balneario de Loncura

Vóleibol Internacional Femenino, y Masculino en el Campamento de Loncura, Quintero.

Estos días de Semana Santa (viernes, sábado) como es tradicional el Instituto Vida Sana ha organizado este campeonato.

Tienen segura su participación, ademas de los sextetos del Instituto Vida Sana, los cuadros de Universidad Nacional de Cuyo, Argentina y la Seleccion de Pescadores de Loncura.

LLEGAN HOY

Para esta noche es esperada la delegación cuyana que ... como director técnico ... capacitado profesor de Educación Física, Ricardo Solo... El plantel argentino vendrán ... nas figuras de primera línea de su medio.

En vísperas del Nacional de Pista.

DIVISION INTERNA PERJUDICA TRABAJO DEL PEDAL CURICANO

Por razones totalmente ajenas al deporte, los campeones de Chile, solo estarán presentes en Viña con Sergio Salas.

Sergio Salas, por división directiva de los curicanos será en Viña del Mar su único representante.

Curicó ha sido por varios años la mayor potencia ciclistica del país.

Así por lo menos lo demuestran las estadísticas y los titulos ganados en los Nacionales de Ruta de Temuco y Antofagasta y en el Campeonato de Chile en Pista realizado en Santiago, competencia donde los sureños mostraron las mejores figuras con que puede contar este deporte a nivel nacional.

Por eso ha causado estupor en los circulos pedaleros, que se aprestan ha intervenir en la justa de Viña del Mar, el anuncio de que los curicanos sólo estarán presente en esta ocasión con Sergio Salas, ante la imposibilidad de poder formar un equipo que le permita retener los laureles ganados tan esforzadamente.

Las razones que se dan son varias. Los dirigentes acusan a los corredores de falta de disciplina y pocos deseos de cooperar en las preselecciones efectuadas para elegir a los posibles competidores que deberían viajar a la ciudad-jardín. Por su parte los pedaleros se defienden diciendo que existe una división entre los "mandamases" del ciclismo curicano que no solamente los perjudica a ellos sino que le están haciendo un enorme daño al deporte en general.

Sin embargo cualesquiera que sean los problemas que afronta Curicó, su deber era estar en la competencia mayor torneo del pedal chileno. Por estos lamentables roces el público se privará de ver en acción a valores de la calidad de José Muñoz, que viene de intervenir con regular exito en la competencia internacional "Santos Allende". Del veterano pero siempre efectivo Guillermo Vargas y de otros varios juveniles craks que debieran estar en el cemento de Sausalito.

Ahora todo el poderío curicano se basará en lo que pueda rendir Sergio Salas, que demostrando una vez más su alto espiritu deportivo será el único representante de la otra poderosa escuadra sureña. Un hecho que al margen de ser lamentable, puede traer un retroceso en el auge que ha tenido por tanto tiempo el pedal de la ciudad de las "tortas".

Y LAS DESGRACIAS SIGUEN

Antofagasta será otra de las Asociaciones que estará presente en el nacional de Viña con un sólo corredor. Pero sus razones son diferentes. Mientras entrenaban sus ciclistas en la ruta, estos fueron arrollados por un vehiculo, quedando todos muy mal heridos en especial Arancibia que se encuentra hospitalizado con diagnóstico de gravedad. Los otros lesionados son Aguila y Morales.

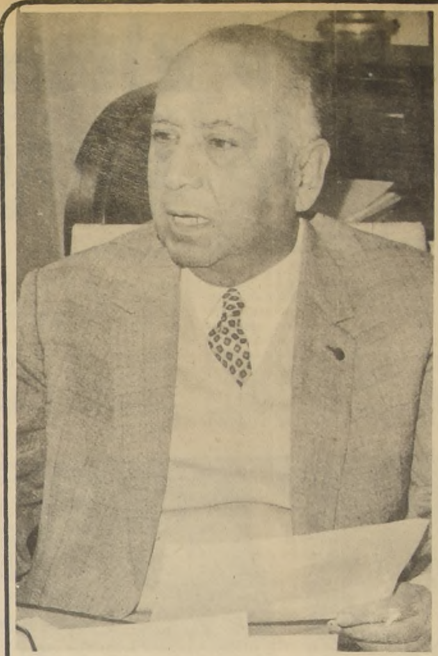
Por este motivo, cuando se inicie el desfile de las delegaciones participantes el próximo viernes en Sausalito, Humberto Valdebenito será el solitario representante de la Perla del Norte. Una desgracia que acongoja a toda la familia pedalera chilena.

QUILPUE CON 5 CORREDORES

La Asociación de Quilpué, entregó la nómina de los pedaleros que forman su equipo que intervendrá en el vecino balneario. Ellos son Jaime Irizarri, Heriberto Rojas, Luis Campos, Juan López, y Humberto Reinoso. Los ciclistas fueron preparados y contarán durante el torneo con el asesoramiento técnico del entrenador nacional Juan Carvajal.

CUERPO DE JURADOS

A petición de los organizadores del Campeonato Nacional de Pista, integrarán el cuerpo de Jurado los jueces capitalinos, Antonio Frabasili, Sergio Tolosa, Pedro Polidoro y Manuel Pino. Todos ellos dirigentes de vasta experiencia, que serán una garantía en el buen desarrollo del torneo.



HIDALGO CEBALLOS

Duelo en el fútbol, falleció H. Ceballos

—De duelo el fútbol profesional.

—Ayer en la mañana y luego de padecer una larga enfermedad falleció el distinguido abogado y dirigente del fútbol profesional, Hidalgo Ceballos, quién cumplía en la actualidad el alto cargo de presidente del Tribunal de Penalidades de la Asociación Central.

La actividad de don Hidalgo Ceballos está muy prendida en la historia misma del Club Magallanes del cual fue dirigente por largos años. Delegado de ese club ante la Central, presidente de varias delegaciones del fútbol chileno a torneos sudamericanos, mantuvo en alto el prestigio de este deporte en toda sudamerica, donde siempre recibió el estímulo, el respeto de las entidades futbolísticas sudamericanas.

Hidalgo Ceballos pertenece a esa élite de dirigentes chilenos, que durante muchos años supieron con sacrificio mantener y llevar adelante el progreso de nuestro deporte.

En esta hora de dolor, la Sección Deportes de La Nación entrega a su señora, hijos y familiares su más sentida expresión de condolencia, porque al Diario de los Deportistas ligó por años una estrecha amistad con quién hizo del fútbol su pasión y su vida.

Futbolerías

Mal le ha ido al Club Nublense con su petición para poder hacer jugar en su plantel a José Benito Ríos y Orlando Aravena. El director del ascenso pasó todos los antecedentes al directorio de la Central para que resuelva el caso según el reglamento, que en el Articulo 107 señala a la letra: **"Todo jugador deberá ser menor de 26 años cumplidos para poder inscribirse en un club de Segunda División. No obstante, el directorio está facultado para omitir este requisito, si la categoría del jugador, por sus antecedentes, significa un aporte efectivo a su club, que lo haga merecedor de esta excepción".**

En lo que se refiere a "**por sus antecedentes**" significa para los dirigentes el hecho que haya actuado en un plantel nacional para algún torneo importante como es un Sudamericano o una eliminatoria de un Torneo Mundial. Pero también se podria tomar por el lado de la corrección y buena conducta moral y deportiva que haya demostrado quien pide esta excepción. Tanto Aravena como Benito Rios cumplen con estos requisitos y valga entonces la opinión del técnico de los chillanejos Pedro Morales, quien manifestó a La Nación que tanto uno como el otro significaban un aporte al equipo, por su trayectoria, por su conducta y su valia como jugador. Que ambos significan un ejemplo para los jugadores de ese equipo.

El directorio pidió los antecedentes que rolan en la central de ambos jugadores para entregar el veredicto final.

—000—

—¿Firmó Ruben Marcos por Palestino?

—"**Todo está arreglado, responde el presidente Enrique Atal, sólo faltan algunos detalles. La "U" es una institución seria que me ha sorprendido gratamente. Ellos desean que si Palestino compra el pase, todo el valor sea entregado al jugador. Quieren regalarle el pase como un homenaje a lo que ha significado Marcos en la "U". En cambio si es sólo un préstamo, el problema cambia. Con Rubén ya hemos llegado a un acuerdo. Le hemos dado todo lo que pide".**

—¿Qué hay de Henry?

—"**Nunca me imaginé que encontraria tantas dificultades. Primero me entregaron un precio, luego otro, después el porcentaje de la transferencia, han sido una sobre otra dificultad. Desearia que me dijeran de una vez por todas si lo venden o no. Necesito un puntero izquierdo neto y Henry satisface todas esas aspiraciones".**

—¿Gana el torneo Palestino?

—"No adelanto juicios. Pero anoten los jugadores que hemos comprado, Duarte, Quijanes, Fernando Torres, Victor Zelada, Rubén Marcos y posiblemente David Henry, jugaremos un fútbol de ataque. No queremos pasar susto al final. Si podemos ganar el certamen por seis u ocho puntos lo haremos".**





DAVID HENRY. *Todavía Everton no sabe qué responder a Palestino.*



SALVADOR NOCETTI.- Viajó con el equipo de Santiago a Calama

SANTIAGO A CALAMA. Ayer en la mañana viajaron por vía aérea los integrantes del plantel de Santiago Morning a Calama. Jugarán un cuadrangular en esa ciudad y aprovecharán de continuar conversando sobre la posibilidad de fusionarse.

Sobre este punto Salvador Nocetti, que tiene amplios poderes para llevar adelante las conversaciones, señaló que la fusión tendria como base, el mantener a Santiago con sede en Calama por lo menos por dos años. Que las divisiones inferiores del club bohemio se mantendrán en Santiago en el torneo normal y que esperaba que a ese trabajo respondieran los dirigentes bohemios.

PREMIOS EN PALESTINO. Quinientos escudos por partido ganado será el premio del plantel de Palestino para el torneo de 1971. No habrá premios por partido empatado. El club de colonia busca que la Central le permita jugar de preliminar de los encuentros por la Serie de Honor.

HONORINO AL SUR. En el nocturno a Concepción viajó el lunes el jugador internacional Honorino Landa. Tiene una proposición de Huachipato, la que discutirá en Talcahuano.

BORDERO PARA EL LOCAL. Con la nueva reglamentación aprobada por el Consejo de Delegados, el club más favorecido ha sido Colo Colo. Como muestra y en un análisis especulativo, podríamos citar algunas cifras. Los albos juegan 17 fechas como local. Con una media de 30 mil personas por fecha llegariamos a un total de cerca de 510 mil personas. Considerando sólo a diez escudos la entrada, conseguirian un total de recaudación en el año de CINCO MILLONES DE ESCUDOS, descontado el porcentaje para la visita y dando como perdedor a los albos, esta cifra bajaria a un total de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE ESCUDOS. Cómo para pensar en que los albos deben estudiar bien la forma de llevar su equipo de Honor.

-0-0-0-0-0-0-

No aceptó el directorio de la Central, aumentar el número de jugadores en los clubes de la División de Ascenso que pedian que este llegara a 18. Colo Colo es el más perjudicado ya que tiene algunos contratos con jugadores que no va a ocupar este año y que necesita cederlos o venderlos a otras entidades para permitir de esta manera crear plazas para su plantel titular.





Retiraron a Miranda al 2º round:

Molina no alcanzó a conocer su estado

Con sabor a fiasco resultó la presentación de Mario Molina en el ring del Fortín Prat de Valparaíso. Lejos de probar sus fuerzas actuales, corrió el peligro de sufrir una partidura al chocar con Miranda en uno de los pocos entreveros que tuvo el match. Así y todo, el que se rompió una ceja fue Luis Miranda, que por la fragilidad de sus arcos cualquier golpe, por leve que sea, termina por hacerlo perder la pelea. Contra Molina, cayó por prescripción médica al segundo round, lo que en buenas cuentas, para Mario Molina, la pelea viene a resultar un verdadero fiasco. Perdió tiempo y arriesgó inútilmente su integridad física.

El problema es que ahora tiene que combatir con el argentino Antonio Romero, pugil que viene de derrotar al invicto Víctor Nilo, en una verdadera demostración de buen boxeo.

Como Molina ya conoce al citado Romero, su problema se agudiza, porque la verdad es que el chileno quería pelearle en la plenitud de su preparación.

JORGE CRUZ SIGUE

En ningún momento se le ha pensado quitar la licencia a Jorge Cruz, mediomediano santiaguino, que está entrenando como nunca y que recientemente acaba de ganar a Francisco Latapiat, en el ring del Estadio Chile.

Cruz está en los 66 kilos y entrena sin descanso en la calle San Antonio.

GARRIDO-BARRA

Otro combate más tienen programado estos dos buenos pesos flumas de Villalón y Pulgar, respectivamente.

Sería el tercer combate y no creemos que pueda ser diferente a los otros dos anteriores. Garrido, firme en el gimnasio, solo piensa en pelear.

BOXEO AMATEUR

Todavía nadie se explica cómo va a salir del paso el boxeo amateur. Los boxeadores siguen ausente y los "rellenos" están a la orden del día. Anteayer "Copete" Acevedo, que estaba programado para pelear con Alfonso Lara, hacía esfuerzos desesperados por entrar en la categoría de los 48 kilos. Al final, en vista del fracaso de "Copete", se programó a "Cafetera" Retamales.

HERNAN IBARRA

El correcto presidente de la Asociación o Sindicato de Managers y Boxeadores nos explicó que Gastón Bernales lleva 8 de sus 18 años boxeando y que su pelea frente a Aurelio Montenegro, hasta el momento de producirse el fuera de combate, seguía las instrucciones al pie de la letra; pero que en cuanto hizo lo "suyo", recibió inútil castigo y se fue al piso... "A veces hacen muy bien estos nocauts", terminó diciendo Hernán Ibarra.

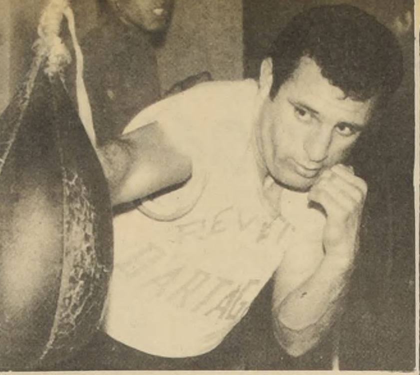
AVILA/BARCIA

Buena pelea estaban haciendo Arturo Barcia con Carlos Avila cuando vino una rotura de "ojo" del porteño Barcia. Pararon el combate, revisaron las tarjetas y dieron Barcia.

Mario Molina, viaje perdido a Valparaíso. Ganó por KOT al 2º.



Luis Garrido, listo para la tercera.



José Chirino conocido nuestro desde aquella vez que los jurados le tuvieron miedo y le regalaron la pelea frente a Domingo Rubio. Hoy es el púgil del mes. ¡Qué me dicen!...

Aquí no vio "ni una":

Chirino púgil distinguido

Según la Asociación Mundial de Boxeo, el pugil argentino José Chirino fue distinguido con la primera clasificación en el ranking mensual que confecciona el citado organismo.

Después de la brillante victoria de Chirino sobre el ex campeón mundial Nino Benvenuti, su cotización subió grandemente, al extremo de llegar a considerársele EL PUGIL DEL MES.

Otras de las noticias proporcionadas por el boxeo mundial, es la ubicación de George Foremen en el segundo lugar del ranking de la serie pesado.

Cablerías

CUADRANGULAR DE VETERANOS.

LIMA (ANSA).- Un torneo internacional de fútbol con la participación de veteranos de Argentina, Chile, Brasil y Perú se realizaría en esta capital en fecha próxima.

Luis Suárez Cáceres, ex arquero peruano y actualmente alcalde de un distrito vecino a esta capital, regresó recientemente de una gira que efectuó por Chile, Argentina y Brasil con el objeto de contactar figuras veteranas de esos países.

Suárez Cáceres indicó que existe marcado entusiasmo en esos países por intervenir en el citado torneo cuadrangular que se celebraría en el Estadio Nacional de esta capital en fecha próxima.

Finalmente, expresó que el objeto del certamen es recaudar fondos para los pueblos jóvenes (barriadas de emergencia) del distrito que dirige.

SPORTING ENTUSIASMA A LOS COLOMBIANOS

BOGOTA, (ANSA).- Gran entusiasmo ha despertado entre los aficionados de esta capital el partido que el próximo domingo 11 jugarán en el Estadio "El Campín", de Bogotá, los equipos Sporting Cristal, del Perú, y el cuadro local Santa Fe. El Sporting Cristal se presentará en canchas colombianas con los mundialistas Rubiños, Eloy Campos, De la Torre, González, Del Castillo, Gallardo y Mifflin.

De otra parte se infor... Roberto Valencia, pre... del club Millonarios... ciudad, viajó a Madrid... propósito de gestiona... presentación en Bogotá... Real Madrid. Millonarios... interesado igualmente... un partido aquí con River P... Buenos Aires, con ocasi... cumplir proximamente su... de plata.

DURA CRITICA A ... FREITES

BOGOTA (ANSA).- El ... paraguayo César López ... director del seleccionado ... biano y cuya "cabeza han p... varios cronistas deportiv... país a raíz del insuces... equipo colombiano en el ... de Asunción, dijo esta ... aquí: "No he querido l... leeré todo lo que de mí ... dicho aquí para no envene... Se me ha atacado con ... afán destructor, pero ... ninguno de mis detract... han puesto a pensar que... Argentina un jugador ... juega muchos partidos ... potrero después pasa por ... divisiones inferiores para ... gar a la primera. Aquí en C... bia salta del potrero a la S... ción Nacional". No obs... las críticas que se le han ... al Instituto Colombiano ... Juventud y el De... "Coldeportes" y a la dir... del fútbol aficionado ... caron a López Freites ... Director técnico de la se... colombiana.

Sólo para tribunas se alzó precio de las entradas

La galería queda en el mismo precio del año pasado.

Colo Colo y Unión postergaron su match por la primera fecha.

Magallanes—Green Cross en Santa Laura el sábado inician el Torneo Profesional 1971.

—La Copa penó en los pasillos de la Central.

—Ni siquiera la reunión extraoficial que efectuó el directorio con todos los delegados para tratar el problema de los precios fijados por la DIRINCO para la competencia profesional de fútbol, desvió la atención de dirigentes y periodistas sobre el llamado que desde Asunción harían los dirigentes de Unión Española Juan Cueto y Francisco Fluxá.

La Nación fue la encargada en poner sobre aviso al tesorero Antonio Martínez ex- dirigente de Unión de esta llamada, lo que se produjo cerca de las 21.30 horas. Fue Francisco Fluxá quién habló directamente con Nicolás Abumohor para solicitarle el permiso correspondiente para suspender el partido del domingo 25 de abril por el Campeonato chileno, fecha en que los rojos inician su actuación en la Copa jugando contra Barcelona en Guayaquil.

Ese día domingo, que es el único que ha sido considerado en el calendario de partidos, Unión debe enfrentar a La Serena en Santiago como local. Todos los demás encuentros se juegan en días miércoles. Abumohor felicitó primero a Fluxá por la serie y luego le manifestó que en principio le podía señalar que no existiría problemas para suspender ese match ante los nortinos.

SERIE POCO ECONOMICA.- Francisco Fluxá agregó por el hilo telefónico, que si bien la serie no era la mejor en cuanto al especto económico, en cambio en lo deportivo permitía abrigar algunas esperanzas de clasificación final considerando que Estudiantes de la Plata, al termino del sorteo, manifestó que no daba ninguna seguridad de competir y que era posible que se retirara del certamen. (Ver información aparte del cable fechado en Asuncion).

LOS PRECIOS.- En la sala del directorio se reunieron todos los delegados con la mesa directiva de Abumohor, quién les informó de la respuesta del Ministerio de Economía sobre la petición de reajuste para las entradas del próximo campeonato. Estas no sufrirán alzas en las localidades populares, en cambio serán reajustadas para las tribunas Bajo Marquesina, Fuera Marquesina, Pistas y Andes.

La noticia como era de esperar, produjo de inmediato un debate en la sala. Algunos delegados pidieron rechazar este reajuste, por estimar que en el caso de los equipos de provincias, estos eran perjudicados en forma directa, ya que la capacidad de los estadios fiscales y municipales, era muy diferente y menor a la del Estadio Nacional. Que en esos estadios no existía tribunas muy amplias y que el bordeó mayor lo entregaban las galerías. Se habló incluso de suspender la iniciación del certamen hasta que esta situación no fuera vuelta a estudiar. Primó por último las razones que expuso Nicolás abumohor, reforzadas por las expresiones del Director de DIRINCO Alberto Martínez en el sentido de no permitir nuevas alzas en ningún rubro y que si reajustaba las tribunas solamente lo hacía en consideración a las razones expuestas por el directorio de la Central, que llevó presupuestos, recaudaciones de los ultimos años y todo el material acumulado para dicho fin.

PROGRAMAS DOBLES.- En esta reunión también se trató el articulo Nº 13 que dice relación con los programas dobles. Se escuchó la voz del delegado de Rangers quién tiene problemas para la formación de sus divisiones inferiores. Patricio Vildósola hizo memoria de la reglamentación de la Federación de fútbol de Chile, que dice que **"cualquier jugador amateur, que pase a integrar un cuadro de la Serie Profesional, el club deberá pagar cinco sueldos vitales por su pase sea cual fuere su división en la que actúa"**. Se llegó en este punto hasta pensar en realizar un certamen cadetes "a la chilena", sin carnet y sin mayores exigencias, con el único fin que se realicen encuentros de los juveniles, que es la unica manera de ir a una promoción masiva del fútbol en todo el país. Quedó a firme que los clubes deberán tener este año divisiones inferiores, especialmente en esa serie juvenil, ratificando lo señalado a La Nación por el presidente de la Central en ediciones pasadas. Los programas deben jugarse porque así están estipulados en el precio de las entradas.

PROGRAMACION.-

Finalmente el gerente de la Central Pedro Fornazzari entregó la programación de la primera fecha del fútbol profesional. Esta se inicia el sábado a las 16 horas en el Estadio Santa Laura con el match entre Magallanes y Green -Cross dejando para el domingo en el Estadio Nacional el cotejo Universidad de Chile con Unión Calera. Explicó Fornazzari que esta programación se debía al hecho que Colo Colo y Unión Española habían pedido postergación de su encuentro por esta fecha. Todos los encuentros se iniciarán a las 16 horas. En provincias: Antofagasta- Universidad Católica; Concepción- La Serena; Lota Schwager- Everton; Wanderers- U. San Felipe; OHiggins Huachipato y Rangers- Audax Italiano.

En cuanto al ascenso, se informó que el Domingo en Santa Laura y por la Copa Isidro Corbinos a las 16 horas se enfrentan Ferroviarios con Ovalle.

En San Miguel:

Leonardo Borg, campeón del Torneo Mayor de Ajedrez

En su sede social de la Gran Avenida José M. Carrera 4364 - Paradero 91/2- el Club Ajedrez "Angamos", de San Miguel, dió por finalizado su Torneo Mayor de Ajedrez, para proclamar al campeón de San Miguel. Leonardo Borg Lopetegui mantuvo su título, al ganar este torneo en calidad de invicto con un puntaje de 8,5 de un posible de 9 partidas. El vencedor es un cotizado jugador que figura en la escalerilla nacional que mantiene la Federación Ajedrez de Chile. Segundo vicecampeón se clasificó Mario Quiroz Pizarro, ex campeón de Lo Valle. Es un antiguo jugador que aún mantiene muchas de sus condiciones ajedrecísticas que lo hicieron famoso en La Cisterna y San Miguel.

Los resultados totales fueron: 3º Jorge Loyola, 6; 4º Juan Carlos Berroeta, 4,5; 5º Jaime Bley Lagos, 4,5 (Bley es el actual presidente del Angamos y que últimamente fuera designado vicepresidente de la Federación Nacional de Ajedrez. Se estima que este nombramiento es un justo reconocimiento a la amplia labor de difusión de ajedrez que el Club "Angamos" hace en la comuna de San Miguel, ciudad cabecera del Departamento Presidente Aguirre Cerda). 6º Mario Jaluff, 4; 7º Roberto Riquelme, 4; 8º Ricardo Salas, 3,5; 9º Rodolfo Alonso, 2, y 10 Fernando Vargas, 1,5 puntos. Por razones de enfermedad y de trabajo no participaron en este torneo Marcos Guzmán, Gabriel Bustos e Iván Venegas. Dirigió con acierto dicha competencia el jugador argentino Alberto Minzer, quien nos informa que el próximo jueves se inicia el torneo de 3ra. categoría y el torneo relámpago de ajedrez, Trofeo "Daniel López Castañeda".

Wanderers de Uruguay visita nuestro país

Se encuentra en nuestra capital el equipo Wanderers de Pando de Montevideo, el que viene a realizar una serie de presentaciones amistosas con equipos de la capital y Viña del Mar.

El equipo uruguayo viaja bajo la dirección del técnico Carlos García, quién fue el director técnico del Seleccionado de su país en 1949, y del Presidente de la Institución Mario González.

Los visitantes se enfrentarán el Viernes con el Deportivo Unión San Carlos de Ñuñoa, el sábado con el San Juan de Quinta Normal y el Domingo jugará en Viña.

Es una grata visita para nuestros clubes la llegada del Wanderers de Pando, ya que trae con él a figuras de destacada actuación como son Milton Techera, hermano del seleccionado uruguayo, a Milton Bonilla y al extraordinario arquero Daniel Suárez.

Será un duro rival para nuestros clubes pero servirá para medir el grado de superación y desarrollo experimentado por nuestros clubes comunales.

20 delegaciones participan:

Mañana XXVII Torneo Nacional de Pimpón

Mañana comienza el XXVII Campeonato Nacional de Tenis de Mesa, organizado por la Asociación de Los Angeles. Desde tempranas horas de la mañana, los competidores estarán frente a la pelotita de pimpón buscando el punto ganador para salir adelante con el set.

Veinte asociaciones de diversos puntos del país se reunirán en Los Angeles durante los días de Semana Santa, dirimiento su periodidad en el rectángulo de madera.

La ceremonia inaugural será la noche de mañana, para continuar con el torneo al siguiente a las 9 de la mañna y proseguir durante todo el dia.

Vuelta Ciclística de Uruguay.

El argentino Pittaro líder en la 4a. etapa

Los chilenos llevan las siguientes colocaciones: Luis Alvarez, 46º, Juan Valdés, 55º y Luis Rodríguez 65º. Por su parte Ricardo Fuentes, como consecuencia de la rodada, sigue en carrera como mecánico.

MERCEDES (URUGUAY), 5 (ANSA).- El ciclista Juan José Pittaro defensor del Gral San Martín de Buenos Aires, recobró este mediodía la "Malla Oro" de la "XXVIII vuelta ciclista del Uruguay", luego de disputada la cuarta etapa de la competencia que finalizó en esta ciudad, despojando al hasta ayer líder de la competencia el uruguayo Juan Machado. Este precisamente, había sido quien desplazó a Pittaro del primer puesto, en la etapa corrida ayer.

Ocupa el segundo puesto en la clasificación general individual el representante de la Federación Española de Ciclismo, Jose Casas, a solo seis segundos del puntero, y el tercero a tres segundos de este ultimo, el uruguayo Jorge Correa, vencedor de la etapa de hoy.

En cuanto a los 201 kilómetros que conformaron esta cuarta etapa, entre esta ciudad y Carmelo, corresponde señalar que le cupo una lucida actuación a la totalidad del pelotón puntero integrado en el último tramo por diez competidores entre quienes figuraban los extranjeros Luis Carlos Flores (Caloi San Pablo), Ismael Morán (Deportivo Español Argentina,) José Casas (Fed Española), y Juan Pittaro (Gral. San Martín Agentina). Luis Sosa tomó cuatro minutos de ventaja al pelotón perseguidor en el que venían entre otros el "Malla Oro" Juan Machado, previamente el brasileño Flores había protagonizado una escapada que mantuvo durante varios kilómetros, siendo luego alcanzado, al sentir el intenso esfuerzo realizado por el argentino Morán y Bardesio, y más tarde, por los restantes ruteros que llegaron en primer lugar a esta ciudad.

Los primeros puestos de la clasificacion de la etapa fueron los siguientes

1) Jorge Correa (Maronas-Uruguay) 5H 40' 02''
2) Julio Castrillo (River Plate-Uruguay).
3) Ismael Morán (Dep. Español-Argentina).
4) Lino Benech (Sauce-Uruguay).
5) Jose Casas (Fed Española-España).
6) Luis Sosa (América-Uruguay).
7) Julio Calistro (Gral Hornos-Uruguay).
8) Juan J. Pittaro (Gral. San Martín-Argentina).
9) Luiz Carlos Flores (Galoi San Pablo-Brasil).
10) Julio Bardesio (Nimes-Uruguay).

Todos con el mismo tiempo.

Clasificación general individual

1) Juan Pittaro (Gral San Martín de BS. Aires-Argentina) con 14H 41' 49''
2) José Casas (Fed Española) 14H 41' 54''
3) Jorge Correa (Maromas-Uruguay) 14H 41' 57''
4) Lino Benech (Sauce-Uruguay) 14H 41' 59''
5) Ismael Morán (Dep. Español-Argentina) 14H 41' 59''
6) Julio Castrillo (River Plate-Uruguay) 14H 42' 12''
7) Luiz Carlos Flores (C... Brasil) 14H 42' 17''
8) Luis A. Sosa (Am... Uruguay) 14H 42' 17''
9) Juan Machado (R... Uruguay) 14H 43'09''
10) Jorge Juckich (... Uruguay) 14H 43'47''
11) Miguel Echebarren (... Española) 14H44'08''
12) Pedro Geraldo de S... (Caloi- Brasil).14H 44' 22''

Clasificacion por Equipos

En cuanto a la clasific... general por equipos, conti... frente l Federación Españo... 44 horas 10 minutos 48 se... dos, escoltados por el Club ... ((Maromas", con 44 hora... minutos 04 segundos.

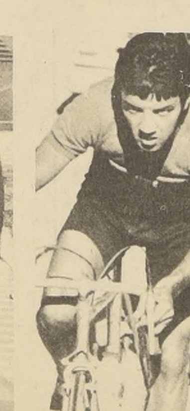
El tercer puesto lo ocu... Club Caloi de San Pablo co... horas 13 minutos 46 17", mien... tras que la Federación co... biana ocupa el quinto puesto ... 45 horas 42 minutos 53 se... dos.

LOS CHILENOS

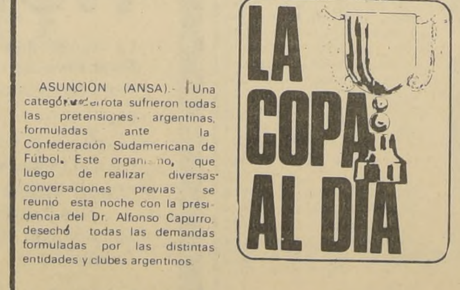
Los pedaleros nacionales ... han podido colocar has... momento a la altura de ... linajudos rivales. Nuevame... que ha estado más cerca ... rendimiento ha sido Luis Al... el coquimbano de brillante ... ción en el Cruce de Los A... que ha luchado denodadam... por llegar con los punteros ... sus esfuerzos se han este... contra la mejor disposición ... ca y de equipos de sus ... sarios que en estas primera... pas han desarrollado un vio... tren de carrera.

La clasificación de los chi... realizadas cuatro etapas so... siguientes: Luis Alvarez en e... lugar, Juan Valdés, en el 55... to y Luis Rodríguez que ... encuentra ubicado en el 65... gar.

Juan José Pittaro el excelente pedalero transandino, recuperó en la cuarta etapa de la Vuelta Ciclística de Uruguay, la malla de puntero absoluto de la competencia.



El chileno Luis Alvarez con la 46º ubicación en la clasificación general, es el mejor pedalero nacional en esta prueba.



ASUNCION (ANSA).- Una categórica derrota sufrieron todas las pretensiones argentinas, formuladas ante la Confederación Sudamericana de Fútbol. Este organismo, que luego de realizar diversas conversaciones previas se reunió esta noche con la presidencia del Dr. Alfonso Capurro, desechó todas las demandas formuladas por las distintas entidades y clubes argentinos.

En primer témino, rechazo el recurso de reconsideración planteado por la AFA, e igualmente no hizo lugar a la apelación en subsidio, ya que no se hizo lugar a la suspensión del campeonato, dado que no existe recursos supensivos en el reglamento.

De igual manera no se hizo lugar a la petición de Rosario Central, de participar en los juegos semifinales y también se dispuso mantener la suspensión de Boca Jniors, porque se entiende que la fijación de la cancha es mas responsabilidad de dicho club que de la AFA.

BUENOS AIRES(ANSA).- Conocido el fallo de la Confederación Sudamericana de Futbol, no haciendo lugar al recurso de reconsideración, el interventor de la AFA, Dr. Oneto Gaona, declaró esta noche que no haría comentarios hasta recibir la información oficial del caso.

Una decisión — agregó el Dr. Oneto Gaona— se tomará cuando en posesión del informe me reuna con el asesor jurídico, doctor Agricol de Bianchetti.

Otros medios futbolísticos declinaron opinar sobre el tema, aguardándose para mañana martes las reacciones del caso en los distintos ambientes, especialmente la Asociación y el Club Boca Juniors, afectados por la decisión. Tampoco se conoce la opinión de dirigentes de Rosario Central, cuyo pedido de ingreso a la rueda semifinal también fue rechazado por la Confederación.

El sábado y vue... el dgo:

"Valdebenito" San Vicente de ...

El club deportivo "Valde... to" viaja el sábado rumbo a ... cina localidad de San Vice... Tagua Tagua, con el fin de ... hasta "Lo Argentina" y ... tarse con otros buenos ... de la zona, en un torneo cu... gular donde participarán los ... ños de casa como plato fue...

Como la cosa no anda al ... los interesados en viajar so... chos, la "teja de cargar co... reservas de pasajes le ha ... don Patricio Mosquera, ... con su fono 34020 está ... puesto a solucionar cu... problema relacionado con la ... da a San Vicente de TT. La ... es el domingo y los que qu... deberán estar en el punto de ... tida a las 8 de la mañana ... tendieron?. Entonces a ... a don Patricio Mosquera ... 34020.

...bsecretario de Salud llegó a La Habana

...HABANA (ANSA). El ...ecretario de Salud Pública ...Chile, Roberto Molina, decla... en esta capital que el ...erno chileno se propone ...rrollar una amplia democra...ción de los servicios médicos.

Molina, quien dijo que la ...d pública debe ser ...ocratizada en todos sus ...eles en su país, señaló que lo ...se propone es que la medici... adquiera un carácter popular, ...olucionario.

La salud, afirmó, es un dere... sustancial, individual y de ... colectividad, que es obli...ción del Estado asegurar. ...lina se encuentra en Cuba ...cabezando la delegación de ...país que participará en el ...nto Congreso de la Asocia... Internacional para el ...udio de las condiciones de vi... y salud, reunión que será ...ugurada hoy en esta capital.

A ese evento, que por primera ... se celebra en un país ...noamericano, asistirán al...dedor de ciento cincuenta ...egados pertenecientes a ...nte países. Hasta el momen... han llegado a La Habana las ...esentaciones de la Unión ...viética, Chile, Bulgaria, ...ecoslovaquia, República ...mocrática Alemana, Francia, ...ngría, Perú, Italia, Portugal y ...asil.



LA HABANA.— Delegación chilena al Quinto Congreso de la Asociación Médica Internacional para el Estudio de las condiciones de Vida y Salud. Preside la representación de Chile, el Subsecretario de Salud, Carlos Molina (Prensa Latina)

Murió Igor Stravinsky

NUEVA YORK (UPI). Igor Fedrovich Stravinsky, el padre de la música moderna, falleció al amanecer de hoy en su apartamento de Manhattan a los 88 años de edad.

Stravinsky padecía un trastorno cardíaco desde hace alrededor de un año, y hace una semana que había sido dado de alta en el Lenox Hill hospital tras 13 días de tratamiento.

Pese a sus problemas digestivos y circulatorios, Stravinsky vivió una vejez sumamente activa, trabajando de cuatro a cinco horas diarias hasta hace apenas unos años.

El compositor ruso, naturalizado norteamericano, sufrió su primer ataque a los 85 años, y el pasado abril fue hospitalizado para someterse a tratamiento, internándose de nuevo desde el 18 hasta el 30 de marzo último.

"El pájaro de fuego" y "la Consagración de la Primavera" figuran entre los 35 poemas sinfónicos, ballets, sonatas y conciertos más importantes de su obra, pese a que ambos fueron escritos hace más de medio siglo.

Stravinsky murió a las 5.20 A.M. víctima de su dolencia cardíaca, rodeado por su esposa Vera, su viejo amigo Robert Craft, su administradora Lilian Libman y una enfermera que lo atendía.

La señorita Libman recordó que el músico pasó sus últimas vacaciones en Francia, el verano pasado, sintiéndose muy aliviado a su regreso a los Estados Unidos.

Hace apenas unos tres meses todavía tocaba piano y componía, dijo.

El martes pasado, cuando volvió del hospital a su nuevo apartamento de la quinta Avenida, Stravinsky se sentía "muy bien", pero su estado se agravó la víspera.

Sus restos serán despedidos con honras fúnebres de la Iglesia Ortodoxa Rusa y trasladados a Venecia, donde recibirán sepultura en el sector ruso del cementerio de San Miguel.

La música de Stravinsky fue siempre de vanguardia pero nunca se apartó de los principios básicos de estructura y su estilo no cambió radicalmente durante su carrera, aunque influyó sobre compositores más jóvenes cuya obra ha sido más radical y menos controlada.

Plan quinquenal soviético conoció 24º Congreso Comunista

MOSCU (ANSA).- Un amplio informe del primer Ministro de la URSS, Alexei Kosygin, caracterizó la jornada de hoy del vigésimo cuarto congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. Ante los cinco mil delegados y miembros de las cien delegaciones extranjeras, el premier soviético ilustró el proyecto de directivas del Congreso para el nuevo plan quinquenal 1971-1975. Con el informe presentado hoy por Kosygin, el XXIV Congreso entra en su segunda y última fase que debería concluirse el viernes con la aprobación del plan Quinquenal y la elección de los nuevos organismos dirigentes del partido.

MOSCU (PL).- Los logros alcanzados por la Unión Soviética en el sector agropecuario, desde 1965, fueron destacados por el Ministro de Agricultura, Vladimir Matskievich, al intervenir en la sesión matutina del XXIV Congreso.

El Ministro leyó un pormenorizado informe sobre los incrementos logrados en la producción de carnes, leche, huevos, granos y otros renglones alimenticios.

En la sesión de hoy también usaron de la palabra los primeros secretarios regionales del Partido de Volgogrado, Leonid Kulichenko; en Donietsk, Vladimir Degtiariov, y en Primorie, Víctor Lomatikin.

Todos saludaron la celebración del XXIV Congreso y destacaron su importancia y la del informe leído por Leonid Brezhnev, Primer Secretario del Comité Central del PCUS, el día inaugural del evento.

A nombre de los escritores comunistas soviéticos habló Alexander Chakovski, redactor jefe de "Literaturnuia Gazeta", quien señaló que la historia confió a la literatura soviética la tarea de grabar para las generaciones futuras y para los contemporáneos la imagen heroica del comunista.

FRENTE MUNDIAL.

MOSCU (PL).- El Partido Comunista de Colombia propugna la creación de un frente mundial de todas las fuerzas antimperialistas como garantía de la paz y la liberación de los pueblos oprimidos, declaró el Secretario General de esa entidad, Gilberto Vieira.

El dirigente colombiano intervino en la sesión matutina del XXIV Congreso del PC. de la URSS.

Momentos después usó de la palabra el Secretario General del Partido Comunista de Venezuela, Jesús Faría, quién destacó la importancia del informe leído por Leonid Brezhnev, Secretario General del Comité Central del PCUS, al inaugurar el XXIV Congreso.

También intervinieron en la sesión de la mañana los secretarios generales de los Partidos Comunistas de Canadá, William Kashtan, y de Gran Bretaña John Gollan.

Ambos saludaron la celebración del Congreso y destacaron su importancia.

Más adelante Michael Oriordan, secretario del Comité Ejecutivo del PC de Irlanda, dijo que XXIV Congreso constituye un hecho de relevante importancia no sólo para el pueblo soviético sino para "la clase obrera internacional y para todos los que luchan por la liberación nacional".

El Primer Secretario del Partido Congolés del Trabajo, Claude E. Ndalla, saludó la celebración del Congreso y señaló que "el pueblo de la República Popular del Congo ha comprendido que sólo puede luchar eficientemente contra el colonialismo si marcha por la senda del socialismo".

FRATERNIDAD CHILENO-ECUATORIANA DESTACA DR. VELASCO IBARRA

QUITO (IPS). "Somos sinceramente amigos de todas las naciones y de todos los continentes, pero no podemos ignorar que hay un avance peligrosísimo de la plutocracia imperialista que, en ocasiones, se impone aun a gobiernos debuena voluntad de desean la amistad con todos los países. Por fortuna rige en toda América Latina la carta de la organización de los Estados Americanos que proclama la igualdad de los estados, cuyos derechos no dependen del poder material de que dispongan" dijo el Presidente de la República, Dr. José María Velasco Ibarra, en la presentación de las cartas credenciales del nuevo Embajador de Chile en el Ecuador, Jorge Costa Canales.

Los principales conceptos del jefe del estado fueron: "Transitorias pertubaciones no alteraron radicalmente el avance normal del espíritu popular chileno, y el 4 de septiembre del año pasado dio pleno triunfo a la política integramente democrática del señor Presidente Allende. Los gobiernos tienen que ser servicios, comunión con las urgentes y dolorosas necesidades de las gentes que, en actitud severa e inflexible, imponen que los adelantos de la técnica, de la higiene, del bienestar lleguen también a ellas".

"Habeis recordado, señor Embajador, los tradicionales lazos de amistad que une a ecuatorianos y chilenos y habeis afirmado con sobrada razón que, en estos momentos, la integración continental es una necesidad y que la fraternidad chileno-ecuatoriana constituye uno de los pilares más expresivos en la estructura de la región.

"Nunca como ahora se ha impuesto la cooperación sincera y eficaz entre las naciones latinoamericanas. Somos sinceramente amigos de todas las naciones y de todos los continentes, pero no podemos ignorar que hay un avance peligrosísimo de la plutocracia imperialista, que en ocasiones se impone aún a gobiernos de buena voluntad que desearan amistad con todos los países. Por fortuna rigen en toda América Latina la carta de la organización de los Estados Americanos que proclama la igualdad de los estados, cuyos derechos no dependen del poder material de que dispongan, que reconoce el derecho de cada estado a desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica, que ordena que ningún estado aplique o estimule medidas coercitivas para forzar la voluntad soberana de otro estado, que erige el principio de que el territorio de un estado es inviolable, sin que pueda ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza".

Por su parte, el Embajador de Chile, Jorge Costa Canales, dijo entre otras cosas: "La política de no intervención que preconiza invariablemente Chile, sus luchas por el respeto a la idiosincrasia de cada pueblo, su vigilancia por una efectiva autodeterminación, adquieren nuevo matiz frente a un destino decisivo de cada país, que lucha -por separado- por el derecho soberano a la explotación y usufructuo de sus riquezas naturales, para hacer posible su independencia económica y la extirpación del flagelo del subdesarrollo".

"En estos momentos en que la integración en todos los aspectos más que una necesidad es una exigencia, la fraternidad chileno-ecuatoriana constituye uno de los pilares más expresivos de la estructura continental y regional que ya está en marcha y que deseamos consolidar y darle cada vez un mayor impulso".

SACERDOTE DETENIDO POR POLICIA PARAGUAYA FORMULA DECLARACIONES

MONTEVIDEO 6 (ANSA) "La policía paraguaya me secuestró mediante un ardid, y fui sometido a presiones en esas condiciones. Firme una declaración que por tal motivo es falsa de toda falsedad," manifestó poco después de la medianoche pasada el sacerdote Uberfil Monzón que estuvo detenido en Asunción durante 36 días bajo acusación de pertenecer al "MLN" (Tupamaros) e intentar conectarse con extremistas paraguayos.

El padre Monzóm arribó ayer poco después del mediodía a este país e inmediatamente fue trasladado a la jefatura de policía, donde fue interrogado exaustivamente por el comisario del departamento Nº 2 de Información e inteligencia, José M. Lucas en relación con la declaración que firmara en Paraguay, en la cual el religioso admitía integrar el "MLN" (T).

En breves declaraciones formuladas a la prensa, luego de su liberación por parte de la policía local, el padre Monzón manifestó que "fuí secuestrado por la policía paraguaya el 27 de febrero pasado, mediante un ardid" y puntualizó el sacerdoye "una chica que dijo ser estudiante uruguaya de medicina, dijo que tenía una carta para mi, y nos citamos en la plaza "Uruguay". Al llegar allí fui rodeado por efectivos policiales que me detuvieron, dandome como única explicación que esa chica venía siendo indagada. En realidad fue utilizada para enredarme tratándose de una funcionaria policial.

Interrogado sobre la declaración firmada en Paraguay, Monzón expresó que "firmé bajo presiones, y esa declaración es falsa". Con respecto a eventales torturas, el padre Monzón declinó efectuar declaraciones en tal sentido, manifestando que "de eso prefiero no hablar todavía"; acotó que había sido sometido a presiones.

Agregó el religioso que durante su prisión estuvo internado en la policlínica policial, donde fue sometido a un tratamiento de recuperación; de allí "me trasladaron a una base policial. Allí mi estado de salud se agravó y debí ser llevado posteriormente a la policlínica" para finalizar expresando que, además, fue llevado a visitar zonas del interior de Paraguay, y precisó "pero creo que fue para dar la impresión a la prensa internacional de que no estaba gravísimo, como se me dice ahora que era voz pública".

El Juez de Instrucción Dr. Manuel Díaz Romeu en la tarde de la víspera visitó a Monzón en la jefatura de policía disponiendo la revisión del religioso por parte del médico forense y un posterior examen psiquiátrico. Monzón deberá presentarse hoy en el despacho del Dr. Díaz Romeu.

Cada pueblo debe elegir libremente el régimen social que prefiera

● Declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda, al diario "Le Monde Diplomatique", de París

PARIS (ANSA). "Le Monde Diplomatique" publica hoy una entrevista que el Ministro de Relaciones Exteriores chileno, Clodomiro Almeyda, concediera a su Enviado Especial, Jean Claude Buhrer.

PREGUNTA: ¿Qué papel atribuye a la política exterior en el proceso actualmente en curso en Chile?

RESPUESTA.- La política exterior es uno de los instrumentos con el cual el Gobierno Popular entiende realizar su programa. Ello, por diferentes razones. En primer lugar, porque estimamos que los problemas de todos los países del mundo son actualmente inter-dependientes. En consecuencia, la política de cada país está necesariament vinculada a los problemas de política exterior, tanto en elterreno político como en el económico. Por ejemplo, nuestra voluntad de mantener relaciones políticas y económicas con todos los países del mundo tiene repercusiones sobre nuestro proceso de desarrollo económico.

Al mismo tiempo, conforme un esquema que prevé echar las bases del socialismo en Chile, nuestra política de expansión económica implica algunas prioridades en política internacional. Ello significa, sobre todo, que nos esforzaremos en hacer respetar el derecho de cada pueblo a laautodeterminación, es decir, el derecho de cada pueblo a elegir libremente el régimen social que prefiere. Un acontecimiento de política interna, empero, puede repercutir también en el plano internacional.

"Si un país, en particular un país de América Latina, desea hoy orientar su economía hacia el socialismo, necesita que los demás países respeten su derecho de libre elección, mientras no suceda lo que pasó con Cuba.

En síntesis, nosotros consideramos la política exterior como un instrumento para realizar nuestro programa de Unidad Popular".

PREGUNTA.- ¿En qué se diferencia la política exterior del actual gobierno de la desarrollada por el gobierno anterior?

RESPUESTA.- Para los partidos de izquierda la política exterior ha sido el aspecto más positivo de la política del Gobierno democratacristiano. En cierto sentido, éste adoptó algunas medidas progresistar en tal sector. Por ejemplo, el Gobierno de Eduardo Frei estableció relaciones con los países socialistas de Europa Oriental. En el seno de la OEA y de la ONU asumió una actitud de reserva ante los intentos de intervención de Estados Unidos en el continente, particularmente en el caso de Santo Domingo.

"El Gobierno de Frei y especialmente su Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés, se hizo promotor de la reunión de Viña del Mar, que vio el nacimiento de la CECLA (Comisión Especial de Coordinación Económica de América Latina). Este organismo, que agrupa a todos los países latinoamericanos, es la expresión de una toma de conciencia de la comunidad hacia nuestros intereses respecto a Estados Unidos y los otros países mayormente desarrollados en general. En este sector, el balance es positivo".

"Empero, esta política no ha sido conducida de manera coherente hasta el fondo, como atestiguan otras acciones del mismo Gobierno. Es necesario practicar una política que sea coherente con todo ello, que permita profundizar estas cosas sin encontrarse frente a algunas resistencias, sin compromisos de algún género. Entendamos re-examinar la política precedente desde un punto de vista objetivo, crítico y corregir los errores y las incoherencias".

PREGUNTA. ¿Según usted, a qué esquema pertenece hoy Chile?

RESPUESTA.- "Chile no es sostenedor de la política de los bloques. Consideramos que la política de los bloques tiende a perturbar la paz mundial. Nosotros somos autores de una política de coexistencia más o menos elástica, estimando que los distintos países no deben estar vinculados entre ellos por relaciones demasiado estrechas que en último análisis, hacen más difícil la solución de algunos conflictos. Esto no significa que no deseamos mantener relaciones estrechas con nuestros vecinos, con los países de América Latina o con todos los países en vías de desarrollo en el mundo. Si quieren saber de mí a cual bloque pertenece Chile, responderé que nosotros nos situamos en el contexto de los países latinoamericanos y de los países en vías de desarrollo.

PREGUNTA.- ¿Ello significa que Chile no se siente más cercano a los países socialistas que a los países capitalistas?

RESPUESTA.- "Cierto, nosotros tenemos relaciones particulares con los países socialistas, surgidas de la comprensión recíproca de nuestros objetivos, de nuestro proceso histórico. La amistad nace de la naturaleza específica de las relaciones que en el futuro instauraremos con ellos".

PREGUNTA.- ¿Cómo ve el provenir de vuestras relaciones con Estados Unidos?

RESPUESTA.- Podrán tal vez surgir momentos difíciles, pero cualquier problema que llegué a crearse no será ciertamente insoluble, si se enfoca bien de nuestra parte y de parte de ellos. En lo que nosotros respecta, haremos lo mejor posible".

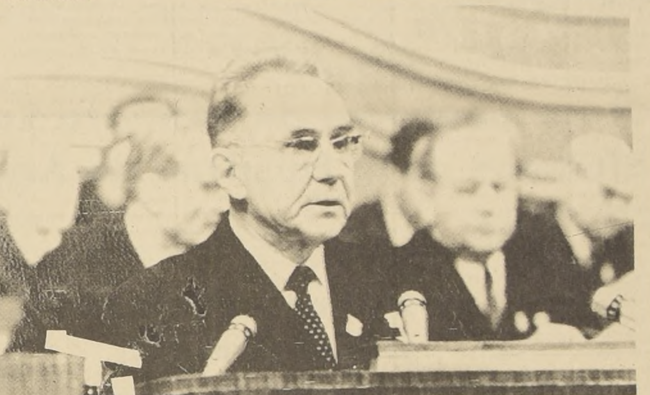
PREGUNTA.- ¿Y cual será vuestra actitud en las relaciones con la Organización de los Estados Americanos?

RESPUESTA.- "Consideramos que esta institución está en decadencia. Como dispositivo de control de parte de los Estados Unidos de la política latinoamericana, la OEA ha perdido, indiscutiblemente, parte de su importancia. Su prestigio sufrió, sobre todo, el contragolpe del caso cubano. Existe hoy en su seno un grupo de países que practican una política más independiente que en el pasado. El destino de la OEA dependerá sobre todo de la medida en la cual los países de América Latina seguirán el ejemplo de Chile en el sentido de no ayudar más a los Estados Unidos a ejercitar una política de control sobre los países latinoamericanos".

"Chile no está solo, están Perú, Bolivia, Trinidad y Tobago, Jamaica. Todo esto crea una situación nueva que prueba como la OEA no podrá en adelante revestir las mimas funciones del pasado. Y es por este motivo que nosotros no tenemos ninguna intención de dejar esta organización".

PREGUNTA: ¿Piensn entonces que es posible transformarla desde dentro?

RESPUESTA.— "No creo. Transformar la OEA me parece muy improbable. Hay cosas que pueden continuar existiendo, aunque hayan perdido toda su carga de interes. No soy un profeta, pero creo que la alternativa de la OEA puede ser una institución que haya tomado conciencia del consenso de Viña del Mar, un acuerdo, es decir, de los países latinoamericanos.



MOSCU.— El Primer Ministro, Alexei Kosygin durante la presentación al 24º Congreso del Partido Comunista Soviético, de un nuevo Plan Quinquienal 1971-1975.

VOLUNTARIOS SOVIETICOS A ZAFRA AZUCARERA

LA HABANA, (PL). Cuarenta jóvenes del Konsomol soviético integrantes de la brigada "XXIV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética", llegaron aquí para participar como voluntarios en la actual zafra azucarera de Cuba.

Los visitantes, que esperan la llegada en los próximos días de otros diez, compatriotas para completar la delegación, cortarán caña en las plantaciones de los ingenios "Argelia Libre" y "Antonio Guiteras", localizados en la provincia de Oriente.

Al finalizar la zafra trabajarán en las reparaciones que anualmente se llevan a cabo en las fábricas de azúcar de Cuba.

El grupo soviético, encabezado por Rodolf Loeoviev, fue recibido por Javier Ardizones, secretario de Relaciones Exteriores de la Unión de Jovenes Comunistas de Cuba, y Arnold Kalinin, encargado de negocios de la Unión Soviética en la Habana.

También acudieron al Aeropuerto Internacional "José Martí", la presidenta de la Asociación de Amistad cubano-soviética, Silvia Apiau, el Comandante Humberto Castello, vicepresidente de la misma institución y numerosos funcionarios del instituto cubano de Amistad con los Pueblos.

OBREROS BOLIVIANOS PIDEN MEDIDAS ANTI-IMPERIALISTAS

LA PAZ (PL). Medidas antimperialistas fueron exigidas al Gobierno por los mineros de Oruro, durante una manifestación de protesta contra la decisión norteamericana de vender sus Reservas estratégicas de estaño.

Los mineros de Oruro demandaron el rompimiento de relaciones con Estados Unidos, la expulsión de sus misiones militares, la devolución de la mina Matilde, en poder de una empresa norteamericana, y la reanudación inmediata de relaciones diplomáticas con Chile.

La manifestación, encabezada por el secretario ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB) Juan Lechín Oquendo, fue preparada por los mineros de San José.

Hace algunos días el Departamento de Estado anunció que la General Service Administration lanzará al mercado mundial sus reservas, hecho que constituirá para Bolivia un grave perjuicio en su economía.

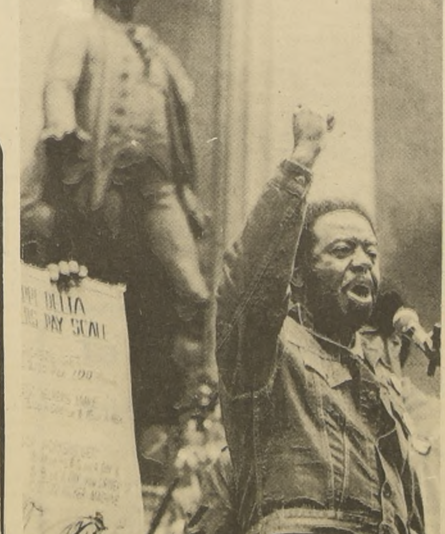
Mientras se realizán varios pronunciamientos aislados, la Central obrera Boliviana se reunirá para considerar ese problema así como la sugerencia de la Federación de Estudiantes de Secundaria, que planteó la realización de una marcha antimperialista.

NUEVO MINISTRO DE MARINA JURO AYER EN LIMA

LIMA (ANSA). El vice almirante Fernando Elías Aparicio prestará juramento hoy como nuevo Ministro de Marina reemplazando al vice-almirante Manuel Fernández Castro, quien falleció el pasado sábado en esta capital, víctima de un infarto cárdiaco.

El acto de juramentación se efectuará en el Salón Dorado del Palacio de Gobierno ante el Presidente de la República General Juan Velasco Alvarado.

Previamente el vice-almirante Fernando Elías Aparicio asumirá el cargo de Comandante General de la Marina en una ceremonia que se realizará en la explanada del Ministerio de Marina.



NUEVA YORK.— El Reverendo, Ralph Abernathy, representante a la Conferencia de líderes cristianos del sur, gesticula vehementemente con el puño en alto al dirigirse a un grupo de manifestantes. El hecho ocurrió junto al Monumento a Jorge Washington (UPI).

CONFLICTO LABORAL FERROVIARIO EN GRAN BRETAÑA

LONDRES (UPI).- Millares de viajeros eludieron hoy las dificultades del conflicto elaboral ferroviario y se trasladaron a la capital en automóvil produciendo un grave atochamiento del tránsito en las vías de acceso.

La red sur de los ferrocarriles británicos que normalmente transporta a gran parte de los viajeros, suspendió 19 trenes del servicio de emergencia en las horas de mayor tránsito.

Por otra parte, ayer regresaron al trabajo 36.000 obreros de la Ford Motor que estaban en huelga desde hace nueve semanas.

Voceros de ferrocarriles calculan que unas 38.000 personas permanecían anoche a la hora de regreso en los andenes de la Estación de Waterloo en la esperanza de obtener cabida aunque fuese de pie en los pocos trenes disponibles.

Se esfumó, sin embargó, la amenaza de interrupción del suministro de energía eléctrica durante la semana Santa. Los representantes laborales y la parte empresarial acordaron dejar para el 15 del presente la discusión del aumento de 14 por ciento en los salarios para 26.000 miembros del Sindicato que atiende las plantas de energía eléctrica.

Sin embargo, el Secretario General interino, George Millet dijo hoy que si la parte patronal insiste en su oferta de 8.5 por ciento el personal iniciará el 18 de abril el trabajo a ritmo lento.

APLICAN LEY DE LOTEOS BRUJOS A "LAS ACHUPALLAS", DE PROVIEN

LA CORPORACION DE SERVICIOS HABITACIONALES, CORHABIT, acaba de ganar un importante juicio en la Corte Suprema que permite aplicar íntegramente la ley sobre loteos brujos a la empresa Provien y a su gestor gerente el ex Diputado Rubén Hurtado O'Ryan.

El fallo de la Suprema señala en su considerando Nº 2 que "el Presidente de la República, por Decreto Supremo dictado a través del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, podrá declarar en situación irregular una población en el siguiente caso: 1º cuando sin estar ejecutadas o garantizadas las obras de urbanización, como lo exige el artículo 117 de la Ley General sobre Construcciones y Urbanización, se hayan realizado con anterioridad al 1º de enero de 1967, cualquiera clase de actos que tengan como finalidad última o inmediata la transferencia del dominio respecto de los terrenos en que se encuentra la población, como ventas, promesas de ventas, reservas de sitios, adjudicaciones en lote o constitución de comunidades o sociedades tendientes a la formación de nuevas poblaciones".

Esta resolución de la Corte Suprema, además de permitir la declaración en situación irregular a Las Achupallas, de Provien, sienta jurisprudencia para todas las poblaciones que no han sido urbanizadas como lo exige la ley.

De esta manera, los miles de porteños y viñamarinos que fueron estafados por Provien podrán recuperar sus dineros invertidos en esta "sociedad promotora de viviendas económicas".

El número de accionistas que mensualmente pagaban sus cuotas en Provien alcanza a la suma de 8 mil familias atraídas ingenuamente por el sueño de la casa propia.

Estas familias habían pagado lotes de 500 metros cuadrados hace ya más de 20 años y desde esa fecha están esperando que se les construya y se urbanice sus terrenos.

Los propios pobladores, al verse estafados, hicieron el reclamo correspondiente y en un documento al respecto señalan: "De acuerdo con las cifras entregadas por Provien, hay 4.483 sitios en el sector de autoconstrucción de Las Achupallas. De esta cifra hay escrituradas más o menos 1.500. La urbanización ha corrido por cuenta de la Municipalidad de Viña del Mar. Provien se reserva decir cuantos son los socios — accionistas que por espacio de 20 años están clamando un terreno, pues el Presidente — Gerente (Rubén Hurtado) ha negociado extensas superficies y sigue ofreciendo otras disponibles a instituciones públicas o privadas".

Es así como Provien apenas ha entregado escrituras de dominio a 1.500 accionistas después de 20 años de ejercicio y teniendo a 8 mil accionistas esperando.

La mencionada empresa había prometido iniciar un plan habitacional con el objeto de mantener a los accionistas.

Pero, ¿quién financiaba el plan habitacional de Hurtado? Lógicamente no es Provien. Rubén Hurtado, durante el Gobierno anterior, se apresuró a gestionar los préstamos para su financiamiento.

Los pobladores han denunciado que "El Banco Interamericano de Desarrollo prestó dos millones de dólares como ahorro previo para construir en una primera etapa 1.885 viviendas. Esta primera etapa no se ha cumplido, pues solamente se han levantado 1.349 casas. El BID financia el 37 por ciento de las casas y el 63 restante los financia la Corporación de la Vivienda".

SE ACABO EL NEGOCIADO

Con el Gobierno Popular este cúmulo de irregularidades en la venta de terrenos pertenecientes a los accionistas y de las casas financiadas por el Estado se ha terminado.

Ahora, la resolución de la Corte Suprema permite aplicar a Provien la ley de loteos brujos y a la vez establece jurisprudencia en lo que respecta a los terrenos no urbanizados y que han sido loteados, como en el caso de Provien.

En la parte final el fallo de la Suprema después de 29 considerandos se señala que "de acuerdo con lo dictaminado por el señor fiscal, y lo que se estatuye en el artículo 86 de la Constitución Política y Auto acordado el 22 de mayo de 1932 se declara que no ha lugar a la declaración de inaplicabilidad que solicita don Rubén Hurtado O'Ryan, con la representación que ostenta".

Esto significa que a Hurtado se le aplicará la ley de loteos brujos y que se acabará el escándalo de Las Achupallas.



LOS MOAIS están en todas partes en la misteriosa Rapa Nui. Forman parte del paisaje y riqueza de la isla descubierta hace 249 años por marinos holandeses. En la fotografía, un isleño lee LA NACION, cuando se iniciaron los envíos regulares de diarios a la lejana posesión chilena.

Hace 249 años:

Holandeses descubrieron a la misteriosa Rapa Nui

Un hombre grande, robusto, fornido, moreno y totalmente desnudo subió hace 249 años a la cubierta de un barco en medio del Océano Pacífico. Fue el primer contacto humano entre el hijo de una isla con inmensas estatuas de piedra y sus descubridores. El primer encuentro entre un habitante de la que había de ser bautizada con el nombre de Isla de Pascua por sus descubridores holandeses.

Sucedió un lunes 6 de Abril de 1722 cuando la flotilla del Almirante Santiago Roggewen formada por la nave capitana "African Galley" además del "Arend" y el "Thienhowen" se acercó a la isla avistada el día anterior. Roggewen la bautizó de inmediato con el nombre de Isla de Pascua, por haberla descubierto en el día de la Fiesta de Pascua de Resurrección.

El nativo que se acercó a la nave capitana en una canoa, cuando subió a bordo, fue primero vestido y luego atiborrado de regalos que se colgó alrededor de su cuello. Cuando se tocó música, el nativo bailó a saltitos. Eso cuentan las crónicas. Como también que la flotilla permaneció toda la noche en la rada de Hanga Roa y al día siguiente, temprano penetró hacia el sureste para anclar en la bahía de Vinapú. Los holandeses fueron recibidos por varios miles de isleños, embarcados en sus canoas. Debido a la braveza de las olas, los expedicionarios no pudieron bajar a tierra ese día. Sólo pudieron hacerlo el 8 de Abril, después de haberse aclarado lo suficiente la muerte de un isleño a raíz del disparo casual de un arcabuz.

El primero en pisar tierra isleña fue el Sargenton alemán Carl Frederich Beherem al mando de 150 hombres. Los isleños recibieron a sus visitantes con extraordinarias muestras de alegría y les obsequiaron higos, gallinas, nueces, plátanos, piñas, ramas de palmeras cocoteras, centenares de cañas de azúcar.

POSESION CHILENA

La Isla de Pascua o Rapa Nui, como la llaman los nativos, ingresó a la Soberanía Nacional el 9 de Septiembre de 1888. Esto se debió gracias a la visión del marino chileno Policarpo Toro y la decisión del Presidente de esa época, José Manuel Balmaceda.

Al principio, la isla tuvo un buque "Clorinda" que hacía viajes desde las costas chilenas hasta Tahiti. Dicha nave pionera se hundió en la Isla el 26 de junio de 1892. Según afirma Ismael Parga, Coordinador de la Isla de Pascua y experto en su historia y sus asuntos, hasta la fecha esa nave no ha sido reemplazada, razón por la cual se ha retardado el progreso de la legendaria Isla de Juan Fernández y la misteriosa Isla de Pascua.

A Congreso del Cáncer viajó doctor Iglesias

A ESTADOS UNIDOS, en comisión de Gobierno, viajó el doctor Rigoberto Iglesias, Director del Instituto de Medicina Experimental del Servicio Nacional de Salud. Representará al Ministerio de Salud en el Congreso Anual de la Asociación Americana para Investigaciones Cancerológicas que tiene lugar en Chicago esta semana. Expondrá allí trabajos sobre Cáncer Mamario Experimental realizados en el Instituto a su cargo, en colaboración con los profesionales Socorro Salinas, Pedro Vukusic y Silvia Girardi. El doctor Iglesias viajó en LAN CHILE.



JUVENCIO VALLE, Premio Nacional de Literatura, visitó al Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza, junto a los abogados Enrique Hales y Sergio Aubert, quienes informaron en detalle al Secretario de Estado sobre irregularidades cometidas por una empresa constructora de Rancagua. Pascual Barraza les señaló que hará todo lo de su parte para contribuir a esclarecer el problema. En la fotografía, el Ministro saluda al poeta.

Semana Santa 1971 comienza hoy en San Francisco

Con un Concierto en el Convento de San Francisco, la Iglesia Católica de la ciudad de Santiago comenzará la celebración de la Semana Santa. El programa estará a cargo del Coro de la Universidad Técnica del Estado bajo la Dirección del destacado Conductor, Mario Baeza y estará dividido en tres partes: COMENTARIO A LA VIDA DE JESUCRISTO, COMPOSICIONES SACRAS, BARROCAS Y TEDEUM EN RE.

Este concierto, que se efectuará hoy a las 19.00 hrs., se realizará en el mismo Templo y el valor de la entrada se recaudará en beneficio de las obras de restauración del Convento de San Francisco. Luego de finalizado, los asistentes podrán hacer una visita al Museo, ubicado en el mismo lugar.

EN LA CATEDRAL

Las ceremonias que se llevarán a efecto en la Catedral Metropolitana son las siguientes:

Jueves Santo. 11 horas, misa concelebrada y bendición de los Santos Oleos. Alocución del Cardenal Raúl Silva H. a todo el clero. Por la tarde, a las 18.30 horas, Misa de la Cena del Señor, con la prédica de Mons. Jorge Medina E.

El día Jueves Santo es un día de alegría y de acción de gracias porque Jesús instituyó la Misa y dejó el mandamiento "haced esto en conmemoración mía", al mismo tiempo que se ofrece por los hombres y se da a los creyentes en la Comunión. "En las hostias y el vino consagrado está realmente presente Cristo".

Viernes Santo. 15.30 horas. Lectura de las Siete Palabras. Sermón de Pasión y Acción Litúrgica, a cargo de Mons. Fidel Araneda B. La Iglesia celebra este día la Pasión y Muerte Gloriosa de Cristo en la Cruz. Este día no hay misas, sino una celebración litúrgica donde se proclama la Pasión de Nuestro Señor según San Juan.

Sábado Santo. 22.30 horas: Vigilia y Acción Litúrgica. Misa de Resurreccion. La Iglesia celebra este día la Vigilia de Resurrección. Se trata de la mayor de las fiestas de los cristianos: el triunfo de Cristo en su Resurrección. El Cardenal Raúl Silva presidirá la Gran Misa de Júbilo y de alegría, llamada también Misa de Gloria.

Domingo de Resurrección: Domingo de Pascua de Resurrección, con misas de horario habitual en la Catedral y parroquias de la ciudad.

RETIROS Y JORNADA

El Departamento Pastoral de Retiros y Jornadas del Arzobispado de Santiago, comunicó que el calendario de actividades para la semana en curso es el siguiente:

1) **Para la Juventud Estudiantil:** Retiros para estudiantes de enseñanza Media, en Bellavista 0550. Informes en Carrera 94, T. 716390. Retiro sólo para juventud femenina: informes en la Casa del Movimiento Schonstata. La Florida, T. 211955. Retiros para estudiantes universitarios: se llevarán a efecto en tres partes, ya sea para estudiantes de cursos superiores (informe en T. 86921 y 33806), como para hombres y mujeres de los primeros años. Los retiros masculinos se realizarán en Santa María de Las Rosas y los femeninos en Malloco. Se pueden solicitar antecedentes en los teléfonos antes citados.

2) **Para matrimonios:** Retiro en la Casa San Francisco Javier, a cargo del P. Ignacio Vergara. Antecedentes pueden solicitarse en Crescente Errázuriz 907, T. 94161.

3) **Para Empleados de ambos sexos:** Celebraciones litúrgica y reflexiones de Semana Santa, en Iglesia de las Agustinas de lunes a jueves a las 18 horas.

4) **Para adultos de ambos sexos:** Retiro interno en Padre Hurtado. Informes e inscripciones en T. 84654.

5) **Para Profesionales y Público Adulto:** Conferencias en la Iglesia de San Ignacio, de Jueves a Sábado a partir de las 10.30 en adelante. Los Profesores tendrán un retiro especial el viernes y sábado en San Ignacio 62. Informes en el T. 716779.

VIA CRUCIS EN CERRO SANTA LUCIA

El Viernes Santo, a las 18 horas, desde la esquina de Agustinas con Santa Lucía, saldrá el solemne Vía Crucis, presidido, por cuarto año consecutivo, por el Cardenal Raúl Silva. La ceremonia, que se ha hecho habitual en la Semana Santa de Santiago de los últimos años, revive el camino de Jesucristo hacia el Calvario, portando la cruz a cuestas. Los fieles de las parroquias de la Zona Centro de Santiago, que son los principales animadores de esta acción litúrgica, acompañan al prelado que lleva la cruz a cuestas a través de las catorce estaciones históricas. Al finalizar esta accion litúrgica, el Cardenal hará una breve homilía en la plazuela superior del Cerro.

PROGRAMACION ESPECIAL DE CANAL 13

El Viernes Santo será especialmente seguido en su programación por Canal 13 de TV. destacan la trasmisión directa, desde la Capilla de Universidad, la Acción litúrgica de la Pasión del Señor, a las 15 horas. A las 19.25, por su parte, tendrá lugar un "Diálogo de Pascua" de carácter ecuménico, en que se dialogará sobre los detalles de la muerte y resurrección de Jesucristo. A las 22.35 horas del Sabado Santo se hará la trasmisión directa de la Vigilia Pascual, desde la Capilla de la UC. El mensaje de Pascua de Resurrección será dado por el Cardenal Raúl Silva H., el domingo a las 20 horas.

SEMANA SANTA ECUMENICA

Radio Chilena, CB 66, presentará una programación especial para el Viernes y Sábado Santos, a cargo del Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago. Predicarán en estos programas, por primera vez, un grupo de teólogos y Pastores protestantes, refiriéndose a distintos aspectos de la Vida, Pasión y Muerte de Jesucristo. Tomarán parte en las programaciones especiales los Pastores Waldo Stevens, de la Segunda Iglesia Metodista; el Pastor Joel Gajardo y los sacerdotes Theo Hansen, Antonio Moreno, Pedro Gutiérrez y Jaime Moreno.

Clase magistral de Ministro Cortés a alumnos de la Facultad de Arquitectura

El Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Carlos Cortés Díaz, inauguró con una clase magistral sobre Política habitacional del Gobierno el año académico en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile.

El acto fue organizado por el Centro de Alumnos de Arquitectura contando con la presencia del Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile, Alejandro Rojas, y de representantes académicos, estudiantes y administrativos.

El Ministro Cortes inició su exposición señalando que el significado de la Política Habitacional del Gobierno el de poner término a la edificación que ha relegado a los cinturones marginales al pueblo, privándolo de los beneficios mínimos a que tiene derecho.

La tarea de los estudiantes, señaló será la de ubicarse en la realidad nacional e incorporarse a la lucha por conseguir una vivienda digna para el pueblo.

Deberán enfocar el problema habitacional en una dimensión social y poner sus conocimientos y esfuerzos al servicio de quienes han sido tradicionalmente postergados.

Luego expresó la herencia recibida, un Ministerio organizado sobre bases burguesas y para uso de la empresa privada que tan solo llenó al país de pozos negros a través de la llamada Operación Sitio, o bien malgastó el esfuerzo de los trabajadores en la Autoconstrucción, en desmedro de su merecido descanso.

Estamos superando esa herencia- recalcó- pero para eso necesitamos de vuestro esfuerzo creativo, de vuestra acción, de vuestra entrega a la causa de los que nada tienen, pero que son los únicos merecedores de todo. Entregaremos viviendas definitivas sólidas y dotadas de una completa urbanización, incluso equipadas con el mobiliario indispensable.

Tenemos que luchar contra leyes caducas que dan impunidad al sabotaje de las Empresas Constructoras Privadas, que sistemáticamente han pretendido obstruir nuestros planes.

En fin pretendemos sacarlos de las aulas y volcarlos a los Campamentos, a las faenas, a las obras, a la realidad en la cual ustedes deberán destinar los conocimientos que la Universidad les entregará.



CARLOS CORTES, Ministro de la Vivienda, dictó una clase magistral a los alumnos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile. En el grabado un aspecto de la clase.

Extrema urgencia para plan de obras que absorberá la cesantía

SE OFICIALIZO el Decreto del Gobierno que declara calamidad pública los efectos causados por la cesantía imperante en el país y de "emergencia extrema" la solución de ella, mediante el desarrollo de las obras públicas que requieren reparaciones, mejoramiento, ampliaciones y nuevas construcciones.

El decreto señala que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes pondrá en práctica, en forma urgente, por intermedio de diversas direcciones y servicios un Plan Nacional de Obras Públicas que tengan como efecto inmediato y principal, proporcionar fuentes de trabajo para obreros, técnicos, empleados y profesionales de todo el país, distribuyendo armónicamente los recursos existentes.

SEQUIA

El Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza, presidirá hoy una nueva reunión de la Comisión de Sequía, con el objetivo de coordinar con diversos organismos estatales su acción y para dar mayor celeridad a los esfuerzos destinados a paliar los efectos derivados de la sequía que desde hace cuatro años afecta a las provincias de Coquimbo y Atacama.

La reunión se realizará a las 9.30 horas y a ella asistirán el Director General de Aguas, Héctor Fouquet, los directores de Riego y Obras Sanitarias, Gerardo Moenne y Julio Monreal respectivamente, Atilio Gaete, de la Oficina de Emergencia Nacional, el Coronel Orlando Jorquera, Presidente de la Comisión Técnica, de la Sequía, que opera en el terreno mismo, Roberto Lara, miembro de este organismo, Kenneth Lennon y Raúl Campillo de la Corfo, dos representantes del Instituto de Saneamiento Rural del SNS y Hugo Chacaltana; Coordinador del Ministerio de Obras Públicas.

En esta oportunidad serán analizados los informes en cuanto a los trabajos en desarrollo en Atacama y Coquimbo y el Coronel Jorquera leerá un informe del Plan de Acción elaborado por la Comisión para la acción futura inmediata.

Este programa será expuesto en una reunión de la Comisión de la Sequía conjunta con Intendentes y Gobernadores de las dos provincias afectadas que se llevará a efecto en Copiapó el viernes de la próxima semana.

Otra medida adoptada por la Comisión en su última sesión fue ordenar la constitución del Comité de Aguas Subterráneas, en el que participan técnicos de las Direcciones de Riego y Obras Sanitarias, la Corfo y el Instituto de Saneamiento Rural. Tienen como misión coordinar e intensificar los trabajos de sondajes en la zona afectada y los estudios ya se encuentran terminados.

Turismo Juvenil festeja a niños

Con la posible asistencia de Tencha de Allende, a quien se le ha extendido invitación, la Oficina de Turismo Juvenil, Organismo dependiente de la Dirección Nacional de Turismo, ofrecerá hoy unas once a doscientos niños del Hogar de Menores Hermanos Carrera.

La tarde, que será una verdadera fiesta para estos niños, la pasarán en el FAR WEST de Las Condes, donde está todo preparado para que los niños disfruten hasta de una presentación del Oeste.

Esta constituirá una de las primeras actividades de Turismo Juvenil la que continuará semanalmente invitando a niños en situación irregular. Próximamente, los beneficiados serán los niños del Hogar de Carabineros.

Manifestación al Dr. Adolfo Briner

Con motivo de su designación de miembro del Consejo del Servicio Nacional de Salud, en representación del Gobierno de la Unidad Popular, el doctor Adolfo Briner Yidilevich será agasajado esta noche con una manifestación en la Hostería "Belvedere" de El Arrayán. Asistirán el Ministro de Salud, doctor Oscar Jiménez, el Director General del SNS, doctor Sergio Infante, y altas autoridades de Salud Pública y de la docencia odontológica.

Al respecto, cabe señalar que es la primera vez que un cirujano-dentista pasa a formar parte del más alto organismo asistencial chileno, lo que ocurre en momentos en que se busca una solución integral a los problemas de salud oral de la comunidad llevando las acciones odontológicas a los sectores más postergados de la población.

Con vino reciben a turistas

Desde hoy en el aeropuerto de Pudahuel en la Avanzada Fronteriza de Caracoles y en la estación de Los Andes (donde llega el tren desde Mendoza), funcionarios de la Dirección Nacional de Turismo, regalarán a los turistas argentinos y extranjeros en general, botellas de vino donadas por la Viña Santa Rita a este Organismo.

De esta manera, se espera dar una agradable recepción a los turistas que visiten nuestro país durante este fin de Semana Santa.

Ferroviarios y el MINVU darán solución a problema habitacional

EL PROBLEMA habitacional del gremio ferroviario dieron a conocer al Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Carlos Cortés Díaz, el Director de Ferrocarriles del Estado, Nahum Castro, el Vicepresidente de la Caja de Retiro de ese gremio y otros ejecutivos de la empresa.

Durante la entrevista, los representantes de FF. CC. del Estado solicitaron que el Ministerio de la Vivienda edifique en sitios de propiedad de la Caja. Señalaron que la empresa y los trabajadores habían elaborado un plan extraordinario de viviendas cuya necesidad inmediata es de 800 casas. Puntualizaron que sólo un promedio del 5 por ciento del gremio es propietario y que los trabajadores ferroviarios han estado marginados durante diez años del plan habitacional.

En la administracion anterior, FF. CC. perdió la oportunidad de obtener 3.500 viviendas como consecuencia de las deudas de la Empresa que alcanzaron a 62 millones de escudos. Agregaron que en algunas zonas el problema era apremiante, como por ejemplo en Quilpué, Talca, Iquique y Valparaíso. En la primera ciudad nombrada, sostuvieron, la situación tendrá mayor incidencia al trasladarse a ella la Maestranza de Cerro Barón, desde Valparaíso.

Más adelante le indicaron al Ministro Carlos Cortés que el gremio tenía un promedio de cargas familiares de 4,8 y que la empresa poseía diversos predios a lo largo del país.

El Ministro de la Vivienda expresó su satisfacción por la acción conjunta de la empresa y los trabajadores para abordar el problema habitacional y señaló que una vez determinados por los representantes de FF. CC. el tipo de vivienda, los terrenos disponibles y el presupuesto para la adquisición de las casas, el Ministerio dispondría los técnicos necesarios para que entraran en contacto con Ferrocarriles del Estado.

Finalmente los ejecutivos ferroviarios señalaron que es su propósito solucionar el problema habitacional del gremio en los seis años de Gobierno del Presidente Allende. Para estos efectos la empresa dispone de 14 millones de escudos aportados a Corvi, más los aportes ordinarios de la Caja a ese organismo y 62 millones de escudos que podrían aportar en los próximos años y que corresponden a la deuda de arrastre de la empresa. Se acordó también impulsar las Cooperativas de Viviendas para alcanzar el objetivo.



CARLOS CORTES, Ministro de la Vivienda y Urbanismo, junto a ejecutivos de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, durante la reunión que sostuvieron para buscar solución al problema habitacional de los empleados y obreros del gremio ferroviario.

COMPAÑIA CHILENA DE TABACOS

PARTICIPACION DEL ESTADO, EL TRABAJO Y EL CAPITAL 1970

EL ESTADO

Enterado en Arcas Fiscales por los siguientes tributos:

Impuestos sobre cigarrillos, cigarros y tabacos de fumar	Eº 707.680.924
Otros impuestos	8.026.017
Derechos de Aduana	18.174.116
	Eº 733.881.057

EL TRABAJO

Sueldos, jornales, gratificaciones, leyes sociales, bienestar, etc. Eº 83.988.988

EL CAPITAL

Eº 0,250 por acción sobre un total de 60.000.000 acciones Eº 15.000.000

Autorizada por Decreto Supremo Nº 2.333 del 20 de Diciembre de 1909, siendo la última Resolución la Nº 950 del 4 de Diciembre de 1968.

COMPAÑIA CHILENA DE TABACOS
Balance General al 31 de Diciembre de 1970

CAPITAL AUTORIZADO	Eº 120.000.000
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	120.000.000
CAPITAL Y RESERVAS	200.435.013

ACTIVO		EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	EJERCICIO ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	Eº	Eº	Eº	Eº
DISPONIBLE				
Caja y Bancos			20.013.423	7.299.410
REALIZABLE				
Inversiones de fácil liquidación:				
Acciones, debentures y otras inversiones (Nota 2)	30.147.941			
Valores hipotecarios y depósitos reajustables	5.844.109	35.992.050		3.152.865
Existencias:				
Valorizadas a precio promedio				
Productos Elaborados	4.610.901			
Productos en Proceso	1.933.734			
Materias Primas	139.050.827			
Materias Primas en Tránsito	3.442.467			
Depósitos para Importaciones	1.914.804			
Anticipo Proveedores	9.922.544	160.875.277		134.088.043
Valores por Cobrar a Corto Plazo:				
Varios Deudores	17.253.950			
Varios Deudores Empleados y Obreros	785.621			
Cuentas Corrientes (s/deudor)	23.007	18.062.578		12.583.622
Valores por Cobrar a Largo Plazo:				
Depósitos Varios	66.642			
Varios Deudores Empleados y Obreros	986.937	1.053.579	215.983.484	988.854
TRANSITORIO				
Dividendo anticipado Nº 141		3.000.000		1.400.000
Gastos diferidos:				
Empréstito obligatorio a favor del Fisco a imputar	1.768.119			
Gastos cosecha tabaco 1970/71 (Nota 1)	914.997			
Otros gastos diferidos	177.881	2.860.997	5.860.997	8.073.479
			241.857.904	167.586.273
INMOVILIZADO (Nota 2)				
(Al costo más revalorizaciones menos depreciaciones acumuladas)				
Bienes Raices		24.119.525		
Maquinarias		55.975.156		
Material Rodante		7.505.979		
Instalaciones		9.125.611		
Construcciones Empleados y Obreros		15.211.486		
Muebles y Utiles		5.374.651		
Obras en Construcción		2.388.844		
Maquinarias en Tránsito		41.859		
		119.743.111		
Menos:				
Depreciaciones anteriores	30.241.459			
Depreciaciones del ejercicio	12.614.491	42.855.950		
		76.887.161		54.416.423
Otras Inversiones				
Empresa Complementaria				
Acciones (Nota 2)	6.593.917			
Cuenta Corriente	14.130.091	20.724.008		10.757.918
Plan Habitacional (al costo más reajustes legales)		2.562.098	100.173.267	1.871.756
TOTALES			**342.031.171**	**234.632.370**

PASIVO		EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	EJERCICIO ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
	Eº	Eº	Eº	Eº
EXIGIBLE				
A Corto Plazo:				
Dividendos por Pagar		206.673		
Bancos		3.001.043		
Varios Acreedores		154.414		
Cuentas por Pagar		5.770.961		
Impuestos Retenidos		116.601		
Provisiones				
Impuesto sobre mercadería vendida	77.097.622			
Impuesto a la Renta	24.872.901			
Impuesto a las Compraventas	5.253			
Gratificaciones	1.578.013			
Leyes Sociales	781.647			
Obligaciones Devengadas	319.745			
Proveedores y Otros	1.015.900			
Varios	1.137.163	106.808.244	116.057.936	68.334.035
A Largo Plazo:				
Provisión para Asignaciones de Retiro (Nota 5)			7.554.600	7.554.600
			123.612.536	75.888.635
NO EXIGIBLE				
Capital y Reservas (Nota 3)				
Capital suscrito y pagado dividido en 60.000.000 de acciones de Eº 2,00 c/u.			120.000.000	80.000.000
Reservas Sociales				
Legal		3.104.891		
Superavit del Activo Inmovilizado		2.791.849		
Reposición de Materia Prima		18.985.815		
General		1.907.263	26.789.818	19.321.519
Reservas Reglamentarias				
Revalorización Capital Propio (Nota 2)		51.767.135		
Revalorización Inversión Plan Habitacional		523.173	52.290.308	52.814.860
Otras Reservas				
Fluctuación de Valores		3.428		
Reajuste Inversiones Varias		1.354.887	1.358.315	770.311
UTILIDAD DEL EJERCICIO (deducido el cargo, Art. 35 Ley de la Renta)		25.074.796		5.837.045
Menos: Transferido a Reserva Reposición de Materia Prima		7.094.602		—
			17.980.194	5.837.045
TOTALES			**342.031.171**	**234.632:370**

Cuentas de Orden

	EJERCICIO ACTUAL Eº	EJERCICIO ANTERIOR Eº
Acciones del Directorio en Garantía	880	800
Tributación Ley Nº 7600	2.220.503	620.775
Materias Primas Importadas por Recibir	2.724.618	2.170.736
Leyes Sociales no liquidadas		2.000
	4.946.001	**2.794.311**

	EJERCICIO ACTUAL Eº	EJERCICIO ANTERIOR Eº
Garantía del Directorio	880	800
Obligación Ley 7600	2.220.503	620.775
Compromisos por Materias Primas Importadas	2.724.618	2.170.736
Leyes Sociales por liquidar		2.000
	4.946.001	**2.794.311**

Cuentas de Resultado (CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1970)

PERDIDAS	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES Eº	EJERCICIO ACTUAL TOTALES Eº	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR Eº
DEPRECIACIONES Y CASTIGOS — Activo Inmovilizado		12.614.491	9.041.480
GASTOS *Gastos Generales:*			
Sueldos y Jornales	41.497.649		29.327.082
Gratificaciones contractuales pagadas a empleados y obreros	12.387.799		6.565.274
Gratificaciones legales pagadas a empleados	1.917.336		1.408.545
Leyes Sociales	18.341.973		12.832.680
Seguros	2.543.156		1.606.576
Conservación activo inmovilizado	10.248.109		8.043.972
Propaganda	3.678.760		1.772.744
Fletes	3.860.677		2.822.333
Gastos varios de venta	4.552.771		3.124.387
Gastos varios de administración	7.459.116		5.260.394
Gastos varios de bienestar social	2.651.835		1.789.509
Gastos varios cosecha de tabaco	4.826.731		4.370.277
Indemnizaciones	4.048.268		1.813.199
Otros Gastos	4.248.759		2.543.099
		122.262.939	83.280.071
Gastos Tributarios:			
Contribuciones	389.627		235.596
Impuesto sobre cigarrillos, tabacos y cigarros	736.436.958		460.863.000
Impuesto sobre ventas	21.833		24.237
Patentes	181.096		121.508
Impuestos varios	678.002		611.026
Impuesto sobre revalorización existencias Ley 17.073	1.101.697		2.440.190
		738.809.213	464.295.557
Gastos Financieros: Intereses		2.952	
PROVISIONES			
Impuesto a la Renta 1ª Categoría	24.872.901		4.565.479
Gratificaciones contractuales para obreros	450.530		326.287
Participaciones	1.127.483		—
Leyes Sociales sobre gratificaciones y participaciones	480.369		150.709
		26.931.283	5.042.475
Ajustes netos a provisiones de ejercicios anteriores		107.683	—
		900.728.561	561.659.583
Menos: Cargado al costo de la materia prima consumida, gastos diferidos y existencias		25.743.283	19.366.935
		874.985.278	542.292.648
REMUNERACION DIRECTORIO, incl. las percibidas por Directores en cargos ejecutivos		1.180.606	832.172
TRASPASO A RESERVA REPOSICION MATERIAS PRIMAS		7.094.602	—
CARGO SEGUN EL Nº 2 ART. 35 LEY DE LA RENTA. (Nota 2)		13.550.014	3.103.875
		896.810.500	546.228.695
UTILIDAD DEL EJERCICIO (deducido el cargo, Art. 35 Ley de la Renta)	25.074.796		5.837.045
Menos: Transferido a Reserva Reposición Materias Primas	7.094.602		—
		17.980.194	5.837.045
TOTALES		**914.790.694**	**552.065.740**

GANANCIAS	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES Eº	EJERCICIO ACTUAL TOTALES Eº	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR Eº
Ingreso de la explotación, menos descuentos a distribuidores	326.221.988		216.348.649
Menos: Costo de la materia prima (Nota 1)	153.649.145		128.005.811
	172.572.843		88.342.838
Impuesto sobre cigarrillos, tabacos y cigarros	736.436.958		460.863.000
Impuesto sobre ventas papel de fumar	21.833		24.237
		909 031.634	549.230.075
Intereses recibidos y otros ingresos		4.654.793	1.656.942
Utilidad en venta activo inmovilizado		605.517	749.844
Dividendo percibido sobre inversión en Empresa Complementaria		498.750	—
Ajustes netos a provisiones de ejercicios anteriores		—	428.879
TOTALES		**914.790.694**	**552.065.740**

NOTA 1.– Con el objeto de hacer coincidir con el balance anual de la Sociedad, la fecha de cierre para incorporar a los resultados del ejercicio los gastos relacionados con la cosecha de tabaco se ha cambiado del 30 de Septiembre al 31 de Diciembre, con excepción de los costos y gastos directos relativos a la cosecha a recibirse en 1971 los que siguen difiriéndose. Este cambio ha representado una disminución en los resultados netos del ejercicio de aproximadamente Eº 2.160.000.

NOTA 2.– De acuerdo con las disposiciones vigentes de la Ley sobre Impuesto de la Renta, se ha revalorizado en Eº 38.952.275 el capital propio de la Compañía, cargando Eº 25.402.261 al activo inmovilizado y Eº 13.550.014 a cuentas de resultado.

Las acciones, los debentures y otras inversiones en el activo realizable, se demuestran en general al costo y la inversión en la empresa complementaria bajo otras inversiones en activo inmovilizado, se demuestra al costo más revalorizaciones hasta el 31 de Diciembre de 1968.

Respecto de estas inversiones, la Compañía mantiene el principio contable generalmente aceptado de incorporar utilidades o rentas sólo al momento de percibirlas.

NOTA 3.– En conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Agosto de 1968, se completó la capitalización acordada, aumentando de Eº 80.000.000 a Eº 120.000.000 el Capital de la Compañía, emitiéndose 20.000.000 de acciones liberadas de valor nominal Eº 2,00 cada una. Este aumento se efectuó capitalizando las siguientes reservas:

Revalorización Capital Propio	Eº 22.764.580
Revalorización Ley 16.840 y 17.073	16.525.450
Revalorización plan habitacional	709.970
	Eº 40.000.000

NOTA 4.– Los resultados del ejercicio incluyen, como en ejercicios anteriores, los cargos por pagos hechos por conceptos de la indemnización especial convenida con el personal en Actas de Avenimiento y Contratos Colectivos de Trabajo para ciertos casos de terminación de servicios. No se hace un cálculo actuarial del monto total de esta obligación.

NOTA 5.– Al igual que en el ejercicio anterior, la provisión para asignaciones de retiro no ha sido incrementada durante el ejercicio por estimar la Compañía que parte del personal afecto optará por la indemnización especial convenida indicada en Nota 4.

JOSE CIFUENTES M.
(C.C. Nº 13248 Lic. Nº 1993)

ENRIQUE RANKIN O.
Director Gerente

Señores Accionistas: Hemos confrontado las cifras del balance presentado, encontrándolas conforme con los libros de la Compañía.
Valparaíso, 12 de Marzo de 1971

OSCAR PINTO V.
Inspector (C.C. Nº 768)

ARMANDO SCAGLIA D.
Inspector

A los Señores Presidente y Directores
de la Compañía Chilena de Tabacos

Hemos efectuado un examen del balance general de la Compañía Chilena de Tabacos al 31 de Diciembre de 1970 y del correspondiente estado de cuentas de resultado por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó comprobaciones parciales de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

En nuestra opinión, sujeto a la aprobación por la Junta General de Accionistas del traspaso de Eº 7.094.602 a la Reserva de Reposición de Materias Primas, el referido balance general y el correspondiente estado de cuentas de resultado, leídos conjuntamente con las notas insertas, han sido correctamente preparados para demostrar la situación financiera de la Compañía Chilena de Tabacos al 31 de Diciembre de 1970 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con principios y normas técnico-contables generalmente aceptados. Estos principios han sido aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, salvo el cambio indicado en Nota 1, con el cual concordamos.

PRICE WATERHOUSE PEAT & CO.
Heberto Donoso Q.
C.C. Reg. 17.172
Lic. 14.553
Valparaíso, 1 de Marzo de 1971

Hipódromo Chile

DOMINGO 11 DE ABRIL DE 1971

PRIMERA CARRERA. 1.4000 mts. a las 15,30 hrs. (4 al 0) Primera valida para la Triple N° 1

480 O. González	reap	1 Avignon			6
475 V. Contreras	9-6-11	2 Dickens	54	J. Barraza	
572 V. Contreras	10-12-11	3 El Chilo	51	J. Carrasco	8
557 Fdo Castro	6-2	4 Indiana	54	P. Castillo	14
625 S. Alamos	11	5 Narro	54	G. Fernández	9
625 L. Rojas	4-2-4	6 Rovigo	54	M. Grasso	5
572 M. Muscatt	7-12	7 Apogeo	53	P. Herrera	1
572 S. Fuentes	12-10	8 Matchwood	53	U. Urrutia	12
594 D. López	6v-12v	9 Surveyor	53	L. Carvajal	4
480 P. Polanco	reap	10 Waikiki	53	A. Poblete	16
365 A. Araya	reap	11 Laican	52	O. Osorio	2
521 H. Gazmuri	11	12 Sangallo	52	P. Ceron	11
477 A. Proschle	reap	13 Lady Lola	51	C. Garcia	3
559 M. Martinez	2-6	14 Persicola	51	O. Inzunza	17
569 M. Araneda	5-3	15 Tue Tue	51	L. Rivera	7
569 R. Luna	13-10-10	16 Oirama	50	S. Campos	10
569 J. Nicoli		17 Y le Carga	50	N.N.	15

Corral: 2 con 3

SEGUNDA CARRERA. Condicional. 1.200 mts. a las 16 hrs. Segunda Valida para la Triple N° 1

571 Fdo. Castro	3-3	1 Biddeford	56	D. Muñoz	6
J. B. Castro	debuta	2 Borsalino	56	V. Ubilla	8
570 E. Cáceres	12-3	3 Embrujado	56	H. Olguin	9
H. Galáz	debuta	4 Fosforito	56	L. Camus	5
595 D. López	3v-10v-5v	5 Gran Heraldo	56	J. Barraza	1
479 A. Petit	reap	6 Mister Senegal	56	L. Yañez	12
A. Ramirez	debuta	7 Perejil	56	G. Fernandez	4
570 A. Ramirez	2	8 Vinculado	56	E. Soto	2
110 H. Jara	reap	9 Rapado	56	J. Salinas	11
571 A. López	4-4	10 Su Majestad	56	G. Fárfan	3
570 V. Contreras	5	11 Verde Nilo	56	V. Bravo	7
583 O. Mora	8c	12 Wotan	56	O. López	10

Corral: 7 con 8

TERCERA CARRERA. 1.200 mts. Condicional a las 16,30 hrs. Tercera Valida para la Triple N° 1

C. Santos	1 Bargaso	debuta	56	J. Salinas	6
483 M. Araneda	2 Birrete	9c-	56	R. López	8
571 A. Ramirez	3 Campo Hermoso	6-5-	56	V. Ubilla	9
R. Bernal G.	4 Exacto	debuta	56	J. Salinas	5
584 E. Pinochet	5 Garitero	8c-8c-	56	M. Ramirez	1
571 M. Muzcatt	6 Kotumbi	7-7-	56	P. Herrera	4
571 J. Castro R.	7 Magnifico	2-2-	56	D. Muñoz	2
571 H. Jara	8 Principe Negro	4-6-	56	J. Amestelly	11
R. Quiroz F.	9 Sting Ray	debuta	56	L. Rivera	3
589 M. Velarde	10 Trapi	2-9c-	56	C. Leighton	7
570 L. Toledo	11 Vivazo	11-10-	56	L. Caroca	10

CUARTA CARRERA. 1.200 mts. Condicional a las 17 hrs. Primera Valida para la Triple N° 2

584 M. Velarde	6-[illegible]	1 Garrote	56	M. Ramirez	6
295 H. Galaz	rea	2 Giron	56	V. Ubilla	13
589 C. Covarrubias	2c	3 Gomero	56	C. Sepúlveda	8
573 J. Inda	7	4 Mar Bravo	56	C. Pezoa	14
570 Jn. Cavieres	4c-1	5 Nureev	56	J.M. Aravena	9
589 A. Vodanovic	6c	6 Preferido	56	C. Leighton	5
110 E. Barticevic	reap	7 Raful	56	C. Ojeda	1
573 A. Lab	2	8 Sauzalito	56	J. Amestelly	12
62 H. Jara	reap	9 Sonriente	56	J. Pacheco	4
554 E. Vidal	1v-4v	10 Trmpillo	56	D. Muñoz	16
589 A. Vergara	10c	11 Ultimo Lance	56	J. Toro	2
573 R. Bernal G.	1-4	12 Yagan	56	L. Yañez	11
541 O. González	6c	13 Admiral'sLove	53	S. Azócar	3
522 Fco. Castro	1	14 Anunciada	53	J. Castillo	7
573 Fdo. Gazmuri	8	15 Bilita	53	G. Farfán	10
573 G. Avila	1-3	16 Estrella Buena	53	C. González	15

QUINTA CARRERA. 2.000 Mts. a las 17,30 hrs Indice 26 al 37 Segunda Valida para la Triple N° 2

601 H. Vera	2v-4v	1 Navazzo	57	J. Barraza	6
562 C. Bagu	5	2 Intocable	55	D. Muñoz	8
618 O. Silva	1c-3c	3 Pinkerton	54	C. Pezoa	9
607 A. Voanovic	6-1c	4 Mon Espoir	53	C. Leighton	5
543 P. Inda	10c	5 Pililun	52	E. Suarez	1
540 A. Gutierrez	2-4c	6 Rey de Chile	52	G. Farfán	4
574 E. Vidal	1-2	7 Bacan	51	J. Salinas	2
393 R. López	reap	8 Privilegio	50	J. Castillo	11
527 C. Tapia	2-2	9 Braniff	48	N.N.	3
574 C. Tapia	1	10 Fenelon	47	D. Sagardia	7
632 P. Bagu	1-2-1	11 Corcolen	48	J.M. Aravena	10

Corral 9 con 10

SEXTA CARRERA. 2j000 Mts a las 18. hrs. Clasicoj Tercera Valida para la Triple N° 2

403 C. Tapia	reap	1 Husillo	63	P. Ulloa	6
630 J. Inda	2v-3	2 Madiatore	58	J. Amestelly	8
450 C. Tapia	reap	3 Registrado	53	S. Azocar	9
621 A. Breque E.	5c-5c	4 Samaniego	53	S. Vásquez	5
621 P. Medina	1c-7c	5 Servio	53	E. Guajardo	1
621 S. Miceli		6 Marcial	51	L. Cifuentes	4
630 E. Rodriguez	3-1-4	7 Walyto	48	H. Olguin	2
601 E. Vidal	1v-3v	8 Caferata	47	D. Sagardia	3
630 Vidal	3-5	9 Eolo	47	E. Suárez	7

SEPTIMA CARRERA. 1.400 Mts. a las 18,30 hrs. Indice 8 al 4 Primera Valida para la Triple N° 3

524 V. Contreras	11-11	1 Mascarilla	54	V. Bravo	6
575 V. Contreras	12c-12	2 Arquera	52	J. Carrasco	13
574 V. Contreras	7c	3 El Tani	51	L. Rivera	8
396 L. Rojas	reap	4 Aguadito	53	A. Salas	18
575 L. Toledo	6c-3-5	5 Bofeton	53	L. Caroca	14
629 L. A. Garcia	7-5	6 Corregidor	53	C. Garcia	9
560 E. Becar	3-8	7 El Ciruja	53	P. Herrera	5
530 A. Amaro	7-5	8 Glenwood	53	H. Olguin	1
575 R. Villa	2-6	9 La Saeta	53	J. Pacheco	12
575 M. Muscatt	3-4-4	10 Pelicon	53	V. Ubilla	4
627 J. Cavieres A.	3-3	11 Presumido	53	J. M. Aravena	16
572 A. Quiroz	5-1	12 Resplandear	53	O. Inzunza	2
575 R. Rabello	15-13	13 Ponciano	52	C. Ojeda	11
2034 O. Silva	reap	14 Incluso	51	J. Miño	3
575 C. Santos	7	15 Lem	51	Jn. Salinas	17
627 G. Avila	2-12c-2-4	16 Marinero	51	O. González	7
572 D. Torres	4	17 Anibal	50	D. Sagardia	10
575 J. Castro R.	7-4-9	18 Pio Baroja	50	C. Leighton	15

OCTAVA CARRERA. 1.400 Mts. a las 19.-Hrs. Ind: 11 al 8.- Segunda Valida para la Triple N° 3.- Se correrá con luz artificial.

577 E. Beuzenberg	5-9-2	1 Mi Cotejo	54	A. Salas	6
530 R. Luna	13	2 Naquever	54	P. Bustos	8
580 L. Toledo	9-13	3 Ludmilla	53	N.N.	9
569 E. Vidal	9-6-1	4 Pato Rey	53	J. Barraza	5
612 J. B. Argagnon	6c-10c-	5 Rada	53	E. López	1
629 R. Lopez	2-3-3	6 Raspante	53	J. Amestelly	12
628 L. H. Sorrel	2-4-6	7 Sorrelito S.	53	P. Herrera	4
625 H. Jara	7-1	8 Tetrana	53	G. Fernandez	2
629 P. Medina	8c-6	9 Que Brava	52	C. Leighton	11
577 C. Santos	8-6-10	10 Verrocchio	52	L. Hevia	3
575 M. Muscatt	5-9-3	11 Moulin Rouge	51	D. Sagardia	7
577 O. Jara	9	12 Tusrelda	51	C. González	10

NOVENA CARRERA. 1.400 Metros a las 19.30 Hrs. Indice 42 al 33.- Tercera Valida para la Triple N° 3 Se correra con luz Artificial.

579 Fco. Castro	1	1 Absuelto	57	L. Yáñez	6
2256 F. López	Reaparece	2 Efecto	57	J. M. Aravena	13
562 J. Castro R.	6-4	3 Janin	55	D. Muñoz	8
	4-3	4 Penny Lane	52	C. Leighton	14
633 L. Contreras A.	4	5 Ateneo	53	J. Amestelly	9
579 A. Breque	4v-3c-6	6 Khartun	53	L. Toro	5
633 J. Bta. Castro	12c-00	7 Tierra Adentro	52	V. Ubilla	1
259 J. Bta. Castro	Reaparece	8 Esterel	50	H. Olguin	12
476 H. Cisternas	Reaparece	9 Abbey	50	A. Parra	4
545 C. Covarrubias	2c-4c	10 Alencar	50	C. Sepúlveda	2
579 E. Vidal	5-2	11 Sapiencia	50	J. Salinas	11
579 O. Mora	8-5	12 Mazzini	49	J. Castillo	3
121 Jn. Melero	Reaparece	13 Puro Oro	49	N. Urrutia	7
579 A. Valdes	8	14 Lord Whisky	48	D. Sagardia	10

Corrales 3 con 4 y 7 con 8

DECIMA CARRERA. 1.400 Metros a las 20.05 Hrs.- Indice: 18 al 15.- Primera Valida para la Triple N° 4.- Se correra con luz Artificiac.

588 O. Silva	1c-3c	1 Atacante	55	E. Guzman	6
474 H. Yáñez	Reaparece	2 Chomber	54	B. Campos	13
632 E. Barticevic	10-0	3 El Sokol	54	C. Ojeda	8
636 O. González	14-11-7	4 Mecenas	54	S. aazócar	18
577 I. Duque	4-1	5 Puyumen	54	C. Pezoa	14
486 P. Briones	Reaparece	6 Quel Chic	54	V. Bravo	9
9 P. Briones	Reaparece	7 Zurdo	52	D. Sagardia	5
565 H. Salas	2-1	8 Tafia	54	D. Muñoz	1
632 H. Parra	6-7-6	9 Amarina	53	O. Lopez	12
394 S. Fuentes	Reaparece	10 Bramuglia	53	J. Duarte	4
304 R. Lopez	Reaparece	11 Cubby	53	J. Castillo	16
631 R. Lopez	6-3-4	12 Ramalazo	53	L. Yañez	2
579 J. Castro R.	10-8-8	13 Tehuantepec	53	J. Amestelly	11
578 Alv. Breque	9c-11-6	14 San Paddy	53	L. Toro	3
578 A. Muscatt	11	15 Biologia	52	C. Leighton	17
580 E. Beuzenberg	9-16	16 Kao Ky	52	H. Olguin	7
578 L. H. Sorrel	7-4-8	17 Maria Soledad	52	P. Herrera	10
291 G. Avila		18 Naisa	52	C. Gonzalez	15

Corrales 6 con 7 y 11 con 12 y con 13.

DECIMA PRIMERA CARRERA. 1.400 Mts. a las 20.40 hrs. Indice 12 al 15 Segunda Valida para la Triple N° 4.- Se correra con luz Artificial

588 A. Valdés	4c-1c-5c-9c	1 Berro	54	C. Pezoa	6
523 P. Polanco	2-8-	2 Falluto	54	C. Sepulveda	3
580 J. Santos	1-2-4-	3 Salsifi	54	J. Amestelly	8
580 A. Muñoz	10c-9	4 Detroit	53	N.N.	18
418 E. Scaia	reap	5 Euforico	53	C. Ojeda	14
580 J. Bernal	11-7-14	6 Forrahue	53	R. López	9
531 J. Bta. Castro	6	7 Matecita	53	S. Azocar	5
152 J. Bta. Castro	reap	8 Bonnela	52	O. López	1
527 O. Orellana	reap	9 Nireco	53	H. Olguin	12
2201 C. Urbina	reap	10 Cro Magnon	52	J. M. Aravena	4
580 L. Guerrero	4-3-3	11 Chatanay	52	P. Castillo	16
580 L. Sorrel	1-5-8	12 Don Luis Oscar	52	P. Herrera	2
612 P. Inda	4c-7c-2c	13 Expropiación	52	L. Gutierrez	11
580 O. Jara	1-7	14 La Pulenta	52	E. Guzmán	3
150 H. Miranda	reap	15 Tehuacan	52	S. Vasquez	17
631 L. Toledo	6-3-5	16 wel Fortin	51	P. Ceron	7
628 A. Sepúlveda	5-2-9	17 Manodura	51	J. Castillo	10
52 D. Alvarez	reap	18 Wild Hunter	51	N.N.	15

Corral 7 con 8

DECIMA SEGUNDA CARRERA.- 1j400 Mts. a las 21,15 hras. Indice 22 al 18 Tercera Valida para la Triple N° 4.- Valida para el Tierce. Luz artificial.

533 R. Allen	2-	1 Herculina	54	E. Vasquez	6
581 H. Miranda	11	2 Hexojeno	54	J. Amestelly	13
618 O. Silva	8c-5c-7c-	3 Nagano	54	E. Guzmán	8
603 José H. Medina	4v-1v-6v	4 Domani	53	C. González	18
567 C. Santos	11-9-9	5 Quimbo	53	Jn. Salinas	14
599 D. Alvarez	1v-1v	6 Doriza	52	N.N.	9
487 L. Espinoza	reap	7 Envidiable	52	C. Ocampo	5
581 V. Contreras	2-3-9	8 Huicano	52	J. Carrasco	1
574 A. Sepúlveda	5-4-5-	9 Impaciente	52	V. Ubilla	12
533 D. Miranda	8-	10 Kuko	52	J. Castillo	4
567 D. Miranda	3-6	11 Nacareco	50	S. Vasquez	16
635 F. Gazmuri	5-8-	12 Rostou	52	G. Farfán	2
578 E. Beuzemberger	5-7-3	13 Balita	51	A. Salas	11
580 E. Vidal	4v-1	14 Bordadora	51	J. Barraza	3
474 P. Molina	reap	15 Candongo	51	E. Soto	17
632 C. Valenzuela	6-1-0-	16 Kalista	51	R. Claveria	7
349 A. Quiroz	reap	17 Mandil	51	D. Sagardia	10
636 J. Castro R.	6-	18 Scottish	50	C. Leighton	15

DECIMA TERCERA CARRERA. 1.400 Mts. a las 21,45 hrs. Indice 31 al 22.- Se correra con luz artificial.

121 H. Cisternas	reap	1 Destrozona	56	J. Amestelly	6
579 A. Quiroz	2-7	2 Tres Fort	55	M. Ramirez	13
581 A. Breque E.	4-1	3 Loncoche	54	S. Vasquez	8
517 G. Pombo	7v-8v	4 Twinkle	54	D. Muñoz	14
97 J. Bta. Castro	reap	5 Trasnochada	53	V. Ubilla	9
581 C. Bagu	8-6	6 Chollinco	52	C. González	5
634 E. Bauzemberg	3-14	7 Araujo	51	P. Herrera	1
613 A. Muscatt	7c-1c	8 Agricano	51	L. Gutierrez	12
634 Jn. Melero	6	9 Molfeta	51	S. Azócar	4
581 L. Toledo	6-5-10	10 Rechiflado	51	H. Olguin	16
634 A. Petit	11	11 Candidato	50	A. Parra	2
581 J. Castro R.	4-4	12 Futuro	50	A. Salas	11
566 Fco. Castro	2-12	13 Endrica	49	R. Claveria	3
558 Fco. Castro	2-8c-1	14 Aristoteles	48	J. Castillo	17
581 L. Contreras	10-9-13	15 All Aren	49	P. Ceron	7
581 A. Abarca	1-11-2	16 Many Thanks	49	C. Leighton	10
578 A. Sepulveda	4-2	17 Preparante	47	D. Sagardia	15

Corral 12 con 13 y 14. NOTA: En caso de no correr el N° 14 Aristoteles, no haran corral el N° 12 Futuro con el N° 13 Endrica.

Club Hípico

SABADO 10 DE ABRIL 1971

PRIMERA CARRERA a las 12,30 hrs. 1.00 Mts. 9ª Serie Ind. 0 al 15 (PRIMERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE N° 1).

617 O. Orellana	11-7-2	1 Abracadabra	54	A. Salas	8
123 J. B. Argagnon	Reaparece	2 Ce con Ce	53	E. López	10
572 José Melero	11-11-7	3 Charrúa	53	E. Suárez	1
582 A. Bullezú	6	4 Salmantina	53	S. Azócar	16
617 E. Inda S.	10-8-6	5 Selectiva	53	J. M. Aravena	15
625 P. Medina	9-16	6 Sobradora	53	E. Naranjo	5
536 E. Rodriguez J.	9-9-9	7 Asteroide	52	J. Aracena	12
E. Zijl	Reaparece	8 La Pila	52	J. Sepúlveda	17
625 O. Silva	5-4-8	9 Pirueta	52	J. Miño	14
608 F. Castro C.	7-4-11	10 Samar	52	J. Castillo	13
572 V. Contreras	12-2-9	11 Marilante	51	N. N.	18
521 L. Guerrero	2-9-6	12 Babirusa	50	P. Cerón	7
608 Juan Melero	11-15-5	13 Catta	50	A. Pereira	4
638 J. Castro R.	13-10-6	14 Morochuca	50	C. Leighton	9
608 J. Santos	14-10-6	15 Reserpina	50	P. Castillo	11
619 L. Herrera	10-11-5	16 Beith Sahur	49	R. Claveria	3
619 J. Bernal	14-3-7	17 Jaguar	49	D. Sagardia	6
448 I. Duque	Reaparece	18 Repentina	49	O. Osorio	2

SEGUNDA CARRERA a las 13,05 hrs. 1.000 Mts. CONDICIONAL (SEGUNDA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE N° 1).

G. Juliá		1 Desaire	55	E. Guajardo	8
571 S. Fuentes	8-7-11	2 Enrique A.	55	A. Poblete	10
E. Beuzenberg		3 Estilo	55	L. Rivera	1
584 M. Velarde	2-4-7	4 Karim	55	N. N.	5
O. González		5 Laureanus	55	L. Yañez	7
O. Silva		6 Machote	55	G. Jorquera	4
A. Bullezú		7 Marcabien	55	J. Duarte	9
615 L. Gajardo	7-8-8	8 Sedicioso	55	S. Azócar	11
J. Inda		9 Seducer	55	C. Pezoa	3
L. Herrera		10 Tagmari	55	J. Toro	6
A. Proschle		11 Vinco	55	E. Guzmán	2

TERCERA CARREA a las 13,35 hrs. 1.000 Mts. CONDICIONAL (TERCERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE N° 1)

310 P. Valderrama	Reaparece	1 Angello	55	A. Poblete	8
A. Proschle		2 Apaleador	55	C. Garcia	10
A. Bullezú		3 Don Dania	55	C. Leighton	1
584 Alv. Breque	6	4 Excelente	55	L. Toro	5
O. Silva		5 Figurón	55	C. Pezoa	7
616 M. Velarde	2-2-4	6 Llamekan	55	N. N.	4
419 P. Bagú	Reaparece	7 Miami Beach	55	J. M. Aravena	9
570 T. Jacial	5-4	8 Patricio Alberto	55	N. Urrutia	11
616 C. Tapia	2	9 Polinesio	55	C. Sepúlveda	3
584 G. Juliá	4-3-4	10 Ponderado	55	E. Guajardo	6
353 G. Sarmiento	Reaparece	11 Ponte Vecchio	55	G. Jorquera	2

CUARTA CARRERA a las 14,05 hrs. 1.900 Mts. SEGUNDA Serie Ind. 37 al 47 (PRIMERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE N° 2).

510 V. Ramirez	2-4-4	1 Miguel Angel	58	E. Guajardo	1
450 A. Vodanovic	Reaparece	2 Ritorno	57	L. Cifuentes	5
587 P. Medina	7	3 Beckenbauer	56	G. Jorquera	7
587 José Melero	8-5-5	4 Grand Bunny	56	E. López	4
618 Juan Melero	1-1-1	5 Piropero	52	N. N.	3
587 A. Bullezú	1-2	6 Lo Curro	51	S. Azócar	6
611 G. Melej	8-9	7 Destino	48	A. Pereira	2

QUINTA CARRERA a las 14,35 hrs. 1.000 Mts. 8ª Serie Ind. 4 al 8. SEGUNDA VALIDA TRIPLE N° 2

622 A. Vergara	13-12-6	1 Aulen	54	G. Jorquera	8
619 H. Gazmuri	13-8-3	2 Bimini	54	G. Farfán	10
433 O. Silva	Reaparece	3 Mascaret	54	J. Duarte	1
628 V. Contreras	7-1-10	4 Soberbio	54	J. Carrasco	16
592 J. Melero	15-5-10	5 Unionista	54	N. N.	15
388 L. E. Toledo	Reaparece	6 Aspe	53	P. Cerón	5
606 J. Cavieres A.	6	7 Calquin	53	J. M. Aravena	12
609 P. Valderrama	3-1-9	8 Colmo	53	N. N.	17
606 P. Bagú	12-9-5	9 Pomodoro	53	N. Urrutia	14
609 H. Cisterna	6	10 Casbah	52	S. Azócar	13
619 P. Inda	13-10-2	11 Pincha	52	C. Leighton	18
449 D. Sandoval	Reaparece	12 Rapp	52	R. Jaque	7
619 R. Quiroz	8-11-8	13 Rasgo	52	N. N.	4
586 C. Tapia	3-3-9	14 Repulsa	52	N. N.	9
606 J. Inda	10-7	15 Tranco Largo	52	C. Pezoa	11
586 A. Valdés	6-14	16 Bandurria	51	L. Toro	3
241 L. Gajardo	Reaparece	17 Brasilera	50	P. Castillo	6
345 A. Ramirez	Reaparece	18 Jamais	50	J. Aracena	2

SEXTA CARRERA a las 15,05 hrs. 1.000 Mts. TERCERA Ser. Ind. 31 al 43 TERCERA VALIDA TRIPLE N° 2

J. Melero	Reaparece	1 Cachivachera	60	P. Ulloa	8
611 J. Inda	7-10-6	2 Azul Marino	59	L. Gutierrez	10
591 J. Inda	13	3 Señor Don	51	N. N.	1
611 P. Valderrama	5-4	4 Director	56	C. Pezoa	5
611 E. Inda S.	7-9-8	5 Percal	53	M. Pereira	7
591 E. Inda S.	1-9	6 Trilladora	49	J. M. Aravena	4
591 A. Breque	2-2	7 Kita	52	S. Vásquez	9
39 J. B. Argagnon	Reaparece	8 Sens	50	E. López	3
579 J. Melero	1-3-9	9 Marabuto	49	S. Azócar	6
620 A. Castro	4-33	10 Magarota	48	L. Toro	2

Corral: 2 con 3 y 5 con 6

SEPTIMA CARREA a las 15,35 hrs. 2.000 Mts. Clásico PRIMERA VALIDA TRIPLE N° 3 Solo juego Dupla exacta. La Triple en esta carrera se jugará con las combinaciones de la dupla exacta.

621 J. Zúñiga	1	1 Hennessy	60	E. Guajard.	1
403 O. Silva	Reaparece	2 El Tirol	57	P. Ulloa	4
403 C. Covarrubias	3	3 Naspur	57	C. Sepúlvec	3
621 O. Silva	3-1-3	4 Rey Colombo	57	C. Pezoa	2

OCTAVA CARRERA a las 16,05 hrs. 1.500 Mts. 4ª ser. Ind. 22 al 29 SEGUNDA VALIDA TRIPLE N° 3

543 L. Herrera	2-2-7	1 Azalee	54	C. Sepúlveda	8
544 P. Medina	9-8-9	2 Dhaulagiri	53	E. Naranjo	10
527 O. González	1-15-7	3 Touche	52	C. Pezoa	1
527 A. Bullezú	9-2-10	4 Bold Lady	51	S. Azócar	5
585 A. Bullezú	6-3-3	5 Taravao	48	J. Duarte	7
544 O. Silva	7-7-4	6 First Love	51	E. Guzmán	4
613 O. Silva	13-1-2	7 Picaron	51	N. N.	9
581 P. Inda	1-7-5	8 Temuquita	50	L. Gutierrez	11
500 A. Carreño	3-2-9	9 Chispeador	49	S. Vásquez	3
585 A. Quiroz	4-5-7	10 Apercero	47	D. Sagardia	6
613 E. Vidal	2-8-12	11 Reclamación	48	(D)	2

Corral: 4 con 5 y 6 con 7

NOVENA CARRERA a las 16,35 hrs. 1.000 Mts. 7ª Ser. Indi. 9 al 13 (TERCERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE N° 3)

614 A. Quiroz	11-8-13	1 Biyey	54	D. Sagardia	
484 A. Castro	10-9	2 Atramo	53	E. Naranjo	
498 P. Bagú	7-6-13	3 Mistelle	53	L. Gutierrez	
609 P. Bagú	5-1-4	4 Epitelio	52	C. Pezoa	
546 A. Bullezú	14-11	5 Mora	53	C. Leighton	
623 E. Inda	12	6 Respingo	53	G. Jorquera	
612 E. Inda	0-6-10	7 Hualtata	51	L. Toro	
622 J. Cavieres A.	11-14-3	8 Young Dog	53	J. M. Aravena	
619 E. Pinochet	5-5-1	9 Ginette	52	E. Guajardo	
622 M. Velarde	3-7-4	10 La Lelita	52	N. Urrutia	
425 E. Inda S.	Reaparece	11 Vichita	52	M. Pereira	
609 R. López	2-2-8	12 Aire Guapo	51	G. Fernández	
622 E. Carreño	15-12-7	13 Corredor	51	J. Trujillo	
629 J. Melero	0-8-4	14 Rio Cautin	51	A. Pereira	
378 J. Vial	Reaparece	15 Zari	51	A. Salas	
592 M. Muscat	18-12	16 Barbulla	50	N. N.	
538 P. Polanco	13	17 Pongale	50	J. Sepúlveda	
622 A. Abarca	15-11-10	18 Akara (Desc)	52	L. Yañez	

Corrales: 3 con 4; 6 con 7

DECIMA CARRERA a las 17,10 hrs. 1.500 Mts. 6ª Ser. Ind. 12 al 21 (PRIMERA VALIDA APUESTA TRIPLE N° 4)

614 P. Medina	3-2-2	1 La Gabachita	56	G. Jorquera	
452 A. Bullezú	1-3-10	2 Mocasin	55	S. Azócar	
585 A. Breque V.	5-8-4	3 Rural	55	L. Toro	
539 G. Juliá	3-8-10	4 Kuri Ñe	54	E. Guajardo	
590 G. Juliá	1-3-7	5 Extra	48	R. Clavena	
537 A. Breque	7-11-2	6 Puchacay	54	S. Vásquez	
614 J. Castro R.	5	7 Rey de Oro	52	C. Leighton	
588 O. González	6-3-4	8 Acampado	49	A. Pereira	
445 C. Miranda	11-10-6	9 Grifo	49	D. Sagardia	
612 S. Fuentes	10-9-11	10 Pagora	49	A. Poblete	
609 L. Herrera	5-7-1	11 Parsifal	48	E. Suárez	
577 R. Mendez	13-0-12	12 Dolondon	47	R. Sagardia	
530 P. Bagú	11-5-10	13 Eclaireur	47	J. Duarte	
612 E. Inda S.	2-4-6	14 Eslava	47	N. N.	

Corral: 4 con 5

UNDECIMA CARRERA a las 17,45 hrs. 1.000 Mts. 5ª Ser. Ind. 17 al 27 (SEGUNDA VALIDA APUESTA TRIPLE N° 4)

624 O. Silva	2-3	1 Bantu	57	P. Ulloa	
614 O. Silvá	9-11	2 Hardamo	51	J. Duarte	
624 A. Abarca	6-1-1	3 Masacron	55	C. Pezoa	
624 M. Rodriguez	13-2	4 Frelon	54	C. Ocampo	
623 A. Carreño	8-3-1	5 Imprevisto	54	S. Vásquez	
624 A. Donati	6-1-11	6 La Doncella	53	J. Carrasco	
613 J. Inda	4-11-8	7 Dingo	52	L. Cifuentes	
613 E. Inda	13-1-11	8 Don Carlos	52	C. Leighton	
624 C. Tapia	5	9 Atentado	49	J. Aravena	
222 L. A. Garcia	Reaparece	10 Burlador	49	C. Garcia	
441 E. Vidal	Reaparece	11 Destello	49	N. N.	
623 J. Castro A.	8-2-2	12 Litorio	49	N. Urrutia	
623 L. E. Toledo	0-12-5	13 Fruta Verde	48	P. Cerón	
636 L. Contreras A.	12-2-14	14 Terciopelo	47	E. Suárez	
593 J. Chamorro	17-17	15 Trique (Desc)	55	N. N.	
593 M. Muscat	6-16-13	16 Sello (Desc.)	54	N. N.	

Corral: 1 con 2 EL N° 15 TRIQUE

DUODECIMA CARRERA a las 18,20 hrs. 1.000 Mts. 6ª Ser. Ind. 13 al 21 (TERCERA VALIDA APUESTA TRIPLE N° 4)

635 O. Silva	4-10-9	1 Partenon	56	P. Ulloa	
614 O. Silva	3-12-8	2 Ritual	55	C. Pezoa	
564 H. Cisternas	11-2	3 Bilbaino	54	C. Sepúlveda	
614 E. Inda	1-6-7	4 La España	54	M. Pereira	
624 E. Inda	9-9-4	5 Pataty	51	L. Toro	
622 A. Carreño	11-5-1	6 Tolpanera	52	S. Vásquez	
623 O. Lizama	11-7-4	7 Mamby	51	E. Suárez	
590 A. Martinez L.	12-12-11	8 Parrish	51	O. Escobar	
593 J. Nicoli	9-12-6	9 Poligono	51	N. N.	
623 M. Velarde	0-14-10	10 Vacilante	51	N. N.	
427 M. Velarde	Reaparece	11 Subversivo	50	J. Sepúlveda	
71 J. Inda	Reaparece	12 Trebbia	50	A. Poblete	
592 P. Inda	3-2	13 B. Del Rio	49	C. Leighton	
580 E. Pinochet	12-1-15	14 Curipeumo	49	R. Sagardia	
614 A. Abarca	7-5-6	15 Mantecon	49	N. Urrutia	
592 A. Quiroz	12-1-13	16 Trevisana	49	D. Sagardia	
623 J. Zuñiga	18-14-7	17 De Boquete	48	N. N.	
563 O. Mora	7-5-8	18 Matorral	48	R. Clavena	

Corrales: 1 con 2, 4 con 5 y 10 con 11

1 BICICLETAS

GRAN liquidación. Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26-D. Importadora Cycles Victoria.

A. -10

6 JUDICIALES Y LEGALES

SE DA el aviso del extravío de una Libreta de Ahorro del Banco del Estado (11243), de JUAN CESPEDES SILVA. Sucursal 10 de Julio C. 16.63. San Miguel.

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de don Javier de las Mercedes Carrasco Allendes, a Luisa del Carmen; Javier de las Mercedes, Viviana Emilia, Raúl Enrique, Salvador del Tránsito Carrasco Barría, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, doña Irma Barría. Practicaré inventario solemne 12 de abril en curso 11 horas en Secretaría. Secretaria.

A. 7/6

QUINTO Juzgado Civil de Santiago concedió al Fisco, por auto de 15 de marzo de 1971, la posesión efectiva de la herencia de Juan José Silva Mancilla. Inventario solemne de bienes practicará el Notario de Hacienda don Demetrio Gutiérrez López, el día 8 de abril a las 11 horas, en su oficio, Los Serenos 328. Secretario.

C. 7/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Alfredo López González a Edith y Nina López Aravena y María López Vargas, sin perjuicio derechos cónyuge Nimia Aracena. Practicaré inventario solemne Secretaría, siete presente, quince horas.- Secretaria.

A. 7/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Pedro Díaz Salfate a Pedro, Octavio y Mario Díaz Ubilla, sin perjuicio derechos cónyuge Inés Ubilla.

A. 7/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Isabel León Serrano a Jesús León Serrano.

A. 7/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Julio Pizarro Montiel a Osvaldo Julio Pizarro Iglesias; Gabriel Eugenio, Romualdo Aníbal, Julia Eugenia y Marcia Olga Pizarro Seymour, sin perjuicio derechos cónyuge, Olga Seymour Ortega. Secretario.

A. 7/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Demetrio del Carmen Espinoza a María Isabel, Fanny del Carmen, Rosa Herminda y Nilibaldo Antonio Espinoza Ortiz, sin perjuicio derechos cónyuge Adelaida Ortiz Flores.-Secretario.

A. 7/6

QUIEBRA: Sociedad Villela y Cía. Ltda. 5º Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Resolución 25 de Noviembre de 1971, declaró en quiebra a la Sociedad Villela y Cía. Ltda., comerciante, domiciliada en Avenida Vitacura 6512 y/o calle Diego Rutal 2984, Santiago. Quienes tengan papeles o bienes pertenecientes a la sociedad fallida deben entregarlo, dentro tercero día al Síndico, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértase público no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes Chile deben verificar créditos y preferencias dentro 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en La Nación. Secretario.

C. 5-6-7-8-12/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Ernesto Urbina Gavilán a Juan, Héctor, Ernesto y Ofelia Urbina Rodríguez y Yolanda Urbina Venegas.

A. 7/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Fernando Saldías Suazo a Artemia Saravia Santander.

A. 7/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Enrique Duhart Behnke a Marie, Jacqueline, Luis, Marie, Gisele, Juan y Marie Paulette Duhart Charles, sin perjuicio derechos cónyuge María Georgina Charles. Practicaré inventario solemne Secretaría ocho presente, diez horas.-Secretaria.

A. 7/6

POR HABERSELE extraviado al abogado Juan Román Hope, documento sellado sin fecha en blanco y con mi firma en dos partes. Se da el aviso correspondiente para su nulidad. Fanny Molina Flores. Carnet 30762. Buin.

A. 8/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Josefa Hojas Lauria a Esteban y Salvador Plaza Hojas, sin perjuicio derechos cónyuge Josefa Hojas.

A. 7/6

SEGUNDO Juzgado San Miguel concedió posesión efectiva testada Julia Semmler del Río a Marta Fuenzalida Semmler y Roberto, Claudio y Sergio Durand Fuenzalida. Practicaré inventario solemne 13 actual, 10 horas. Secretaria.

A. 7/6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva testamentaria Luis Manríquez Rosales, a cónyuge Juana Ortiz Urrutia, sin perjuicio derechos.

A. 7-8-12/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Miguel Guerrero González a Miguel, Josefa y Manuel Guerrero Naranjo, sin perjuicio derechos cónyuge Celsa Naranjo.

A. 7/6

RENOVACION Directorio. El Sindicato Prof. de Elaboradores de Hormas y Tacos en asamblea efectuada el 19 del pte. ha elegido en presencia del Inspector del Trabajo Sr. Raúl Hurtado Alvarez la siguiente Directiva para el período 1971-72. Presidente Jorge Escalona. Secretario Carlos Arenas. Tesorero Eduardo González. 1º Director Sergio Venegas. 2º Director Jorge González.

A. 6-7-8/6

POR HABERSE extraviado Cheque Nº 293625 Serie BZW-1 Bco Nacional del Trabajo, queda nulo por aviso correspondiente.

A. 8/6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de don Juan Bautista González Ortega, a Nely, Francisca, Juan González Moreira; a Gina y Sonia González Lagos, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, doña Delfina Moreira Parra. Practicaré inventario solemene 13 abril 1971 11 horas en Secretaría. Secretaria.

A. 7/6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de doña Amelia Campos Arevalo, a Luis Armando Lagos Castro cónyuge sobreviviente. Secretaria.

A. 7/6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de doña Avelina Valenzuela Calderón, a Víctor Orlando y Guillermo Enríquez Díaz Valenzuela, sin perjuicio derechos Aaron Vidal González. Secretaria.

A. 7/6

POR auto de 14 Julio 1970, Juzgado Puente Alto concedió posesión efectiva herencia intestada Oscar Maulén Marchant, a hijos legítimos Iris, Oscar, Pedro Manuel y Alfredo Maulén Hernández, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Ignacia del Tránsito Hernández Rojas, con beneficio inventario. Practicaré inventario solemne el 13 de Abril a las 10 hrs. Privilegio de pobreza. Clarisa Vidal Fuentes. El Secretario.

A-8-6

HABIENDOSE extraviado tarjeta de identidad Fuerza Aérea de Chile perteneciente a Héctor Muñoz Hernández, queda nula. El uso indebido está penado por la Ley; debe devolverse a Fach, Carabineros o Investigaciones.

A. 8/6

QUIEBRA. Sociedad Valle y Celaya Ltda. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de 1º abril de 1971, fijó la audiencia del día 27 de abril de 1971, a las 15 horas, para remate propiedad perteneciente a la quiebra, ubicada en Av. Matta Nº 674 al 684, Comuna de Santiago. Inscrita a fs. 7152 Nº 10.337 del Registro Propiedades año 1956 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas Eº 355.000. Precio remate pagadero con 40% contado, saldo tres cuotas iguales con vencimientos dentro de 6, 12 y 18 meses plazo. Bases y demás antecedentes Cuaderno Administración mismo Tribunal. Secretaria.

C. 8/6

QUIEBRA: Carlos Cerda Aguilera. Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de 16 de Marzo 1971, fijó la audiencia del día 28 de abril de 1971, a las 16 horas, para remate propiedad perteneciente a la quiebra, ubicada en calle Balmaceda esquina Brasil de la ciudad de San Carlos. Inscrita a fs. 88-89, Nº 106-107 Registro Propiedades año 1960, del Conservador Bienes Raíces San Carlos. Mínimo Posturas: Eº 30.000. Precio remate pagadero con 30% contado, saldo seis cuotas iguales con vencimientos dentro de 3-6-9-12-15-y 18 meses plazo. Bases y demás antecedentes Cuaderno Administración mismo Tribunal. Secretario.

A. 8/6

HABIENDOSE extraviado el Cheque STC. Nº 2555964 del 3-34-71 B. Español Chile queda nulo. Se dió aviso correspondiente.

A. 8/6

HABIENDOSE extraviado Libreta 1326976 Banco del Estado, perteneciente a Fresia Pérez Parodi queda nula por aviso.

A. 8/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Soledad Ortega Ibarra y Luis Alfredo Herrera Rojas a María Inés, Luis Antonio, Luisa Soledad, Juan Alberto, Elisa del Carmen y Zulema de las Mercedes Herrera Ortega.-Secretario.

A. 7/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Gerardo Carcuro Sannella a Gerardo, Pedro Francisco, María Rosario, Víctor Domingo, Miguel Antonio, Pablo Juan Carcuro Correa, sin perjuicio derechos cónyuge María Eloísa Correa Rojas. Inventario solemne practicaré 8 actual, 15 horas.-Secretario.

A. 7/6

NOTIFICACION. Ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, autos CORMU con Margarita del Canto, sobre notificación de tasación. presentóse Jorge Wong Leal, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Mejoramiento Urbano, arquitecto, domiciliado en Avda. B. O'Higgins 874, 8º piso, solicitando notificación tasación practicada Comisión Tasadora designada conformidad ley, fijándola en Eº 289.000 sobre inmueble ubicado en ciudad de Santiago, Comuna de Quinta Normal del departamento y provincia de Santiago que tiene una superficie de 7.25 Has. y siguientes deslindes según plano Nº 1120, elaborado por la expropiante. Norte, Estadio Municipal; Sur, calle Lo Prado; Oriente, Chacra Anita; Poniente, Chacra San Luis de don Carlos Hurtado. Primer otrosí, consigna quinta parte de la tasación. Segundo otrosí, publicación avisos para que terceros hagan valer derechos; Tercer otrosí, documentación previa para giro de cheque. Cuarto otrosí, se tenga presente toma de posesión material; Quinto otrosí, se decrete prohibición sobre el inmueble; Sexto otrosí, acredita personería; Séptimo otrosí, se tenga presente excención de impuestos para la CORMU; octavo otros. patrocinio y poder; Noveno otrosí, solicita notificación por avisos, Juzgado proveyó, Santiago, 30 de marzo de 1971. A lo principal, notifíquese. Al 1º, 4º, 6º, 7º y 8º, téngase presente; al 2º como se solicita, se designa el diario El Mercurio; al 3º y 5º, como se pide 9º, teniendo presente lo dispuesto en disposición citada, notifíquess a la parte demandada por medio de 3 avisos en el Mercurio y La Nación, sin perjuicio de lo ordenado por la ley en el Diario Oficial. Rol 52.831. Juez. Secretaria. Lo que se notifica a interesados a fin de que ejerzan derechos que les convengan en conformidad a la ley.

C. 7/6

QUIEBRA: Sociedad Hernández y Cía. Ltda. Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Resolución 15 Mayo 1970, declaró en quiebra a la Sociedad Hernández y Cía. Ltda., comerciante, representada por don Gustavo Hernández Amaya, comerciante, domiciliados en Plaza Egaña Nº 26 de Santiago. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes a la sociedad fallida deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Quiebras, bajo pena de ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe pagar ni entregar mercaderías a la sociedad fallida, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciónes se harán en "La Nación". Secretario.

C. 5-6-7-8-12/6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Octavio Pérez de Arce Bravo, para Octavio, Cristina y María Pérez de Arce Schilling, sin perjuicio derechos cónyuge Regina Schilling. Practicaré Secretaría ocho abril 1971, quince horas, inventario solemne.

A. 7/6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Margarita Henríquez Torres, para Jorge, Amada, Inés y Blanca Mora Henríquez, sin perjuicio derechos cónyuge Emilio Mora Muñoz.

A. 7/6

QUINTO Juzgado Civil de Mayor Cuantía Stgo. Rol Nº 806-71 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Victoria Uribe Calderón inmueble de calle Alberto Díaz Valdés Nº rol Nº 2810 comuna de Conchalí departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 4.699 m2. y siguientes deslindes y medidas, según plano Nº 1031 lámina 1 confeccionado por expropiante. Norte en Línea H-L de 12,70 mts con propiedad de doña Eliana Bravo, L-F de 89 mts. propiedad Suc. Barrera Martínez que da un total de 101,70 mts. Sur, en línea G-A de 21,80 mts. propiedad Suc. Uribe, A-Z de 24 mts. prop. Suc. Olivares, Z-E de 50,70 mts prop. Sra. Adelaida Alfaro y E-A de 23,40 mts. prop. Suc. Barrera Urtubia. Total 119,90 mts. Oriente, en línea F-A de 46,20 mts con calle Alberto Díaz Valdés. Poniente en línea G-H de 44 mts. con prop. Suc. Uribe Calderón. Inscripción dominio expropiado a fs. 685 Nº 1366 Registro propiedad año 1946 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Indemnización fijada común acuerdo en Eº 90.000 suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

C. 8/6

POR EXTRAVIO queda nulo Cheque 3234553 Serie A.T. Banco del Estado Suc. Huérfanos por Eº 300.

A. 9/6

RESOLUCION 19 Marzo 1971. Juzgado Letras Puente Alto concedió posesión efectiva herencia intestada de Manuel de la Cruz Fajardo Moyano, a hijos legítimos Nibaldo Anselmo, Manuel Enrique y Estela Margarita Fajardo Cepeda, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Margarita Cepeda Brito. La Secretaria.

A. 8/6

SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuantía Stgo. Rol Nº 38488 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Neftalí Cruz y Otros inmueble de calle Villavicencio Nº 352 rol Nº 7-81 comuna de Santiago departamento de Sa. Inmueble expropiado tien. superficie aproximada de 206,5 m2 y siguientes deslindes y medidas, según plano Nº T 1078 confeccionado por expropiante. Norte 11,50 mts. resto predio expropiado. Sur, en igual medida con predio Rol 7/17. ORIENTE 17,15 mts. con predio rol 7/80. Poniente, igual medida con predio rol 7/82. Inscripción dominio expropiado a fs 16243 Nº 17708 Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Indemnización fijada común acuerdo en Eº 52.000 suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

C. 8/6

EL SINDICATO Profesional de Matarifes de Maipú. En reunión celebrada el Sábado 27 de Marzo de 1971 ante la presencia del Inspector del Trabajo Sr. Rafael Menares se eligió la nueva mesa directiva por el período 1971-72, siendo elegidos los siguientes compañeros: Presidente: Guillermo Pérez Donoso. Secretario: Roberto Urra Muñoz. Tesorero: Jorge Olivares Ibacache. Director: Federico Arenas Rosas. Director: Víctor Lorca Briones. Se hace la presente publicación de acuerdo a disposiciones legales del Código del Trabajo. El Secretario.

A. 9/6

QUIEBRA: Sociedad Gomez Rodríguez y Cía. Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, resolución 25 Marzo 1971, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con créditos: Fisco Eº 38.641,85 preferente 1º Clase art. 2471 Nº 6 C. Civil; y Abdón Seguel Eº 17.449,86 preferente 1º clase art. 2472 Nº 4 C. Civil. Secretario.

C. 7-8-12/6

QUIEBRA: Industrias de Artefactos Termomecánicos Caming S.A.C. Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía San Miguel, resolución 29 Marzo 1871, tuvo por rectificada ampliación nómina reconocidos en el sentido que el crédito de don Jorge Barías asciende a Eº 5.348,06; el de don Guillermo Cáceres a Eº 22.227,46 y el de don Luis Sanchez a Eº 19.120,26. Secretario.

C. 7-8-12/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Sixto Olegario Bórquez Cárdenas a José Alfonso Rubén, Marta Alicia, Sixto Hernán y María Cristina Bórquez Bórquez, sin perjuicio derechos cónyuge Angela Bórquez Sanguinetti. Ley 16.271. Secretario.

A. 8/6

POR HABERSE extraviado título 242.165 por Nueve Acciones del Banco Chile, a la orden de Carlos Rojas Rojas queda nulo.

A. 9/6

SE EXTRAVIO Libreta Nº 240521 del Bco. del Estado Sucursal Avda. Matta por darse el aviso correspondiente queda nula.

C. 9/6

SEXTO Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Por auto de 1º de Diciembre de 1970 se concedió posesión efectiva de la herencia intestada de doña Raquel de Jesús Tapia Herrera a don Juan Francisco Calderón Correa en calidad de cónyuge sobreviviente. Se tramitó en conformidad a Ley 16.271. El Secretario.

C. 9/6

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva Arturo Farías Alfaro, a hijas legítimas Elba y Edical del Carmen Farías Neira y nietos Samuel, Nerva e Iván Porfirio Miranda Farías, sin perjuicio derechos cónyuge Elena Neira Pérez.

A. 8/6

RESOLUCION Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento doña Euduvigis Echeverría Zaldumbide, hijos legítimos: José María; Gabriel José Eduardo; María de los Angeles; José Miguel; Fermina María del Carmen; María Teresa Corcuera Echeverría; y Francisco Antonio, Julián Augusto, Javier Mario y María de la Luz Corcuera Gandarillas, nietos del causante que heredan en representación de su padre fallecido don José Antonio Corcuera Echeverría. Inventario solemne bienes del causante, practicaré secretaría Juzgado, Bandera 342, quince del actual, diez horas. Secretario.

A. 7-8-12/6

NOTIFICACION. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Autos 2010-70 "Marquéz, José con González, María - nulidad matrimonio"-dictóse siguiente resolución: "Santiago, veintiseis Marzo 1971. Vistos: Se recibe la causa a prueba por el término legal y se señala como hecho sustancia el siguiente: Domicilio y residencia de los contrayentes al momento de la celebración del matrimonio y en los tres meses anteriores a la manifestación". Juez. Secretaria.

A. 7-8-12/6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Ramón Letelier Letelier, a hija legítima Gabriela del Carmen Letelier Letelier.

A. 7-8-12/6

ANTE el 6º Juzgado Civil de Mayor Cuantía Stgo. Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Víctor Martínez Alegre el inmueble de calle Camino Vecinal s/n Rol Nº 6010-10 comuna de San Miguel departamento de Pedro Aguirre Cerda. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 55.157,55 m2 y siguientes deslindes y medidas, según plano Nº 6 confeccionado por expropiantes. Norte en 302 mts. con lote Nº 4 de la Cooperativa San Miguel, lote Nº 5 de la Cooperativa Corhuenco y Vicente Ponce. Sur, en 394 mts. con Cooperativa "Conavid" Ltda. Oriente, en 142 mts. con Camino Vecinal y Poniente, en 138,70 expropiado a fs. 7128 Nº 14198 Registro Propiedades del Conservador Bienes Raíces de Santiago, año 1946. Eº 212.356,56 (doscientos doce mil trescientos cincuenta y seis escudos cincuenta y seis centésimos), suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

C. 7-8-12/6

NOTIFICACION. Ante Séptimo Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago, autos Cormu con Carlos Hurtado, sobre notificación de tasación, presentóse Jorge Wong Leal, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Mejoramiento Urbano arquitecto, domiciliado en Avda. B. O'Higgins 874, 8º piso, solictando notificación tasación practicada Comisión Tasadora designada conformidad ley, fijándola en Eº 297.000 sobre inmueble ubicado en ciudad de Santiago comuna de Quinta Normal del departamento y provincia Santiago, que tiene una superficie de 10,38 hás. y siguientes deslindes según plano Nº 1120 elaborado por expropiantes: Norte otros propietarios y Población Endesa; Sur: Calle Lo Prado; Oriente: predio de doña Margarita del Canto y otro; Poniente: predio de Matías Rubio e Industrias Resortex. Primer otrosí, Consigna quinta parte de la tasación; Segúndo otrosí, publicación avisos para que terceros hagan valer derechos; Tercer otrosí, documentación previa para giro de cheque; Cuarto otrosí, se tenga presente toma de posesión material; Quinto otrosí, se decrete prohibición sobre el inmueble; Sexto otrosí, acredita personería; Séptimo otrosí, se tenga presente exención de impuestos para la Cormu; Octavo otrosí, patrocinio y poder; Noveno otrosí, solicita notificación por avisos; Juzgado proveyó: Santiago, 31 de Marzo de 1971. A lo pirncipal, notifíquese; al 1º por hecha la consignación; al segundo, como se pide; en La Nación de Santiago, debiéndose insertar aviso los datos relativos a la consignación efectuada; Tercero, se resolverá en su oportunidad; otrosíes 4,6,7 y 8, téngase presente; al quinto, como se pide; noveno, ha lugar por medio de 3 avisos en los diario El Mercurio y La Nación y el que corresponda en el Diario Oficial. Acompáñese por la expropiante certificado prohibiciones y gravámenes de 15 años predio adquirido. Rol 6637-71. Juez. Secretaria. Lo que se notifica a interesados a fin de que ejerzan derechos que les convengan en conformidad a la ley.

C. 7-8-12/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Luis Avendaño Poblete, a Juan, Armando, Ana y Ricardo Avendaño Miranda, sin perjuicio derechos cónyuge, Ana Miranda.

A. 7-8-12/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Julio Gajardo Henríquez a María Eugenia y Gabriela Gajardo Harismendy, sin perjuicio derechos cónyuge, Adela Harismendy.

A. 7-8-12/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Guido Lenci Paoli a Sara Latorre Collao.

A. 7-8-12/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Francisca Peñaloza Flores a María, Juan, Ana, Inés y Francisco Muñoz Peñaloza.

A. 7-8-12/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Margarita Szende Schpiller a Jorge Mate Szende, sin perjuicio derechos cónyuge, Julio Mate Salomón.

A. 7-8-12/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva María Alarcón Urzúa a Arturo Arellano Urzúa, sin perjuicio derechos cónyuge, Arturo Arellano Godoy.

A. 7-8-12/6

QUIEBRA: José Facusse Daccaret. Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, resolución 21 de Julio 1969, declaró en quiebra a don José Facusse Daccaret, con domicilio en Condell 860. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Quiebras, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de las mismas. Los acrredores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario La Nación. Secretario.

C. 7-8-12-13-14/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Cristina Catalán Torres a José Ruben León, Gabriel Eugenio, Héctor Leopoldo, Alba Leontina y Sergio Hernán Brito Catalán.-Secretario.

A. 7-8-12/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Ana Matte Gormáz a Pedro y Mario García de la Huerta Matte.

A. 7-8-12/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva José Smith Bartlett a Carlos, Amelia y Yolanda Smith Vásquez. Practicaré inventario solemne. Secretaría, doce presente, quince horas.-Secretaria.

A. 7-8-12/6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Cecilio Segundo Castro Abarca, a hija legítima Bernarda Cecilia Castro Pardo, e hijas naturales Norberto Patricio, Lionel Cecilio, María Virginia y Juan Carlos Castro Saldundo. Practicaré inventario solemne 14 actual, dieciséis horas.

A. 7-8-12/6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Alberto Mario Elgueta Vallejos, a hijos legítimos Eugenia Elizabeth, Carlos Alberto, Patricia Angélica, Mario Enrique y Daniel Roberto Elgueta Donoso, sin perjuicio derechos cónyuge, Matilde Aurora Donoso. Practicaré inventario solemne trece actual, dieciséis horas.

A. 7-8-12/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Aurora Olave Martínez a cónyuge Juan Contreras Lira, sin perjuicio su derechos.-Secretario.

A. 7-8-12/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Miguel Fernando Bravo Caballero a Nina María y Rafael Fernando Bravo Donoso, sin perjuicio derechos cónyuge, Alejandrina del Carmen Donso Correa. Inventario solemne practicaré 13 actual, 15 horas.-Secretario.

A. 7-8-12/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Raquel Mondino Ramos a Eliana y Kenia Waleska Dall'Osso Mondino.-Secretario.

A. 7-8-12/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rebeca Silva Vildósola a Olga Silva Vildósola.-Secretario.

A. 7-8-12/6

ITINERARIO LAN CHILE

LUNES, VUELOS:
101. Llega 19.50 Procedente de Mendoza
151 Llega 15.40. Procedente de Nueva York
151. Sale 16.35. Con destino a Buenos Aires.
100 sale 17.30. Con destino a Mendoza.
150. Sale 22.00 Con destino a Antofagasta, Lima, Cali, Panamá, Miami, Nueva York.
Conexiones en Miami y Nueva York y a todas las ciudades de USA.

MARTES, VUELOS:
171. Llega a las 12.30. Procedente de Frankfurt, Paris, Madrid, Rio de Janeiro, y Buenos Aires.
463. Llegá 11.30 procedente de Nueva York, Miami, Lima.
170. Sale 13.30 con destino Buenos Aires, Rio de Janeiro, Madrid, Paris, Frankfurt.
Conexiones: En Madrid, Paris y Frankfurt, para toda Europa.

MIERCOLES, VUELOS:
153. Llega 13.15. Procedente de Nueva York, Miami, Cali, Guayaquil y Lima.
153. Sale 14.15. Con destino a Buenos Aires, Montevideo.
101. Llega procedente de Mendoza 19.50
100 Sale 17.30. Con destino a Mendoza.
154. Llega 21.20. Procedente de Montevideo y Buenos Aires.
154. Sale 22.15. Con destino a Lima, Cali, Panamá, Miami, Nueva York.
Conexiones en Nueva York y Miami a todas las ciudades de USA y Canadá.

JUEVES, VUELOS:
171. Llega 12.30. Procedente de Frankfurt, Paris, Madrid, Rio de Janeiro, Buenos Aires.
455. Llega 12.15. Procedente de Nueva York, Miami, Guayaquil y Lima.
131. Sale 14.00 con destino a Isla de Pascua y Papeete.
141. Llega 22.30. Procedente de Asunción y Antofagasta.
142. Sale 13.15 con destino a Buenos Aires y Asunción.
452 Sale 21.45, con destino a Lima, Panamá y Nueva York
Conexiones: en. Papete a Sydney, Aukland, Honolulu, Tokio.

VIERNES, VUELOS:
155 Llega 13.15 Procedente de Nueva York, Miami, Panamá, Cali y Lima.
155 Sale 14.15 con destino a Bns Aires y Montevideo
101 Llega 19.50 procedente a Mendoza
100 Sale 17.30 con destino a Mendoza
156 Llega 21.20 procedente de Montevideo y Buenos Aires.
156 Sale 22.15 con destino Lima, Guayaquil, Panamá, Miami, Nueva York.

Conexiones en Miami y Nueva York a todas las ciudades de USA y Canadá.

SABADO, VUELOS:
451 Llega 11.30 procedente de Nueva York, Miami, Panamá, Lima.
621 Sale 8.15 con destino a Bariloche
143 Llega 17.55 procedente de Asunción, Buenos Aires.
130 Llega 19.45 procedente de Papete e Isla de Pascua.
140 Sale 8.15 con destino a Antofagasta y Asunción
620 Llega 19.05 procedente de Bariloche
170 Sale 13.30 con destino a Buenos Aires, Rio de Janeiro, Madrid, Paris, Frankfurt.
450 Sale 21.45 con destino a Lima, Guayaquil, Miami y Nueva York.
Conexiones: En Madrid, Paris, Frankfurt a todas las ciudades de Europa.

DOMINGOS, VUELOS:
157 Llega 13.15 Procedente de Nueva York, Miami, Panamá, Guayaquil y Lima.
157 Sale 14.15 con destino a Buenos Aires.
159 Llega 19.40 Procedente de Buenos Aires.
152 Sale 9.00 con destino Lima, Guayaquil Miami, Nueva York.

Conexiones en Nueva Yok y Miami a todas las ciudades de USA y Canada. En Panamá a Mexico y Caracas.

turno de farmacias

NOMINA DE FARMACIAS DE TURNO

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 3 AL 10 de ABRIL DE 1971

1er. SECTOR. MAPOCHO - AVDA BDO. O'HIGINS - TEATINOS CERRO SANTA LUCIA

FRANCO INGLESA, Portal Bulnes N° 405; PORTEÑA San Antonio N° 94; ROJAS, Morandé N° 13; MERCED, Merced N° 403; IBERIA, Estado N° 190; GUZMAN, San Antonio N° 581

2° SECTOR.- TEATINOS - CATEDRAL - BALMACEDA OCC. - QUINTA NORMAL - CARRASCAL.

MAPOCHO, Matucana N° 1098; SAN MARTIN, San Martin N° 222; MINERVA, San Pablo N° 3101; ORIENTAL, Catedral N° 2808; BLANQUEADO, San Pablo N° 5125; FENIX, J. J. Pérez N° 6099; LO PRADO, San Pablo N° 6303; KENY Estrella de Chile N° 1283; NAVIDAD Miguel de Atero N° 2624; FRANCESA, San Pablo N° 2002.

3er. SECTOR. AVDA. BDO. O'HIGGINS - RAMON FREIRE - POBL. LOS NOGALES - ZANJON DE LA AGUADA - SAN DIEGO.

ECHAURREN, Alameda N° 2196; ORION, Alameda N° 3479; ROJAS, Bascuñán N° 1401; CLUB HIPICO, Almirante Latorre N° 762; CARRERA, Los Pinguinos N° 4294; O'HIGGINS, Ramón Freire N° 2969 Maipu, KENNEDY, Avda. Las Rejas N° 573; ALAMEDA, Alameda N° 2548.

4° SECTOR. AVDA. BDO. O'HGGINS - FRANKLIN - SAN DIEGO AVDA. BUSTAMANTE.

SAN ISIDRO, San Isidro N° 599; ATENAS, Avda. Portugal N° 1053; SANTA FE, Carmen N° 1395; NUEVA LIRA, Lira N° 201; INDIANA, Franklin N° 486; ARMENIA, San Diego N° 699; SAN FRANCISCO, San Francisco N° 1615; VIEL, San Ignacio N° 1998.

5° SECTOR.- PROVIDENCIA - VITACURA - APOQUINDO - LAS CONDES - BILBAO.

CARMEN Pedro de Valdivia N° 12; APOQUINDO, Apoquindo N° 3515; MALAGA, Vitacura N° 3328; LIDO, Eleodoro Yáñez N° 2865; ABADIA, Las Condes N° 9219; VESPUCIO, Apoquindo N° 7084.

6° SECTOR—IRARRAZAVAL— BILBAO—BUSTAMANTE—LA REINA.

PLAZA EGAÑA, Irarrazaval N° 5701; IRARRAZAVAL, Irarrazaval N° 1854; POCURO, Fco. Bilbao N° 2707; VILLA LA REINA, Nueva Larrain N° 9000; PRINCIPE DE GALES, Príncipe de Gales N° 5786, LOS ORIENTALES, Pedro de Valdivia N° 4144; GELROSE, Malaquias Concha N° 0195, VILLA MACUL, José Pedro Alessandri N° 4239, MACUL, Jose Pedro Alessandri N° 2053; LOS ALERCES, Lluta N° 3888, ESPACIAL, Lo Plaza N° 629.

7° SECTOR. VICUÑA MACKENNA— ZANJON DE LA AGUADA— CAMINO MELIPILLA— SAN MIGUEL LA CISTERNA— LA GRANJA.

RUDONIDIA, Avda. Lobos N° 2789, VENDOME, Los Molles N° 3206; LIBERTAD, Gran Avenida N° 2599, ARAVENA Gran Avenida N° 6781; EL BOSQUE Gran Avenida N° 12738; LEON PRADO, Leon Prado N° 894, COLO COLO, Alvarez de Toledo N° 477, SEBASTOPOL, Sebastopol N° 431, SAN LUIS, Avda. Pirámide N° 395, LA LINEA Fernández Albano N° 02880, JOSE MARIA CARO, Avda. Central N° 7597-A. KENIA, Avda. Central N° 6553, EL PINAR, Avda. Lo Espejo N° 97.

8° SECTOR — AVDA. SANTA MARIA —RENCA —AVDA. FERMIN VIVACETA— AVDA: INDEPENDENCIA AVDA. EL SALTO— AVDA. RECOLETA.

LORENZ, Independencia N° 466; CHILE, Independencia N° 1898, ROSAS, Dgo. Santa Maria N° 2301, PRADO, Independencia N° 2813; UNESCO, Tupungato N° 5310, ORIENTAL, Capellán Abarzúa N° 023, SANTA MARIA, Avda. Mejico N° 1298, MAIPO javda. Recoleta N° 2152, SEPULVEDA, Avda. El Salto N° 2699, BOLIVAR, Avda. Valdivieso N° 0611.

TURNO PERMANENTE
FARMACIA DE URGENCIA, Avda. Portugal N° 155

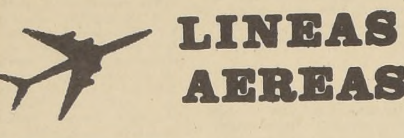
NOTA: Los turnos son solo para la atención del despacho de recetas, medicamenteos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos por la ventanilla correspondiente, después de las 20 horas en invierno y 20.30 horas en verano.

SERVICIOS DE EMERGENCIA

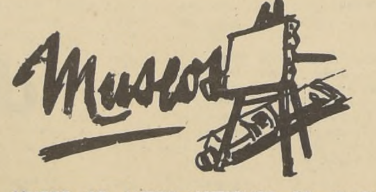
ASISTENCIA PUBLICA
***38 2244**

RADIOPATRULLAS
CENTRAL *6 2261

BOMBEROS
***6 1171**
***6 0141**



Aerolineas Peruanas, Agustinas 1109, Tel. 83131-716763
Aerolineas Argentinas, Moneda 1124, Teléfono 87918.
Air France, Agustinas 1138, Teléfono 82421.
Alitalia, Moneda 1032, Teléf. 83336
Avianca, Moneda 1118, Tel. 714105.
Braniff International, Huérfanos 1199, Fono 713004
British United, Agustinas 1243, Teléfonos 81712-87538
Canadian Pacific Airlines, Teatinos 180, Tel. 65304
Compañia Real Holandesa de Aviación KLM Agustinas 802 Teléfono 398001.
Ecuatoriana de Aviación, Huérfanos 1160, Tel. 68171.
Iberia, Lineas Aereas de España, Agustinas 1118, Tel. 81716.
Ladeco, Huérfanos 1363, Teléfonos 84086-87425
Lan Chile (Pasajes Internacionales), Agustinas esq. Morandé, Teléfonos 65201-84285
Lan Chile (Pasajes Nacionales), Teatinos esq. Compañia, Tel. 65201
Lufthansa. Agustinas 1080, Teléfono 716080.
Pan American, Huérfanos 1164, Teléfonos 68426-68623
Scandinavian Airlines, SAS, Agustinas 1337, Fono 82736
Swissair, Agustinas 1046, Teléfonos 81848-62324
Varig, Huérfanos 1178, Tel. 716026.
COMPAÑIAS AEREAS, TRANSPORTES AEREOS PARA TURISMO
Agrotecna Ltda., Dominica 41.
Elicopservice, Huérfanos 1178
Taxpa, Nueva York 53, Of. 102, Teléfono 61833



MUSEO DE AUTOS ANTIGUOS DE JOAQUIN LEWIN. AVDA DIEZ DE JULIO 641. Abierto al público lunes a viernes de 9 a 19 horas, sábados de 9 a 13 horas. Cerrado los domingos (entrada gratuita).

CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO (ALAMEDA). Los dias domingos, miércoles y viernes estarán abiertos al público los claustros del primer piso

MUSEO DEL CARMEN DE MAIPU: Histórico y costumbrista. Ubicado en la planta baja del Templo Votivo de Maipú. Abierto sábados, domingos y festivos de 15 a 19 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR AMERICANO; TERRAZA DE HIDALGO. CERRO SANTA LUCIA. Abierto al público martes a sábados de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, domingos y festivos de 15 a 18 horas.

MUSEO NACIONAL VICUÑA MACKENNA; VICUÑA MACKENNA 94 abierto martes a sábado de 10 a 13 y de 15 a 18 domingos y festivos de 10 a 13 horas. Cerrado los dias lunes.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL QUINTA NORMAL. Abierto al público martes, a sábados de 9 a 18 horas, domingos y festivos, de 10 a 13 y de 15 a 17.30 horas, cerrado los lunes.

MUSEO HISTORICO NACIONAL-MIRAFLORES 50 Abierto al público martes a sábado. de 9 a 12.30 y de 15 a 18 horas domingos y festivos de 15 a 18 horas cerrado los lunes.

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES. PARQUE FORESTAL. Abierto al público martes a sábado de 9.30 a 13 y de 17 a 20 horas domingos y festivos de 10 a 13 y de 17 a 20 horas cerrado los lunes

AVISOS ECONOMICOS

7 REMATES

RESOLUCION 5° Juzgado Trabajo. Dia 13 Abril en curso 11.30 horas, en domicilio ejecutada. Los Olmos N ros 2950 y 2970 (galpón metálico), ante Martillero Público Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse Remate especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indícase: Exped. Rol N° 58.303 c/Espinoza Lamas, Ramon. Dos juegos hilanderia lana, compuesto tres cardas cada uno y "Sefacting"; cardas son fabricación inglesa, "Platta Broders, Cia Limited", 1.50 m una y otra de 1.20 m; cuatro telares, "Cropton", 2 x 1, de 2.00m ancho; dos telares "Cropton", 4 x 4, 2.00 m ancho; tres telares "Schoner", 4 x 4, 2.00 m ancho; y un telar "Riveira", 4 x 4, 2.00 m ancho, todos con motores. Secretaria. C. 10/6

RESOLUCION 1er. Juzgado Trabajo: Dia 14 abril en curso 12 horas, en domicilio ejecutada, Av. Pedro de Valdivia 6293, ante Martillero Público Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse Remate especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indicase: Exped. Rol N° 59.239 c/ Beyris Keller y Cia Ltda. Repr. Leg. Claudio Martinez V., caldera "Fundición Libertad", tipo 15, Serie 5, Modelo C, con quemador petróleo "Romco", N° G-327-A, presión trabajo 90 libras pulgada cuadrada, con accesorios; cuatro máquinas talcadoras, para productos latex, con respectivos motores, ejes y transmisiones, sin marcas ni números visibles; compresora, aire "Hirsch Hnos.-", con motor "sterling Motors", N° 37133; otra compresora, "Atlas", con motor "Asea" N° 3556670-A; y compresora aire "Incemat", con motor "Sterling Motors" N° 37135; Caja fondos, "Hercules", N° 1280; sumadora eléctrica "Olivetti", M-138272, Multisumma; máquina escribir "Remington", N° DJ-327484, máquina escribir "Olivetti", N° 333107; sumadora "Olivetti", N° 99521852, Divisumma; sumadora eléctrica "Olivetti" N° ID - 771508, Multisumma; sumadora eléctrica, "Olivetti", N° 99764004, Multisumma"; y Caja fondos "Hinze Bostelman", 11771, con respectivas llaves. Secretario. C. 10/6

RESOLUCION 1er. Juzgado Trabajo: Dia 16 abril en curso, 11 horas, en domicilio ejecutada, calle Carlos Sage 096, ante Martillero Público Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse Remate especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indicase: Exped. Rol N° 59.231 c/Industria de Estaño y Acero S.A. "Indesa"; Repr. leg. Hernán Frias C. Torno mecánico "Caze Neuve", Modelo LO, 1,50 m. entre centros accionado motor, sin marca ni número visibles; torno mecánico italiano, N° 013, 1,50 m. entre centros, con su respectivo motor, sin marca ni número visibles; otro torno mecánico, "Huron", N° 5526, con motor "Hopkinson", N° 163; barrenador mecánico "Tos", tipo H. 63 N° 631025, checoslovaco; torno mecánico "U. D. F.", Hamburgo, N° 52884-1952, con motor "Siemens Schuckert" N° E. 817719; y una fresa mecánica, "Viln Pedersen", Tipo UPV 2 N° 71862. Secretario. C. 10/6

REMATE. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago. Audiencia veinte actual, dieciséis horas, rematarase propiedad agricola fundo San Miguel, ubicado Comuna Los Lagos, inscrito fojas 1304 número 1712 Conservador de Valdivia correspondiente año 1968. Minimun E° 297.980. Precio pagarase contado. Boleta garantia 10% minumun. Más antecedentes y bases juicio "Lacámara Miguel y otro con Sociedad Forestadora Remehue Ltda". Secretaria.

A. 8/6

REMATE: Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago. Audiencia ocho abril próximo, dieciséis horas, remataráse propiedad calle Erasmo Escala N° 2338 y 2346, inscrita fojas 3017, número 3026, Conservador Santiago 1969, libre todo gravamen. Minimun 2/3 avaluó E° 133.200. Precio pagaráse con 50% contado dentro diez dias fecha subasta. Saldo dos cuotas iguales seis y doce meses plazo fecha escritura pública reajustable indice costo consumidor. Boleta garantia E° 13.320. Bases, antecedentes juicio "Montes, Inés, con Hermosilla, Berta". Secretaria.

A. 8/6

REMATE: Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago. Audiencia veintiséis actual, dieciséis horas, remataráse propiedad calle Erasmo Escala N° 2338 y 2346, inscrita fojas 3017, número 3026, Conservador Santiago 1969, libre todo gravamen. Minimun 2/3 avaluó E° 133.200. Precio pagaráse con 50% contado dentro diez dias fecha subasta. Saldo dos cuotas iguales seis y doce meses plazo fecha escritura pública reajustable indice costo consumidor. Boleta garantia E° 13.920. Bases, antecedentes juicio "Montes, Inés, con Hermosilla, Berta". Secretaria.
A. 8/6

AGRADECIMIENTOS

†

Damos nuestros agradecimientos a las personas que asistieron a los funerales de nuestro querido esposo, padre y abuelito don

José Rosales Pavez
(Q. E. P. D).

Como asimismo a quienes enviaron sus condolencias.

Familia Rosales D'Espósito

REMATE. Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago, remátase 26 Abril actual, 15 horas, propiedad calle José Miguel Infante 1502 Comuna Providencia; inscrita fojas 4781 N° 6420 Conservador Santiago 1970. Mínimo E° 20.766 pagaderos contado. Garantía: Boleta por 10% mínimo. Más bases autos "Valenzuela con Rojas", ejecutivo. Secretario. A. 10/6

8 CITACIONES

COOPERATIVA Vivienda y Serv. Habitacionales "Villa Noemi Ltda" cita a sus socios a Junta General Ordinaria y Extraordinaria para el miércoles 14 de abril a las 18 horas en 1ª citación y a las 18.30 en 2ª citación en Augusto Matte 18.40 Quinta Normal. Tabla Materia: Junta Ordinaria 1— Lectura Acta Constitutiva, 2.— Informe Decreto personalidad juridica 3— Elección Consejo Administrativo y Junta Vigilancia, Comité Educación 4— Asuntos varios. Extraordinaria: Tabla: 1— Compra terreno 2— Plan Habitacional etc. Secretario.

A. 7/6

LA COOPERATIVA de Vivienda y Servicios Habitacionales "Kybalión" Ltda., cita a Junta General Extraordinaria de socios, para el dia 12 de Abril de 1971, a las 11 hrs. y 11.3[illegible] en 1ra y 2da citación res[illegible] mente, en calle Fanor Ve[illegible] 60. Tabla: 1.— Adquis[illegible] Terrenos; 2.— Facult[illegible] representantes de la Coo[illegible] para materializar legalm[illegible] operación. 3.— Contrata[illegible] de Créditos Hipotecarios [illegible] y Caja EE.PP. 4.— Otorga[illegible] de garantías a esas [illegible] ciones. 5.— Facultar representantes de la Coo[illegible] materializar legalmente [illegible] operaciones. 6.— Varios. Secretario.

CITACION. Citase a [illegible] General Extraordinaria de S[illegible] de la Cooperativa de Viv[illegible] Servicios Habitacionales [illegible] Wynnipeg Ltda", para el Do[illegible] 12 de Abril de 1971 a las 1[illegible] en primera citación y a las 1[illegible] hrs en segunda, en el loc[illegible] calle Zañartu 1085, a t[illegible] tratar la siguiente tabla: Adquisición de terreno.

13 MAQUINAS ESCRIBIR

COMPRO máquina de escr[illegible] importa estado. Bandera [illegible] Teléfono 85479. Amun[illegible] 431. Teléfono 8992[illegible]











BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO

	COMPRADOR	VENDEDOR
Dolar cheque	E° 12,21	E° 12,23
Libra	29.181	29.597
Marco Alemán	3.368	3.375

MERCADO DE CORREDORES

	COMPRADOR	VENDEDOR
Dolar cheque	E° 14.33	E° 14.35
Dolar bill	14.48	14.60
Libra	34.248	34.727
Marco Alemán	3.953	3.960

SANTIAGO, 6 de Abril de 1971 (70). VIGENTE DESDE 28 de ju[illegible]



CINES del CENTRO

CERVANTES M. Cousiño 134 Tel. 381894. Desde La guerra de los botones (men).

CINELANDIA Puente 540 Tel. 67932. Desde las 13 hrs. El gitano. Palabras de amor

CAPRI Monjitas 825 Tel. 392414. Desde las 10 hrs. La dama y el vagabundo. Estación polar Zebra

CONTINENTAL Plaza Bulnes 41 Tel. 60735 Desde las 14 hrs.- Borsalino (May. de 18)

DUCAL Agustinas 777. Tel. 35375 Desde las 10.30 hrs.- Revuelta general (May. de 14)

FLORIDA Estado 226 (34289). Cerrado

FLORIDA Estado 226 Tel. 34289 Desde las 11 hrs.- Un hombre llamado caballo (May. de 14)

GRAN PALACE Huérfanos 1176 Tel. 60082. 15, 18.45 y 22 hrs.- Mayerling (May. de 18)

HUELÉN Huérfanos 779 (31603). Desde las 11 hrs. El clan de los hombres violentos (May. 18)

HUERFANOS Huérfanos 930 Tel. 36707 Desde las 11 hrs.- Lili, mi adorable espía

IMPERIO Estado 215 Tel. 397960 Desde las 10.30 hrs.- El último secreto de Sherlock Holmes (Menores)

KING Huérfanos 840 Tel. 32838 Desde las 9.45 hrs.- Alias Ho (May de 18)

LIDO Huérfanos 680 Tel. 34366 13.30; 16; 19 y 22 hrs.- El círculo rojo (May. de 14)

MAYO Monjitas 879 Tel. 391201 Desde las 10 hrs.- Coloriano heroe sin patria

MATRO Bandera 141 (61570).- Desde las 11 hrs.- Guerra entre contrabandistas

NILO Monjitas 879 Tel. 392078 Desde las 10 hrs.- Borsalino

PACIFICO Huérfanos 1147 Tel. 62921 Desde las 10.30 hrs.- La pasión de Ana (May. de 21)

PLAZA Compañía 1068 Tel. 34714 Desde las 10 hrs.- Coroliano héroe sin patria

REAL Compañía 1068 Tel. 65555. Desde las 10.30 hrs.- Borsalino (May. de 18)

REX Huérfanos 735. Tel. 31143. Desde las 11 hrs.- Queimada (May de 18)

RIO Monjitas 743 Tel. 33550 Desde las 11 hrs.- Nido de avispas Sabata viene a matar

RITZ San Antonio 50. Tel. 380613 Desde las 11 hrs.- El pasajero de la lluvia (May. de 21)

RIVIERA D. Cervantes 802 Tel. 36093 Desde las 13 hrs.- El precio de amar.- Más fuerte que el amor

ROXY Huérfanos 1055 Tel. 80809 Desde las 10 hrs.- El fabuloso mundo de Mickey. Cúpido motorizado

SAN MATIN B. OHIGGINS 776 Tel. 35357 Desde las 11 hrs. El gitano.Palabras de amor

SANTA LUCIA A. B. Ohiggins San Isidro 15. 18.30 y 22 hrs. Krakatoa al este de Java (May14)

SANTIAGO Merced 829 (32888). Desde las 11 hrs. Beba la sangre de Drácula

SAO PAULO Merced 772 Tel. 394976 Desde las 13 hrs. Rey de reyes (Festival de Tom y Jerry)

TIVOLI Huérfanos 757 Tel. 30611 Desde las 11 hrs. Un fenómeno llamado Cassius Clay (men).

TOESCA Huérfanos 1313. Tel. 711562 Desde las 11 hrs. Quiero llenarme de ti.Flores blancas para mi hermana negra

VICTORIA Huérfanos 827 Tel. 30021 Desde las 11 hrs. Borsalino (18).

WINDSOR Moneda 1035. Tel. 89761 Desde las 10.40 hrs. El final de un canalla (May 21).

YOR Ahumada 166 Tel. 66687 Desde las 10.30 hrs. ¿Dónde está el frente? (Men

ASTOR Estado 257 Tel. 392112 Desde las 11 hrs. Lawrence de Arabia (May 14).

BANDERA Bandera 76 Tel. 714403 Desde las 10 hrs. Fútbol México 70 (Men

CITY Agustinas 1022 Tel. 66687 Desde las 10.30 hrs. El último guerrero (May 14).

CENTRAL Huérfanos 930 (33555). Desde las 10.30 hrs. Tschaikovsky (Drama menores)





15.15 NOTICIARIO PROLENE.
15.30 LARGOMETRAJE: "Texano conoce a Juanita Calamidad" con Evelyn Auker y James Ellison.
17.00 DIBUJOS ANIMADOS: "Saturnino y Kiri".
17.30 LOS FABULOSOS CIEN.
17.55 EL GRAN MUNDO DEL PEQUEÑO ADAMS.
18.00 MIS TRES HIJOS.
18.30 77 SUNSET STRIP.
19.30 LARGOMETRAJE: "Los anteojos de mi esposa" con Robert Cumming y Barbara Male.
21.00 TAMBIEN SUCEDE.
21.05 CENTRO MEDICO.
21.50 TV TIEMPO WELLA.
22.00 MARTINI AL INSTANTE.
22.30 TERCER REICH Nº 2.
23.30 NOTICIARIO.



18.30 Noticiario
18.35 Aquí no se admiten grandes
19.00 Cine-Serie
19.30 Proyección 25
20.00 Noticiario
20.05 La Caldera del Diablo
20.30 Chile TV
21.00 Esa Chica
21.30 Nueve Diario
22.00 El Juego de la Verdad
23.00 Noticiario Chile Film
23.15 El Hombre y sus canciones. Programa Folklore
23.45 Noticiario
23.50 Cierre

13 TV

9.15 Literatura
14.00 PASADO MERIDIANO: Teletarde con Mirella Latorre y Julio Pérez. Cine para Ud. "Carnaval de Invierno" con Ann Sheridan Richard Carlson
17.17 Los Picapiedras
17.37 Nuestros Vecinos
18.10 Tarde en el Cine "Bravo de Corazón" con Mickey Rooney Diane Foster
19.32 Escenario
19.55 El Sapo y la Culebra
20.04 Telenoche
20.16 El Tiempo
20.27 Julia
21.58 Mini Historia Juvenil
22.00 Teletrece
22.30 La Gran Jornada
23.00 Canzonissima
23.35 Telecierre
23.45 Reflexión al Cierre



SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE. Alameda 139. Tel. 392749. Desde las 14 hrs. Ben Hur. Los buscadores de oro (Men)

SECTOR ÑUÑOA PROVIDENCIA VITACURA

ANDES. Avda. Irarrázaval ... Tel. Desde las 14 hrs. Bob... de su raza. La décima víctima. Los ilusionistas.

CALIFORNIA. Irarrázaval ... Tel. 498061. Desde las ... 18.45 y 21.45 hrs. Borsalino (May. 18)

DANTE. Washington 26. Tel. 494359. Desde las 16, 19 y 22 hrs. El ejército de las sombras (May. 14).

EGAÑA. Plaza Egaña Tel. 27.1026. Desde las 15 hrs. Monja o madre, Nevada Smith

EL GOLF. Apoquindo 3368. Tel. 480046. Desde 16.30; 19.30 y 22.30 hrs. Borsalino (May. 18).

HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900. Tel. 42389. Desde las 13 hrs. Los guerreros, Los valientes mueren una sola vez, Horizontes desconocidos.

LAS CONDES. Apoquindo - Noruega Tel. 484067. Desde las 15, 18.30 y 22 hrs. Lawrence de Arabia (May. 14).

LAS LILAS. E. Yáñez - J. de Dios Tel. 431160. Desde 16; 19 y 22 hrs. El último secreto de Sherlock Holmes (Men).

LO CASTILLO. (481981). 16; 19 y 22 hrs. Revuelta general

MARCONI. Manuel Montt 032 Tel. 42867. Desde las 16; 19 y 22 hrs. Perspectivas (May. 18)

MACUL. J. P. Alessandri 3547 (213418). Descanso.

ORIENTE. P. de Valdivia 099 Tel 41345 16.30, 19 y 22 horas. Jenny (May 18).

P. DE VALDIVIA. P. de Valdivia, Bilbao Tel. 43948 16, 19 y 22 horas. El final de un canalla (May 21).

VERDI. P. de Valdivia 5273 (499704). Desde las 14 hrs. Río seco. La muchacha de la motocicleta. Rebelde sin causa. desconocidos. Los valientes mueren una sola vez.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 48 30 Tel 52163 Desde las 14 horas. Beba la sangre de Drácula (May 18).

SECTOR 10 DE JULIO—FRANKLIN AVDA MATTA—GRAN AVENIDA.

ALHUE. Pob. Dávila (581427). Desde las 14 hrs. Río seco. Rebelde sin causa. La muchacha de la motocicleta.

AMERICA. Nuble 52443 Desde las 13 horas. Asalto en Las Vegas. El cinturón de castidad. La sentencia del fugitivo. Digan lo que digan.

ESMERALDA. San Diego 1035; Tel. 64303. Desde las 13 horas. Los guerreros. Horizontes

IMPERIAL. San Diego 1344 Tel 5112 Desde las 14 horas. La vida continúa El gitano. Como casarse con un millonario.

LIRA. Pintor Cicarelli 293 Tel. 52181 Desde las 14 horas. Amor sin barreras. Indecisión de una mujer. El puente de Remagen

MISTRAL. San Diego 279 Tel. 63994 Desde las 13 horas. Vivir de sueños. Los años verdes. Una señora estupenda.

MODERNO. Gran Avenida 6544 (581782) Desde las 14 horas. Algunas chicas lo hacen. El circo. El gran escape

MONACO. 10 de Julio A. Prat Tel. 382845 Desde las 13 horas. La leyenda de la ciudad sin hombres. Los 6 invencibles. Desafío en las pistas.

PRAT. San Diego 2117 Tel. 50754 Desde las 13 horas. La fuga final. El gran escape. Como casi gane la guerra.

PORTUGAL. 10 de Julio 242 Tel. 34816 Desde las 14 horas. La revolución campesina mexicana. María Isabel. La droga maldita.

ROMA San Diego 230 Tel. 67258 Desde las 14 horas. La revolución mexicana María Isabel. La droga maldita.

SAN DIEGO. San Diego 612 Tel 81093 Desde las 14 horas. Un puesto en el infierno. Entre gallos y medianoche.

SAN MIGUEL. Avda Euclides 1202 Tel. Desde las 14 horas. Un puesto en el infierno. Los sanguinarios. Entre gallos y medianoche.

SUR. San Diego 935 (61524) Desde las 13 horas. Más allá de la ley. El macho. La batalla del Alemein.

SECTOR QUINTA NORMAL.

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117 Tel 713384 Desde las 14 horas. El abrazo de los libertadores. La última aventura. El camino del odio.

MAIPO. San Pablo 4251. Tel. 731982. Desde las 14 hrs. El gran escape. La fuga final. Entre gallos y medianoche.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - ESTACION - Brasil.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254). Desde las 12.30 El gran escape. Con. casi gané la guerra. La fuga final.

ALCAZAR. Avda. Brasil 373 Tel. 80122. Desde las 14 hrs. El niño y el potro blanco. Oliver. El Golfo.

BLANCO ENCALADA. Blanco Encalada 2820. Tel. 91787. Desde las 14 hrs. El gitano. La vida continúa. Me casaré con un millonario.

ALESSANDRI. Alameda 2987 Tel. 8648. Desde las 11 hrs. Programa sorpresa.

CARRERA. Alameda 2151. Desde las 13 hrs. La leyenda de la ciudad sin nombre. Los 6 invencibles.

COLON. San Pablo Maipú Tel 733146. Desde las 13 hrs. Espionaje ultrasecreto. Infierno en el Pacífico. Volver.

MINERVA. San Pablo 3230 Tel 733342. Desde las 13 hrs. Comandos. Canallas pero héroes. Callar por vivir.

MONUMENTAL. Alameda 3943 Tel 91555. Desde las 144 hrs. La última aventura. El camino del odio. El abrazo de los libertadores.

O'HIGGINS. San Pablo 2281 (86929). Desde las 13 hrs. Nadie engaña a una mujer. El barquero. La última carta.

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA - EL SALTO.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 hrs. Programa triple.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (370288). Desde las 14 hrs. La revolución mexicana campesina María Isabel. La Droga Maldita.

NACIONAL. Independencia 801 (370594). Desde las las 13 hrs. La última aventura. Camino del odio. El abrazo de los Libertadores.

CINES COMUNALES

MAIPU (Maipú). Desde las 17 hrs. Furor de juventud. Entre dos pasiones.

NACIONAL. Puente Alto. Desde las 14 hrs. El hombre marcado. Sin un adios.

PLAZA (Puente Alto). Desde las 15 hrs. El botín de los valientes. Refugio de placer.

PLAZA (Talagante). Descanso

MUNICIPAL. (San Bernardo). Desde las 14 hrs. El amor de María Isabel. La juventud se impone. Guitarras lloren guitarras.

GRAN CIRCO MAGICO TIHANY DESLUMBRANTE MUSIC - HALL DEBUTA JUEVES 15 T. CAUPOLICAN

Otro gran espectáculo de excepcional jerarquía internacional ...ía la Empresa Chilena Cóndor del Teatro Caupolicán. Procedente de Estados Unidos, México, Ecuador y Perú y ciudades del norte de ... ha obtenido merecido éxito en sus presentaciones debido al ...nte estilo de sus producciones circenses, tratándose en realidad ... show circence al estilo del Radio City de nueva York con un hermoso ... de bailarinas sincronizadas a buen ritmo y elegancia, bonitas y ...do ágiles coreografías. Las atracciones han sido bien elegidas y especiales los chimpacés amestrados que ni siquiera en películas ...s podido apreciar tanta inteligencia y simpatía. Completa el espectáculo las famosas Aguas Danzantes, elefantes, tigres y la actuación destacada de Tihany, considerado el sucesor de Houdini. El debut se ...a para el jueves 15 a beneficio de las Obras Sociales del Ropero del Pueblo que preside la Señora Hortensia Bussi de Allende.



ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61200). Departamento del Teatro de la U. de Chile 19 hrs. "El Degenéresis" de Edmundo Villarroel y Jorge Rebel.

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350). PRODES. 19.30 hrs. "El visón volador" de Chapman y Cooney.

CARPA ALAMEDA. Alameda 1461 Tel. 60778. 18.30 y 21.40 hrs. Circo Las Aguilas Humanas.

CAUPOLICAN San Diego 840. Tel. 85912. Descanso

LA COMEDIA. Merced 349 (391523). Grupo Lobo 19.30 hrs. "Viejo matrimonio" de Griselda Gambaro

MARU. Huérfanos 786 (397907). Cía de Lucho Códova y Olvido Leguía 19.30 hrs. "La loma del Dormitorio" de Lucho Córdova

MONEDA Moneda 920. Tel. 715451. Cía de Américo Vargas y Pury Durante. 19.15 hrs. Departamento sin muebles para el amor" de Barillet y Gredy

OPERA. Huérfanos 937 (30176). Cía de revistas Bim Bam Bum. Descanso

PICARESQUE Recoleta 343. (776883). 20 y 23 hrs. Cía de revistas Streap Tease

GRAN CIRCO MAGICO TIHANY DESLUMBRANTE MUSIC - HALL AMERICANO



EMPRESA CHILENA CONDOR NUEVO SUCESO 71
JUEVES 15 DEBUT DE GALA
T. CAUPOLICAN NOCHE 9,40

HOY MIERCOLES 7 dos funciones VERMUT 6.30 Y NOCHE 9,40

LOS TIGRES DE BENGALA

CIRCO INTERN. "LAS AGUILA HUMANA"

Más circo BAJO CARPA MODERNA en ALAMEDA 1461, entre SAN MARTIN y AMUNATEGUI, teléf. 60778. 4a. y última semana despedidas de Chile.

HOY MIERCOLES 7 dos funciones
VERMUT 6,30 y NOCHE 9,40.

E° 15 platea adultos.
E° 10 media platea niños
E° 10 tribuna niños.
E° 5 tribuna niños.

MAÑANA JUEVES 8
dos funciones VERMUT 6,30 y NOCHE 9,40.
TRES ULTIMOS DIAS... VIERNES 9 - SABADO 10 y DOMINGO 11, cada día tres despedidas en Matinée 3-V 6,30 y N. 9,40. Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1971 actuará en CURACAVI el LUNES 12, EN CASABLANCA el MARTES 13, en OVALLE el VIERNES 16, 17 y 18, siguiendo a Coquimbo, Serena, Vallenar, Copiapo al norte.

¡QUE "CAUPOLICANAZO" NOS ESPERA MAÑANA JUEVES!

ENTREGA LAURELES DE ORO 70 ... SHOW CHILENO GIGANTE ... LOS ANGELES NEGROS, TORCACITA GINETE ACEVEDO, BIGOTE ARROCET, MARISA, MARCELO, NAZLO NICOLICH, GLORIA SIMONETTI, GLORIA BENAVIDES ... Y SIGUE UN DESFILE DE ORO ...

La cosa va en grande... HOY deben AGOTARSE las plateas bajas y plateas altas numeradas del 2° piso del "Caupolicán"



Todo el acontecer artístico nacional gira en torno de esta interrogante.

¿Quiénes serán los artistas favorecidos por el Gran Jurado y acreedores al "Laurel de Oro" '70?

Mañana jueves 8, en la fiesta chilena mayor del año, sabremos los nombres de los ganadores del "Laurel de Oro" que será entregado en ceremonia pública tradicional desde hace catorce (14) años en el escenario multicolor del "Caupolicán".

Establecimientos "Ducal" y Radio del Pacífico activan los preparativos. Las 32 estatuillas son preciosas y serán una sorpresa para cada ganador del aguinaldo.

El público santiaguino hace colas en la boletería central del "Caupo". Hoy deberán agotarse las plateas bajas numeradas e igualmente hay gran demanda de plateas altas numeradas del segundo piso.

¡Tendremos "Caupolicanazo"! Todo a la altura del prestigio del Festival "Laureles de Oro" 70 y por la calidad del tremendo show chileno espectacular con que celebrará la ceremonia homenaje a los ganadores.

Aquí los nombres de los participantes en el show de mañana Jueves 8: "Los Angeles Negros", en dimensión internacional; Ginette Acevedo, la Torcacita; Marisa, la cantante laureada en Viña del Mar; Bigote Arrocet, humorista de gran clase; Dean Reed, trovador norteamericano; William Wu, chino equilibrista; Arturo Gatica, Carlos Alegría, Maiten Montenegro y su musical "Grupo Móvil", los Bronces de Monterrey, Sonora Palacios, Gran Orquesta Valentín Trujillo, María Teresa, emotiva Isabel Adams, Lorenzo Valderrama, Gloria Simonetti, bona-cera Paolo Salvatore, Verónica Hurtado, Gloria Benavides, gitano Nazlo Nicolitch, Anita Flores, cómicos Firulete, Pepe Pato, Turco Carlos Helo, Buddy Richard, Fernando Gutiérrez, Pedro Messone, dúo show singers, Marcela y Danny, Jorge Guerrero, Marcelo, el sensacional conjunto universitario "Intillimani", en altura internacional, Henry Williams y muchos más. ¡Montón de artistas selectos!

Los animadores todos estarán mañana jueves en el escenario chileno "Cóndor": Ricardo García, Enrique Maluenda, Emilio Rojas, Fredy Hube, Sergio Silva, Aquiles Montalva, Gerardo Bastidas, Alex Labbe, Fernando y Enrique Luco.

HOY durante el día estarán abiertas las boleterías platea baja y platea alta numerada 2° piso. Conviene comprar anticipadamente. Evitarse dolosas reventas y colas.

¡Cuidadito con quedarse afuera! Habrá tipos de localidades: platea baja y platea alta (ambas numeradas) y galería general por calle Lingue.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual .... E° 490.
Semestral 245.-
Trimestral 125.-

LA NACION

SANTIAGO, MIERCOLES 7 DE ABRIL DE 19.71

Director: Renán Andrade Martinez
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa
Propietario: Empresa "La Nación", S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269. Santiago



Dos integrantes del Teatro ALEPH conversan de su próximo montaje.

LILY FABRES MONTA UN GRAN ESPECTACULO

Lily Fabres se manda el gran salto este Viernes. Ella solita se ha encargado de preparar un gran espectáculo sacro, que será una importante fuente de trabajo para la gran cantidad de artistas chilenos que han quedado cesantes después de la supresión de radioteatros.

"Vida, pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo". Eso será. Quienes sientan algún interés por este tipo de espectáculo irá y quienes no también porque se ha hecho con gran profesionalismo y por sí constituye una función de calidad.

"Yo se que la gente no cree, pero lo hacemos más que nada para ganar algo de plata, para ocupar a todos esos actores que no tienen donde trabajar. La función será en el Teatro Caupolicán el Viernes Santo en tres funciones. Para nosotros representa un gran esfuerzo. Necesitamos que nos ayuden. No tengo la subvención de nadie. Si me va mal quedo encalillada", dice Lily Fabre.

En su empresa sólo ha tenido la participación de Venturino quien le presto el teatro con un pequeño porcentaje, colaborando a solucionar en parte con la gran cesantía que aqueja a los actores nacionales.

Lanzarse sólo en una empresa así es difícil. Ha sido posible llevarla a cabo gracias a las innumerables amistades que Lily ha hecho en el transcurso de su completa vida artística.

El Teatro Municipal se comprometió a prestarle el vestuario de época que se requiere. Actuarán aproximadamente 40 personas. Entre ellos están: Mireya Véliz, Mario Manríquez, Maruricio Latorre, Hugo Morel, Arturo Cortés, Alina Rivas, Jaime Hurtado y muchos otros.

La obra es una adaptación de Sumel. Cada cuadro contará con el decorado adecuado. La música está perfectamente sincrónizada por Isidro Gajardo.



LYLY FABRES: "Me g... que la gente cooperara ... nosotros y asista al Caup... el viernes, aunque no ... creyentes, que piensan ... un espectáculo más.

Aleph :

¡PROFESIONALES, NO COMERCIALES !

"SOMOS un grupo de teatro revolucionario, crítico, autocrítico y denunciante", dicen los integrantes del Teatro ALEPH.

Muchos se preguntarán que significan Aleph y por que el nombre, ellos lo explican así. "Esa palabra es la primera letra del alfabeto hebreo y fenicio. Otra explicación se da en las matemáticas se refieren a un punto en el cual se unen todos los puntos del espacio. También es el nombre de una obra de Jorge Luis Borges".

ALEPH ya tiene tres años de vida. Surgió repentinamente en un sexto año de humanidades del Instituto Nacional. Un grupo de compañeros se unieron en torno a un interes común: el teatro.

Desde esos tiempos ha sufrido una cantidad de modificaciones, ha tenido varios integrantes que al partir dejan el hueco a los nuevos. Es así como se ha ido renovando constantemente. Los actuales integrantes son: Oscar Castro, Sergio Bravo, Ricardo Vallejo, Anita Vallejo, Marieta Castro, Paulina de Araya, María Elena Parra, Santiago Carcelén, Julián Lora, Domingo Marinello, Johnny Mcloid y Alfredo Cifuentes. Todos ellos son estudiantes universitarios, pero lo curioso es que ninguno estudia teatro.

Estos 11 muchachos trabajan solos, no tienen directores. Hacen un trabajo de conjunto, pero cuentan a veces con colaboraciones valiosas como lo es en estos momentos la de Héctor Noguera. "Es muy importante su ayuda, ya que estamos ganando mucho técnicamente hablando, con la enseñanza que él nos imparte. Los conocimientos que obtuvimos de Tito nos da mayor seguridad. Ahora tenemos más dominio de escena".

¿Aficionados? ¡No! somos profesionales, no comerciales. Nuestro profesionalismo fue un tanto obligado ya que con el interés de ir abarcando mayores campos de difusión tuvimos que hacer todo el papeleo que aún no termina, pues el Sindicato de Actores no nos permite actuar en estos medios si no somos profesionales".

ALEPH se califica como un teatro de taller, en el sentido que trabajan sin basarse en ningún texto escogido, sino que en base a improvisaciones, en una creación colectiva.

CONTENIDO.

"Hemos visto la necesidad, por el momento histórico que vive Chile y por lo que significa un grupo teatral como nosotros, estudiantes todos, de hacer un teatro de denuncia. Eso no significa en ningún momento que caigamos en el panfleto político. Sin caer en ello podemos criticar una gran cantidad de cosas de nuestra sociedad que en el fondo van a tener mucha mayor fuerza que utilizar frases manoseadas que quedan en meras palabras".

PRODUCCION.

ALEPH solo tiene una obra con texto y es "Hip, hip, ufa" de Dalmiro Saenz. Esta obra plantea un mundo al revés, trata de reevindicar ciertos valores.

Luego vino ¿Se sirve Ud. un cóctel Molotov?, para dar paso más tarde a su última producción que tuvo excelente crítica en el Primer Festival Trabajador y Estudiantil organizado por la Universidad Católica y la Vicerrectoría de Comunicaciones, en el cual obtuvieron el Primer Premio como la mejor obra de teatro Chileno de 1970 y el Segundo lugar que le otorgaron los Periodistas especializados por ser la mejor obra chilena, "VIVA IN MUNDO DE FANTASIA".

"Para nosotros, esta obra tiene un valor muy grande ya que en su conjunto e individualmente se hace una crítica a la juventud de América Latina, porque los problemas que se plantean allí abarca un radio más grande que el chileno. Uno de ellos es la soledad, propio de una etapa de la juventud. También se hace la crítica a los fans club, que es un instrumento de alineación para la juventud. Se critica a los revolucionarios de café. Critica a los falsos valores que nos entregan en el colegio, es decir que somos con receptáculos de meros conocimientos, sin que se nos brinde una oportunidad ni de crítica ni de razonamiento. Además este mismo campo de la educación pasa a un nivel mas alto y alcemos una critica a la manera de preparar a un hombre en la Universidad para la sociedad en la cual vive. La obra termina con una interrogación: To be or not to be" ¿Por qué en inglés? porque en este idioma tiene todo un profundo significado y le da más fuerza expresiva que si fuera dicho en castellano".

Denuncias y porque no soluciones: "No nos sentimos con autoridad para decir ¡este es el camino! ¡aquí está la verdad! Damos una salida. Ella es: ¡COMPROMETETE, ¿con qué?, con qualquier cosa, pero comprometete.

A mediados de mayo el grupo ALEPH montará la próxima obra. No pueden adelantar nada, ya que trabajan en base a improvisaciones y todo puede ir cambiando hasta la idea primitiva.

El teatro ALEPH tendrá diariamente y a contar desde este jueves en Canal 13 un espacio donde presentarán pequeñas seriales en base a problemas de la juventud. Se llamará "CICUTA".

¿QUIENES SERAN LOS LAUREADOS ?

Hoy se reunirá el Gran Jurado Calificador y después de estudiar las ternas formadas por periodistas especializados, determinará los nombres de los ganadores del "LAUREL DE ORO 70", en cine, radio, teatro, variedades y televisión.

El nerviosismo entre los artistas es grande. Todo el mundo espera conocer el nombre de los galardoneados. La incógnita hace más interesante el evento y todo indica que tendremos un torneo lleno de sorpresas.

Las estatuillas se entregaran mañana a las 21 horas en el Teatro Caupolicán en una gran noche de gala.

Por el momento podemos adelantar algunos nombres de artistas invitados. Entre ellos estará: Ginette Acevedo, BIGOTE ARROCET, DEAN REED, Arturo Gatica, Carlos Alegría, El Grupo Móvil, Maitén Montenegro, La Sonora Palacios, María Teresa, Anita Flores, Lucho Zapata, Buddy Richard y muchos más.

Al frente de los artistas estará la gran orquesta de VALENTIN TRUJILLO. El espectáculo será animado por RICARDO GARCIA, Fredy Hubbe, Aquiles Montalbán, Sergio Silva y otros.

A esperar entonces hasta mañana para conocer el nombre de los artistas laureados.

OSVALDO DIAZ, que estuvo de visita en nuestro diario (...en el grabado le acompañan nuestras compañeras Adriana Díaz y Cristina Muñoz...) se ha desaparecido para la Odeón que lo busca para grabar. Osvaldo viajó al Sur para reintegrarse a su facultad. En la zona en que estudia dará conciertos populares y gratuitos...

ROLANDO ALARCON CANTA A POETAS SOVIETICOS

"El trabajo realizado con Lucho Advis le da a mi nuevo long play una dimensión musical de gran calidad, manejando equilibradamente la poesía, la música culta y la folklórica. Esto ha sido realizado tratando de lograr un alto nivel popular".

ROLANDO ALARCON acaba de grabar para un nuevo album editado y distribuído por DICAP, llamado "Rolando Alarcón Canta a los poetas soviéticos". Los arreglos y la dirección musical pertenecen a Luis Advis, los poemas son de Eugenio Evtushenko y Abulat Okudzhava, con la traducción de Angelina Silva.



Esta es la carátula del último ... play de Alarcón.

LARGA TRAYECTORIA

Rolando Alarcón se inició artísticamente como integrante del Conjunto Cuncumén en 1957, con el cual tuvo oportunidad de participar en el Festival de, Moscú. También recorrió todo Chile recopilando canciones, y danzas tradicionales. Es en este tiempo cuando empieza a estudiar composición.

En 1960 visita Estados Unidos invitado por la Unión Panamericana de Washington para trabajar en la confección de un cancionero panamericano.

En este país se presenta como solista en televisión y shows teatrales. También aprovechó la oportunidad para grabar un LP para "Folways" con canciones tradicionales.

Ante la invitación de las Naciones Unidas a participar en una serie de discos infantiles, debió radicarse en Nueva York por espacio de cuatro meses.

Dos años después, nuevamente junto al Cuncumén, recorre Europa Central y Asia, en una gira que abarca Polonia, Checoslovaquia, Rumania, Bulgaria, Unión Soviética, Francia y Holanda.

En 1963, auspiciado por el Gobierno, integra el programa "Imagen de Chile". También participa en una gira por Perú, Panamá y EE. UU, representando cantos y danzas de Chile.

Luego, como integrante del elenco teatral "La Pérgola de las Flores", visita México, donde también interviene como solista en diversos medios artísticos. En este mismo año (1964) se dedica a cantar sus propias creaciones y escribe canciones para los principales conjuntos del momento.

El 68 visita Cuba como invitado al Primer Festival de la Canción Protesta.

En la actualidad tiene más de 8 long play en Chile y alrededor de 130 canciones grabadas, con su interpretación y también por otros artistas. Ha editado discos suyos en Argentina; Cuba, Brasil y Perú.

PREMIOS

Rolando Alarcón se caracteriza por guardar en el baúl de sus recuerdos una gran cantidad de galardones.

Tiene dos Medallas de Oro de Discomanía. Dos Laureles de Oro. En el Festival de Viña ocupó una vez el primer lugar y dos veces el tercero.

Valparaiso también lo ... mio con El Panchito. El D... Las Ultimas Noticias le d... Estrella de Oro.

Las Municipalidades nor... le premiaron con el Sol de ... del Festival del Sol. La Mu... cipalidad del Morro de Arica ... bién se hizo presente en su ... con otro premio.

Por último, R. C. A. Victor ... dio hace poco tiempo el D... de Plata. Seguramente se... rá acumulando premios.

EN EL TREN

Alarcón tuvo una desta... participación en Tren de la C... ra que organizó a las provin... del Sur la Presidencia de ... República, para la medida ... 40 del Programa de la U... "Arte para Todos".



ROLANDO ALARCON. Muchas canciones y hartos premios.

LLEGO PATO MORAN

El sábado 3 contrajo ... el popular cómico de te... T.V., Guillermo Bruce, co... buenamoza Selma Oliva ... En la recepción-cóctel que se ... vó a efecto en el Salón Pa... quial de la Iglesia San Be... de Ñuñoa, asistieron nu... sos artistas y amigos pe... les del novio. Entre ellos re... mos la presencia de Calvin ... Sonia Riveros, Enrique Ma... da, Sergio Feito, Chito Mo... Aliro Vega, Eulogio Dá... Rolando Alarcón, Ma... Cifuentes, Pepe Tapia, ... Vergara, Julio Felis Ka... Violeta Vidaurre.

Los padrinos del ... fueron la actriz Anita Gonzá... Julio Felis Kaulen. Los no... pasan su luna de miel en ... del Mar. Guillermo Bruce ... reincorpora al nuevo es... del Bim-Bam-Bum", del ... 8: "Diabólicas al Desnudo".

PATRICIO MORAN

Sorpresivamente y traído ... un problema personal lle... nuestro país Patricio Mo... quien estaba ya radicado, y ... mucho éxito, en Puerto R... El excelente cantante, tantas ... ces postergado en Chile, vi... Valparaíso.

RICARDO GARCIA

Una importante emisora ... ne en proyecto en estos mo... tos llevarse como Direc... popular hombre de Radio, R... do García. Los empre... radiales han comprendido ... la radio deben hacerla ... trabajadores.

SOLICITE EL FORMULARIO ADECUADO PARA SU DECLARACION DE IMPUESTO.

El siguiente cuadro orientará a los contribuyentes en la ubicación del formulario que le corresponderá utilizar para su declaración anual de renta, de patrimonio y de rentas y capitales omitidos:

A.- DECLARACION DE RENTA:

OCUPACION O ACTIVIDAD	SITUACIONES EN QUE PUEDE ESTAR EL CONTRIBUYENTE	FORMULARIO QUE CORRESPONDE USAR
EMPLEADOS JUBILADOS MONTEPIADOS OBREROS	Si la única renta es el sueldo, salario o pensión	103-A
	Si además poseen o explotan bienes raíces no agrícolas	103
	Si además percibieron intereses, dividendos u otras rentas similares.	103
	Si además obtuvieron rentas del comercio, agricultura o minería	104
DIRECTORES DE SOCIEDADES ANONIMAS, PROFESIONALES y personas que desempeñan ocupaciones LUCRATIVAS	Si la única renta proviene del ejercicio de la profesión u ocupación.	103
	Si además poseen o explotan bienes raíces no agrícolas o percibieron intereses, dividendos u otras rentas similares.	103
	Si además percibieron sueldos, salarios, o pensiones.	103
	Si además percibieron rentas del comercio, industria o agricultura.	104
AGENTES Y DESPACHADORES DE ADUANA AGRICULTORES COMERCIANTES COMISIONISTAS con oficina CORREDORES con capital EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDUSTRIALES MINEROS RENTISTAS SOCIOS DE EMPRESAS Y CUALQUIERA OTRA PERSONA que obtenga rentas de Primera Categoría.	(Sólo para personas naturales) En cualquier caso o situación, hayan o no obtenido otro tipo de rentas.	104
ARTESANOS PEQUEÑOS INDUSTRIALES.	Si su única renta proviene de su negocio o industria y no posee ni explota bienes raíces.	104-A
	Si además es empleado u obtiene otras rentas clasificadas en la Segunda Categoría.	104-A y 103.
	Si además obtiene otras rentas	104-A y 104
CORPORACIONES, FUNDACIONES, SOCIEDADES COLECTIVAS, EN COMANDITA, DE PROFESIONALES y otras personas jurídicas que no sean Sociedades Anónimas.	Cualquiera sea el tipo de rentas que perciban o devenguen	105
SOCIEDADES ANONIMAS CHILENAS, BANCOS Y AGENCIAS O SUCURSALES DE EMPRESAS, EXTRANJERAS.	Cualquiera sea el tipo de rentas que perciban o devenguen.	105-A
PROPIETARIOS DE UNO O DOS VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE CARGA O PASAJEROS (autos, station wagons, furgones, camionetas, taxis, taxibuses o microbuses).	Si la única renta proviene de la explotación de uno o dos vehículos.	106-A
	Si además obtuvieron otras rentas o poseen bienes raíces.	106-A y además el 104
PROPIETARIOS DE CAMIONES, destinados a fletes en general.	Si la única renta proviene de la explotación de camiones.	106
	Si además obtuvieron otras rentas o poseen bienes raíces.	106 y además el 104
TODOS LOS CONTRIBUYENTES	Si durante el año 1970 hubieren obtenido algún ingreso que la Ley de la Renta califica de "Ganancias de Capital" deberán llenar, además del formulario indicado en este cuadro, el FORMULARIO. . .	102
	Las personas que en sus declaraciones de años anteriores hubieren omitido rentas y/o capitales y deseen sanear su situación tributaria acogiéndose a los Arts. 39 y 40 de la Ley N° 17.416, deben utilizar para ello el FORMULARIO. . .	104-B
	B.- DECLARACION DE PATRIMONIO	
PERSONAS NATURALES QUE SEAN EMPRESARIOS	Personas naturales que individualmente, en comunidad o como socios de sociedades de personas desarrollen actividades comerciales, industriales, mineras, pesqueras y los agricultores que no sean propietarios del predio o predios que exploten, etc.	149
PERSONAS NATURALES QUE NO SEAN EMPRESARIOS Y/O PROPIETARIOS AGRICOLAS	Personas naturales que no estén en la situación del casillero anterior y que sólo sean propietarios de bienes raíces, rentistas, profesionales, empleados, obreros o pensionados.	150
SOCIEDADES ANONIMAS, AGENCIAS EXTRANJERAS	Cualquiera que sea la actividad o tipo de rentas que obtengan.	105-A

SUPLEMENTO TRIBUTARIO UNICO

(Preparado por el Servicio de Impuestos Internos)

Instrucciones para las declaraciones de renta año 1971

CORRESPONDIENTE A LOS FORMULARIOS N°s. 103 - 104 - 104- B - 105-A - 149 y 150

En este Suplemento Tributario Unico se expresan sólo las instrucciones e informaciones que no aparecen en los respectivos formularios.

ESTA PUBLICACION CONTIENE LAS SIGUIENTES MATERIAS:

	PAGINAS
CAPITULO I — Informaciones generales para todos los contribuyentes del país	2
CAPITULO II — Instrucciones específicas para llenar los **formularios 103, 104 y 105-A** (Impuestos de Primera y Segunda Categorías, Corvi, Global Complementario y Adicional)	4
CAPITULO III — Instrucciones específicas para llenar los **formularios 149 y 150** (Impuesto al Patrimonio)	10
CAPITULO IV — Instrucciones para acogerse a la Normalización Tributaria, incluyendo las instrucciones específicas para llenar el **formulario 104-B** (declaración de rentas y capitales omitidos)	15
Tabla de Valores de Automoviles y Station - Wagons año 1971	19

ROL UNICO TRIBUTARIO

Los contribuyentes deberán exhibir la cédula del Rol Unico Tributario en todas las actuaciones que realicen ante el Servicio, ya sea que se trate de solicitudes, reclamaciones, etc. Por consiguiente, al presentar las declaraciones de renta están obligados a cumplir con este requisito. Las personas que no tuvieren dicho documento, deberán solicitarlo en la Oficina de Impuestos Internos respectiva.

INFORMACION SOBRE SUELDOS VITALES

A continuación se proporcionan diversas informaciones relativas al sueldo vital del Departamento de Santiago fijado para los empleados de la industria y del comercio, para su utilización en la confección de las declaraciones de renta y de impuestos especiales.

AÑO 1970.- (sueldo vital mensual E° 617.41)

1	sueldo vital mensual	E 617.-
5%	" " anual	370.-
10%	" " "	741.-
15%	" " "	1 111.-
30%	" " "	2 223
1 4	" " "	1 852
1 2	" " "	3 704.-
1	" " "	7 409.-
2	sueldos vitales anuales	14 818.-
3	" "	22 227.-
4	" "	29 636.-
5	" "	37 045.-
10	" "	74 089.-
15	" "	111 134
20	" "	148 178
30	" "	222 268
25	" "	185 225
35	" "	259 312
40	" "	296 357
50	" "	370 446
80	" "	592 714

AÑO 1971.- (sueldo vital mensual E 832 89)

20	sueldos vitales anuales	199 894
25		249 867
30		299 840
35		349 814
50		499 734
75		749 601
155		1 549 175
20%	sueldo vital mensual	167.-

PERSONAS NO OBLIGADAS A DECLARAR GLOBAL COMPLEMENTARIO Y PATRIMONIAL

Las personas cuyas rentas en conjunto, antes de efectuar cualquiera rebaja, hayan sido durante el año 1970 iguales o inferiores a dos sueldos vitales anuales de dicho año (E° 14.818) NO ESTAN OBLIGADAS A DECLARAR GLOBAL COMPLEMENTARIO en conformidad con el N° 3, del Art. 67 de la Ley de la Renta.

Las personas naturales cuyo monto total de bienes, sin deducir las deudas, no exceda de E° 199.894. NO ESTAN OBLIGADAS A DECLARAR IMPUESTO PATRIMONIAL.

Las Sociedades Anónimas cuyo monto total de bienes, sin deducir las deudas, no exceda de E° 299.840. TAMPOCO ESTAN OBLIGADAS A DECLARAR EL IMPUESTO PATRIMONIAL.

Las personas no obligadas a declarar y que necesiten acreditar que están exentas del Impuesto Global Complementario y/o Patrimonial, pueden solicitar el respectivo certificado de exención en cualquiera época del año.

CAPITULO I.— INFORMACIONES GENERALES PARA TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL PAIS

En el presente año, al igual que en los anteriores, debe declararse el impuesto sobre la renta y los diversos tributos especiales que son de declaración anual, cuyos formularios se encuentran a disposición de todos los contribuyentes.

Para el cumplimiento oportuno de esta obligación tributaria se dan a continuación algunas explicaciones generales sobre el Impuesto a la renta, con el objeto de orientar al contribuyente en el conocimiento de dicha obligación relacionada con el impuesto mencionado. En diversos párrafos se proporcionan más adelante amplias informaciones relativas a los demás impuestos que deben declararse en el presente año, los formularios que deberán utilizarse para dicha declaración, las instrucciones para llenar los formularios, los plazos para declarar y pagar los impuestos, los lugares en que deben presentarse las declaraciones y pagarse los impuestos, los documentos que deben acompañarse a la declaración y otros datos de interés general.

A.—IMPUESTOS Y GRAVAMENES QUE DEBEN DECLARARSE

Las declaraciones que deben presentarse en este año sirven de base para determinar y pagar los siguientes impuestos:

1) Impuestos de la Ley de la Renta.

a) PRIMERA CATEGORIA de declaración anual, por las rentas obtenidas en períodos o ejercicios cerrados, al 31 de diciembre de 1970 o al 30 de junio de 1971.

b) SEGUNDA CATEGORIA de declaración anual, por las rentas obtenidas en el año calendario 1970 en el ejercicio de profesiones y/u ocupaciones lucrativas.

c) GLOBAL COMPLEMENTARIO, respecto de las rentas de Primera y/o Segunda Categoría y cantidades distribuídas por Sociedades Anónimas, obtenidas en el año calendario 1970 por personas naturales domiciliadas o residentes en Chile.

d) ADICIONAL de declaración anual, respecto de los contribuyentes del Nº 1 del Art. 60, de la Ley de la Renta, cuyos balances o ejercicios se hayan cerrado al 31 de diciembre de 1970 o al 30 de junio de 1971, como también respecto de los contribuyentes de los Arts. 62 y 63 de la misma ley, por las rentas obtenidas durante el año 1970.

Este tributo afecta, en general, a las personas sin domicilio ni residencia en Chile, por las rentas de fuente chilena. Tambien afecta a los chilenos que se ausenten del país perdiendo su domicilio en Chile.

e) IMPUESTO A LAS GANANCIAS DE CAPITAL sobre los beneficios obtenidos durante el año calendario 1970 por personas NO obligadas a llevar contabilidad.

Tratándose de personas obligadas a llevar contabilidad, la declaración de las Ganancias de Capital corresponderá hacerla en el año 1971 sólo en los casos de balances o ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1970 o el 30 de junio de 1971, como asimismo en los casos del último ejercicio por término de giro ocurrido hasta el 31 de octubre de 1971.

2) Impuesto a favor de la Corvi.

Los contribuyentes de la Primera Categoría que están en la situación de la letra a) del número 1) de este capítulo, declararán además el impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda.

3) Impuesto único a los pequeños industriales y artesanos.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 79 de la Ley Nº 17.416 los pequeños industriales y artesanos quedan afectos a un impuesto único en sustitución de los impuestos de Primera Categoría y Global Complementario. Este tributo debe declararse en esta oportunidad en relación al año comercial 1970.

4) Impuesto del 6% Adicional que grava a las empresas periodísticas y noticiosas.

Las Empresas Periodísticas y Noticiosas, cuyos balances o ejercicios se hayan cerrado o se cierren al 31 de diciembre de 1970 o al 30 de junio de 1971, declararán el impuesto adicional del 6% establecido en la Ley Nº 10.621.

5) Impuesto al Patrimonio.

Están afectas a este impuesto las personas naturales, las sucesiones indivisas, ciertos patrimonios, las sociedades anónimas y las agencias de empresas extranjeras.

Para los fines de este tributo será necesario presentar anualmente una declaración de Patrimonio.

Las normas e informaciones generales sobre este impuesto están contenidas en las instrucciones para llenar los formularios 149 y 150, que se incluyen en el Capítulo III de este SUPLEMENTO.

6) Impuesto único que grava las rentas y capitales omitidos.

Los contribuyentes que se acojan a la normalización tributaria establecida en los artículos 39 y 40 de la Ley Nº 17.416 y queden obligadas al pago del impuesto único sobre las rentas y capitales omitidos, deberán presentar, una declaración de dichas rentas y capitales omitidos.

7) Otros impuestos especiales que deben declararse.

También deben declararse este año los siguientes impuestos especiales:

a) Impuesto único a los camiones, establecidos en el Art. 6º de la Ley Nº 12.084, y

b) Impuesto único a los vehículos de movilización de pasajeros y de carga, establecido en el Art. 109 de la Ley Nº 16.250 (microbuses, taxibuses, taxis, automóviles, station-wagons, camionetas y furgones).

B.— FORMULARIOS QUE DEBERAN UTILIZARSE PARA LA DECLARACION DE LAS RENTAS E IMPUESTOS MENCIONADOS.

Según sea la actividad, profesión, naturaleza de la renta o tipo de impuesto, debe utilizarse alguno o algunos de los siguientes formularios:

FORMULARIO 103 (color blanco con tinta verde)

Este formulario debe ser utilizado por los profesionales, personas que desempeñen ocupaciones lucrativas en forma independiente, directores o consejeros de sociedades anónimas, y, excepcionalmente, por los empleados, obreros, jubilados y montepiados que en el año 1970 hayan poseído o explotado bienes raíces no agrícolas o que, además, hayan percibido intereses, dividendos u otras rentas similares, o ejercido alguna profesión u ocupación lucrativa.

FORMULARIO 103 - A (color amarillo con tinta negra)

Este formulario debe ser utilizado sólo por los empleados, obreros, jubilados y montepiados que no hayan obtenido en el año 1970 ninguna otra renta fuera de sus sueldos, salarios, jubilaciones o pensiones, como tampoco hayan poseído o explotado bienes raíces de ninguna naturaleza.

FORMULARIO 104 (color blanco con tinta negra)

Este formulario debe ser utilizado, en general, por las personas naturales que sean comerciantes, agricultores, industriales, empresas constructoras individuales, agentes y despachadores de aduana, empresas pesqueras individuales, corredores que empleen capital, comisionistas con oficina establecida, martilleros, mineros, rentistas, socios de empresas y también por las personas que hayan obtenido rentas clasificadas en la Primera Categoría, aún cuando no provengan de las actividades mencionadas. Los pequeños industriales y artesanos afectos al impuesto único establecido en el art. 79 de la Ley Nº 17.416 deberán utilizar el formulario 104 - A.

Los profesionales, empleados, obreros, jubilados y montepiados, que, además del desempeño de sus propias profesiones u ocupaciones o de recibir sus pensiones, hayan desarrollado alguna de las actividades enumeradas anteriormente, también deberán utilizar este formulario, **en reemplazo del formulario 103 o 103-A.**

FORMULARIO 105 (color blanco con tinta roja)

Este formulario debe ser utilizado por las sociedades colectivas sean o no de responsabilidad limitada, en comandita simple o por acciones; sociedades de profesionales, corporaciones, fundaciones y por cualquiera otra persona jurídica que no sea Sociedad Anónima. Además, deberán utilizar este formulario las comunidades y sociedades de hecho, cuando se desee declarar en conjunto las rentas obtenidas en común.

FORMULARIO 105 - A (color blanco con tinta negra)

Este formulario debe ser utilizado exclusivamente por las sociedades anónimas chilenas y agencias o sucursales de empresas extranjeras, para la declaración de sus rentas.

FORMULARIO 102 (color blanco con tinta azul)

Este formulario debe ser utilizado por cualquiera persona para la declaración del impuesto a las Ganacias de Capital.

FORMULARIO 106 (color blanco con tinta negra)

Este formulario debe ser utilizado por los propietarios de camiones dedicados al transporte de carga, para la declaración del impuesto único por tonelada establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 12.084.

FORMULARIO 106 -A (color blanco con tinta negra)

Este formulario debe ser utilizado por las personas naturales propietarias de hasta dos vehículos destinados a la movilización de pasajeros o carga ajena (microbuses, taxis, taxibuses, automóviles, station-wagons, camionetas y furgones) para la declaración del impuesto único sobre cada vehículo establecido en el Art. 109 de la Ley Nº 16.250. Las personas que posean más de dos de estos vehículos deberán usar el formulario 104 y declarar la renta efectiva de esta actividad.

FORMULARIO 149 (color amarillo con tinta negra)

PARA EMPRESARIOS: Este formulario está destinado a declarar el impuesto al Patrimonio y debe ser utilizado por las personas naturales que individualmente, en comunidad o como socios de sociedades de personas tengan bienes destinados a actividades comerciales, industriales, mineras, pesqueras u otras y los agricultores que no sean propietarios del predio o predios que exploten, etc.

FORMULARIO 150 (color verde con tinta azul)

PARA NO EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS AGRICOLAS

Este formulario está destinado a declarar el Impuesto al Patrimonio y debe ser utilizado por las personas naturales que posean bienes y cuya única o únicas actividades o calidades sean las siguientes: empleados, obreros, jubilados, montepiados, profesionales, ocupaciones lucrativas para las cuales no se requiera capital; propietarios de predios agrícolas ya sea en forma individual, en comunidad o en sociedad, siempre que exploten el predio o predios respectivos; y personas que individualmente o en comunidad desarrollen actividades meramente rentísticas, tales como arrendamiento de inmuebles y/u obtención de rentas de capitales mobiliarios.

FORMULARIO 104-A (color blanco con tinta roja)

Los pequeños industriales y artesanos afectos al impuesto único establecido en el artículo 79 de la Ley Nº 17.416 deberán utilizar el formulario 104-A conforme a las instrucciones impresas en el mismo formulario.

3	20.000,—
4	22.000,—
5	23.000,—
6	26.000,—
7	27.000,—
8	28.000,—
9	29.000,—
1960	30.000,—

FIAT
Furgoneta 1500

1960	26.000,—
1	28.000,—
2	30.000,—

Pick up 800 Kgs.

1950	11.000,—
1	12.000,—
2	13.000,—
3	15.000,—
4	17.000,—
5	19.000,—
6	21.000,—
7	23.000,—
8	25.000,—
9	27.000,—
1960	31.000,—

Pick up 1,5 T.

1950	12.000,—
1	13.000,—
2	14.000,—
3	15.000,—
4	16.000,—
5	17.000,—
6	19.000,—
7	20.000,—
8	21.000,—
9	22.000,—

Bencinero

1960	24.000,—
1	26.000,—
2	28.000,—

FORD
Furgón 500 Kgs. Chassis camioneta ... ...

1946	15.000,—
7	18.000,—
8	20.000,—
9	22.000,—
1950	24.000,—
1	27.000,—
2	29.000,—
3	31.000,—
4	32.000,—
5	33.000,—
6	34.000,—
7	36.000,—
8	38.000,—
9	40.000,—
1960	44.000,—
1	47.000,—

Furgón 500 Kgs. chassis automóvil ... ...

1954	36.000,—
5	38.000,—
6	40.000,—
7	42.000,—
8	44.000,—
9	47.000,—

1960	52.000,—
1	54.000,—

1.500 Kgs.

1960	44.000,—
1	46.000,—

Pick-up 500 Kgs.

1950	19.000,—
1	21.000,—
2	23.000,—
3	25.000,—
4	27.000,—
5	29.000,—
6	31.000,—
7	33.000,—
8	35.000,—
9	37.000,—

F-100

1960	42.000,—
1	48.000,—
2	53.000,—
3	57.000,—
4	61.000,—

F-100

1965	65.000,—
6	70.000,—
7	75.000,—
8	85.000,—
9	95.000,—

6 C Y L

1970	105.000,—

8 C Y L

1970	110.000,—

Pick-up 750 Kgs.

1950	18.000,—
1	20.000,—
2	22.000,—
3	24.000,—
4	26.000,—
5	28.000,—
6	30.000,—
7	32.000,—
8	34.000,—
9	36.000,—

FORD TAUNUS
Furgón 500 Kgs.

1955	19.000,—
6	20.000,—
7	22.000,—
8	25.000,—
9	28.000,—
1960	32.000,—
1	32.000,—
2	36.000,—

Pick-up 500 Kgs.

1950	12.000,—
1	13.000,—
2	14.000,—
3	15.000,—
4	16.000,—
5	17.000,—
6	18.000,—
7	20.000,—
8	21.000,—
9	24.000,—
1960	30.000,—

Pick-up 1.000 Kgs.

1950	11.000,—
1	12.000,—
2	13.000,—
3	14.000,—
4	15.000,—
5	16.000,—
6	17.000,—
7	19.000,—
8	20.000,—
9	22.000,—
1960	28.000,—

FORDSON
Furgoneta 500 Kgs

1951	9.000,—
2	11.000,—

Furgoneta 100 Kgs.

1950	13.000,—

Pick up 500 Kgs.

1950	12.000,—
1	13.000,—
2	14.000,—
3	15.000,—

Pick up 1.000 Kgs.

1951	10.000,—
2	11.000,—
3	13.000,—

FORD ANGLIA
Furgón

1960	24.000,—
1	26.000,—
2	28.000,—
3	30.000,—

FORD THAMES
Furgón

1955	17.000,—
6	19.000,—
7	20.000,—
8	21.000,—
9	22.000,—
1960	23.000,—
1	24.000,—
2	26.000,—

G.M.C.
Sub urbano, Furgón .. ..

1951	21.000,—
2	24.000,—
3	26.000,—
4	28.000,—
5	30.000,—
6	34.000,—
7	36.000,—
8	38.000,—
9	41.000,—
1960	44.000,—
1	48.000,—
2	52.000,—

Furgón 1.500 Kgs.

1951	22.000,—
2	25.000,—
3	27.000,—
4	29.000,—
5	31.000,—
6	35.000,—
7	37.000,—
8	39.000,—
9	42.000,—

1960	45.000,—
1	49.000,—
2	53.000,—

G.M.C.
Pick up 500 Kgs.

1950	21.000,—
1	23.000,—
3	27.000,—
4	28.000,—
5	29.000,—
6	32.000,—
7	34.000,—
8	35.000,—
9	36.000,—
1960	43.000,—
1	49.000,—
2	53.000,—
3	55.000,—
4	59.000,—
5	63.000,—
6	68.000,—
7	73.000,—
8	78.000,—

Pick up 750 Kgs.

1950	20.000,—
1	23.000,—
3	28.000,—
4	30.000,—
5	32.000,—
6	34.000,—
7	35.000,—
8	37.000,—
9	38.000,—
1960	42.000,—
1	41.000,—
2	46.000,—

GOLIAT
Furgoneta 500 Kgs.

1956	11.000,—
7	12.000,—

Pick up 3 ruedas

1950	7.000,—
1	8.000,—

Pick up 750 Kgs y 800 Kgs. .. ..

1951	8.500,—
2	9.000,—
3	9.000,—
4	10.000,—
5	11.000,—
6	12.000,—

HANOMAG
Pick up 1.5 T

1951	6.500,—
2	8.000,—
3	9.000,—
4	10.000,—

HILLMAN
Furgoneta

1956	20.000,—
7	22.000,—

INTERNATIONAL
Furgón 750 Kgs.

1956	25.000,—
7	29.000,—

Furgón 1.000 Kgs.

1956	27.000,—
7	30.000,—

Pick up 750 Kgs.

1951	14.000,—
2	16.000,—
3	18.000,—
4	21.000,—
5	23.000,—
6	24.000,—
7	25.000,—
8	26.000,—
9	29.000,—
1960	35.000,—
1	38.000,—
2	42.000,—
3	44.000,—
4	45.000,—
5	50.000,—
6	53.000,—
7	55.000,—

Pick up 1.000 Kgs.

1951	17.000,—
2	18.000,—
3	19.000,—
4	22.000,—
5	24.000,—
6	26.000,—
7	28.000,—
8	29.000,—
9	30.000,—
1961	37.000,—
2	41.000,—
3	42.000,—

LLOYD
Furgoneta
Pick up ..

1957	12.000,—
1955	10.000,—
7	12.000,—
8	13.000,—

MERCURY
750 Kgs. Pick up

1953	22.000,—
4	25.000,—
5	27.000,—
6	31.000,—
7	33.000,—
9	35.000,—

1.5 T.

1955	23.000,—
6	25.000,—
7	28.000,—

MORRIS
Furgoneta 250 Kgs.

1960	24.000,—
1	26.000,—

Furgoneta 500 Kgs.

1951	13.000,—
2	15.000,—
3	16.000,—

Pick up 250 Kgs.

1956	18.000,—
7	21.000,—
8	22.000,—
9	23.000,—

1960	23.000,—
1	25.000,—
2	27.000,—

Pick up 500 Kgs.

1950	14.000,—
1	15.000,—
2	16.000,—
3	17.000,—
4	18.000,—
5	20.000,—
6	21.000,—
7	23.000,—
8	25.000,—
9	27.000,—
1960	30.000,—
1	34.000,—
2	36.000,—

PANHARD
Pick up

1960	16.000,—
1	17.000,—

PEUGEOT
Furgoneta 750 Kgs.

1950	16.000,—
1	18.000,—
2	20.000,—
3	21.000,—
4	22.000,—
5	23.000,—
6	24.000,—
7	25.000,—
8	27.000,—
9	30.000,—
1960	34.000,—
1	36.000,—
2	38.000,—

Pick up 750 Kgs.

1951	15.000,—
2	18.000,—
3	20.000,—
4	21.000,—
5	23.000,—
1960	30.000,—
1	34.000,—
2	36.000,—

RENAULT
Furgoneta 300 Kgs.

1954	20.000,—
6	21.000,—

Furgón 1 T.

1950	16.000,—
1	18.000,—
2	20.000,—
3	22.000,—
4	26.000,—

Pick up 800 Kgs.

1950	15.000,—
1	17.000,—
2	18.000,—
3	19.000,—
6	23.000,—
7	24.000,—

SIMCA
Pick up 500 Kgs.

1946	9.000,—
7	9.000,—
8	10.000,—
9	11.000,—
1950	12.000,—
1	13.000,—
2	14.000,—
3	15.000,—
4	17.000,—
5	18.000,—
6	19.000,—
7	20.000,—
8	21.000,—
9	22.000,—
1960	27.000,—
1	28.000,—
2	30.000,—
3	31.000,—

Furgón

1950	14.000,—
1	15.000,—
2	16.000,—
3	17.000,—
4	19.000,—
5	20.000,—
6	21.000,—
7	22.000,—
8	23.000,—
9	26.000,—
1960	28.000,—
1	30.000,—
2	31.000,—
3	33.000,—

STANDARD
Furgoneta

1950	13.000,—
1	14.000,—
2	15.000,—
3	16.000,—
4	17.000,—
5	19.000,—
6	21.000,—
7	23.00[illegible]

Pick up 500 Kgs.

1950	12.000,—
1	13.000,—
2	14.000,—
3	15.000,—
4	16.000,—
5	17.000,—
6	18.000,—
7	20.000,—
8	21.000,—
9	22.000,—
1960	24.000,—
1	26.000,—
2	29.000,—
3	31.000,—
4	33.000,—
5	35.000,—

STUDEBAKER
Furgón 500 Kgs Chassis auto

1956	17.000,—
7	18.000,—

Pick up 500 Kgs.

1950	13.000,—
1	14.000,—
2	15.000,—
3	16.000,—
4	17.000,—
5	18.000,—
6	19.000,—
7	21.000,—
8	23.000,—
9	25.000,—
1960	26.000,—
1	29.000,—
2	33.000,—
3	35.000,—
4	38.000,—
5	46.000,—

Pick up 750 Kgs.

1950	15.000,—
1	16.000,—
2	18.000,—
3	21.0[illegible]
4	23.[illegible]
5	26.[illegible]
6	28[illegible]

STUDEBAKER
Pick up 1000 Kgs.

1950	15.000
1	16.000
2	18.000
3	21.000
4	23.000
5	26.000
6	28.000

TOYOPET
Pick up

1960	32.000
1	34.000
2	35.000
3	37.000

VOLKSWAGEN
Pick up 1.200 cc

1950	12.000,—
1	13.000,—
2	14.000,—
3	15.000,—
4	16.000,—
5	17.000,—
6	18.000,—
7	20.000,—
8	21.000
9	22.000
1960	26.000,—
1	30.000,—
2	34.000,—
3	38.000,—
4	42.000,—
5	46.000,—
6	51.000,—
7	55.000,—

Furgón 1.200 cc

1950	14,000,—
1	15.000,—
2	16.000,—
3	18.000,—
4	19.000,—
5	21.000,—
6	22.000,—
7	23.000,—
8	24.000,—
9	25.000,—
1960	33.000,—
1	35.000,—

Variante Furgón 1.500 cc. .. ..

1961	44.000,—
2	47.000,—
3	53.000,—
4	59.000,—
5	65.000,—

Variante Furgón 1.600 cc.

1966	70.000,—
7	80.000,—
8	90.000,—

VOLVO
Furgoneta 500 Kgs.

1950	15.000,—
1	16.000,—
2	18.000,—
3	19.000,—
4	20.000,—
5	22.000,—
6	23.000,—
7	24.000,—
8	25.000,—
9	27.000,—
1960	35.000,—
1	38.000,—
2	41.000

2 15.000,—
3 17.000,—
4 19.000,—
5 21.000,—

TRIUMPH

Herald 1200

1960 20.000,—
1 22.000,—
2 24.000,—
3 25.000,—
4 28.000,—
5 30.000,—
6 33.000,—
7 36.000,—
8 40.000,—
9 45.000,—

1970 53.000,—

VALIANT

Chrysler Auto y St. Wagons 2 y 4 puertas .. ...

1960 50.000,—
1 58.000,—
2 65.000,—
3 74.000,—
4 84.000,—
5 95.000,—

VAUXHALL

Velox .. ..

1950 16.000,—
1 18.000,—
2 20.000,—
3 21.000,—
4 23.000,—
5 24.000,—
6 25.000,—
7 27.000,—
8 30.000,—
9 32.000,—

Victor .. .

1950 18.000,—
1 19.000,—
2 22.000,—
3 23.000,—
4 24.000,—
5 25.000,—
6 26.000,—
7 28.000,—
8 31.000,—
9 33.000,—

Cresta ..

1950 19.000,—
1 20.000,—
2 23.000,—
3 24.000,—
4 25.000,—
5 26.000,—
6 27.000,—
7 30.000,—
8 32.000,—
9 35.000,—

1960 41.000,—
1 46.000,—
2 53.000,—
3 59.000,—
4 65.000,—

Victor ..

1960 39.000,—
1 41.000,—
2 45.000,—
3 48.000,—
4 53.000,—
5 59.000,—
6 65.000,—

VESPA

Automóvil

1960 16.000,—
1 16.000,—

VOLKSWAGEN

1.200 cc. ...

1940 7.000,—
7 8.500,—
8 10.500,—
9 12.500,—

1950 17.000,—
1 19.000,—
2 21.000,—
3 23.000,—
4 25.000,—
5 26.000,—
6 28.000,—
7 31.000,—
8 33.000,—
9 36.000,—

1.200 y 1.300 cc.

1960 44.000,—
1 48.000,—
2 50.000,—
3 55.000,—
4 61.000,—
5 65.000,—
6 72.000,—
7 77.000,—

Kargman Ghia

1958 42.000,—
9 45.000,—
1960 54.000,—
1 58.000,—
2 62.000,—
3 67.000,—
4 74.000,—
5 80.000,—
6 65.000,—

1.500 y Variant

1964 87.000,—
5 95.000,—
6 100.000,—
7 105.000,—
8 110.000,—
9 125.000,—

1.600 T. L

1967 110.000,—
8 125.000,—
9 130.000,—

Kleinbus ..

1950 18.000,—
1 21.000,—
2 23.000,—
3 25.000,—
4 26.000,—
5 27.000,—
6 28.000,—
7 31.000,—
8 34.000,—
9 36.000,—

Campi y similares ... ...

1960 45.000,—
1 48.000,—
2 52.000,—
3 57.000,—
4 65.000,—
5 74.000,—
6 80.000,—
7 95.000,—
8 98.000,—
9 105.000,—

VOLVO

1947 11.000,—
8 12.500,—
9 14.500,—

1950 19.000,—
1 21.000,—

1952 25.000,—
3 26.000,—
4 27.000,—
5 28.000,—

6 31.000,—
7 33.000,—
8 35.000,—
9 38.000,—

2 puertas y 1 Carburador .. .

1960 49.000,—
1 54.000,—
2 57.000,—

2 puertas y 2 Carburadores . .

1960 52.000,—
1 57.000,—
2 60.000,—

4 puertas y 1 Carburador . ..

1960 53.000,—
1 60.000,—
2 62.000,—

4 puertas y 2 Carburadores . .

1960 56.000,—
1 61.000,—
2 64.000,—

Nacional

1963 65.000,—
4 72.000,—
5 78.000,—
6 84.000,—
7 88.000,—

Importado 2 y 4 puertas . . . .

1967 110.000,—
8 140.000,—
9 160.000,—

F—164 . . .

1970 180.000,—

St. - Wagons Transformado ..

1950 16.000,—
1 19.000,—
2 21.000,—
3 23.000,—
4 25.000,—
5 26.000,—
6 27.000,—
7 30.000,—
8 32.000,—
9 35.000,—

1960 42.000,—
1 47.000,—
2 52.000,—

JEEP WILLYS

1950 12.000,—
1 13.000,—
2 14.000,—
3 16.000,—
4 18.000,—
5 20.000,—
6 22.000,—
7 23.000,—
8 24.000,—
9 25.000,—

1960 30.000,—
1 33.000,—
2 37.000,—

LAND ROVER

1950 16.000,—

1 18.000,—
2 20.000,—
3 22.000,—
4 23.000,—
5 24.000,—
6 25.000,—
7 27.000,—
8 30.000,—
9 32.000,—

Corto .. ..

1960 43.000,—

1 47.000,—
2 51.000,—
3 54.000,—
4 61.000,—
5 68.000,—
6 74.000,—

Largo ..

1960 43.000,—
1 51.000,—
2 57.000,—

SKODA

St. Wagons transformados

1950 10.000,—
1 10.500,—
2 11.000,—
3 11.500,—
4 12.000,—
5 13.000,—
6 14.000,—
7 16.000,—

8 17.000,—
9 18.000,—

1960 19.000,—

1 20.000,—
2 21.000,—
3 24.000,—
4 26.000,—
5 28.000,—
6 30.000,—
7 33.000,—
8 40.000,—
9 50.000,—

1970 74.000,—

TABLA DE VALORES DE CAMIONETAS Y FURGONES

AUSTIN

Pick up 500 Kgs

1960 25.000,—
1 26.000,—
2 27.000,—
3 29.000,—
4 31.000,—
5 33.000,—
6 36.000,—

Pick up A—30

1950 10.000,—
1 11.000,—
2 12.000,—

Pick up A—35

1953 13.000,—
4 14.000,—
5 16.000,—
6 19.000,—
7 21.000,—
8 22.000,—

Pick up A—7

1960 24.000,—
1 25.000,—
2 26.000,—
3 27.000,—
4 28.000,—
5 31.000,—
6 33.000,—

BEDFORD

Furgoneta 650 Kgs. .. ..

1946 9.500,—
7 9.500,—
8 10.000,—
9 10.500,—

1950 11.000,—
1 11.500,—
2 12.000,—
3 12.500,—
4 13.000,—
5 13.500,—
6 15.000,—
7 16.000,—
8 17.000,—

Pick up 500 Kgs.

1950 10.000,—

1 11.500,—
2 12.500,—
3 14.000,—
4 15.000,—
6 16.000,—
7 19.000,—

Pick up 750 Kgs.

1950 12.000,—
1 13.000,—
2 14.000,—
3 15.000,—
4 16.000,—
5 17.000,—
6 18.000,—
7 19.000,—

COMMER

Furgoneta 500 Kg. .. ..

1950 8.000,—
1 9.000,—
2 10.000,—
3 11.000,—
4 12.000,—
5 14.000,—
6 16.000,—
7 18.000,—
8 20.000,—
9 22.000,—

1960 26.000,—
1 28.000,—
2 30.000,—

Pick up 350 Kgs.

1950 10.500,—
1 11.500,—
2 12.500,—
3 13.500,—
4 14.000,—
5 15.000,—
6 15.500,—
7 17.000,—
8 20.000,—
9 22.000,—

1960 23.000,—
1 25.000,—
2 26.000,—

CITROEN

Furgón .. .. ..

1953 6.000,—
4 6.500,—
5 7.000,—

1967 25.000,—
8 28.000,—
9 31.000,—

AZU .. .. .

1970 33.000,—

AK 6 .. .. .

1970 41.000,—

CHEVROLET

Suburbano y/o Carryall .. .. .

1951 22.000,—
2 24.000,—
3 26.000,—
4 30.000,—
5 33.000,—
6 35.000,—
7 37.000,—
8 39.000,—

1960 44.000,—
1 49.000,—
2 54.000,—
3 65.000,—
4 74.000,—
5 83.000,—
6 95.000,—
7 110.000,—

Furgón 500 Kgs. chassis camioneta

1950 20.000,—
1 22.000,—
2 24.000,—
3 26.000,—
4 28.000,—

1955 32.000,—
6 36.000,—
7 40.000,—
8 42.000,—
9 45.000,—

1960 45.000,—
1 47.000,—
2 50.000,—
3 57.000,—
4 63.000,—
5 70.000,—

Furgón chassis automóvil 500 Kgs. ... ...

1954 37.000,—
5 39.000,—
6 42.000,—
7 45.000,—
8 47.000,—
9 48.000,—

1960 52.000,—
1 54.000,—

Furgón 750 Kgs

1950 22.000,—

1 22.000,—
2 24.000,—
3 27.000,—
4 28.000,—
5 32.000,—
6 36.000,—

Pick up 500 Kg.

1946 15.000,—
7 16.000,—
8 17.000,—
9 18.000,—

1950 20.000,—
1 22.000,—
3 26.000,—
4 27.000,—
5 29.000,—
6 31.000,—
7 32.000,—
8 34.000,—
9 35.000,—

Apache 10

1960 44.000,—
1 50.000,—
2 55.000,—
3 57.000,—
4 61.000,—
5 65.000,—
6 70.000,—
7 76.000,—
8 84.000,—
9 90.000,—

C-10

1970 100.000,—

Pick up 750 Kg.

1950 21.000,—

1 23.000,—
3 27.000,—
4 28.000,—
5 30.000,—
6 32.000,—
7 33.000,—
8 35.000,—
9 36.000,—

Apache 20, 750 Kg.

1960 42.000,—
1 44.000,—
2 48.000,—
3 50.000,—

Apache 20, 1.500 Kgs.

1960 41.000,—
1 43.000,—
2 45.000,—
3 47.000,—

DATSUN

Pick up 500 Kgs.

1960 27.000,—
1 29.000,—
2 30.000,—
3 32.000,—
4 35.000,—
5 40.000,—

DE SOTO

Pick up 500 Kgs.

1950 15.000,—
1 16.000,—
2 17.000,—
3 18.000,—

4 20.000,—
5 21.000,—
6 23.000,—

DODGE

Pick up 500 Kgs.

1951 19.000,—
2 20.000,—
3 22.000,—
4 24.000,—
5 26.000,—
6 29.000,—
7 30.000,—
8 31.000,—
9 32.000,—

1960 33.000,—
1 38.000,—
2 40.000,—

Furgón 500 Kgs.

1950 19.000,—
1 20.000,—
2 21.000,—
3 24.000,—
4 26.000,—
5 29.000,—
6 31.000,—
7 32.000,—
8 33.000,—
9 34.000,—

1960 37.000,—

Pick up 750 Kgs.

1950 18.000,—
1 19.000,—
2 20.000,—
3 22.000,—
4 24.000,—
5 26.000,—
6 29.000,—
7 31.000,—
8 32.000,—
9 33.000,—

1960 35.000,—
1 40.000,—
2 42.000,—

FARGO

Pick up 500 Kgs.

1951 18.000,—
2 19.000,—
3 21.000,—
4 22.000,—
5 23.000,—
6 26.000,—
7 28.000,—
8 30.000,—
9 32.000,—

1960 32.000,—
1 37.000,—
2 40.000,—

Pick up 750 Kgs.

1950 18.000,—
1 19.000,—
2 20.000,—
3 22.000,—
4 23.000,—
5 24.000,—
6 27.000,—
7 28.000,—
8 30.000,—
9 32.000,—

1960 33.000,—

Pick up 1.500 Kgs.

1950 17.000,—
1 18.000,—
2 19.000,—

FORMULARIO 104-B (color blanco con tinta verde)

Este formulario debe ser utilizado por los contribuyentes que se acojan a los Arts. 39 y 40 de la ley N° 17.416, para la declaración del impuesto único que grava las rentas y capitales omitidos.

FORMULARIO ANEXO 238 (color blanco con tinta negra)
FORMULARIO ANEXO 238-A (color amarillo con tinta negra)
FORMULARIO ANEXO 238-B (color blanco con tinta roja)

Los contribuyentes que deban declarar en cualquiera de los formularios descritos anteriormente, deberán llenar además el formulario anexo 238, 238-A o 238-B cuyo objetivo es resumir en forma separada los diferentes tributos que afectan a un mismo contribuyente, para su pago y/o enrolamiento, atendiendo a la forma de cancelación que se haya optado.

C.— INSTRUCCIONES PARA LLENAR LOS FORMULARIOS DE DECLARACION DE LOS IMPUESTOS ANUALES

a) Formularios 103-A, 104-A, 105, 106, 106-A.- Las instrucciones para llenar estos formularios están impresas en cada uno de ellos.
b) Formulario 102.- Las instrucciones para llenar este formulario están contenidas en cartilla aparte, las que pueden solicitarse en las Oficinas de Impuestos Internos al momento de retirar dicho formulario.
c) Formularios 103, 104, 104-B, 105-A, 149 y 150.- Las instrucciones para llenar estos formularios están contenidas en los Capitulos II, III y IV de este Suplemento Tributario Unico.

D.— PLAZOS PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE LOS IMPUESTOS ANUALES

1) A MAS TARDAR EL 30 de abril de 1971 debe presentarse la declaración de los siguientes impuestos y gravámenes:
a) Impuesto a la Renta de Primera Categoría, en los casos de ejercicios o balances cerrados al 31 de diciembre de 1970.
b) Impuesto a la renta de Segunda Categoría
c) Impuesto a la renta Global Complementario
d) Impuesto a la renta Adicional, en los casos de ejercicios o balances cerrados al 31 de diciembre de 1970.
e) Impuesto a las Ganacias de Capital, en los casos de contribuyentes no obligados a llevar contabilidad, o que, de llevarla, el ejercicio o balance respectivo se haya cerrado al 31 de diciembre de 1970.
f) Impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda, en los casos de ejercicios o balances cerrados al 31 de diciembre de 1970.
g) Impuesto especial a las Empresas Periodísticas, establecido en la Ley N° 10.621, en los casos de balances cerrados al 31 de diciembre de 1970.
h) Impuesto Unico a los pequeños industriales y artesanos, establecido en el Art. 79 de la Ley N° 17.416.
i) Impuesto único a los camiones de carga, establecido en el Art. 6° de la Ley N° 12.084 y sus modificaciones.
j) Impuesto único a los vehículos de movilización de pasajeros y de carga, establecido en el Art. 109 de la Ley N° 16.250 (microbuses, taxibuses, taxis, automóviles, station-wagons, camionetas y furgones).
k) Impuesto al Patrimonio
l) Impuesto único que grava las rentas y capitales omitidos, establecido en los Arts. 39 y 40 de la Ley N° 17.416.-
2) Cuando se trate de balances practicados al 30 de junio de 1971, los siguientes impuestos y gravámenes se deberán declarar a más tardar el 30 de septiembre de 1971.
a) Impuesto a la Renta de Primera Categoría.
b) Impuesto Adicional
c) Impuesto a las Ganacias de Capital
d) Impuesto a favor de la Corvi
e) Impuesto especial a las Empresas Periodísticas.

E.— PLAZOS PARA PAGAR LOS IMPUESTOS ANUALES

1) Todos los impuestos que están en la situación del número 1 del párrafo IV que antecede, con la sola excepción del impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda y del impuesto único sobre las rentas y capitales omitidos, deben pagarse en 3 cuotas en los siguientes plazos:
a) La primera cuota al momento de entregar la respectiva declaración;
b) La segunda cuota a más tardar el 2 de agosto de 1971, y
c) La tercera cuota a más tardar el 2 de noviembre de 1971.

No obstante, los empleados, obreros, jubilados y montepiados pueden pagar sus impuestos Global Complementario y al Patrimonio en 10 cuotas, mediante descuentos por planilla, a efectuarse en los meses de julio de 1971 a abril de 1972, siempre que sus rentas provengan en más del 50% de sueldos, salarios, o pensiones y que el monto total anual del tributo sea superior a E°167.-

El impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda, en la situación de este número se debe pagar en 2 cuotas: la primera a más tardar el 2 de agosto de 1971 y la segunda a más tardar el 2 de noviembre de 1971.

2) Todos los impuestos y gravámenes mencionados en el N° 2 del párrafo D, con la sola excepción del impuesto a favor de la Corvi, deben pagarse en tres cuotas a saber:
a) La primera cuota se pagará junto con la declaración;
b) La segunda cuota al 31 de diciembre de 1971, y
c) La tercera cuota al 31 de marzo de 1972.

El impuesto a favor de la Corvi, deberá pagarse en dos cuotas: la primera a más tardar el 31 de diciembre de 1971 y la segunda a más tardar el 31 de marzo de 1972.
3) El impuesto único que grava las rentas y capitales omitidos, establecido en los arts. 39 y 40 de la Ley N° 17.416, debe pagarse en tres cuotas iguales, en los meses de Junio, Agosto y Noviembre de 1971, sin perjuicio de presentar la respectiva declaración a más tardar el 30 de Abril de 1971.

4) No obstante, podrá optarse por pagar los impuestos y gravámenes señalados en los números 1 y 2 del párrafo D, con la sola excepción del impuesto a favor de la Corvi, en una sola cuota al momento de presentar la declaración respectiva.

El siguiente calendario facilitará la información del vencimiento del plazo para el pago de los impuestos.

Fecha cierre del ejercicio o balances	Cuotas	Fecha vencimiento de las cuotas de los impuestos anuales	Fecha vencimiento de las cuotas del impuesto Corvi.	Fecha vencimiento de las cuotas del Impto. Unico a las rentas de Capitales Omitidos.
31 Diciembre de 1970	1a 2a 3a	30 Abril 1971 2 Agosto 1971 2 Novbre. 1971	2 Agosto 1971 2 Novbre. 1971	30 Junio 1971 31 Agosto 1971 30 Novbre 1971
30 de Junio de 1971	1a 2a 3a	30 Septbre 1971 31 Dicbre 1971 31 Marzo 1972	31 Dicbre 1971 31 Marzo 1972	30 Junio 1971 31 Agosto 1971 30 Novbre. 1971

F.— LUGAR PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES Y PAGAR LA PRIMERA CUOTA DEL IMPUESTO

1) Las DECLARACIONES CON PAGO de la primera cuota o de la totalidad del impuesto pueden presentarse en la Oficina de Impuestos Internos o en la Tesorería correspondiente al domicilio del contribuyente.

El pago en las Oficinas de Impuestos Internos deberá hacerse únicamente con cheque cruzado, letra bancaria o vale vista.

En cambio, dicho pago podrá hacerse con dinero efectivo en las Tesorerias si es que no se hace con cheque, letra bancaria o vale vista.

El Servicio enrolará como segunda cuota una suma igual a la pagada o declarada por el contribuyente, como primera cuota del impuesto. Los errores de cálculo del impuesto en que haya podido incurrir el contribuyente para el pago de cada cuota, se rectificarán en el rol de cobro de la tercera cuota, compensándose o cobrándose las diferencias que resulten.

El pago de la Segunda y Tercera cuotas de los impuestos anuales debe efectuarse sólo en la Tesorería Comunal correspondiente.

Los cheques, vales vista o letras bancarias para el pago de los impuestos se extenderán a la orden del Tesorero Comunal respectivo.

Deberán anotarse al dorso de los referidos documentos los siguientes datos:
a) Nombre del contribuyente;
b) Cuota a que corresponde el pago (1a., 2a. ó 3a. cuota o pago total);
c) Número del rol del impuesto solamente cuando se trate del pago de la 2a. ó 3a. cuota. Este dato se obtiene del aviso de pago que el Servicio de Impuestos Internos remitirá oportunamente por correo, o podrá consultarse a la Oficina de Impuestos Internos o Tesorería correspondiente al domicilio del contribuyente.
2) Las DECLARACIONES NO IMPONIBLES O SIN PAGO de la primera cuota deberán presentarse únicamente en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio del contribuyente.
3) Los empleados, obreros, jubilados, o montepiados que se acojan al pago del impuesto Global Complementario y/o del impuesto Patrimonial en 10 cuotas, deberán presentar su declaración de renta y del Patrimonio en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio del respectivo EMPLEADOR, PATRON O INSTITUCION PAGADORA, salvo en los casos de los jubilados o montepiados cuyas remuneraciones se paguen en una ciudad distinta a la de su domicilio, caso en el cual deberán presentar la declaración en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente a su propio domicilio y obtener en dicha Oficina la información del "Número del Empleador" que se solicita en el respectivo formulario o declaración

DECLARACIONES SIN PAGO DE IMPUESTO

Los contribuyentes que no puedan cancelar la primera cuota de impuesto dentro del plazo legal, o que no hayan quedado afectos al pago del tributo, deberán entregar su declaración siempre dentro del plazo legal que corresponda, pero UNICAMENTE en la Oficina de Impuestos del domicilio del interesado

PRORROGA PARA DECLARAR

Los contribuyentes que por razones fundadas no puedan presentar sus declaraciones de renta dentro de los plazos legales, podrán solicitar prórroga de dicho plazo siempre que la pidan antes de su vencimiento, mediante solicitud escrita en el formulario 152 que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos.

A dicha solicitud deberá colocársele E° 1,31 de impuesto fiscal, acompañando E° 12,83 en estampillas de impuestos, sin adherirlas, para la resolución correspondiente. Dicha solicitud se presentará en la Oficina de Impuestos Internos que corresponda al domicilio del interesado.

El Servicio de Impuestos Internos podrá aceptar o rechazar la prórroga solicitada, de acuerdo con los antecedentes de cada caso en particular.

Aceptada la prórroga, el contribuyente queda libre de sanción por atraso en declarar, siempre que presente la respectiva declaración dentro del plazo concedido **pero adeudará intereses penales por mora en el pago.**

MULTAS E INTERESES

Las declaraciones imponibles que se presenten fuera del plazo incurrirán en una multa de un 2% sobre el impuesto adeudado, por cada mes o fracción, hasta un máximo del 20% sobre el citado impuesto.

Las declaraciones "no imponibles", o sea aquellas cuyo conjunto de renta exceda de dos sueldos vitales anuales (E° 14.818), pero en las que el contribuyente no resulta afecto a tributo en virtud de rebajas autorizadas por la ley, pagarán una multa de E° 33,32 cuando se presenten fuera de plazo.

Los pagos de las cuotas de impuesto fuera de los plazos fijados, devengarán intereses, por la mora, de un 3% mensual sobre el impuesto insoluto.

Las multas e intereses mencionados se cobrarán con el recargo del 20% que favorece a la Editorial Jurídica de Chile, más un recargo adicional del 5% a beneficio fiscal.

G.— DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LAS DECLARACIONES DE RENTA

1) LOS CONTRIBUYENTES DE PRIMERA CATEGORIA OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD COMPLETA deberán acompañar a su declaración de renta:
a) Una copia del balance general firmada por ellos y por un contador inscrito en el Colegio de Contadores, con su licencia al día, al cual se le adherirán E° 12,83 en estampillas de impuesto fiscal;
b) Una copia del inventario en caso de no llevarse el Libro de Inventarios;
c) El detalle de la revalorización del capital propio y de su distribución, y
d) Cualquier otro documento que sea necesario para esclarecer o complementar los datos de la declaración.

2) LOS CONTRIBUYENTES DE PRIMERA CATEGORIA AUTORIZADOS PARA LLEVAR UN LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS deberán acompañar a su declaración:
a) Un resumen de los ingresos y gastos;
b) Una copia del inventario en caso de no llevarse el Libro de Inventarios;
c) El detalle de la revalorización del capital propio y de su distribución, y
d) Cualquier otro documento que sea necesario para esclarecer o complementar los datos de la declaración.

3) LOS CONTRIBUYENTES DE PRIMERA CATEGORIA AUTORIZADOS PARA LLEVAR UNA PLANILLA DE INGRESOS Y EGRESOS deberán acompañar a su declaración dicha planilla o copia de ella con su firma.

4) LOS PROFESIONALES Y OTROS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN SOCIEDADES DE PROFESIONALES QUE ESTEN AFECTOS AL IMPUESTO DE SEGUNDA CATEGORIA, en el caso que no se acojan a la presunción de gastos autorizada por el Servicio, deberán acompañar:

a) Un resumen de sus entradas y gastos mensuales efectivos de acuerdo con el libro de Ingresos y Egresos que deben llevar. Dicho resumen debe venir firmado por el contribuyente.

b) Una declaración jurada sobre el impuesto de 2ª Categoría que se les hubiere retenido con tasa provisional del 3,5%.

5) Respecto de las SOCIEDADES DE PROFESIONALES a que se refiere el Art. 36, N° 3, de la Ley de la Renta, éstas deberán acompañar:
a) Una copia del balance general firmada por el representante legal y por un contador inscrito en el Colegio de Contadores, con su licencia al día, al cual se adherirán E° 12,83, en estampillas de impuesto fiscal;
b) Una declaración jurada sobre el impuesto de 2ª Categoría que se les hubiere retenido con tasa provisional del 6%;
c) Cualquier otro documento que sea necesario para esclarecer o complementar los datos de la declaración.

6) LOS CONTRIBUYENTES AFECTOS AL IMPUESTO ADICIONAL deberán acompañar una declaración jurada por las retenciones de este tributo que se les hayan efectuado, además de los documentos que deban presentar en relación con otras rentas que declaren.

7) LOS EMPLEADOS, OBREROS, JUBILADOS, MONTEPIADOS Y PENSIONADOS deberán acompañar a su declaración del impuesto Global Complementario el CERTIFICADO que obligatoriamente debe extenderles el Habilitado, Pagador o Empleador correspondiente, en que conste el monto total de las rentas pagadas en el año 1970, los descuentos por Leyes Sociales y por impuesto 2ª Categoría y el número de personas por las cuales se les pagó asignación familiar.

H.— SITUACION DE LAS PERSONAS CASADAS, RESPECTO DEL IMPUESTO A LA RENTA

En los casos de personas casadas, bajo el régimen de sociedad conyugal, corresponde al marido declarar conjuntamente sus propias rentas y las de su cónyuge, como asimismo las rentas provenientes de bienes heredados o aportados al matrimonio.

Declararán separadamente marido y mujer cuando entre ellos exista separación de bienes, sea ésta convencional, legal o judicial. Sin embargo, los cónyuges con separación total convencional de bienes deberán presentar una declaración conjunta de sus rentas, cuando no hayan liquidado efectivamente la sociedad conyugal o conserven sus bienes en comunidad o cuando cualesquiera de ellos tuviere poder del otro para administrar o disponer de sus bienes.

Para estos efectos se entenderá por:
a) SEPARACION CONVENCIONAL DE BIENES es aquella que se produce, como su nombre lo indica, por una convención o pacto entre los cónyuges, ya sea al momento de celebrarse el matrimonio o durante éste.
b) SEPARACION LEGAL DE BIENES es aquella que se produce por el solo ministerio de la ley, cuando concurren los requisitos para que opere la causal correspondiente, como por ejemplo, cuando los cónyuges han contraído matrimonio en el extranjero, bajo un régimen que no sea el de sociedad conyugal; cuando a la mujer casada bajo el régimen de sociedad conyugal se le hace una donación o se le deja una herencia o legado, con la condición precisa de que en las cosas donadas, heredadas o legadas no tenga la administración el marido, etc. En esta clase de separación de bienes cabe considerar la situación del artículo 150 del Código Civil, esto es, cuando la mujer casada bajo el régimen de sociedad conyugal desempeña algún empleo o ejerce alguna profesión, oficio, industria o comercio separado del de su marido. En general, la separación legal de bienes produce sus efectos desde la fecha en que han ocurrido los hechos que han dado origen a ella.
c) SEPARACION JUDICIAL DE BIENES es aquella que se produce en virtud de una sentencia judicial recaída en un juicio entablado por uno de los cónyuges en los casos determinados por la ley. Rige desde la fecha de la sentencia respectiva.

En todo caso, la mujer casada que desempeñe o haya desempeñado un empleo, profesión, oficio, comercio o industria, independientemente de los de su marido, deberá declarar separadamente las rentas obtenidas en dichas actividades, como igualmente las rentas provenientes de los bienes adquiridos con el producto de su trabajo.

I.— REAJUSTE DE LOS IMPUESTOS A LA RENTA

Los impuestos anuales a la renta que se paguen en moneda nacional se cancelarán reajustados de acuerdo con la variación que haya experimentado el índice de precios al consumidor durante el ejercicio, período, año calendario o comercial a que corresponda la declaración de renta y/o de ganancias de capital, conforme a lo establecido en el artículo 77 bis de la Ley de la Renta. El reajuste será sólo de la mitad de la variación experimentada por el índice de precios al consumidor cuando el contribuyente opte por cancelar la totalidad del impuesto anual dentro del plazo legal para pagar la primera cuota.

Este recargo será del 35% si las rentas obtenidas corresponden al año 1970 desde el 1° de enero al 31 de diciembre y el impuesto se paga en tres cuotas, o del 17,5% si el total del impuesto se paga en una sola cuota.

En las instrucciones para llenar los formularios de declaración de renta se indica el porcentaje de reajuste que corresponde aplicar en cada caso.

El impuesto al Patrimonio no está afecto a reajuste.

CAPITULO II.-

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA LLENAR LOS FORMULARIOS 103—104 y 105—A.

(Impuesto de Primera y Segunda Categoría, Corvi, Global Complementario y Adicional).

FORMULARIO 103: (impreso con tinta verde).
Sólo deberán utilizar este formulario las personas naturales que sean:

1) EMPLEADOS, OBREROS, JUBILADOS Y MONTEPIADOS que exploten o posean bienes raíces no agrícolas de su propiedad o en usufructo, o que además perciban intereses, dividendos u otras rentas similares.

2) PROFESIONALES (abogados, médicos, dentistas, ingenieros, contadores, etc.) Y PERSONAS QUE DESEMPEÑEN OCUPACIONES LUCRATIVAS, tales como

---

7 250.000,—
8 310.000,—
9 350.000,—

250 y 250 S.

1966 220.000,-

200

7 245.000,—
8 270.000,—
1966 160.000,—
7 180.000,—

MERCURY

1940 14.000,—
1 15.000,—
2 15.000,—
6 17.500,—
7 19.000,—
8 21.000,—
9 21.000,—
1950 24.000,—
1 25.000,—
2 27.000,—
3 30.000,—
4 32.000,—
5 36.000,—
6 40.000,—
7 48.000,—
8 53.000,—
9 58.000,—

Monterrey .. ..

1960 70.000,—
1 85.000,—
2 100.000,—
3 118.000,—
4 130.000,—
5 150.000,—
6 170.000,—

Comet ..

1960 54.000,—
1 58.000,—
2 65.000,—
3 72.000,—
4 80.000,—
5 95.000,—

Cougart .. .

1968 245.000,—
9 270.000,—

MORRIS

8 y 10 ..

1947 10.500,-
8 11.500,-
9 12.500,-

1950 16.000,—
1 18.000,—
2 19.000,—
3 21.000,—
4 22.000,—
5 24.000,—
6 25.000,—
7 27.000,—
8 28.000,—
9 30.000,—

Oxford .. .

1960 41.000,—
1 44.000,—
2 48.000,—
3 52.000,—

MORRIS

Mini .. ..

1964 30.000,—
5 33.000,—

Saloon

1964 34.000,—
5 37.000,—

NASH-RAMBLER

1950 18.000,—
1 18.000,—
2 19.000,—
3 21.000,—
4 24.000,—
5 26.000,—

1956 30.000,—
7 34.000,—
8 37.000,—
9 40.000,—

Auto y St. Wagons Transf. ...

1960 48.000,—
1 56.000,—
2 64.000,—
3 67.000,—
4 78.000,—

Nacional .. ..

1964 56.000,—
5 64.000,—

American .. .

1960 35.000,—

NOBEL

200 .. .. ..

1960 9.500,—
1 10.500,—
2 11.000,—

Prinz 1, 2 y 3 ..

1960 16.000,—
1 17.000,—
2 18.000,—

Prinz 4

1963 26.000,—
4 27.000,—
5 28.000,—

N.S.U.

Prinz 1.000

1965 28.000,—
6 31.000,—
7 34.000,—
8 37.000,—
9 43.000,—
1970 54.000,—

Sport

1961 27.000,—
2 31.000,—
3 43.000,—

OLDSMOBILE

Nota: St. - Wagons igual que automóviles en su tipo ya sea mecánico o automático .. .. .

1940 13.000,—
1 14.000,—
2 15.000,—
6 20.000,—
7 21.000,—
8 23.000,—
9 25.000,—

88 2 y 4 puertas

1950 30.000,—
1 35.000,—
2 37.000,—
3 41.000,—
4 44.000,—
5 48.000,—
6 52.000,—

7 60.000,—
8 66.000,—
9 74.000,—
1960 95.000,—
1 105.000,—
2 118.000,—
3 145.000,—
4 160.000,—
5 180.000,—
6 200.000,—
7 220.000,—
8 260.000,—
9 290.000,—

98 2 y 4 puertas

1950 32.000,—
1 36.000,—
2 37.000,—
3 42.000,—
4 46.000,—
5 51.000,—
6 55.000,—
7 62.000,—
8 69.000,—
9 78.000,—
1960 98.000,—
1 110.000,—
2 125.000,—
3 150.000,—
4 160.000,—
5 185.000,—
6 220.000,—
1967 240.000,—
8 270.000,—
9 300.000,—

F—85 .. ..

1961 95.000,—
2 100.000,—
3 110.000,—
4 125.000,—
5 145.000,—
1966 170.000,—
7 200.000,—
8 220.000,—
9 245.000,—

Toronado ...

1966 220.000,—
7 260.000,—
8 300.000,—
9 325.000,—

442 ... ...

1969 310.000,—

OPEL

1.200 cc. ...

1960 33.000,—
1 37.000,—
2 44.000,—

1.500 cc. 2 puertas .. ..

1960 36.000,-

1.700 cc. 2 puertas .. ..

1960 44.000,—
1 49.000,—
2 55.000,—
3 61.000,—
4 67.000,—

1.700 cc. 4 puertas .. ..

1960 46.000,—
1 52.000,—
2 58.000,—
3 64.000,—
4 70.000,—
5 74.000,—
6 78.000,—

Automático 1.500 cc.

1960 44.000,—

Kapitan

1954 28.000,—
5 32.000,—
6 35.000,—
7 37.000,—
8 42.000,—
9 44.000,
1960 54.000,—
1 59.000,—
2 64.000,—

Caravan, Olimpia transformados ..

1950 16.000,—
1 18.000,—
2 20.000,—
3 22.000,—
4 23.000,—
5 24.000,—
6 25.000,—
7 27.000,—
8 31.000,—
9 35.000,—
1960 40.000,—
1 44.000,—
2 48.000,—
3 52.000,—
4 57.000,—
5 65.000,—
6 70.000,—

Caravan, Olimpia, transformados, 1.700 cc. .. .. ..

1960 43.000,—
1 47.000,—
2 50.000,—
3 52.000,—
4 58.000,—
5 66.000,—

Caravan, Olimpia transformado 1700 cc. .. .. ..

1966 72.000,-

Commodore Coupe .. ..

1968 160.000,—
8 180.000,—

PACKARD

1940 9.000,—
1 9.000,—
2 9.000,—
6 12.000,—
7 13.000,—
8 14.000,—
9 15.000,—
1950 20.000,—
1 22.000,—
2 23.000,—

PEUGEOT

202 .. .

1947 10.500,—
8 11.500,—
9 12.500,—

203 .. ..

1950 17.000,—
1 17.000,—
2 18.000,—
3 19.000,—
4 21.000,—
5 22.000,—
6 24.000,—
7 26.000,—
8 27.000,—
9 30.000,—

403 .. .. ..

1960 39.000,—

1 41.000,—
2 44.000,-

404

1960 36.000,—
1 39.000,—
2 43.000,—
3 48.000,—
4 53.000,—
5 60.000,—
6 65.000,—
7 70.000,—
8 75.000,
9 80.000,—
1970 95.000,—

PLYMOUNTH

2 y 4 puertas

1940 14.500,—
1 14.500,—
2 14.500,—
6 20.000,—
7 21.000,—
8 22.000,—
9 24.000,—
1950 26.000,—
1 28.000,—
2 29.000,—
3 30.000,—
4 32.000,—
5 36.000,—
6 40.000,—
7 42.000,—
8 46.000,—
9 50.000,—

HUDSON

1960 74.000,—
1 81.000,—
2 95.000,—
3 105.000,—
4 125.000,—
5 135.000,—
6 160.000,—

PONTIAC

2 y 4 puertas

1940 15.000,—
1 15.000,—
2 15.000,—
6 22.000,—
7 23.000,—
8 24.000,—
9 25.000,—

1950 26.000,—

1 30.000,—
2 32.000,—
3 35.000,—
4 38.000,—
5 42.000,—
6 45.000,—
7 50.000,—
8 55.000,—
9 60.000,—

Tempest y Le Mans .. ..

1961 65,000,—
2 78.000,—
3 95.000,—
4 105.000,—
5 125.000,—
6 160.000,—
7 200.000,—
8 235.000,—
9 260.000,—

G.T.O.

Catalina, Bonneville, Grand Prix

1960 80.000,—
1 95.000,—
2 105.000,—
3 118.000,—
4 130.000,—
5 160.000,—
6 185.000,—
7 220.000,—
8 260.000,—
9 290.000,—

Firebird

1967 220.000,—
8 245.000,—
9 270.000,—

PORSCHE

1950 15.500,—
1 18.000,—
2 22.000,—
3 24.000,—
4 27.000,—
5 32.000,—
6 36.000,—
7 40.000,—
8 45.000,—
9 51.000,—

1960 64.000,—
1 72.000,—
2 80.000,—

PRINCE

45 HP. .. .

1960 33.000,—
1 39.000,—
2 41.000,—

60 HP. ..

1960 41.000,—
1 45.000,—
2 48.000,—

RENAULT

1947 9.000,—
8 10.000,—
9 11.000,—

1950 13.000,—
1 14.000,—
2 15.000,—
3 18.000,—
4 19.000,—
5 20.000,—
6 23.000,—
7 24.000,—
8 25.000,—
9 26.000,—

Dauphine ..

1960 33.000,—
1 35.000,—
2 36.000,—

Gordine .. .

1960 37.000,—
1 41.000,—
2 44.000,—

Floride .. ..

1960 46.000,—
1 53.000,—
2 58.000,—

4 L. Nacional e Importado .. ..

1963 25.000,—
4 26.000,—
5 27.000,—
6 30.000,—
7 33.000,—
8 37.000,—
9 42.000,—

1970 49.000,—

SIMCA

1000

1963 29.000,—
4 31.000,—
5 34.000,—
6 38.000,—
7 42.000,—
8 48.000,—
9 54.000,—

1970 65.000,—

1300 Nacional

1959 27.000,—

1300 2 puertas

1960 32.000,—
1 34.000,—
2 37.000,—
3 39.000,—

1300 4 puertas

1963 44.000,—
4 46.000,—
5 49.000,—

1300 Importado

1960 41.000,—
1 45.000,—
2 48.000,—
3 52.000

1300 auto y St Wagons

1950 16.000,—
1 18.000,—
2 20.000,—
3 22.000,—
4 23.000,—
5 25.000,—
6 26.000,—
7 28.000,—
8 31.000,—
9 34.000,—

Elyssé

1962 45.000,—

Monthlery

1962 49.000,—

SINGER

1950 13.000,—
1 14.000,—
2 15.000,—
3 16.000,—
4 18.000,—
5 19.000,—
6 20.000,—
7 21.000,—
8 23.000,—

STANDARD

8, 10 y 12

1950 18.000,—
1 19.000,—
2 20.000,—
3 22.000,—
4 24.000,—
5 25.000,—
6 27.000,—
7 28.000,—
8 30.000,—
9 32.000,—

14

1950 19.000,—
1 22.000,—
2 24.000,—
3 25.000,—
4 27.000,—
5 30.000,—
6 31.000,—
7 33.000,—
8 34.000,—
9 35.000,—

Vanguard

1960 39.000,—
1 43.000,—
2 45.000,—

Ausigne

1960 43.000,—
1 45.000,—
2 47.000,—

St. Wagons y Furgón Transf.

1950 17.000,—
1 18.000,—
2 20.000,—
3 21.000,—
4 23.000,—
5 24.000,—
6 26.000,—
7 27.000,—
8 28.000,—
9 30.000,—

STUDEBAKER

Auto y St. Wagons, 2 y 4 puertas

1940 11.000,—
1 11.000,—
2 11.000,—
6 15.000,—
7 16.000,—
8 17.000,—
9 18.000,—
1950 23.000,—
1 25.000,—
2 27.000,—
3 28.000,—
4 30.000,—
5 31.000,—
6 33.000,—
7 36.000,—
8 38.000,—
9 42.000,—

Lark

1960 38.000,—
1 40.000,—
2 45.000,—
4 52.000,—

Comander ..

1963 53.000,—
4 59.000,—
5 65.000,—

SUMBEAN

1950 16.000,—
1 18.000,—
2 20.000,—
3 22.000,—
4 25.000,—
5 27.000,—
6 31.000,—
7 33.000,—
8 38.000,—
9 40.000,—

Rapier

1960 48.000,—
1 52.000,—
2 58.000,—

SUZULIGHT

1960 12.000,—
1 13.000,—

7 33.000,—
8 36.000,—
9 39.000,—
1970 48.000,—

1.100 cc.

1937 6.000,—
8 7.000,—
9 8.000,—
1947 10.000,—
8 11.000,—
9 12.000,—
1950 15.000,—
1 16.000,—
2 18.000,—
3 19.000,—
4 21.000,—
5 23.000,—
6 25.000,—
7 25.000,—
8 26.000,—
9 28.000,—

1.100 cc. ..

1960 32.000,—
1 34.000,—
2 37.000,—
3 40.000,—
4 45.000,—
5 49.000,—

St. Wagons Transformados

1959 27.000,—

1.200 Deportivo

1960 45.000,—
1 52.000,—
2 55.000,—

1.200 4 puertas

1960 35.000,—
1 38.000,—
2 39.000,—

1.400 4 puertas

1950 17.000,—
1 18.000,—
2 20.000,—
3 24.000,—
4 27.000,—
5 29.000,—
6 31.000,—
7 32.000,—
8 33.000,—
9 34.000,—

1.500 Deportivo

1962 64.000,—

1.800 cc. ..

1959 45.000,—
1960 54.000,—
1 58.000,—
2 61.000,—
3 66.000,—

2.100 ...

1960 54.000,—
1 58.000,—
2 65.000,—
3 69.000,—

Auto St. Wagons 2.300 cc. ..

1960 64.000,—
1 68.000,—
2 74.000,—
3 82.000,—

1.500 Nacional

1966 60.000,—
7 65.000,—
8 70.000,—
9 75.000,—
1970 81.000,—

125 ..

1970 105.000,—

FORD

1930 9.000,—
1 9.000,—
5 9.000,—
6 11.000,—
7 12.000,—
8 13.000,—
9 15.000,—

2 y 4 puertas

1940 17.000,—
1 19.000,—
2 19.000,—
6 22.000,—
7 23.000,—
8 24.000,—
9 24.000,—
1950 30.000,—
1 31.000,
2 33.000,
3 37.000,—
4 40.000,
5 43.000,
6 48.000,—
7 52.000,—
8 56.000,—
1959 60.000,—

Mustang

1965 165.000,—
6 180.000,—
7 220.000,—
8 245.000,—
9 270.000,—

Galaxie

1959 68.000,

2 y 4 puertas

1960 78.000,
1 84.000,
2 95.000,
3 100.000,—
4 110.000,—
5 130.000,—
6 160.000,—
7 200.000,—
8 230.000,—
9 260.000,—

Fairlane

2 y 4 puertas

1960 78.000,—
1 81.000,
2 87.000,—
3 95.000,
4 110.000,—
5 118.000,—
6 130.000,—
7 145.000,—
8 180.000,—

Falcon Nacional

1964 58.000,—
5 64.000,—
6 69.000,—
7 74.000,—
8 84.000,—
9 88.000,—

Falcón Nacional C. Y. L. ..

1970 118.000,—

Falcón Nacional 8 C. Y. L .. ..

1970 122.000,—

Falcon Importado Auto y St. Wagons .. .. ..

1960 58.000,—
1 65.000,—
2 72.000,—
3 80.000,—
4 90.000,—
5 98.000,—
6 105.000,—
7 110.000,—
8 118.000,—

St. Wagons Country Sedan .. .

1960 75.000,—
1 78.000,—
2 85.000,—
3 95.000,—
4 105.000,—
5 110.000,—
6 125.000,—

Comet .. ..

1960 59.000,—
1 62.000,—
2 65.000,—
3 72.000,—
4 80.000,—
5 95.000,—

Thunderbird

1956 60.000,—
7 66.000,—
8 78.000,—
9 90.000,—
1960 110.000,—
1 125.000,—
2 135.000,—
3 140.000,—
4 160.000,—
5 185.000,—
1966 220.000,—
7 240.000,—
8 270.000,—
9 310.000,—

St. Wagons y St. Wagons Transformados 2 puertas .. .. ..

1950 25.000,—
1 27.000,
2 28.000,
3 31.000,
4 33.000,
5 36.000,
6 39.000,
7 42.000,
8 50.000,
9 55.000,

St. Wagons y St. Wagons Transformados 4 puertas .. .. ..

1950 26.000,—
1 28.000,—
2 29.000,
3 32.000,—
4 34.000,—
5 37.000,
6 40.000,—
7 43.000,
8 51.000,—
9 56.000,—

Bronco .. .

1966 75.000,—
7 84.000,—

FORD INGLES

Cónsul .. ..

1950 16.000,—
1 19.000,—
2 19.500,—
3 20.000,—
4 21.000,
5 22.000,—
6 23.000,
7 24.000,—
8 26.000,—
9 28.000,—
1960 32.000,—
1 35.000,—
2 37.000,—

Prefect .. .

1950 16.000,
1 19.000,—

1962 19.500,
3 20.000,
4 21.000,
5 22.000,
6 23.000,
7 24.000,
8 25.000,—
9 26.000,
1960 30.000,
1 31.000,—
2 33.000,—

Anglia Autos .

1960 35.000,
1 36.000,—
2 40.000,—

St. Wagons .

1960 32.000,—
1 35.000,—
2 36.000,

Transformados .

1960 31.000,
1 32.000,—
2 33.000,—

Zephyr

1956 31.000,
7 33.000,
8 35.000,
9 39.000,—
1960 45.000,—
1 49.000,—
2 52.000,—

Zodiac .. .. ..

1956 31.000,
7 33.000,
8 35.000,
9 39.000,
1960 45.000,—
1 49.000,
2 52.000,

Thames St. Wagons Transf. 250 y 300 Kgs. ..

1957 25.000,—
8 26.000,
9 28.000,—
1960 32.000,—
1 37.000,—
2 40.000,—

FORD ALEMAN

Taunus 12 M.

1950 16.000,—
1 17.500,—
2 19.000,—
3 20.000,—
4 22.000,
5 23.000,—
6 25.000,—
7 26.000,
8 28.000,—
9 29.000,—
1960 32.000,—
1 37.000,
2 40.000,—
6 65.000,—
7 70.000,—

Taunus 15 M.

1950 18.000,
1 18.000,—
2 19.000,
3 20.000,—
4 22.000,—
5 23.000,—
6 25.000,
7 26.000,—
8 28.000,—
9 31.000,—
1960 37.000,
1 40.000,—
2 45.000,

Taunus 17 M 2 puertas .. .. ..

1960 44.000,—
1 48.000,—
2 52.000,
3 56.000,—
4 61.000,—
5 67.000,—

Taunus, 2 y 4 puertas .. ..

1957 32.000,
8 36.000,
9 38.000,

Taunus 17 M. 4 puertas .. .. ..

1960 48.000,
1 52.000,—
2 56.000,
3 60.000,

1964 65.000,—
5 71.000,—

St. Wagons .. ..

1960 44.000,
1 48.000,—
2 52.000,

St. - Wagons Transformados

1960 39.000,
1 43.000,
2 48.000,

FRASER

1950 9.500,
1 11.000,
2 13.000,—
3 14.500,
4 15.500,

GRAHAM PAGE

1940 6.500,

HENRY JR.

1950 20.000,
1 22.000,

HILLMAN

1930 3.500,
1 4.000,
2 4.500,
3 5.000,
4 6.000,
5 6.500,
6 7.000,
7 7.500,
8 8.000,
9 9.000,
1940 9.500,
1 9.500,
2 9.500,
3 10.000,
4 10.000,
5 10.500,
6 10.500,
7 11.000,
8 11.500,
9 12.000,
1950 15.500,—
1 18.000,—
2 19.000,—
3 20.000,—
4 22.000,—
5 24.000,—
6 25.000,—
7 26.000,—
8 27.000,—
9 28.000,—
1960 35.000,—
1 39.000,—
2 44.000,—

St. - Wagons y Transformados .

1950 15.000,—
1 17.000,—
2 19.000,
3 21.000,
4 22.000,
5 23.000,

6 24.000,—
7 25.000,—
8 26.000,—
9 27.000,—
1960 35.000,—
1 39.000,—
2 44.000,—

St. - Wagons Nacional ... .

1964 39.000,—
5 46.000,—
6 52.000,

HUDSON

1940 7.500,
1 7.500,
2 7.500,
6 10.500,
7 11.500,
8 12.500,
9 13.500,
1950 16.000,
1 18.000,
2 19.000,
3 20.000,
4 22.000,

1955 23.000,
6 24.000,

HUMBER HAWK

Super Spin ..

1947 9.000,—
8 10.000,—
9 10.000,—
1950 12.000,—
1 13.000,—
2 14.000,—
3 19.000,—
4 23.000,—
5 27.000,—
6 31.000,
7 36.000,—
8 42.000,
9 48.000,

ISARIA

Auto .. ..

1960 19.000,
1 20.000,

St. Wagons

1960 17.000,—
1 20.000,—

Transformados

1960 16.000,
1 19.500,—

ISETTA

1957 12.000,—
8 13.000,—
9 13.000,—
1960 14.000,—

HEMCKEL

1960 11.000,—
1 11.000,—
2 13.000,—
3 14.000,—
4 14.000,—

JAGUAR

1950 15.000,—
1 16.000,—
2 20.000,—
3 22.000,—
4 26.000,—
5 28.000,—
6 31.000,—
7 34.000,—
8 40.000,—
9 49.000,—
1960 81.000,—
1 98.000,—

JAVELIN JANNETE

1960 36.000,—

1 45.000,—

KAISER

1946 9.000,—
7 9.500,—
8 10.000,—
9 11.000,—
1950 15.000,—
1 19.000,—
2 22.000,—
3 25.000,—
4 27.000,

LANCIA

4 c. Appia .

1950 18.000,
1 19.000,—
2 20.000,—
3 22.000,—
4 23.000,—
5 24.000,—
6 26.000,—
7 27.000,—
8 28.000,—
9 32.000,
1960 40.000,
1 44.000,
2 51.000

6 c. Flavia

1960 52.000,—
1 57.000,
2 64.000,

LINCOLN

1940 11.000,
1 12.000,
2 12.000,—
6 15.000,—
7 16.500,—
8 17.500,—
9 19.000,—
1950 24.000,—

1950 27.000,—
2 32.000,—
3 34.000,—
4 38.000,—
5 40.000,—
6 43.000,—
7 46.000,—
8 49.000,—
9 54.000,—
1960 74.000,—
1 95.000,—
2 105.000,—
3 110.000,—
4 130.000,—
5 150.000,—
6 170.000,—

LLOYD

St. Wagons Automóviles .. .. .

1950 10.000,—
1 11.000,—
2 11.000,—
3 12.000,—
4 13.000,—
5 14.000,—
6 15.500,—
7 17.000,—
8 18.000,—
9 19.000,—
1960 25.000,—

MERCEDES BENZ

180

1938 10.500,—
1950 25.000,—
1 27.000,—
2 31.000,—
3 34.000,—
4 38.000,—
5 43.000,—
6 48.000,—
7 54.000,—

8 61.000,—
9 68.000,—

180—D ..

1950 23.000,—
1 25.000,—
2 28.000,—
7 46.000,—

170 St. Wagons

1954 31.000,—

180 ..

1960 78.000,—

190 y 200

1954 38.000,—
5 43.000,—
6 48.000,—
7 54.000,—
8 60.000,—
9 69.000,—

1960 88.000,—
1 98.000,—
2 110.000,—
3 118.000,—
4 125.000,—

190 S. L. ...

1959 95.000,—
1960 110.000,—

220 ... ...

1952 38.000,—
3 42.000,—
4 45.000,—
7 66.000,—
9 80.000,—
1960 98.000,—
1 110.000,—

220 S y 230 S

1961 118.000,—
2 125.000,—
3 140.000,—
4 145.000,—
5 160.000,—

220 S. E. ...

1965 118.000,—

Automático 220 S

1964 160.000,—
5 180.000,—

220 S. E. 2 puertas ... ...

1964 150.000,—
5 160.000,—

MERCEDES BENZ

230 S. L. ... ..

1965 200.000,—
6 220.000,—
7 245.000,—
8 290.000,—

280 y 280 S.

1968 305.000,—
9 340.000,—

300 S. E.

1965 160.000,—

300 S. E.

1965 210.000,—
6 220.000,—

agentes concesionarios de instituciones hípicas que sean personas naturales y no empleen capital agentes de seguros no profesionales auxiliares de la administración de justicia cobradores, comisionistas sin oficina; corredores que sean personas naturales y cuyas rentas provengan exclusivamente de su trabajo o actuación personal y que no empleen capital; escritores; compositores; libretistas; deportistas que no tengan la calidad de empleados y otras ocupaciones lucrativas.

3) DIRECTORES DE SOCIEDADES ANONIMAS

IMPUESTOS A DECLARARSE:

SEGUNDA CATEGORIA
GLOBAL COMPLEMENTARIO
ADICIONAL

NO DEBEN UTILIZAR EL FORMULARIO 103, SINO EL 104:

Los Empleados (incluídos los vendedores viajeros inscritos y agentes profesionales de seguros). Obreros, Jubilados, Montepiados, Profesionales, Directores de Sociedades Anónimas y Personas que desempeñen ocupaciones lucrativas, que sean dueños o exploten a cualquier título bienes raíces agrícolas y/o tengan otras actividades además de las señaladas, como ser comerciales, industriales, mineras y otras contempladas en los números 3, 4 y 5 del artículo 20 de la Ley de la Renta, o que sean socios de empresas o de sociedades de profesionales.

NO DEBEN UTILIZAR EL FORMULARIO 103 SINO EL 103—A

Los Empleados (incluidos los vendedores viajeros inscritos y agentes profesionales de seguros). Obreros, Jubilados y Montepiados, **que tengan como única renta su sueldo, salario o pensión y que no posean ni exploten bienes raíces** de ninguna naturaleza.

FORMULARIO 104: (impreso con tinta negra)
Solo deberán utilizar este formulario las personas naturales que sean

AGENTES DE ADUANA;
AGRICULTORES;
COMERCIANTES;
COMISIONISTAS, con oficina establecida
CORREDORES, que empleen capital y trabajen con ayuda de otras personas;
DESPACHADORES DE ADUANA,
EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDIVIDUALES;
EMPRESAS PESQUERAS INDIVIDUALES;
INDUSTRIALES; MARTILLEROS; RENTISTAS; SOCIOS DE EMPRESAS Y DE SOCIEDADES DE PROFESIONALES MINEROS Y PEQUEÑOS COMERCIANTES.

Además, deberán usar este formulario los empleados (incluidos los vendedores viajeros y agentes profesionales de seguros), obreros, jubilados, montepiados y profesionales, cuando hayan desarrollado alguna de las actividades enumeradas anteriormente.

IMPUESTOS A DECLARARSE:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA — GLOBAL COMPLEMENTARIO — ADICIONAL — CORVI

NO DEBEN UTILIZAR EL FORMULARIO 104 SINO EL 104—A:

Los pequeños industriales y artesanos no deben utilizar este formulario sino el 104—A, siempre que tengan derecho al régimen tributario sustitutivo del Art. 2° transitorio de la Ley N° 17.386.

NO DEBEN UTILIZAR ESTE FORMULARIO, SINO EL 103 ó 103—A:

Los empleados, jubilados, montepiados, obreros y profesionales, que no desarrollen actividades comerciales, industriales, agrícolas y/u otras, quienes deberán usar los formularios 103 ó 103—A, según sea el caso.

NO DEBEN UTILIZAR ESTE FORMULARIO, SINO EL 106 ó 106—A:

Los propietarios de camiones de carga, personas naturales, acogidos al impuesto único por tonelaje, como igualmente las personas naturales propietarias de vehículos (microbuses, taxis, taxibuses, automóviles, station-wagons, camionetas y furgones), acogidos al impuesto único del artículo 109 de la Ley N° 16.250 y sus modificaciones, **cuando sus ingresos provengan únicamente de la explotación de dichos vehículos,** quienes deberán usar los formularios 106 y 106—A respectivamente.

NO DEBEN UTILIZAR ESTE FORMULARIO, SINO EL 105 ó 105—A:

Las personas jurídicas en general (sociedades colectivas, en comandita, sociedades de profesionales, corporaciones, fundaciones, etc.) y las comunidades que deseen declarar en conjunto, deberán utilizar el formulario 105. Las sociedades anónimas chilenas deberán utilizar el formulario 105—A, como también las agencias de empresas extranjeras.

FORMULARIO 105—A:

En este formulario efectuarán sus declaraciones de impuestos por las rentas obtenidas y devengadas en el año 1970, solo las SOCIEDADES ANONIMAS CHILENAS Y AGENCIAS O SUCURSALES DE EMPRESAS EXTRANJERAS. Si durante el año 1970 la sociedad anónima declarante obtuvo utilidades en la venta de bienes del activo inmovilizado u otro ingreso que la Ley de la Renta califica de Ganancias de Capital deberá llenar además el formulario 102 y acompañarlo a este formulario.

IMPUESTOS A DECLARARSE:

PRIMERA CATEGORIA — IMPUESTO MINIMO ART. 39 Nos. 1 ó 2 Ley N° 17.416 — CORVI — ADICIONAL — IMPUESTO LEY N° 10.621 A EMPRESAS PERIODISTICAS — IMPUESTO AL PATRIMONIO.

ADVERTENCIA

1) Si durante el año 1970 el declarante obtuvo utilidades en la enajenación de bienes raíces, u otros ingresos que la Ley de la Renta califica de Ganancias de Capital en su Art. 50, deberán llenar, además, el formulario 102 y acompañarlo al formulario 103, 104 ó 105—A
2) Si el contribuyente es persona natural y está afecto al Impuesto Patrimonial, deberá llenar, además, el formulario 150 y acompañarlo al formulario 103 o 104

COMENTARIOS GENERALES

1) Cualquiera que sea el formulario a utilizarse por el contribuyente, siempre deberá llenarse, además, el formulario Anexo 238, a menos que se trate de contribuyentes que se acojan al pago en 10 cuotas respecto del impuesto global complementario y/o patrimonial, caso en el cual deberá llenarse el formulario Anexo 238—A.

El objetivo de estos formularios Anexo 238 y 238—A es establecer el resumen de los diversos impuestos que debe pagar el contribuyente y la forma en que los pagará, para su enrolamiento o giro. En otras palabras, estos Anexos vienen a reemplazar el cuadro resumen que iba incorporado en cada formulario usado en años anteriores.

Cabe destacar que los datos del formulario Anexo respectivo deben ser proporcionados por el contribuyente con toda precisión y exactitud. De lo contrario, cualquier error que se cometa repercutirá en perjuicio del propio interesado, ya sea por un pago en exceso o de menos, con todos los inconvenientes del caso.

Las instrucciones para llenar los formularios anexos 238 y 238—A aparecen al final de este Capítulo.

2) Se hace presente que no se darán instrucciones separadas para cada uno de los formularios 103, 104 ó 105—A, sino por cada Sección de estos formularios que no se encuentre repetida en cada uno de ellos, por cuanto las secciones de igual naturaleza se identifican con la misma letra. Así por ejemplo, la sección A sobre Individualización del Contribuyente contenida en el Formulario 103, también corresponde como sección A en los formularios 104 y 105—A.

El hecho de utilizar algún formulario no significa que se deban llenar todas las Secciones de que se compone, ya que ello dependerá de la naturaleza de sus rentas, o de los diversos impuestos a que este afecto.

Se ha tratado de orientar al contribuyente mediante indicaciones estampadas en el mismo formulario de declaración de tal manera que la mayor parte del formulario pueda llenarse sin necesidad de recurrir a este Suplemento con instrucciones. Es por ello que la presente publicación se ha abreviado al máximo, de tal suerte que no se imparten instrucciones para todas las líneas o cuadros del formulario, sino solamente respecto de aquellas Secciones o líneas en que sea necesario dar alguna explicación no expresada en el texto del mismo formulario, o para ampliar las expresadas en él.

Cobra mucha importancia utilizar el formulario preciso que corresponde a la situación personal del contribuyente. Es por ello que se recomienda imponerse previamente de estas instrucciones.

Los formularios deberán llenarse en lo posible a máquina o con letras de imprenta.

Si los espacios destinados a proporcionar los datos se hicieren insuficientes, se acompañará un anexo con los mismos antecedentes indicados en el formulario, debiéndose registrar en este caso las cifras globales con la frase "Detalle en anexo".

NO DEBEN LLENARSE LOS ESPACIOS ENMARCADOS CON LINEA GRUESA Y QUE TENGAN LA LEYENDA: "USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS".

3) SECCIONES QUE CONTIENEN LOS FORMULARIOS 103, 104 y 105—A.

En general los formularios 103, 104 y 105—A, están compuestos por las secciones que se indican a continuación. No todas estas secciones se repiten en estos tres formularios, sino que solamente algunas:

Sección E — Impuesto de Primera Categoría. (Sólo los Formularios 104 y 105-A)
Sección G — Mínimo de Impuesto para las Industrias y Talleres Artesanales (Sólo Formulario 104)
Sección H — Mínimo de Impuesto para los acogidos a la Normalización Tributaria (Art. 39 Nos. 1 o 2 inciso 1º) (Sólo los Formularios 104 y 105-A)
Sección I — Impuesto Corporación de la Vivienda. (Sólo los Formularios 104 y 105-A)
Sección J — Impuesto Segunda Categoría. (Sólo Formularios 103 y 104)
Sección M — Detalle de las rentas de Categorías para los fines del Impuesto Global Complementario o Adicional. (Sólo Formularios 103 y 104)
Sección N — Impuesto Global Complementario. (Sólo Formularios 103 y 104).
Sección O — Impuesto Adicional. (Todos los Formularios).
Sección Q — Impuesto Ley 10.621 a Empresas Periodísticas. (Sólo Formulario 105—A)
Sección R — Impuesto al Patrimonio. (Sólo Formulario 105—A)

COMO LLENAR CADA UNA DE ESTAS SECCIONES.

Sección A.— No se dan instrucciones, por cuanto los datos solicitados no necesitan mayor explicación.

Sección D.— DETALLE DE BIENES RAICES AGRICOLAS AJENOS, EXPLOTADOS POR EL CONTRIBUYENTE. — (Sólo para los que usan el Formulario 104).

El monto total de los avalúos fiscales vigentes de este cuadro se deberá trasladar a la línea 2 de la Sección E.

Sección E.— IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORIA. (Sólo Formulario 104 y 105—A)

SECCION E.— IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORIA

Línea 1.— Debe anotarse la utilidad líquida obtenida en actividades comerciales, industriales, de la construcción, de corretajes y comisionista, explotación de hoteles y residenciales, sub-arrendamiento de bienes raíces no agrícolas y de otras actividades clasificadas en los números 3, 4 y 5 del Art. 20 de la Ley de la Renta.

En la utilidad líquida que se declara, deberá estar comprendida la renta efectiva de bienes raíces agrícolas y/o no agrícolas que las sociedades anónimas posean o exploten a cualquier título. El valor de las mejoras útiles, contribuciones, beneficios y demás desembolsos que se hubieren efectuado con la autorización del cedente del bien raíz que no se encuentren sujetos a la condición de reintegro y que queden a beneficio de la sociedad anónima declarante, debe considerarse como una mayor renta efectiva obtenida por ella. La renta sobre la cual procede aplicar el impuesto no siempre coincide con la utilidad del balance, puesto que entre las pérdidas pudo haberse anotado gastos o desembolsos que la Ley de la Renta no acepta como tales, o entre las ganancias pueden figurar ingresos o beneficios que la ley no grava con impuestos, o no haberse contabilizado beneficios que constituyen una mayor renta como es el caso de las mejoras útiles a que se ha hecho alusión.

Los contribuyentes que exploten 3 o más vehículos destinados a la movilización de pasajeros (microbuses, taxis, taxibuses, station-wagons, automóviles, camionetas y furgones) están obligados a declarar en esta línea 1 la renta efectiva obtenida de sus actividades, la cual deberá acreditarse mediante contabilidad. Los que exploten sólo uno o dos de los vehículos mencionados están exentos del impuesto de Primera Categoría, pero en su reemplazo deberán pagar el impuesto especial establecido en el artículo 109 de la Ley Nº 16.250 y sus modificaciones para lo cual llenarán el formulario 106—A.

En caso de haberse producido pérdida líquida en las actividades mencionadas, ella se anotará entre las partidas que se deducen según línea 4.

Líneas 3 y 4.— Con el objeto de que los contribuyentes ajusten sus declaraciones a las disposiciones de la Ley de la Renta se ha previsto el espacio necesario en estas líneas para efectuar los agregados y deducciones a la utilidad del balance anotada en la línea 1.

Las siguientes cantidades, entre otras, deben agregarse en caso que hayan disminuido la utilidad del balance:

a) Los intereses de haberes pertenecientes al empresario;
b) Las remuneraciones por servicios personales del contribuyente, y las pagadas a su cónyuge o a sus hijos menores de 18 años;
c) Las expensas de subsistencias del contribuyente y de su familia;
d) Las sumas pagadas por bienes del activo inmovilizado o por mejoras permanentes que aumenten el valor de dichos bienes y los desembolsos que deben imputarse al costo de los bienes citados;
e) Los desembolsos o gastos que sean imputables a ganancias de capital, a ingresos no reputados rentas o a rentas exentas.
f) Las amortizaciones y castigos practicados en exceso a los autorizados por la ley;
g) Otras cantidades cuya deducción no autoriza la ley sobre Impuesto a la Renta o que se rebajen en exceso de los márgenes permitidos por esta misma ley, o por el Servicio de Impuestos Internos;
h) Además, las rentas gravadas con el impuesto de Primera Categoría que no estén consideradas en el balance;

Las siguientes cantidades pueden deducirse sólo en caso que hayan aumentado la utilidad del balance;

a) Los ingresos que deban gravarse con el impuesto a las Ganancias de Capital;
b) Los dividendos percibidos de sociedades anónimas chilenas y las utilidades percibidas o devengadas por el contribuyente en alguna sociedad de la que sea socio;
c) Las rentas exentas del impuesto de Primera Categoría, tales como las rentas de bienes raíces sólo respecto del propietario o usufructuario;
d) Además, aquella parte de la revalorización del capital propio que de acuerdo con el artículo 35 de la Ley de la Renta procede deducir de la utilidad que se declara.

No haga esta deducción si es que ya la efectuó en la contabilidad o en el balance respectivo.

e) Otras deducciones permitidas por la ley que no están comprendidas en el balance respectivo;

la cual se calculará sobre la renta imponible, una vez efectuada la deducción que autoriza el Nº 2 del Art. 35 de la Ley de la Renta, aplicando uno de los siguientes porcentajes:

30% si el capital propio no excede de Eº 400.000 — o

20% si el capital propio excede de E 400.000 — y no sobrepasa de E 1.000.000 —

CALCULO DEL IMPUESTO

Si la cantidad que resulte en la línea 5 no excede de un 1/4 de Sueldo Vital Anual el contribuyente no queda afecto al impuesto de Primera Categoría, y por lo tanto no necesita llenar las líneas siguientes. En el caso de ejercicios de 12 meses finalizados al 31 de diciembre de 1970 dicho límite es de E 1.852.

Para ejercicios de más o de menos de 12 meses, el referido límite deberá calcularse en proporción al período respectivo y en relación a los sueldos vitales vigentes durante éste.

Todos los contribuyentes de la Primera Categoría deberán calcular el impuesto del modo que se señala en las líneas de la Subsección "CALCULO DEL IMPUESTO".

Línea 5 formulario 105—A. En esta línea se han previsto las diferentes tasas que afectan a los contribuyentes según su naturaleza jurídica. En el caso de los bancos extranjeros, que no estén constituidos como Sociedades chilenas, pagarán un impuesto mínimo del 22% sobre la Renta Líquida Imponible, o bien, una cantidad equivalente al 2,6‰ de sus depósitos, debiendo considerarse, en todo caso, la cantidad que resulte mayor.

Línea 7 Formulario 104.

Las personas naturales afectas al impuesto de Primera Categoría tienen derecho al Sueldo Patronal, cuyo monto es equivalente a un 20% de la cantidad determinada en la línea 5, pero con un mínimo de E 22.227.-. Este mínimo se aplicará por el conjunto de empresas de que sea dueño, comunero o socio el contribuyente y no por cada una de dichas empresas.

Para el caso de que se trate de ejercicios de 12 meses finalizados al 31 de diciembre de 1970, anótese como sueldo patronal en la línea 7 una de las siguientes cantidades según corresponda.

a) Anote el mismo monto de la Renta Líquida Imponible si ésta no excede de E 22.227.-
b) Anote la cantidad de E 22.227.- si la Renta Líquida Imponible fluctúa entre E 22.227.- y E 111.134.-
c) Anote la cantidad resultante de calcular un 20% sobre el monto de la Renta Líquida Imponible si ésta excede de Eº 111.134.

Si el ejercicio comercial comprendiera un período inferior o mayor de 12 meses, si abarcara lapsos de los años calendarios 1969 y 1970, el límite mínimo del Sueldo Patronal se calculará considerando el sueldo vital vigente en cada lapso por un monto proporcional a cada fracción de año calendario. La tasa de impuesto que afecta al Sueldo Patronal es del 5,5%.

REBAJAS AL IMPUESTO DETERMINADO.

No procede rebajar el impuesto territorial en los siguientes casos.

a) Cuando no está pagado;
b) Cuando no corresponde al período o ejercicio de la renta que se declara;
c) Cuando el inmueble no esté destinado al giro del negocio;
d) Cuando lo pagado no corresponda a un bien raíz propio;

Si el inmueble estuviera total o parcialmente exento de impuesto territorial, el contribuyente tiene derecho a rebajar en esta línea el impuesto territorial que se hubiere tenido que pagar de no existir la exención.

REBAJA POR IMPUESTO DE RENTA RETENIDO

Deberá acompañarse una declaración jurada del propio contribuyente en que se detallen el nombre y dirección de las personas que le retuvieron el impuesto de Primera Categoría sobre los intereses y otras rentas incluidas que se declaran.

Si el total de rebajas resulta mayor que el impuesto determinado, no anote ninguna cifra en las líneas que siguen en esta Sección.

REAJUSTE DEL IMPUESTO

Sobre la cantidad Subtotal se calculará el "reajuste del impuesto" aplicando algunos de los siguientes porcentajes, según sea la forma en que se pagará el impuesto:

a) 17,5% de reajuste, si el contribuyente opta por pagar en una sola cuota la totalidad del impuesto adeudado, a más tardar el 30 de abril de 1971.

b) 35% de reajuste, si el contribuyente opta por pagar en 3 cuotas el impuesto adeudado.

Estos porcentajes son válidos únicamente respecto de ejercicios de 12 meses finalizados al 31 de diciembre de 1970.

Respecto de otros ejercicios, deberá consultarse en las oficinas de Impuestos Internos.

TABLA DE VALORES DE AUTOMOVILES Y STATION-WAGONS AÑO 1971

ADLER
1936 5.000,—
7 5.400,—
8 6.000,—
9 7.000,—

ACADIAN
1962 55.000,—
3 58.000,—
4 61.000,—
5 65.000,—
6 70.000,—
7 80.000,—
8 90.000,—
9 100.000,—
1970 120.000,—

AUSTIN
1947 9.500,—
8 10.500,—
9 12.500,—
1950 16.500,—
1 18.000,—
2 19.000,—
3 20.000,—
4 21.000,—
5 22.000,—
6 24.000,—
7 26.000,—
8 27.000,—
9 28.000,—

Cambridge A-60
1960 42.000,—
1 45.000,—
2 49.000,—
3 52.000,—
4

AUSTIN
Station Wagons A-40 ... ...
1950 16.000,—
1 16.000,—
2 17.000,—
3 18.000,—
4 20.000,—
5 22.000,—
6 24.000,—
7 25.000,—
8 26.000,—
9 27.000,—

Station Wagons Transf. ... .
1963 29.000,—
4 30.000,—
5 32.000,—
6 35.000,—

Mini Saloon .. ..
1964 26.000,—
5 28.000,—
6 31.000,—
7 34.000,—
8 38.000,—
9 43.000,—

848 cc. ... .
1970 57.000,—

Mini Cooper ...
1959 23.000,—
1960 25.000,—
1 37.000,—
2 29.000,—
3 31.000,—
4 33.000,—
5 35.000,—

998 cc. ... .
1968 45.000,
9 50.000,

Mini Cooper ...
1970 61.000,—

BORGWARD
Isabella ... ..
1960 38.000,—
1 47.000,—
2 52.000,—

Coupé de Lujo
1960 47.000,—
1 52.000,—
2 54.000,—

Station Wagons
1954 23.000,—
5 24.000,—
6 26.000,—
7 27.000,—
8 28.000,—
9 30.000,—
1960 32.000,—
1 33.000,—
2 34.000,—

B. M. W.
700 cc. ... .
1961 29.000,—
1.500 cc. ... ...
1960 39.000,—
5 80.000,—
2.000 cc ... ...
8 170.000,—
4 puertas ... ...
9 180.000,—
2.000 cc. Coupé
1968 180.000,—
9 200.000,—

BUICK
2 y 4 puertas
1930 5.400,—
1 5.400,—
5 8.500,—
6 9.500,—
7 10.000,—
8 10.500,—
9 12.000,—
1940 14.000,—
1 14.000,
2 14.000,—
6 20.000,—
7 22.000,—
8 23.000,—
9 25.000,—
1950 28.000,—
1 29.000,—
2 31.000,—
3 33.000,—
4 37.000,
5 42.000,—
6 48.000,—
7 52.000,
8 57.000,
9 64.000,—
1960 75.000,—
1 84.000,
2 98.000,
3 110.000,—
4 125.000,—
5 145.000,—
6 170.000,—
7 210.000,—
8 260.000,—
9 300.000,—

Gran Sport
1966 200.000,—

Sky-Lark Special
1962 85.000,—
9 260.000,—

Compacto
1962 85.000,—

Riviera
1966 220.000,—
7 245.000,—

BUICK
Riviera
1968 305.000,—
9 340.000,—

CADILLAC
2 y 4 puertas
1930 5.800,—
1 5.800,—
5 9.000,—
6 10.000,—
7 11.000,—
8 12.000,—
9 13.000,—

2 y 4 puertas
1940 15.500,—
1 15.500,—
2 15.500,—
6 20.000,
7 21.000,—
8 23.000,
9 24.000,—

2 y 4 puertas
1950 27.000,
1 30.000,
2 33.000,
3 37.000,
4 39.000,
5 43.000,
6 50.000,
7 60.000,
8 69.000,
9 74.000,

2 y 4 puertas
1960 90.000,
1 98.000,—
2 110.000,—
3 125.000,—
4 150.000,—
5 180.000,
6 220.000,—
7 245.000,—
8 305.000,—
9 340.000,—

El Dorado
1969 370.000,—

COMMER
Station-Wagons
1951 15.000,—

CITROEN
11 Ligero y U
1947 15.500,—
8 16.500,—
9 17.500,—

11 Ligero y U
1950 20.000,—
1 22.000,—
2 24.000,—
3 25.000,—
4 26.000,—
5 27.000,—
6 29.000,—
7 33.000,—

11 Ligero y U
1961 64.000,
2 68.000,—

Citroneta 13 H.P.
1953 6.000,—
4 6.500,—
5 7.000,—
6 8.000,—
7 9.000,—
8 10.000,—
9 11.000,—

Citroneta 13 H.P.
1960 13.000,—
1 14.000,—
2 15.000,—
3 16.000,—
4 18.000,—

18 H.P. 4 puertas
1964 19.000,—
5 21.000,—
6 23.000,—

CITROEN
18 H.P. 4 puertas
1967 26.000,—
8 29.000,—
9 32.000,—

AZAM
1969 34.000,—
1970 42.000,—

A X H-336
1970 50.000,—

CHEVROLET
2 y 4 puertas
1930 6.500,—
1 6.500,—
5 9.000,—
6 10.000,—
7 11.000,—
8 12.000,—
9 13.000,—
1940 14.000,—
1 14.000,—
2 16.500,—
6 22.000,—
7 23.000,—
8 25.000,—
9 26.000,—

Automático, 2 y 4 puertas ... ...
1951 25.000,—
2 28.000,—
3 33.000,—
4 38.000,—
5 43.000,—
6 50.000,—
7 55.000,—
8 64.000,—
9 68.000,—

Mecánico, 2 y 4 puertas ... .
1950 31.000,—
1 34.000,—
2 35.000,—
3 38.000,—
4 42.000,—
5 47.000,—
6 53.000,—
7 58.000,—
8 62.000,—
9 68.000,—

Impala, 2 y 4 puertas ... .
1958 68.000,—
9 74.000,—
1960 87.000,—
1 95.000,—

3 110.000,—
4 130.000,—
5 160.000,—
6 185.000,—
7 220.000,—
8 245.000,—
9 270.000,—

Biscayne Bel-Air, 2 y 4 puertas ...
1960 80.000,—
1 85.000,—
2 90.000,—
3 105.000,—
4 118.000,—
5 130.000,—
6 140.000,—
7 170.000,—
8 210.000,—

Corvair, 2 y 4 puertas ... .
1960 39.000,—
1 41.000,—
2 46.000,—
3 52.000,—

CHEVROLET
Convair 2 y 4 puertas .. .. ..
1964 81.000,—
5 95.000,—
6 100.000,—

Convair Monza
1960 48.000,—
1 52.000,—
2 55.000,—
3 64.000,—

Chevy Nacional
1962 55.000,—
3 58.000,—
4 62.000,—
5 66.000,—
6 70.000,—
7 74.000,—
8 80.000,—

Chevrolet Nacional .. ..
1969 90.000,—

Chevrolet Nacional .. ..
1970 118.000,—

Chevy Station-Wagons y Auto Imp. .. ..
1960 64.000,—
1 70.000,—
2 74.000,—
3 82.000,—
4 88.000,—
5 95.000,—
6 105.000,—
7 110.000,—
8 118.000,—

Corvette

Impala S.S. y Caprice .. ..
1964 160.000,—
5 180.000,—
6 220.000,—
7 240.000,—
8 270.000,—
9 300.000,—
1966 180.000,—
7 220.000,—
8 245.000,—
9 270.000,—

Camaro
1968 260.000,—
9 300.000,—

1940 14.000,—
1 14.500,—
2 16.500,—
6 21.000,—
7 23.000,—
8 25.000,—
9 27.000,—

Station - Wagons 4 puertas .. ...
1950 30.000,—
1 32.000,—
2 34.000,—
3 37.000,—
4 41.000,—
5 45.000,—
6 51.000,—
7 56.000,—
8 62.000,—
9 67.000,—

St. - Wagons 2 puertas y St. Transformados .
1940 13.500,—
1 14.500,—
2 15.500,—
6 20.000,—
7 22.000,—
8 24.000,—
9 26.000,—

CHEVROLET
St - Wagons 2 puertas y St. Transformados .
1950 30.000,—
1 32.000,—
2 34.000,—
3 37.000,—
4 40.000,—
5 45.000,—
6 50.000,—
7 55.000,—
8 60.000,—
9 65.000,—

Chevelle
1965 140.000,—
6 160.000,—
7 175.000,—
8 210.000,—
9 220.000,—

Malibú
1966 170.000,—
7 200.000,—
8 230.000,—
9 260.000,—

CHRYSLER
1930 6.000,—
1 6.000,—
5 8.000,—
6 9.000,—
7 10.000,—
8 11.000,—
9 12.000,—

2 y 4 puertas
1940 14.000,—
1 14.000,—
2 14.000,—
6 18.000,—
7 20.000,—
8 22.000,—
9 23.000,—

CHRYSLER
2 y 4 puertas
1950 26.000,—
1 27.000,—
2 29.000,—
3 30.000,—
4 31.000,—
5 35.000,—
6 35.000,—
7 38.000,—

DATSUN
1960 26.000,—
1 29.000,—
2 35.000,—
3 39.000,—
4 44.000,—
5 48.000,—
8 60.000,—
9 65.000,—
1970 78.000,—

DE SOTO
1930 6.000,—
1 6.000,—
5 8.000,—
6 9.000,—
7 10.000,—
8 11.000,—
9 12.000,—

2 y 4 puertas .
1940 14.000,—
1 14.000,—
2 14.000,—
6 18.000,—
7 20.000,—
8 22.000,—
9 23.000,—
1950 26.000,—
1 27.000,—
2 29.000,—

2 y 4 puertas
1953 30.000,—
4 31.000,—
5 33.000,—
6 35.000,—
7 38.000,—
8 41.000,—
9 45.000,

St. Wagons, 2 puertas ... .
1950 24.000,—
1 25.000,—
2 26.000,—
3 27.000,—
4 29.000,—
5 30.000,—
6 32.000,—
7 36.000,—
8 39.000,—
9 42.000,—

D. K. W.
1946 8.500,—
9 9.500,—
1961 28.000,—

St. Wagons
1951 13.000,—
2 15.000,—
3 17.000,—
4 18.000,—

DODGE
1930 6.000,—
1 6.000,—
5 9.000,—
6 10.000,—
7 11.000,—

DODGE
1938 12.000,—
9 13.000,—

2 y 4 puertas
1940 14.000,—
1 14.000,—
2 14.000,—
6 21.000,—
7 22.000,—
8 23.000,—
9 24.000,—

1950 26.000,—
1 27.000,—
2 31.000,—
3 34.000,—
4 36.500,—
5 38.000,—
6 43.000,—
7 47.000,—
8 53.000,—
9 57.000,—

2 y 4 puertas
1960 75.000,—
1 82.000,
2 95.000,
3 110.000,—
4 125.000,—
5 150.000,—
6 175.000,—
7 200.000,—

Pioner
1961 78.000,—

Dart ...
1963 88.000,—

Lancer ...
1962 95.000,—

Dart Nacional
1967 78.000,—
8 88.000,—
9 98.000,—
1970 116.000,—

DAF
1960 26.000,—
1 27.000,—
2 27.000,—

EDSEL
1957 40.000,—
8 41.000,—

FIAT
500 cc.
1947 7.000,—
8 8.000,—
9 8.000,—

Auto y St. Wagons 500 cc. .
1950 8.500,—
1 9.000,
2 9.500,
3 10.000,—
4 11.000,
5 12.000,
6 13.000,
7 14.000,
8 14.500,
9 15.000,—

Jardinera 500 cc
1960 16.000,—
1 17.000,—
2 18.000,—

600 cc. ..
1950 10.000,
1 11.000,
2 11.000,
3 12.500,
4 12.500,
5 13.500,
6 15.000,
7 16.000,
8 17.000,
9 17.000,

600 cc.
1960 18.000,
1 19.000,
2 21.000,
3 23.000,
4 26.000,
5 28.000,
6 30.000,

CUADRO SINOPTICO DE LA NORMALIZACION TRIBUTARIA

SITUACIONES SEGUN LA ACTIVIDAD DEL CONTRIBUYENTE	MINIMO IMPTO. 1ra. CATEG. POR AÑO TRIBUTARIO 1971			MINIMO IMPTO. COMPRAVENTA Y SERVICIOS POR AÑO 1971			IMPTO. UNICO SOBRE RENTAS Y CAPITALES OMITIDOS
	Igual a 1970	Más reajuste	Más Recargo	Igual a 1970	Más Reajuste	Más Recargo	
I.— COMERCIANTES, INDUSTRIALES, ARTESANOS, MINEROS Y DEMAS CONTRIB. ART. 20 N°s. 3, 4 y 5 LEY RENTA.							
A. Personas naturales que quedaron Imponibles en 1970:							
1 — Capital de E° 0.- a E° 100.000.- (opcional).	SI	34,9%	50%	SI	34,9%	20%	NO
2 — Capital de E° 100.001.- a E° 400.000.-	SI	34,9%	50%	SI	34,9%	20%	NO
3 — Capital de E° 400.001.- a E° 2.000.000.-	SI	34,9%	50%	SI	34,9%	10%	18%
4 — Capital superior a E° 2.000.000.-	SI	34,9%	50%	SI	34,9%	10%	24%
B.— Sociedades que quedaron imponibles en 1970:							
1 — Capital de E° 0.- a E° 100.000.- (opcional)	SI	34,9%	50%	SI	34,9%	20%	NO
2 — Capital de E° 100.001.- a E° 800.000.-	SI	34,9%	50%	SI	34,9%	20%	NO
3 — Capital de E° 800.001.- a E° 2.000.000.-	SI	34,9%	50%	SI	34,9%	10%	18%
4 — Capital superior a E° 2.000.000	SI	34,9%	50%	SI	34,9%	10%	24%
Personas Naturales o Sociedades que no declararon o que declararon y no quedaron afectas a impuesto a la Renta en 1970:							
1 — Capital de E° 0.- a E° 400.000	NO	-	-	SI	34,9%	20%	20%
2 — Capital de E° 400.001.- a E° 2.000.000.-	NO	-	-	SI	34,9%	10%	25%
3 — Capital superior a E° 2.000.000	NO	-	-	SI	34,9%	10%	28%
D.— Personas Naturales o Sociedades que hayan declarado en el año 1970 y que NO OPTEN por acogerse a las letras A, B y C:							
1 — Capital de E° 0.- a E° 50.000	NO	-	-	NO	-	-	10%
2 — Capital de E° 50.001.- a E° 100.000.-	NO	-	-	NO	-	-	15%
E.— Contribuyentes que hubieren puesto término a sus actividades en 1970:							
1 — Con Capital de hasta E° 2.000.000.-	Solo 50%	34,9%	-	NO	-	-	18%
2 — Con Capital superior a E° 2.000.000.-	Solo 50%	34,9%	-	NO	-	-	24%
F.— Pequeños industriales y artesanos acogidos al impuesto especial unico del artículo 2° transitorio de la Ley N° 17.386:							
Estos contribuyentes para normalizar su situación tributaria deben ubicarse en algunas de las alternativas anteriores. Sin embargo, si les correspondiere pagar un mínimo de impuesto de 1ra. Categoría, esta obligación queda sustituída por el pago del impuesto especial único del Art. 2° transitorio, aumentando en 100%.							
II.— CONTRIBUYENTES QUE SEAN EXCLUSIVAMENTE RENTISTAS, QUE OMITIERON RENTAS DE BIENES RAICES Y/O DE CAPITALES MOBILIARIOS (Art. 20, N°s. 1 y 2, Ley de la Renta):							
Sin límite de capital (Nota.— Las sociedades anónimas no pueden acogerse a esta modalidad de normalización)	NO	-	-	NO	-	-	18%
III. — CONTRIBUYENTES DEL ART. 36 LEY DE LA RENTA:							
1 — Empleados, obreros, pensionados	NO	-	-	NO	-	-	5%
2 — Profesionales y ocupaciones lucrativas	NO	-	-	NO	-	-	10%
3 — Sociedades de profesionales	NO	-	-	NO	-	-	15%
IV.— CONTRIBUYENTES ACOGIDOS A REGIMENES ESPECIALES O SUSTITUTIVOS DEL IMPUESTO A LA RENTA							
(Pequeña minería, camiones, movilización pasajeros, empresas pesqueras, empresas constructoras DFL N° 2, franquicias regionales o de fomento, etc.).							
sin límite de capital.	NO	-	-	NO	-	-	18%

RECARGO DEL IMPUESTO

Agregue un 15% de recargo, calculado sobre el total de impuesto adeudado, pero sólo en caso que la empresa tenga un activo total superior a E° 400.000.- en el año tributario 1970, es decir al 31-12-69 ó al 30-6-70, según corresponda.

Sección G.— **MINIMO DE IMPUESTO PARA LAS INDUSTRIAS Y TALLERES ARTESANALES CON CAPITAL PROPIO DE E° 230.000.- a E° 1.000.000.-**
(Sólo en Formulario 104).

1) — Quienes deben llenar esta Sección.

Deben llenar esta Sección únicamente los contribuyentes que posean empresas industriales y artesanales no sometidas al impuesto único sustitutivo, cuyo capital propio existente al final del ejercicio comercial del año 1969 hubiese sido superior a E° 230.000.- y que no haya excedido de E° 1.000.000.- Estos contribuyentes podrán rebajar de su renta imponible de Primera Categoría en la línea 4 de la Sección E, los porcentajes indicados en la letra f) de los comentarios hechos en este capítulo respecto de las instrucciones para llenar la Sección E.

2) — Cálculo del Impuesto

Estos contribuyentes deberán pagar un impuesto mínimo de Primera Categoría, que se calculará en la siguiente forma:
a) Si el capital propio no excede de E° 600.000.- una cantidad igual al total del impuesto de Primera Categoría que les correspondió pagar en el año tributario 1970, y
b) Si el capital propio excede de E° 600.000.- y no pasa de E° 1.000.000.- una cantidad equivalente a la que les haya correspondido pagar por el año tributario 1970, reajustada en un 34,9%.

El 15% de recargo que figura en la línea 4, se aplica sólo en caso que el capital efectivo del contribuyente sea de un monto superior a E° 400.000.

3) — Concepto de Capital Propio

Para los efectos señalados en los Nos. 1 y 2 que anteceden, se entiende por Capital Propio la cantidad que resulte como diferencia entre el Activo, previa deducción de los valores intangibles, nominales, transitorios y de orden que no representen inversiones efectivas, y el Pasivo Exigible, según balance practicado al término del ejercicio comercial del año 1969.

Por consiguiente, deberán considerarse los valores del balance practicado al 31 de diciembre de 1969, incluyéndose además en el total del Activo, el monto de la Revalorización del Capital Propio a que se refiere el Art. 35 de la Ley de la Renta, habida en dicho año.

Para el caso de contribuyentes autorizados para efectuar sus balances al 30 de junio de 1969, el monto del Capital Propio que resulte de acuerdo con estas normas, deberá aumentarse en un 4,8%, a objeto de igualarse con los demás contribuyentes que practicaron sus balances al 31 de diciembre de 1969.

4) — Concepto de Capital Efectivo

Se entiende por Capital Efectivo a la cantidad que resulte como diferencia entre el total del Activo excluyendo los valores que no representen inversiones efectivas, tales como valores intangibles, nominales, transitorios y de orden.

Sección H.— **MINIMO DE IMPUESTO PARA LOS ACOGIDOS A LA NORMALIZACION TRIBUTARIA, LEY N° 17.416, Art. 39 Nos. 1 ó 2 inciso 1°.**
(Sólo en Formularios 104 y 105—A)

Sólo deben llenar esta Sección las Personas Naturales y Sociedades de cualquiera naturaleza, siempre que en el año tributario 1970 hayan declarado y quedado afectos al pago de impuesto de Primera Categoría y que se acojan a los beneficios de la Normalización Tributaria.

Dichas personas, por el año tributario 1971, deberán pagar por concepto de impuesto de Primera Categoría, como mínimo, una cantidad equivalente a la que les haya correspondido pagar por el año tributario 1970, reajustada en un 34,9%, y aumentada, además, en un 50%, según se indica en las líneas 1 a 3 de esta Sección H.

Si el Subtotal determinado en la línea 4, resulta de un monto superior a la cantidad anotada en la línea 15 de la Sección E, del Formulario 104, o a la línea 11 de la Sección E del Formulario 105—A, entonces llene las líneas 5 y 6 de esta Sección H, en la forma que ahí se indica. En cambio, si es inferior no haga ningún otro cálculo en esta Sección, por cuanto en este caso, prevalece el impuesto calculado en la Sección E.

SITUACION ESPECIAL DE LOS MEDIANOS INDUSTRIALES Y ARTESANOS CON CAPITAL ENTRE E° 230.000.- y E° 1.000.000.- QUE SE ACOJAN A LA NORMALIZACION.

En el caso que estos contribuyentes se acojan a los beneficios de la normalización tributaria, y deban llenar esta Sección H, quedan obligados a pagar el impuesto mínimo de Primera Categoría por el año tributario 1971, que exige la normalización tributaria, pero se les considerará como efectivamente pagado el menor impuesto correspondiente a ese año tributario que resulte de la aplicación de la rebaja especial de la renta imponible, que otorga el Art. 2° transitorio de la Ley N° 17.386, modificado por el artículo 79 de la Ley N° 17.416.

Para estos efectos también hay que colacionar la incidencia del impuesto mínimo de Primera Categoría que separadamente dicha disposición legal exige a los contribuyentes que se acojan a la rebaja especial de la renta imponible.

En consecuencia, deberá considerarse los siguientes factores:

a) Monto del impuesto mínimo determinado en la Sección G del Formulario 104;
b) Monto del impuesto de Primera Categoría calculado sobre la renta imponible rebajada en la Sección E del formulario 104, y
c) Monto del impuesto mínimo de Primera Categoría que exigen las disposiciones sobre normalización tributaria.

El procedimiento para establecer si el impuesto de Primera Categoría que debe pagar el contribuyente por el año tributario 1971 es el monto mínimo que exige la normalización tributaria, es el siguiente:
(1) Si el monto mínimo a que obliga el citado Art. 2° transitorio resulta de monto mayor que el impuesto que corresponde al monto de la renta imponible rebajada, deberá pagarse como impuesto de Primera Categoría el monto mínimo determinado de acuerdo con las disposiciones de la normalización tributaria.
(2) En cambio, si el monto mínimo que exige el Art. 2° transitorio resulta inferior al impuesto calculado sobre la renta imponible rebajada, el contribuyente deberá pagar, como impuesto de Primera Categoría del año tributario 1971, el monto mínimo determinado de acuerdo con las disposiciones de la normalización, sólo en caso que este resultara de mayor cuantía que el impuesto "recalculado" sobre la renta imponible sin la rebaja especial aludida. El siguiente ejemplo ilustrará sobre el particular.

Ejemplo:

Cálculo del impuesto de Primera Categoría a pagar por el año tributario 1971, en el caso de empresas industriales o artesanales cuyo capital propio fluctúa entre E° 230.000.- y E° 1.000.000.

1 — Impuesto mínimo exigido por la normalización E° 100.-
2 — Impuesto determinado conforme a las normas de la Ley de la Renta, considerando las rebajas del 30% o 20% de la renta imponible E° 90.-
3 — Para los fines de la normalización, la ley dispone que se considere como efectivamente pagado el menor impuesto resultante de las rebajas del 30% o del 20% de la renta imponible, lo que significa que el contribuyente debe recalcular su impuesto sin considerar las rebajas aludidas.

Impuesto "recalculado" sin considerar las rebajas del 30% o 20% de la renta imponible E° 105.-

Solución:

a) Para establecer cual es la cantidad que en definitiva deberá pagar el contribuyente por concepto de impuesto de Primera Categoría por el año tributario 1971, deberán compararse las siguientes cifras:

Impuesto mínimo exigido por la normalización (1) E° 100.-
Impuesto "recalculado" sin considerar las rebajas del 30% o del 20% de la renta imponible (3) E° 105.-

b) Como en este caso el impuesto recalculado es de un monto superior al impuesto mínimo exigido por la normalización, se entenderá que el contribuyente cumple con la exigencia de pago del citado mínimo con sólo pagar el impuesto determinado conforme a las normas generales de la Ley de la Renta, indicado en el punto (2), o sea, E° 90.-

Sección I.— **IMPUESTO A FAVOR DE LA CORPORACION DE LA VIVIENDA.**
(Sólo Formularios 104 y 105—A)

Para establecer el impuesto anual en favor de la Corporación de la Vivienda, deberá aplicarse la tasa del 5% sobre el monto de la base imponible del conjunto de actividades indicadas en la sección E.

No se aplicará el impuesto cuando la base imponible total no exceda de E° 14.818.- en caso de ejercicios comerciales de 12 meses finalizados el 31 de diciembre de 1970. Respecto de otros periodos deberá considerarse como límite de exención la cantidad equivalente a 2 sueldos vitales anuales escala A del Departamento de Santiago, vigentes al término del respectivo ejercicio, y en la proporción correspondiente para el caso de periodos que no sean de 12 meses.

Sección J.— **IMPUESTO SEGUNDA CATEGORIA.**
(Sólo Formularios 103 y 104)

En esta Sección se declararán las rentas provenientes del ejercicio individual de alguna profesión u ocupación lucrativa que no tengan el carácter de sueldo o salario ni el de renta de la Primera Categoría.

Las sociedades de profesionales deben declarar sus rentas en el formulario 105, pero sus socios deben declarar su participación en el formulario 104.

Las personas naturales señaladas anteriormente deben declarar en esta Sección del formulario la totalidad de sus ingresos brutos obtenidos por las actividades indicadas, pero sin incluir en estos ingresos los sueldos u otras remuneraciones que hubieren percibido durante el año 1970 en calidad de empleados u obreros.

CALCULO DEL IMPUESTO

Línea 6 — Para acreditar las retenciones a que se refiere esta línea bastará una declaración jurada del propio contribuyente, la que deberá acompañarse al formulario respectivo.

A continuación se indica un modelo de dicha declaración jurada.

Declaro bajo juramento que durante el año 1970 las siguientes firmas han descontado de mis honorarios o ingresos las cantidades que se señalan por concepto de impuesto de Segunda Categoría, Artículo 36, N° 2 de la Ley de la Renta, con la tasa provisional del 3,5%.

Firma que hizo la retención   Domicilio

E° ________

Total retenido

E° ________

Santiago, ... de .... de 1971

Nombre del contribuyente

FIRMA

Línea 7 — Si el total de las retenciones resulta mayor que el impuesto de Segunda Categoría calculado en la línea 5 NO SE ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTI

... el monto del impuesto retenido provisoriamente con tasa del 3,5% excediere del impuesto calculado con tasa del 7%, el exceso puede darse de abono al pago del impuesto Global Complementario anotando dicho exceso en la línea 8 de la Sección N.

Línea 8.— Si en la línea 7 resulta un impuesto adeudado después de deducir el impuesto retenido, dicho impuesto adeudado debe reajustarse aplicando uno de los siguientes porcentajes:

a) 17,5% de reajuste si el contribuyente opta por pagar en una sola cuota la totalidad del impuesto adeudado a más tardar el 30 de abril de 1971.

b) 35% de reajuste si el contribuyente decide pagar en tres cuotas el impuesto adeudado.

Anótese en esta línea el porcentaje de reajuste que corresponda aplicar y la cantidad resultante de calcular dicho reajuste.

Sección M.— DETALLE DE LAS RENTAS DE CATEGORIAS PARA LOS FINES DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O DEL IMPUESTO ADICIONAL.

(Sólo en Formularios 103 y 104)

Esta Sección se utilizará indistintamente, para detallar las rentas afectas al impuesto Global Complementario o las rentas afectas al impuesto Adicional, según proceda.

Deberán indicarse las rentas de Categorías incluyéndose las rentas exentas del impuesto Global Complementario y aquellas sujetas a impuestos sustitutivos de categoría.

Para mayor claridad se explica a continuación el uso que deberá darse a las diversas líneas de la Sección M.

Cuadro 1 del Formulario 104.— Debe anotarse en este cuadro los bienes raíces AGRICOLAS de que haya sido propietario, usufructuario o comunero el declarante o que pertenezcan a una sociedad de personas de la cual sea socio.

Respecto de los predios agrícolas explotados por el dueño, comunero, socio o usufructuario, en su caso, se anotará en la columna "A", una renta presunta de derecho igual al 10% del avalúo fiscal del predio. Al efecto, se considerará el avalúo fiscal vigente en el ejercicio agrícola respectivo. Si dicho ejercicio agrícola abarcare fracciones de dos años calendarios diferentes, se considerará el avalúo vigente en cada año, en proporción a la fracción de cada uno de ellos.

El total de la Columna "A" deberá traspasarse, además, a la Sección I línea 3 letra b), por cuanto la renta presunta de dichos predios está afecta al impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda.

Si los predios agrícolas no fueran explotados por su dueño o usufructuario deberá anotarse en la columna "B", la renta efectiva obtenida en su arrendamiento u otra forma de cesión temporal de ellos.

En el caso de predios agrícolas de que sea dueño en comunidad o en sociedad, deberá indicarse la parte proporcional que le corresponde al declarante en la renta presunta o efectiva, según proceda.

Las rentas de bienes raíces agrícolas propios o en usufructo están exentas sólo del impuesto de Primera Categoría y es por ello que no aparecen en la Sección E.

La suma de las columnas "A" y "B" deberá anotarse al margen derecho de este cuadro.

Cuadro 2.— Deben llenar este cuadro las personas que en el año 1970 han sido propietarios o usufructuarios, socios o comuneros de bienes raíces No Agrícolas.

Se anotarán las siguientes rentas de bienes raíces, las cuales están exentas del impuesto de Primera Categoría, pero no del impuesto Global Complementario o Adicional.

a) Propiedad habitada permanentemente por su dueño. Debe anotarse una renta presunta de derecho igual al 5% del avalúo fiscal de la propiedad vigente en el año 1970. Si el avalúo fiscal excede de E° 185 223, sobre el excedente se deberá calcular una renta presunta del 7% en lugar del 5%, sin perjuicio de la presunción que afecta hasta la cantidad indicada.

b) Respecto de otros inmuebles destinados al uso de su propietario y/o de su familia, como ser las casas de veraneo, sitios eriazos, estacionamientos particulares para vehículos, etc., debe anotarse una renta presunta de derecho igual al 7% del avalúo fiscal vigente en el año 1970.

c) No debe anotarse ninguna renta presunta si durante el año 1970 las propiedades señaladas en las letras a) y b) estuvieron acogidas al DFL N° 2 (Plan Habitacional) o a la Ley N° 9 135 (Ley Pereira). Asimismo, no debe anotarse ninguna renta presunta si la propiedad fue adquirida por intermedio de Cajas de Previsión, siempre que el saldo de precio adeudado sea reajustable y que el avalúo fiscal del año 1970 no haya excedido de E° 222 268.

d) Tampoco deberá anotarse renta alguna respecto de los inmuebles propios del contribuyente destinados exclusivamente al giro de su negocio o a actividades profesionales u ocupaciones lucrativas.

e) Respecto de los bienes raíces NO agrícolas entregados en arrendamiento u otra forma de cesión temporal, incluyendo los acogidos a la Ley Pereira, debe anotarse también una renta presunta igual al 7% del avalúo fiscal vigente en el año 1970. Sin embargo, podrá declararse la renta efectiva de los bienes raíces NO agrícolas, siempre que se haya llevado contabilidad fidedigna de acuerdo con las normas de Impuestos Internos.

La renta de las casas acogidas al DFL N° 2 de 1959, no debe anotarse en este cuadro ni en ninguno otro de esta Sección.

Cuadro 3 del Formulario 104.— Letra a) Deberá tenerse presente que los contribuyentes que de acuerdo con el Art. 5 de la Ley N° 16 959 de 10 de enero de 1969 hubieren cumplido el impuesto CORVI mediante algunas de las formas sustitutivas o alternativas señaladas en dicha ley, deberán reponer a la renta líquida imponible de la Sección E el monto de la imputación, por cuanto éste se encuentra gravado con el impuesto Global Complementario o Adicional.

Cuadro 4 del Formulario 104.— Debe anotarse la parte proporcional que le corresponda al declarante en la renta imponible de Primera y Segunda Categorías, ... 1970. Tratándose de comunidades que hayan declarado en conjunto en el formulario 105 deberán anotarse en este cuadro la proporción que le corresponda al declarante, en su calidad de comunero, en la renta de Primera Categoría declarada por la comunidad.

En el caso de sociedades mineras acogidas a la Pequeña Minería, no deberá declararse en este Cuadro la participación que le corresponda al declarante en las rentas sociales, sino en el cuadro 9 letra f) del formulario 104.

También deberá anotarse en este cuadro la participación que le corresponda al declarante en los dividendos y participaciones sociales obtenidos por sociedades de personas que a la vez sean socias o accionistas de otras sociedades.

Cuadro 5.— Detállese el monto de las rentas y otros beneficios derivados de capitales mobiliarios, como por ejemplo dividendos de acciones y cualquiera otra cantidad percibida en calidad de accionista, intereses de bonos y debentures, intereses de préstamos y depósitos, etc., que se hubieran obtenido en el año 1970, cuyos montos deben sumarse anotándose el total al margen derecho del cuadro.

En virtud del Art. 1 de la Ley N° 17 073 están derogadas todas las exenciones del impuesto Global Complementario, con la sola excepción de las mencionadas en el cuadro 9. Por consiguiente, deben declararse los intereses percibidos del Banco del Estado, Bancos comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamos, y otros que antes estaban exentos.

Cuadro 6.— En este cuadro debe indicarse el monto bruto del total de las cantidades percibidas en el año 1970 por concepto de sueldos, sobresueldos, salarios, premios, dietas, gratificaciones, participaciones, montepíos, jubilaciones y cualquiera otra cantidad que haya aumentado la remuneración por la prestación de servicios personales, con excepción de las gratificaciones de zona exentas del impuesto Global Complementario. Debe anotarse también los descuentos por imposiciones previsionales y en la "Columna Remuneración Neta" la diferencia entre las 2 Columnas anteriores. Los descuentos por impuesto a la renta (3,5%) se anotarán en el cuadro 10 de la Sección N.

Las cantidades a anotarse en este cuadro se extraerán del certificado que debe otorgar el respectivo habilitado, pagador, patrón o empleador. <u>En todo caso debe acompañarse dicho certificado a la declaración de renta.</u>

Cuadro 8.— Anótese en este cuadro el monto de las participaciones, dietas u otras asignaciones obtenidas por la calidad de director o consejero de sociedades anónimas, sin restar el impuesto a la renta que se hubiere retenido ya que éste corresponde deducirlo en el cuadro 10 de la Sección N.

Cuadro 9.— En este cuadro deben anotarse sólo las rentas exentas que se enumeran en el mismo cuadro, en caso de haberlas obtenido en el año 1970. Se aclara, que en virtud del Art. 1 de la ley N° 17 073, han sido derogadas, en general, todas las exenciones del impuesto Global Complementario, quedando vigentes sólo las mencionadas en este cuadro.

Estas rentas exentas del impuesto Global Complementario se incluyen en la "renta bruta global" sólo para los efectos de aplicar la escala progresiva de las tasas del impuesto, pues, en compensación, se rebaja del impuesto determinado la parte proporcional de éste que corresponde a dichas rentas exentas (Véase línea 7 de la Sección N).

A continuación se dan ciertas explicaciones sobre la forma de llenar algunas de las letras de este cuadro.

c) Respecto de la explotación de hasta dos vehículos dedicados al transporte de carga ajena o de pasajeros (microbuses, taxibuses, taxis, camionetas, station-wagons y furgones), deberá anotarse como renta de ellos la cantidad de E° 14 818.- por un vehículo o E° 29 636.- por dos vehículos. Respecto de estos vehículos es obligatorio pagar el impuesto especial único establecido en el Art. 109 de la Ley N° 16 250 y que debe declararse en formulario 106—A. Los propietarios de tres o más de los vehículos mencionados no están afectos al citado impuesto especial único por lo que deberán declarar la renta efectiva de ellos en la Sección E y anotarse también en el cuadro 3 de la Sección M, en vez del cuadro 9.

d) Respecto de la explotación de camiones deberá anotarse en esta letra una renta igual a E° 14 818.- por un camión o E° 29 636.- por dos camiones. Respecto de la explotación de tres o más camiones deberá declararse la renta efectiva demostrada mediante contabilidad y anotarse en esta letra. También es obligatorio respecto de los camiones destinados a fletes por cuenta de terceros pagar un impuesto especial único según el tonelaje, que debe declararse en el formulario 106.

e) Respecto de la explotación de bosques acogidos a la Ley de Bosques, se declarará la renta presunta de derecho del 10% sobre el avalúo del predio, o la renta efectiva si la explotación se hiciere en una calidad distinta a la de propietario o usufructuario.

f) Las rentas de la Pequeña Minería deben declararse del siguiente modo:

1) Si el monto de las ventas de mineral efectuadas en el año 1970 no excedió de E° 370 446.- el monto de la renta será igual al 6% de las ventas. Los socios de estas empresas declararán la proporción que les corresponda en la cantidad resultante, de acuerdo con sus derechos en la sociedad respectiva.

2) Si el monto de las ventas efectuadas en el año 1970 excedió de E° 370 446, deberá declarar la renta efectiva obtenida en estas explotaciones. Los socios de estas empresas declararán la proporción que les corresponda en dicha renta efectiva.

g) Los pequeños industriales y artesanos que declaren el impuesto especial sustitutivo en el formulario 104—A, deberán anotar en la línea g) del cuadro 9 la renta obtenida en la respectiva empresa, cuyo monto se establecerá de acuerdo con las instrucciones que figuran al respaldo del formulario mencionado.

No deben incluirse en esta Sección, ni en ninguna otra, los ingresos o beneficios que según la ley no constituyen renta, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

a) En general todos los ingresos indicados en el Art. 17 de la Ley de la Renta.

b) Asignación de colación en la jornada única de trabajo.

c) Asignación de movilización, traslación y viáticos.

d) Asignación por "pérdida de caja".

e) Crías de acciones (acciones liberadas) que sean representativas de una capitalización equivalente.

f) Devoluciones de capital reajustado en conformidad a la ley y devoluciones provenientes de Ganancias de Capital sólo cuando se trate de la liquidación de la sociedad anónima respectiva.

g) Intereses o beneficios de las obligaciones autorizadas por el artículo 79 de la ley N° 13 305 y Art. 7° de la ley N° 14 171.

... o hasta E° 800 000 si se trata de sociedades de personas, y de empleados, obreros, jubilados y montepiados, dicha presunción de cumplimiento correcto se extiende hasta el año tributario 1971 respecto de sus respectivas actividades u ocupaciones. Sin embargo, ello no libera al contribuyente de la obligación de declarar y pagar oportunamente los impuestos correspondientes al año tributario 1971.

Impuestos a los cuales no les alcanzan los beneficios de la normalización.

La presunción de cumplimiento tributario explicada en los números anteriores no alcanza, en ningún caso, a los siguientes impuestos:

a) Impuestos de retención adeudados por el contribuyente, aunque no se encuentren contabilizados, como por ejemplo el impuesto de Segunda Categoría sobre sueldos, salarios y honorarios, retenidos a empleados, obreros y profesionales; el impuesto de Primera Categoría sobre intereses de préstamos o créditos; el impuesto Adicional sobre rentas pagadas a personas sin domicilio ni residencia en Chile, etc.

b) Impuesto a las Compraventas y/o Servicios y cualquier otro tributo de traslación o recargo que correspondan a operaciones, transacciones o prestaciones **registradas en la contabilidad** y que esté adeudando el contribuyente.

(H) PERDIDA DE LOS BENEFICIOS DE LA NORMALIZACION

Los contribuyentes que se acojan a la normalización tributaria contraen el compromiso de encontrarse al 31 de diciembre de 1971 al día en el cumplimiento del pago de la totalidad de los tributos que les afectan.

Tratándose de tributos comprendidos en convenios de pago a que se refiere el Art. 42 y siguientes de la Ley N° 17 416, se entenderá que el contribuyente se encuentra al día respecto de dichos impuestos mientras no se produzca la caducidad de esos convenios.

Los contribuyentes que no cumplan con el requisito de encontrarse al 31 de diciembre de 1971 al día en el pago de la totalidad de sus tributos, perderán la totalidad de los beneficios y garantías obtenidos a raíz de las medidas de normalización, y el Servicio podrá reliquidar los impuestos eludidos, aplicando además los intereses penales, multas, sanciones y recargos que procedan.

(I) NORMAS SOBRE CONTABILIZACION DE LAS RENTAS Y CAPITALES OMITIDOS

1) Obligaciones relacionadas con la contabilidad.

a) Todos los contribuyentes que se acojan a las medidas de normalización tributaria, obligados a llevar algún sistema de contabilidad, deberán contabilizar las rentas y/o capitales omitidos que queden amparados por la normalización. Por consiguiente, deberán registrarse en la contabilidad los bienes o inversiones en que actualmente están representados las rentas y/o capitales omitidos.

Se entenderá cumplido con este requisito respecto de las rentas oportunamente contabilizadas y cuya normalización consista en salvar la falta de su declaración a Impuestos Internos o los errores o inexactitudes cometidos por el contribuyente en determinación de la renta imponible respectiva o del impuesto declarado.

b) Los contribuyentes de Primera Categoría autorizados para llevar un sistema simplificado de contabilidad (Libro de Entradas y Salidas o Planilla de Entradas y Salidas) cumplirán con la obligación de contabilizar sus rentas y/o capitales omitidos, mediante el detalle de los bienes o inversiones en que actualmente están representadas dichas omisiones, en el inventario que deben confeccionar al término de cada ejercicio comercial.

c) Los industriales y artesanos sometidos al régimen tributario del artículo 2° transitorio de la Ley N° 17 386, y que se encuentren liberados de la obligación de llevar contabilidad por tener un capital propio no superior a E° 50 000., dejarán expresa constancia de los bienes o inversiones acogidos a la franquicia, en un estado de situación que entregarán al Servicio de Impuestos Internos conjuntamente con su declaración de impuestos del año tributario 1972.

d) Los profesionales, sociedades de profesionales y demás personas gravadas en los N°s 2 y 3 del artículo 36 de la Ley de la Renta, estarán obligados a cumplir con el requisito de contabilizar sus rentas y/o capitales omitidos sólo cuando deban llevar el sistema de contabilidad completa.

e) Los contribuyentes obligados a presentar una declaración de rentas y/o capitales omitidos, efectuarán la contabilización aludida en la fecha de formular dicha declaración.

Los contribuyentes que se acojan a la normalización tributaria y que no están obligados a presentar una declaración de rentas y/o capitales omitidos, deberán practicar la contabilización respectiva en el curso del ejercicio comercial correspondiente al año tributario 1972, es decir hasta el 31 de diciembre de 1971, o el 30 de junio de 1972, en caso de balances autorizados a esta última fecha.

2) Obligación de probar la existencia de los bienes o inversiones representativos de las rentas y/o capitales omitidos.

Los contribuyentes quedan obligados a probar, una vez acogidos a la normalización y cuando el Servicio lo solicite, la existencia actual de los bienes o inversiones representativos de las rentas y/o capitales omitidos amparados por la normalización tributaria en cuanto éstos últimos no se hubieren consumido o destinado a gastos personales del contribuyente. Dicha prueba deberá hacerse a satisfacción del Servicio por alguno de los medios que éste indique.

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA LLENAR EL FORMULARIO 104-B

El Formulario N° 104-B debe ser utilizado por las personas que se acojan a la NORMALIZACION TRIBUTARIA y que estén obligadas a declarar y pagar sobre las rentas y/o capitales omitidos un IMPUESTO UNICO. También deberán declarar en este formulario aquellas **personas que pusieron término a su giro o actividad en el año 1970** y que se acojan a la normalización tributaria, las cuales además del impuesto único deberán declarar y pagar un IMPUESTO ESPECIAL.

... TRIBUTARIO, a cuyo efecto se ha dispuesto un cuadro en el margen derecho, arriba. Esto es sin perjuicio que el contribuyente deba exhibir la cédula del Rol Unico Tributario al momento de presentar su declaración.

CUADRO 1.— En este Cuadro debe detallarse las rentas y capitales omitidos, indicando la actividad generadora de tales omisiones (comercio, industria, minería, inversiones mobiliarias, ejercicio de una profesión, empleo u ocupación, etc.); el negocio o empresa en que ocurrió la omisión; ejercicio comercial o año calendario en que se produjo la omisión y, además, el detalle de los bienes o inversiones en que a la fecha de la declaración se encuentren representados o invertidos dichas rentas y capitales omitidos (bienes del activo inmovilizado, realizable o disponible, vehículos, valores mobiliarios, créditos, bienes raíces, etc.). En la relación de bienes e inversiones se debe indicar el lugar en que ellos se encuentran actualmente y su valor de costo o adquisición.

No habrá necesidad de detallar los bienes o inversiones representativos de las rentas amparadas en la normalización tributaria, cuando se trate de rentas contabilizadas oportunamente y en que la omisión haya consistido en la falta de su declaración a Impuestos Internos o en errores o inexactitudes en la determinación de la renta imponible respectiva o en el cálculo del impuesto declarado.

Si el total o parte de las rentas y/o capitales omitidos haya sido consumido o destinado a gastos personales del contribuyente, deberá dejarse expresa constancia de tal circunstancia.

De ser insuficiente el espacio de este Cuadro, los antecedentes aludidos se proporcionarán en un anexo firmado por el contribuyente y que se acompañará al formulario 104-B.

Se entenderá por rentas y/o capitales omitidos:

a) Rentas o capitales no contabilizados por el contribuyente;

b) Rentas no incluidas en las declaraciones del contribuyente;

c) Capitales cuyo origen no esté justificado en las rentas declaradas por el contribuyente;

d) Errores o inexactitudes, cometidos por el contribuyente en la declaración de la renta imponible, y

e) Aquella parte de la renta declarada por el contribuyente que no quede cubierta por el impuesto declarado o pagado, debido a errores o inexactitudes en el cálculo del impuesto respectivo.

Para determinar aquella parte de la renta declarada que equivale a la diferencia de impuesto que se dejó de declarar debido a errores o inexactitudes, se procederá como sigue:

—Se calcula el impuesto que realmente debió declarar el contribuyente de acuerdo con la renta imponible declarada;

—Se establece la diferencia entre el impuesto correctamente determinado y el impuesto erróneamente declarado;

—Se busca la proporción o relación existente entre la diferencia de impuesto omitida y el impuesto determinado correctamente;

—Esa misma proporción o porcentaje se aplica a la renta declarada, obteniéndose de esta forma el monto de la renta que no ha tributado y que debe ser declarada como renta omitida.

El siguiente ejemplo ilustrará al respecto:

1 — Renta líquida imponible declarada	E	2 000	
2 — Impuesto declarado erróneamente	E	150	75%
3 — Diferencia de impuesto omitida	E	50	25%
4 — Total impuesto determinado correctamente	E	200	100%

Desarrollo:

(a) En el ejemplo propuesto, la proporción existente entre la diferencia de impuesto omitida y el impuesto determinado correctamente es de 25%;

(b) Esta proporción o porcentaje del 25% se aplica al monto de la Renta Líquida imponible declarada.

Renta líquida imponible declarada = 2 000 x 25% = E 500

(c) El resultado obtenido en la operación anterior, E 500, es el monto de la renta que no ha tributado y que debe declararse como omitida.

Alternativa:

Otra alternativa de solución al problema planteado es aplicar la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Renta líquida imponible} \times \text{Diferencia impuesto omitida}}{\text{Impuesto determinado correctamente}} = \text{Monto de la renta que no ha tributado}$$

Al aplicar esta fórmula al mismo ejemplo numérico indicado anteriormente se obtiene el siguiente resultado:

$$\frac{2\,000 \times 50}{200} = E\ 500 \text{ (monto de la renta que no ha tributado)}$$

CUADRO 2.— La primera parte de este Cuadro está destinada a establecer el monto total del impuesto único. Al efecto se ha subdividido en Columnas en las cuales se indica claramente mediante los títulos que las presiden la finalidad que tiene cada una de ellas. Además, en esta primera parte, se han habilitado espacios horizontales a fin de que los contribuyentes puedan manifestar el número del artículo 39 de la Ley N° 17 416 al cual se acogen respecto de las rentas y/o capitales omitidos, que pueda ser más de uno si las omisiones ocurren en más de una actividad económica, en cuyo caso estarían afectas a diferentes tasas de **impuesto único**. Mayores comentarios pueden verse al reverso del formulario. Las diferentes tasas de **impuesto único** según las actividades de los contribuyentes y su situación respecto del capital, aparecen indicadas al respaldo del mismo formulario 104-B.

La segunda parte de este Cuadro está destinada a determinar el **impuesto especial**, que además del **impuesto único** deben pagar los contribuyentes que hubieren puesto término a su giro o actividad en el año 1970. Las instrucciones respecto de este impuesto especial se dan en el reverso del formulario.

a) Los contribuyentes indicados que declararon y quedaron afectos al pago de impuesto de Primera Categoría en el año tributario 1970, sanean su situación tributaria cualquiera que sea el monto de las rentas y capitales omitidos, con sólo pagar en el año 1971 una cantidad no inferior a lo pagado en el año tributario 1970 por impuesto de Primera Categoría reajustada en un 34.9% y recargada en 50%, y por impuesto de Compraventas y Servicios una cantidad no inferior a lo pagado en 1970, más un reajuste del 34,9% y un recargo del 20%.

b) Los contribuyentes que no declararon o declararon no imponible en el año tributario 1970, sanean las rentas y capitales omitidos declarándolas en el formulario 104 B y pagando sobre su monto un impuesto único del 20% y, además, en el año 1971 deberán pagar una cantidad no inferior a lo pagado en el año 1970 por impuesto de Compraventas y Servicios, reajustada en 34,9% y recargada en 20%, en los casos que el capital no exceda de E° 400 000. Si el capital excediera de dicho límite, el impuesto único será del 25% y el recargo del impuesto a las Compraventas y Servicios del 10% en vez del 20%.

c) Los contribuyentes que hayan declarado en el año tributario 1970 y que tengan un capital no superior a E° 50 000 o a E° 100 000 y cuyas rentas y capitales omitidos no excedan de dichas cantidades, respectivamente, pueden sanear su situación tributaria, en reemplazo de la tributación señalada en las letras anteriores, declarando y pagando un impuesto único sobre las rentas y capitales omitidos del 10% si el capital y las omisiones no exceden de E° 50 000, o del 15% si exceden y no sobrepasan de E° 100 000.

d) Los pequeños industriales y artesanos acogidos al impuesto especial sustitutivo establecido en el Art. 2° transitorio inciso 2°, de la ley N° 17 386, normalizarán su situación tributaria de acuerdo con las alternativas anteriores, pero la obligación de pagar un mínimo de impuesto de 1ra. Categoría queda reemplazada por un recargo del 100% del impuesto especial aludido.

2) Contribuyentes de la Primera Categoría con capital superior a E° 400.000, o a E° 800.000 en el caso de sociedades.

a) Los contribuyentes indicados que declararon y quedaron afectos al pago de impuesto de Primera Categoría en el año tributario 1970, sanean su situación tributaria pagando en el año 1971 una cantidad no inferior a lo pagado en el año tributario 1970 por impuesto de Primera Categoría, reajustada en 34,9% y recargada en 50%, y por impuesto de Compraventas y Servicios una cantidad no inferior a lo pagado en 1970 reajustada en 34,9% y recargada en 10%. Además, deben declarar las rentas y capitales omitidos y pagar sobre su monto un impuesto único del 18% si el capital no excede de E° 2 000 000., o del 24% si excediera.

b) Los contribuyentes que no declararon o que declararon no imponible en el año tributario 1970, sanean su situación tributaria declarando las rentas y capitales omitidos y pagando sobre su monto un impuesto único del 25% si el capital no excede de E° 2 000 000., o del 28% si excede. Además, estos contribuyentes deben pagar por el año 1971 una cantidad no inferior a lo pagado en el año 1970 por impuesto de Compraventas y Servicios, reajustada en 34,9% y recargada en 10%.

3) Contribuyentes de la Primera Categoría que terminaron su giro en el año 1970.

Estos contribuyentes sanean su situación tributaria declarando las rentas y capitales omitidos y pagando sobre su monto un impuesto único del 18% si el capital de la empresa no excede de E° 2.000.000, o del 24% si excede. Además, estos contribuyentes deben pagar una cantidad equivalente a la mitad del impuesto de Primera Categoría correspondiente al año tributario anterior al término de giro, reajustada en 34.9%.

4) Contribuyentes que sean exclusivamente rentistas.

Los contribuyentes cuyas rentas consistan exclusivamente en rentas de bienes raíces agrícolas y de capitales mobiliarios (intereses de préstamos, dividiendos, etc.), sanearán las rentas omitidas de dicha naturaleza declarándolas y pagando sobre el monto de ellas un impuesto único del 18%.

Las sociedades anónimas no podrán sanear este tipo de rentas, como tampoco los contribuyentes que además hayan obtenido renteas de otra naturaleza.

5) Empleados, obreros, jubilados, montepiados, profesionales, sociedades de profesionales y demás contribuyentes del Art. 36, N° 2, de la Ley de la Renta.

Estos contribuyentes sanearán las rentas omitidas que correspondan a sus respectivas ocupaciones o actividades, declarándolas y pagando sobre su monto un impuesto único con las siguientes tasas:

a) Empleados, obreros, jubilados y montepiados	5%
b) Profesionales y ocupaciones lucrativas	10%
c) Sociedades de profesionales	15%

6) Contribuyentes total o parcialmente exentos del impuesto de Primera Categoría acogidos a regímenes sustitutivos o especiales.

Las empresas constructoras DFL N° 2, empresas pesqueras DFL N° 266, empresas que gocen de franquicias regionales (leyes N°s 13.309, 12.937, 16.813, DFL 375, etc.), las empresas navieras acogidas a la ley N° 12.041, empresas de la pequeña minería, dueños de camiones regidos por el Art. 6° de la ley N° 12.084, dueños de taxis, microbuses y vehículos sometidos al Art. 106 de la ley N° 16.250, cualquier otro contribuyente que goce de franquicias consistentes en una exención total o parcial del impuesto de Primera Categoría o en el pago de impuesto sustitutivo, sanearán su situación tributaria declarando las rentas y capitales omitidos y pagando sobre su monto un impuesto único del 18%.

7) Situación de los medianos industriales y artesanos.

Las personas naturales y las sociedades de personas que desarrollen actividades industriales o artesanales, cuyo capital propio correspondiente al ejercicio comercial finalizado en el año 1969 exceda de E° 230.000 y no sea superior a E° 1.000.000, podrán normalizar su situación tributaria en la misma forma que se ha explicado para los demás contribuyentes del impuesto de Primera Categoría, según el monto de capital de su empresa y la situación tributaria que tenían en el año tributario 1970.

En los casos en que estos contribuyentes queden obligados al pago de un mínimo de impuesto de Primera Categoría, por haberse acogido a la normalización tributaria, se les considerará como efectivamente pagado el menor impuesto que resulte por aplicación de los beneficios del Art. 79 de la Ley N° 17.416. En las instrucciones para llenar los formularios 104 y 105 se dan explicaciones sobre esta situación.

Cuadro sinóptico de la normalización tributaria.

En la página **18** de este Suplemento Tributario Unico se inserta un cuadro sinóptico en que se resumen las explicaciones dadas precedentemente, por grupos de contribuyentes, indicándose la tributación especial que les afectan para normalizar o sanear la situación de sus rentas y/o capitales omitidos.

En efecto, al frente de cada situación aparecen diversas columnas para señalar si el contribuyente está o no obligado al pago de un mínimo de impuesto de Primera *Categoría, de un mínimo de Impuesto de Compraventas y/o Servicios y/o a un impuesto único sobre el monto de las rentas y capitales omitidos. En dichas columnas se indican los porcentajes de reajuste y de recargo para establecer el mínimo de impuesto de Primera* Categoría y de Compraventas y Servicios, como también las diferentes tasas del impuesto único.

Se hace presente que un mismo contribuyente puede estar en más de una situación por tener diferentes actividades en las cuales ha omitido rentas. En estos casos, el contribuyente saneará su situación de acuerdo con las modalidades que rigen para cada una de las actividades o situaciones.

(E) CONCEPTO DE "CAPITAL" PARA LOS FINES DE LA NORMALIZACION

1) Teniendo en consideración que la forma o modalidad para normalizar la situación tributaria del contribuyente depende en muchos casos del monto de su "capital", deberá entenderse por este concepto la cantidad que resulte como diferencia entre el Activo, previa deducción de los valores intangibles, nominales, transitorios y de orden que no representen inversiones efectivas, y el Pasivo Exigible, según balance practicado al término del ejercicio comercial correspondiente al año tributario 1970 y que se hubiere presentado al Servicio de Impuestos Internos.

Por consiguiente, deberán considerarse los valores del balance practicado al 31 de diciembre de 1969, o al 30 de junio de 1970 si el contribuyente estuvo autorizado para practicar su balance en esta última fecha.

2) Los valores del Activo se considerarán, para los efectos de establecer el monto del "capital", por su valor de libros o inventario a la fecha del balance respectivo, incluyendo en dicho valor la revalorización que les hubiere correspondido por el ejercicio comercial a que corresponde el balance, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley de la Renta.

(F) OPORTUNIDAD EN QUE DEBE CUMPLIRSE CON LA DECLARACION DE RENTAS Y CAPITALES OMITIDOS Y CON EL PAGO DE LA TRIBUTACION QUE LOS AFECTA

1) Los contribuyentes obligados a presentar una declaración jurada de sus rentas y/o capitales omitidos deberán hacerlo a más tardar el 30 de abril de 1971, en el formulario 104-B, en todos los casos.

2) El impuesto único que se aplica sobre el monto de las rentas y capitales omitidos deberá declararse en el mismo formulario 104-B, en todos los casos.

Dicho impuesto único deberá pagarse en tres cuotas iguales, en los meses de junio, agosto y noviembre de 1971, en todos los casos.

3) Los contribuyentes que hubieren puesto término a su giro en el año 1970 y queden obligados a pagar un impuesto adicional equivalente al 50% del impuesto de Primera Categoría del año tributario anterior al término de giro, declararán dicho tributo también en el formulario 104-B y lo pagarán en la misma forma y plazos que el impuesto único aludido en el número 2.

4) El mínimo de impuesto de Primera Categoría por el año tributario 1971 se cumplirá en la misma declaración que normalmente corresponda a dicho tributo, en los formularios 104, 105 ó 105-A, según proceda, llenando la Sección H de esos formularios. Si el impuesto normal de Primera Categoría resulta mayor que el mínimo, se entenderá que se ha cumplido con este último.

Dicho mínimo, cuando resulte mayor que el impuesto calculado sobre la renta imponible de Primera Categoría, se considerará en calidad de impuesto de Primera Categoría y se declarará y pagará en la forma y plazos previstos por la ley para este impuesto.

5) El mínimo de impuesto de Compraventas y Servicios por el año 1971 se cumplirá en forma separada. En todo caso, si el impuesto de Compraventas y Servicios por el año 1971 que corresponda normalmente a la propia gestión comercial resulta mayor que el mínimo, se entenderá cumplido con este último.

La forma y plazos para cumplir con el mínimo de impuesto de Compraventas y Servicios serán establecidos posteriormente por el Servicio de Impuestos Internos.

6) Los contribuyentes afectados por el mínimo de impuesto de 1ra. Categoría y de Compraventas y Servicios que después de acogerse a la normalización tributaria pongan término a su giro o actividades, mantendrán la obligación de completar en el año tributario 1971 dichos mínimos dentro de los plazos que rigen para los demás contribuyentes, sin perjuicio de hacerlo anticipadamente.

(G) BENEFICIOS QUE FAVORECEN A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ACOJAN A LA NORMALIZACION TRIBUTARIA

1) Se presume de derecho que se han cumplido correctamente con todas las obligaciones provenientes de la Ley sobre Impuesto a la Renta y demás leyes impositivas respecto de las rentas y/o capitales omitidos que se acojan a la normalización tributaria, tales como los impuestos de Categoría, Global Complementario, Adicional, Ganancias de Capital, Corvi, etc.

2) Dicha presunción de cumplimiento tributario comprende el volumen total de las compraventas, transacciones, prestaciones u operaciones que hayan dado origen a las rentas y/o capitales omitidos amparados en la normalización, tales como los impuestos de Compraventas y Servicios, Timbres, etc.

3) Lo expresado en los números anteriores significa que se considerarán como pagados los impuestos que normalmente se adeudaban sobre las rentas y capitales omitidos y sobre las operaciones, transacciones, compraventas y prestaciones respectivas. Por consiguiente, el Servicio de Impuestos Internos no podrá liquidar, girar ni cobrar otros impuestos sobre las rentas y capitales amparados en la normalización que no sea la tributación indicada en el párrafo D de este Capítulo.

4) En el caso de sociedades de personas, dichas presunción de cumplimiento correcto alcanza también al impuesto Global Complementario o Adicional de los socios, respecto de las mismas sumas que la respectiva sociedad haya normalizado al amparo de estas franquicias.

5) Se exonera al contribuyente de toda sanción personal y de las multas, intereses penales, sanciones y recargos que pudieran afectarle por la no declaración o pago oportuno de los impuestos omitidos que gravaban las rentas y capitales amparados por la normalización y las transacciones, operaciones, prestaciones y compraventas que hubieren originado a dichas rentas y capitales.

h) Reajustes sobre depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda.
i) Intereses de los Bonos y Pagarés Dólares emitidos conforme al Art. 6° de la ley N° 14.949.
j) Pensiones de retiro a inutilizados de Primera y Segunda clase otorgadas por Cajas de Previsión de la Defensa Nacional y Carabineros de Chile.
k) Rentas de propiedades acogidas al DFL N° 2, de 1959, sólo en caso que el respectivo permiso municipal haya sido reducido a escritura pública. La exención rige desde la fecha de la recepción municipal del inmueble.
l) Subsidios por enfermedad y por reposo preventivo.
m) Valor de la alimentación o alojamiento por cuenta del empleador.
n) Reajuste de los Certificados de Ahorro Reajustable CAR del Banco Central.
ñ) Reajuste de bonos y pagarés reajustables de la Caja Central de Ahorros y Préstamos;
o) Reajustes de los depósitos en cuenta de ahorro del Banco del Estado;
p) Reajustes de los depósitos en cuentas de ahorro en Asociaciones de Ahorro y Préstamos.
q) Reajustes de los Valores Hipotecarios reajustables de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos.

Línea 4 de la Sección M. La suma de todas las rentas mencionadas en esta Sección constituirá la "renta Bruta Global" para los fines del impuesto Global Complementario, o la "Renta Bruta" para los fines del impuesto Adicional, debiendo trasladarse a la Sección N, línea 1, en calidad de Renta Bruta Global si queda afecto al Global Complementario, o bien, a la Sección O línea 1 en caso que le afecte el impuesto Adicional.

Sección N — **IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO.**
(Solo Formularios 103 y 104)

El impuesto Global Complementario es un tributo que debe pagar toda persona natural, residente o domiciliada en Chile, además del impuesto de Primera y/o Segunda Categoría, siempre que haya obtenido rentas superiores a 2 sueldos vitales anuales (E° 14.818.-)

No debe llenarse esta Sección si la cantidad que resulte en la línea 4 de la Sección M es igual o inferior a E° 14.818.

Cuadro 10.— En este cuadro se anotarán las cantidades efectivamente pagadas durante el año 1970 o que se le hubieren retenido por concepto de Impuesto a la Renta de Primera y/o Segunda Categoría y por contribuciones de bienes raíces. Además deben proporcionarse los datos que se solicitan en los casilleros respectivos.

NO DEBEN ANOTARSE las siguientes cantidades:

- Las contribuciones de bienes raíces correspondientes a inmuebles cuyas rentas estén exentas de impuesto Global Complementario o respecto de los inmuebles en que no se presuma renta, como, por ejemplo, respecto de las viviendas acogidas a las franquicias del D.F.L. N° 2 (Plan Habitacional) o a las de la Ley N° 9.135 (Ley Pereira) o las adquiridas por intermedio de Cajas de Previsión con créditos reajustables y siempre que el avalúo fiscal vigente en el año 1970 no haya excedido de E° 22.268.

Tampoco pueden rebajarse las contribuciones pagadas por bienes raíces ajenos.

- Las sumas pagadas por concepto de impuesto Global Complementario.
- Las sumas pagadas por concepto de impuesto al Patrimonio.
- Lo pagado por Empréstito Obligatorio.

CALCULO DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

Linea 4.— En esta línea se anota la cantidad que resulte de calcular el impuesto Global Complementario sobre la cantidad anotada en la línea 3. Para facilitar el cálculo de este tributo, utilice la siguiente tabla:

TABLA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO
AÑO TRIBUTARIO 1971

TRAMOS				FACTOR	Cantidad fija a rebajar
De E°	0.00	a E°	37.045.00	0.10	E° 0.00
De	37.046.00	a	74.089.00	0.15	1.852,25
De	74.090.00	a	111.134.00	0.20	5.556,70
De	111.135.00	a	148.178.00	0.30	16.670,10
De	148.179.00	a	296.357.00	0.40	31.487,90
De	296.358.00	a	592.714.00	0.50	61.123,60
De	592.715.00	y más		0.60	120.395.00

USO DE LA TABLA

1.— La cantidad anotada en la línea 3 Sección N (Renta Neta Global) se ubica en el tramo que le corresponde en la tabla;
2.— Dicha cantidad (Renta Neta Global) se multiplica por el "factor" que aparezca en el tramo ubicado, y
3.— Al resultado se le resta la cantidad fija señalada en la tabla para el mismo tramo.

EJEMPLOS SOBRE APLICACION DE LA TABLA

EJEMPLO N° 1 —

RENTA NETA GLOBAL (Línea 3 Sección N) E° 28.500.00

Esta Renta Neta Global está comprendida en el siguiente tramo

De E° 0.00 a E° 37.045.00 × 0.10 Menos —

Por consiguiente se multiplica E° 28.500.00, por 0.10 y se obtiene el monto del impuesto que es E° 2.850.00 ya que en este tramo no hay cantidad fija a rebajar.

EJEMPLO N° 2

RENTA NETA GLOBAL (Línea 3 Sección N) E° 43.800,00

Esta Renta Neta Global está comprendida en el siguiente tramo:

De E° 37.046,00 a E° 74.089,00 × 0,15 menos E° 1.852,25.

Por consiguiente, se multiplica E° 43.800,00 por 0,15, lo que da una cantidad de E° 6.570,00, de la cual se resta la cantidad de E° 1.852,25 resultando un impuesto de E° 4.717,75.

CREDITOS O REBAJAS AL IMPUESTO DETERMINADO SEGUN LA TABLA

Cuadro 12.— En el cuadro correspondiente a esta línea se individualizarán las cargas familiares que, según las explicaciones que se dan a continuación, la ley autoriza rebajar, debiendo proporcionarse además los datos que allí se solicitan.

SON CARGAS DE FAMILIA las siguientes personas que el contribuyente haya tenido a su cargo en cualquiera época del año 1970:

PADRES, ABUELOS, BISABUELOS, HIJOS, inclusive los adoptados, NIETOS Y BISNIETOS, HERMANOS, PADRASTROS, HIJASTROS Y SUEGROS.

Para tener derecho a la rebaja por cargas familiares, es menester que éstas NO hayan obtenido en el año 1970 rentas superiores a E° 3.704.— y que, además, se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que hayan sido menores de 21 años o mayores de 60 años en el año 1970.
b) Que hayan padecido en el año 1970 de cualquier invalidez física o mental, cualquiera que sea la edad.

En todo caso se consideran cargas de familia las personas que, aún cuando no estén entre las mencionadas anteriormente, den origen al goce de la asignación familiar a favor del contribuyente. Por ejemplo, en este caso está el hijo estudiante de hasta 23 años y la madre viuda menor de 60 años.

NO PROCEDE LA REBAJA DEL O DE LA CONYUGE COMO CARGA DE FAMILIA, aunque por ella se perciba asignación familiar, por cuanto está considerada en el monto de la REBAJA QUE SE OTORGA EN LA LINEA 6, letra c), de esta Sección N.

Línea 5.—Anótese en esta línea la cantidad que resulte de multiplicar E° 370.— por el número de cargas que se hayan individualizado en el cuadro anterior.

Línea 6.—En esta línea debe anotarse sólo UNA de las cantidades mencionadas en las letras a), b) o c), según corresponda, siendo menester que la condición o circunstancia que dé derecho a esta rebaja se haya cumplido en cualquiera época del año 1970.

Se considerará como Jefe de Familia a la persona que tenga la tuición económica del hogar. Por ejemplo, el hijo puede ser Jefe de Familia respecto de sus padres, si es que tiene la tuición económica de ellos. En todo caso, si procede efectuar la rebaja por este concepto, deberá indicarse en el cuadro 12 las razones que motivan dicha rebaja, cuando no haya podido hacer rebajas por cargas familiares.

En caso que los cónyuges deban declarar separadamente, el marido sólo podrá deducir del impuesto la cantidad de E° 1.111.— como Jefe de Familia, y la esposa rebajará del impuesto que le corresponda únicamente la cantidad de E° 741.— que se indica en la letra a) de la línea 6.

Las rebajas por los conceptos mencionados en las líneas 5 y 6 se otorgan por su monto íntegro, aún cuando los hechos o circunstancias que las originen o justifiquen hayan ocurrido en una fracción del año 1970.

Línea 7.— Esta línea debe ser utilizada exclusivamente por las personas que han declarado rentas exentas en el cuadro 9 de la Sección M. Estas personas deberán anotar en esta línea la parte proporcional del Impuesto Global Complementario calculado en la línea 4, que corresponda al monto de las rentas exentas anotadas en el cuadro 9 de la Sección M, en relación al monto de la Renta Neta Global de la línea 3 de la Sección N. Al efecto, se efectuarán las siguientes operaciones:

a) Se multiplica la cantidad anotada en la línea 4 (impuesto determinado según tabla) por la cantidad anotada en el cuadro 9 de la Sección M (monto de las rentas exentas) y
b) El resultado se divide por la cantidad anotada en la línea 3 (renta neta global). La cifra que se obtenga se anotará en la línea 7 de esta Sección N.

El siguiente ejemplo ilustrará la ejecución de las operaciones descritas:

Rentas exentas anotadas en el cuadro 9 de la Sección M. E° 10.800.
Renta Neta Global anotada en la línea 3. E° 27.600.-
Impuesto determinado en la línea 4. 2.760.-

OPERACION ARITMETICA

$$\frac{2.760 \times 10.800}{27.600} = 1.080.-$$

Cantidad a anotar en este ejemplo en la línea 7 E° 1.080

Línea 8.— Los profesionales que han sido objeto de retenciones por impuesto de Segunda Categoría (Art. 36, N° 2), según línea 6 de la Sección J, por un monto mayor que el impuesto determinado en la línea 5 de esa misma Sección, tienen derecho a descontar del Impuesto Global Complementario el monto de lo retenido en exceso, anotándolo en la línea 8 de esta Sección N.

Línea 11.— Para esta línea son válidas las instrucciones sobre porcentajes de reajuste que se han expresado respecto de la línea 8 de la Sección J.

Para acogerse al pago en 10 cuotas del impuesto Global Complementario deberá llenarse el formulario anexo 238—A. Las instrucciones para llenar este anexo aparecen al final de este Capítulo.

Este impuesto afecta a los chilenos que residan en el extranjero y no tengan domicilio en Chile. También afecta a las personas extranjeras que no tengan domicilio ni residencia en Chile, respecto de las rentas de fuente chilena.

Línea 1.— *La cantidad que debe anotarse en esta línea, se obtiene de la línea 4 de la Sección M. en los formularios 103 y 104 y de la línea 4 Sección E si se trata del Formulario 105—A. "Total de las rentas de categorías". Se excluyen solamente las rentas expresamente exentas del impuesto Adicional, como es el caso de intereses de bonos internos o externos emitidos por el Estado o con garantía del Estado, certificados de ahorros reajustables del Banco Central, etc.*

CALCULO DEL IMPUESTO

Línea 5.— El monto de lo que se hubiere retenido al declarante en el año 1970 por concepto de Impuesto Adicional se deberá acreditar mediante una declaración jurada, firmada por el propio contribuyente, en que se indiquen los siguientes datos:

a) Nombre y dirección de cada una de las personas o entidades que efectuaron las retenciones.

b) Año calendario en que se efectuó la retención;

c) Monto del tributo retenido por cada persona o entidad. Se recomienda formular esta declaración jurada según el modelo que se indicó en las instrucciones para llenar la línea 6 de la Sección J de los Formularios 103 y 104.

Línea 6.— No debe anotarse ninguna cantidad si la cifra de la línea 5 es mayor que la de la 4.

Línea 7.— Para esta línea son válidas las instrucciones sobre porcentajes dados para la línea 14 de la Sección E del Formulario 104 y para la línea 10 Sección E del Formulario 105—A.

Sección Q.— **IMPUESTO LEY N° 10.621 A EMPRESAS PERIODISTICAS**
(Sólo Formulario 105—A).

Esta Sección es sólo para las empresas periodísticas y agencias noticiosas, las cuales están afectas a un impuesto especial sin perjuicio de los impuestos de Primera Categoría y Corporación de la Vivienda.

Sección R.— **IMPUESTO AL PATRIMONIO**
(Sólo en Formulario 105—A).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 N° 2 de la Ley N° 17.416 deben llenar esta Sección:

a) Las Sociedades anónimas constituídas en Chile, por su patrimonio, cualquiera que sea la ubicación de los bienes y obligaciones que lo integren; y

b) Las agencias, sucursales y otras formas de establecimiento permanente de empresas extranjeras que operen en Chile, respecto de la parte de su patrimonio integrada por los bienes situados en Chile y las obligaciones relacionadas con ellos.

Las sociedades anónimas están afectas al impuesto si su patrimonio excede de E° 299.840.

En cambio, las agencias, sucursales o establecimientos de empresas extranjeras quedan afectas al impuesto cualquiera que sea el monto de su patrimonio.

Línea 1.— En un detalle anexo a la declaración, se debe calcular el patrimonio, en la siguiente forma;

a) El patrimonio de las sociedades anónimas queda constituído por la diferencia entre el activo y pasivo exigible del balance inmediatamente anterior al 1° de enero de 1971, pudiendo deducir del activo sólo los valores intangibles, nominales, transitorios y de orden que no representen inversiones efectivas.

b) En aquellos casos en que estas sociedades practiquen sus balances en una fecha anterior al 31 de diciembre, el patrimonio de la empresa deberá reajustarse de acuerdo con la variación experimentada por el índice de precios al consumidor entre el mes anterior a la fecha del balance y el 31 de diciembre.

c) Cuando al 31 de diciembre del año anterior a aquel en que se debe declarar el impuesto, la sociedad anónima no haya completado su primer ejercicio comercial, ésta deberá presentar un estado de situación a esa fecha para determinar su patrimonio.

d) El patrimonio de las agencias, sucursales u otras formas de establecimiento permanente de empresas extranjeras, se establecerá como diferencia entre el activo y el pasivo exigible en la misma forma que para las sociedades anónimas, comprendiéndose en el activo todos los bienes situados en Chile y los créditos relativos a los negocios, transacciones u operaciones efectuadas por la agencia, sucursal o establecimiento. Los saldos a favor de la Casa Matriz no se considerarán como pasivo exigible.

e) Para los efectos de determinar el patrimonio en el caso de las sociedades anónimas y de las agencias o sucursales de empresas extranjeras NO procederá excluir de su activo las inversiones en acciones de sociedades anónimas chilenas.

Línea 2:— **Sólo las sociedades anónimas chilenas** tienen **derecho a rebajar del patrimonio hasta la suma de E° 299.840.**

Línea 3.— **Si la cantidad anotada en la línea 1 (Patrimonio) es superior a la cantidad de** la línea 2, **aplique a la diferencia un 0,5% de impuesto al Patrimonio.**

FORMULARIOS ANEXOS 238 y 238 —A.—

Siempre el contribuyente deberá llenar el formulario anexo 238 y/o 238-A, según el caso, aún cuando se encuentre "No Imponible".

Todos los datos pedidos en estos formularios anexos deben darse con el máximo de exactitud y claridad, a objeto de evitar errores en el enrolamiento de los impuestos que perjudicarán al propio contribuyente, ya sea por un cobro de impuestos en exceso o de menos, caso éste último que le haría pagar las diferencias con intereses penales.

Especial importancia reviste la correcta anotación por parte del contribuyente de los datos sobre Capital Propio y Capital Efectivo en los casilleros que aparecen en el encabezamiento de la Sección B. de los FORMULARIOS 238 y 238-B.

Todas las cantidades **a anotarse en estos anexos se extraerán de los formularios 103, 104 o 105—A, según cual sea el que corresponda usar, una vez que estos se hayan llenado.** En **aquellas líneas de los Formularios 103, 104 o 105—A, en que figure una** cifra que **deba** trasladarse al FORMULARIO ANEXO 238 o 238—A se ha indicado claramente tal circunstancia con la frase "Traspasar a Sección B, línea... o..., del Formulario 238 o 238—A".

Los contribuyentes que declaren en el formulario 103, cualquiera sea la forma de pago del impuesto Global Complementario y/o Patrimonial, deberán trasladar los datos de todos los impuestos declarados al formulario anexo 238—A.

los datos de todos los impuestos declarados en ambos formularios, al formulario anexo 238—A, cualquiera que sea la forma de pago del impuesto Global Complementario y/o Patrimonial.

En cambio, los demás contribuyentes que declaren en el formulario 104 deberán llenar siempre el formulario anexo 238. En caso de acogerse al pago en 10 cuotas del impuesto Global Complementario y/o Patrimonial, deberán llenar, además el formulario anexo 238—A, pero trasladando únicamente los datos correspondientes a dichos impuestos.

CAPITULO III.-

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA LLENAR LOS FORMULARIOS 149 y 150 (Impuesto al Patrimonio).

En esta publicación los señores contribuyentes encontrarán reproducidas en un solo texto las instrucciones preparadas por el Servicio de Impuestos Internos para llenar los formularios 149 y 150, para EMPRESARIOS Y NO EMPRESARIOS, respectivamente, destinados a la declaración del IMPUESTO AL PATRIMONIO, que afecta a las personas naturales.

Se hace presente que las **Sociedades Anónimas** constituidas en Chile y las agencias, sucursales u otras formas de establecimientos permanentes de empresas extranjeras que operen en Chile deberán declarar el Impuesto al Patrimonio en el Formulario 105-A. Las instrucciones correspondientes se encuentran en el Capítulo II de este Suplemento. (Ver instrucciones sobre la Sección R del formulario 105-A).

FORMULARIO 149 (color amarillo con tinta negra)

—Para EMPRESARIOS, es decir, para las personas naturales que individualmente, en comunidad, o como socios de sociedades de personas desarrollan alguna o algunas de las siguientes actividades, aun cuando además tengan otras actividades diferentes:

ACTIVIDADES COMERCIALES
ACTIVIDADES INDUSTRIALES
ACTIVIDADES MINERAS
ACTIVIDADES PESQUERAS
ACTIVIDADES CONSTRUCTORAS
ACTIVIDADES AGRICOLAS REALIZADAS EN PREDIOS AJENOS.
ACTIVIDADES RENTISTICAS DESARROLLADAS POR PERSONAS JURIDICAS.
LOS SOCIOS DE SOCIEDADES DE PROFESIONALES TAMBIEN DEBERAN UTILIZAR ESTE FORMULARIO.

FORMULARIO 150 (color verde con tinta azul)

—Para NO EMPRESARIOS, es decir, para las personas naturales que como única actividad o actividades tengan una o varias de las siguientes EMPLEADOS, OBREROS, JUBILADOS, MONTEPIADOS

PROFESIONALES Y PERSONAS QUE DESEMPEÑEN OCUPACIONES LUCRATIVAS, para las cuales no se requiere capital.

—PROPIETARIOS DE PREDIOS AGRICOLAS, ya sea en forma individual, comunidad o en sociedad, sin que importe que exploten o no los predios respectivos.

—PERSONAS NATURALES QUE INDIVIDUALMENTE O EN COMUNIDAD DESARROLLEN actividades meramente rentísticas, tales como el arrendamiento de inmuebles y/u obtención de renta de capitales mobiliarios.

Si además de tener alguna de las actividades mencionadas precedentemente, el contribuyente desarrolla otra de las enumeradas para el formulario 149, no deberá utilizar el formulario 150, sino que dicho formulario 149.

mo ubicado, y

3.- Al resultado obtenido de la operación anterior réstele la cantidad a rebajar señalada en la tabla para el mismo tramo.

EJEMPLO:

PATRIMONIO LIQUIDO IMPONIBLE (Columna 3).	E 900.000.00	
1.- Este Patrimonio Líquido Imponible está comprendido en el siguiente tramo: De E° 749.602 a E° 1.549.175 x 0,025% menos	5.147,26	
2.- Se multiplica E° 900.000 por 0,025 lo que da		22.500,00
3.- Se resta la cantidad a rebajar señalada en el tramo		5.147,26
4.- El saldo es el impuesto determinado, según tabla que debe anotarse en la columna 4		17.352,74

COLUMNA CINCO.- Rebajas al impuesto.- Del impuesto anotado en la columna cuatro, el contribuyente tiene derecho a rebajar el 50% del impuesto Global Complementario que efectivamente le corresponda pagar por el presente año tributario 1971. El monto de esta rebaja debe anotarse en esta columna.

Al efecto, cabe explicar que, como norma general, procede la rebaja del 50% del impuesto Global Complementario que propiamente le afecta al contribuyente. Excepcionalmente, cuando el contribuyente ha incluído en su propia declaración los derechos o cuotas en el haber hereditario de personas fallecidas antes del 1° de Enero de 1971 podrá rebajarse el 50% del impuesto Global Complementario que afecte a la Sucesión respectiva, por el año tributario 1971. Desde luego, esta rebaja deberá calcularse en forma proporcional al monto de los derechos o cuotas del contribuyente en el haber del causante.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR LOS FORMULARIOS ANEXOS 238, 238-A y 238-B.

Siempre el contribuyente deberá llenar el Formulario Anexo 238, 238-A o 238-B, según el caso, aún cuando se encuentre "No Imponible".

Todos los datos pedidos en estos formularios anexos deben darse con el máximo de exactitud y claridad, a objeto de evitar errores en el enrolamiento de los impuestos que perjudicarán al propio contribuyente, ya sea por un cobro de impuestos en exceso o de menos, caso este último que le haría pagar las diferencias con intereses penales.

Todas las cantidades a anotarse en estos anexos se extraerán del respectivo formulario a usar por el contribuyente, una vez que este se haya llenado. En efecto, en aquellas líneas en que figure una cifra que deba trasladarse al FORMULARIO ANEXO 238, 238-A o 238-B, se ha indicado claramente tal circunstancia con la frase "Traspasar a Sección B, línea ... o ... del formulario Anexo 238, 238-A o 238-B".

En general, los contribuyentes que se encuentran obligados a efectuar la declaración del impuesto al patrimonio deberán llenar el Formulario Anexo 238 que constituye un resumen de todos los impuestos declarados por cada contribuyente. Sin embargo, aquellos contribuyentes que se acojan al pago en 10 cuotas del impuesto al Patrimonio, deberán llenar el Formulario Anexo 238-A y no el 238. Asimismo, los pequeños artesanos e industriales acogidos al impuesto especial único del Art. 2° transitorio de la Ley N° 17.386, deberán llenar el Formulario 238-B y no el 238.

VALORES DE VEHICULOS PARA LOS EFECTOS DEL IMPUESTO PATRIMONIAL

Para los efectos de declarar el valor de los vehículos que no se incluyen en este SUPLEMENTO, en el formulario correspondiente al Impuesto Patrimonial, se informa a los contribuyentes que este dato deben solicitarlo en las Oficinas de Impuestos Internos que corresponda a su domicilio.

En SANTIAGO, además, pueden hacerlo llamando a los teléfonos 83972 - 85820 - 88195 - 89655

CAPITULO IV

INSTRUCCIONES PARA ACOGERSE A LA NORMALIZACION TRIBUTARIA, INCLUYENDO LAS INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA LLENAR EL FORMULARIO 104-B (declaración de rentas y capitales omitidos)

(A) ALCANCE GENERAL DE LA NORMALIZACION TRIBUTARIA

1) Las medidas de normalización tributaria contenidas en los artículos 39 y 40 de la Ley N° 17.416 y su reglamento, tienen como principal finalidad la de brindar la oportunidad de regularizar la situación tributaria de los contribuyentes que hubieren eludido la tributación normal que les afectaba por sus rentas y/o capitales omitidos, cumpliendo en reemplazo de dicha tributación normal otra menos onerosa, sin intereses, multas ni sanciones personales.

2) La normalización opera no sólo respecto de las rentas y/o capitales omitidos por el contribuyente en sus declaraciones presentadas al Servicio de Impuestos Internos sino también respecto de los errores o inexactitudes cometidos por él en el cálculo de su renta imponible y/o del impuesto respectivo.

3) Los contribuyentes podrán normalizar su situación tributaria respecto de sus rentas y/o capitales omitidos hasta el año tributario 1970, esto es, hasta el ejercicio comercial

contribuyentes autorizados para practicar sus balances a esta última fecha.

4) La tributación especial que afecta a la normalización tributaria varía según la actividad económica desarrollada por el contribuyente en que se hayan originado las rentas y/o capitales omitidos. En algunos casos dicha tributación consiste sólo en el pago por el año 1971 de un mínimo de impuesto a la renta de Primera Categoría y de impuesto de Compraventas y Servicios. En otros casos debe pagarse además un impuesto único sobre el monto de las rentas y capitales omitidos. Finalmente, a veces, sólo debe pagarse dicho impuesto único, etc.

Los contribuyentes que posean rentas y/o capitales omitidos provenientes de más de una actividad, deberán normalizar su situación tributaria de acuerdo con las modalidades aplicables a cada tipo de rentas según su naturaleza, salvo las excepciones que se deducen de la ley.

5) Los contribuyentes que se acojan a la normalización tributaria y que estén obligados a llevar contabilidad, deberán contabilizar las rentas y/o capitales omitidos amparados por la franquicia.

6) La ley exige como requisito fundamental para mantener el goce de las franquicias concedidas por ella, que los contribuyentes que se acojan a la ley se encuentren al 31 de diciembre de 1971 al día en el pago de todos sus tributos.

7) Teniendo en consideración que la ley ha previsto diversas modalidades para normalizar la situación de las rentas y capitales omitidos, se dan instrucciones detalladas más adelante, a través del párrafo D de este Capítulo, sobre la forma en que cada grupo de contribuyentes puede sanear su situación tributaria, indicándose la tributación especial que les afecta.

(B) QUIENES PUEDEN ACOGERSE

En general, se encuentran en condiciones de acogerse a las medidas de normalización tributaria, los siguientes contribuyentes:

1) Los contribuyentes que desarrollan actividades gravadas en la Primera Categoría, según los N°s 3, 4 y 5 del artículo 20 de la Ley de la Renta. Estos contribuyentes pueden normalizar su situación tributaria respecto de las rentas y/o capitales, provenientes de las actividades ya indicadas que hayan omitido para los fines del impuesto de Primera Categoría que les afecta.

2) Los contribuyentes de la Primera Categoría que únicamente obtengan rentas clasificadas en los N°s 1 y 2 del artículo 20 de la Ley de la Renta, esto es, rentas de bienes raíces y capitales mobiliarios.

Estos contribuyentes pueden normalizar su situación tributaria respecto de los impuestos de Primera Categoría y Global Complementario que les afectan, sólo respecto de las rentas mencionadas. Si además perciben otro tipo de rentas, la normalización tributaria no operará respecto de las rentas de bienes raíces y de capitales mobiliarios que se hubieren omitido. Sin embargo, ello no impide normalizar la situación tributaria de las rentas que sean diferentes de las indicadas, de acuerdo con las normas que les sean aplicables.

La normalización tributaria relativa a las rentas clasificadas en los N°s 1 y 2 del artículo 20, no alcanzará, **en ningún caso**, a las sociedades anónimas que obtengan tal tipo de rentas. Sin perjuicio de lo anterior, estas sociedades podrán normalizar su situación tributaria respecto de otras rentas, en conformidad a las normas que de acuerdo con la naturaleza de esas otras rentas les sean aplicables.

3) Los contribuyentes de la Segunda Categoría, a que se refiere el artículo 36 de la Ley de la Renta. Estas personas podrán normalizar su situación tributaria respecto de las rentas y/o capitales provenientes del respectivo empleo, profesión o actividad, que hayan omitido con respecto de los impuestos de Segunda Categoría y Global Complementario o Adicional que gravan tales rentas.

4) Los contribuyentes que, en virtud de estar afectos a regímenes especiales, gocen de exención total o parcial de impuesto a la renta o estén afectos a impuestos sustitutivos. Estas personas pueden normalizar su situación tributaria respecto de las omisiones o inexactitudes en que hayan incurrido en la determinación del impuesto especial o sustitutivo que les afecta y/o en el Global Complementario, respecto de las rentas de las actividades respectivas.

(C) QUIENES NO PUEDEN ACOGERSE

No pueden acogerse a las medidas de normalización los siguientes contribuyentes:

1) Los contribuyentes a quienes el Servicio de Impuestos Internos les haya notificado liquidaciones de impuestos con anterioridad al 31 de enero de 1971, pero respecto sólamente de las partidas incluídas en dichas liquidaciones.

2) Los contribuyentes respecto de los cuales el Director de Impuestos Internos o sus delegatarios hayan deducido querella ante los Tribunales de Justicia, con anterioridad a la fecha en que aquellos entreguen su declaración de renta por el año tributario 1971 y/o de rentas y capitales omitidos. Tampoco pueden acogerse a la normalización tributaria los contribuyentes que al 9 de marzo de 1971, fecha de promulgación de la ley N° 17.416, se encontraren condenados por delitos establecidos en las leyes tributarias.

Con todo, estos contribuyentes podrán normalizar la situación tributaria de las rentas y/o capitales omitidos que no hubieren causado la querella o la condena aludidas.

3) Los directores o consejeros de sociedades anónimas, respecto de las participaciones o asignaciones que hayan obtenido.

4) Las sociedades anónimas, respecto de las rentas provenientes de actividades rentísticas comprendidas en los N°s 1 y 2 del artículo 20 de la Ley de la Renta, esto es, rentas de bienes raíces y capitales mobiliarios.

5) Los contribuyentes de la Gran Minería del Cobre o del Hierro, regidos por la ley N° 16.624.

6) Los contribuyentes que hubieren iniciado su actividad comercial en el curso del año calendario 1969 o 1970 no podrán normalizar su situación tributaria de sus rentas y/o capitales que correspondan al año tributario 1971.

Sin perjuicio de lo anterior, estos contribuyentes podrán acogerse a la normalización respecto de rentas omitidas con anterioridad a dicho año tributario y que pudieran estar representadas en el monto del capital inicial.

(D) TRIBUTACION ESPECIAL QUE AFECTA A LA NORMALIZACION TRIBUTARIA

1) Contribuyentes de la Primera Categoría con capital hasta E° 400.000, u E° 800.000 en el caso de sociedades.

instrumentos, herramientas y útiles de trabajo. Del pasivo exigible deberán deducirse las deudas que no correspondan al giro de la empresa.

Si el monto del activo de la empresa fuere mayor que el pasivo exigible el saldo positivo se considerará en el activo del patrimonio del declarante; si fuere al contrario, el saldo negativo se considerará en el pasivo del patrimonio.

La determinación del capital de empresas individuales o colectivas se hará en el Cuadro Anexo que para tal efecto se inserta en la última página del formulario 149, considerando las instrucciones que se imparten más adelante.

En el CUADRO 10 se individualizarán cada una de las empresas que pertenezcan particularmente al declarante.

En el CUADRO 11 se individualizarán cada una de las empresas que no pertenezcan totalmente al declarante, sino en comunidad, sociedad no anónima u otra forma de organización colectiva.

CUADRO ANEXO (Ultima parte del formulario 149)

DETERMINACION DEL CAPITAL DE LA EMPRESA, NEGOCIO, ESTABLECIMIENTO U ORGANIZACION, DE LA CUAL EL CONTRIBUYENTE SEA UNICO DUEÑO, COMUNERO O SOCIO.

En este ANEXO NO se determinará el capital de las siguientes empresas:

a) Sociedades Anónimas de cualquiera naturaleza.

b) Empresas individuales o colectivas sin personalidad jurídica, que desarrollan actividades meramente rentísticas, tales como el arrendamiento de inmuebles de cualquiera naturaleza, la obtención de rentas de capitales mobiliarios, intereses de créditos de cualquier clase u otras rentas similares.

c) Empresas agrícolas que sean dueñas del o de los predios respectivos.

d) Empresas no obligadas a llevar contabilidad, las cuales para establecer su capital valorizarán sus bienes de acuerdo con las normas generales que se imparten respecto de los Cuadros 3 al 9 del Inventario Valorado, considerando la clase de bien de que se trate.

e) Empresas que al 31 de Diciembre de 1970 no hayan completado su primer ejercicio comercial. En tal caso, el capital de dichas empresas se estimará por el monto de las cantidades que el respectivo dueño haya incorporado a ésta hasta el 31 de Diciembre de 1970, menos las cantidades que hubiere retirado hasta esa fecha, ambas reajustadas de acuerdo con la variación experimentada por el índice de precios al consumidor entre el mes de la incorporación o retiro y el 31 de Diciembre de 1970, debiéndose anotar en el Cuadro 9 del Inventario Valorado.

Tratándose de Sociedades de Personas, deben considerarse sólo los aportes y/o retiros de Capital Social reajustados en la forma antedicha. En ningún caso deben considerarse los cargos o abonos a las cuentas Personales de los socios.

El capital de las empresas se determinará extractando los datos pertinentes del balance practicado al 31 de Diciembre de 1970 o en la fecha inmediatamente anterior, si el balance se hubiere practicado al 30 de junio de 1970.

El cuadro ANEXO se confeccionará de acuerdo con las siguientes pautas:

Línea 1.- Forman parte del Pasivo No Exigible, además del Capital y Reservas, el saldo acreedor de la cuenta personal del dueño de la empresa, siempre que se trate de empresas individuales. En las empresas colectivas, por el contrario, los saldos acreedores de las cuentas particulares, cuentas corrientes u otras de los socios, se consideran en el Pasivo Exigible, como cualquier acreedor.

Línea 4.- En esta línea debe anotarse cualquier otro bien o partida del activo que haya sido omitida en la contabilidad. También deberán agregarse en esta línea aquellas deudas registradas en la contabilidad y que se refieran a bienes que no forman parte del capital de la empresa, como es el caso de las empresas individuales que deben excluír de su capital los bienes destinados a actividades rentísticas, tales como bienes raíces y valores mobiliarios.

Línea 6.- Anótese el monto de los valores intangibles, nominales, transitorios y de orden, que no representen inversiones efectivas, siempre que figuren en el Activo del balance respectivo. En este rubro debe incluírse, también, la Pérdida que pueda haber acusado el balance. Respecto de los saldos deudores de las cuentas particulares se formula el siguiente comentario:

a) En los casos de empresas individuales, los saldos deudores del dueño se consideran como disminuciones de capital; por tanto, debe dárseles el tratamiento de un Activo Transitorio o Nominal y anotarse en la línea 6.

b) En los casos de empresas colectivas, los saldos deudores de los socios se consideran como si se tratara de una cuenta deudora cualquiera, vale decir, debe mantenerse como partida o valor del activo y no anotarse en la línea 6.

Línea 8.- En esta línea deben registrarse algunas de las siguientes partidas, según el caso:

a) Monto de las amortizaciones autorizadas por la Ley que no hayan sido aplicadas a bienes que figuran en el activo del balance.

b) En el caso de empresas individuales o colectivas sin personalidad jurídica, el monto de los bienes incluidos en el Activo del balance y que estén destinados a actividades rentísticas, tales como bienes raíces no destinados al giro del negocio, inversiones en valores mobiliarios, etc. Dichos bienes deben declararse separadamente en los Cuadros 3 al 9 del Inventario Valorado, según corresponda, de acuerdo con las instrucciones que se imparten para llenar dichas subsecciones.

c) Valor de las herramientas y útiles de trabajo de los artesanos que se encuentren incluídos en el activo del balance.

Línea 10.- A la cantidad anotada en la línea 5 réstese la cantidad registrada en la línea 9. La diferencia será el CAPITAL de la empresa a la fecha del balance. Si el balance que ha servido de base para confeccionar este ANEXO fue practicado en el mes de Diciembre de 1970, solamente deberá indicarse en la línea 13 la parte o proporción que de dicho capital le corresponde y luego repetir esa misma cantidad en la línea 17, con lo cual habrá completado la determinación del capital de la empresa. En cambio, si el balance fue practicado al 30 de junio de 1970, deberán llenarse las líneas 11 a la 17.

Línea 12.- El monto del capital determinado en la línea 10, más el reajuste determinado en línea 11, da el capital de la empresa, actualizado al 31 de Diciembre de 1970.

Línea 13.- Anótese en esta línea la parte proporcional que le corresponde al declarante en el capital reajustado de cada empresa determinado en la línea 12. Si no se encuentra en ninguno de los casos señalados en las líneas 14 y 16, repita esta misma cantidad en la línea 17. Las líneas 14, 15 y 16 sólo deben ser utilizadas cuando se trata de balances al 30 DE JUNIO DE 1970, y ellas sirven para regularizar la situación personal del declarante en cuanto se refiere a las sumas que él haya aportado o retirado de su empresa entre la fecha de cierre del balance y el 31 de Diciembre de 1970.

Línea 14.- SOLO PARA BALANCES PRACTICADOS AL 30 DE JUNIO DE 1970. En el caso de empresas individuales, se anotarán en esta línea las sumas incorporadas a la empresa por su dueño, ya sea como aporte de capital o como abono a su cuenta personal, entre la fecha del balance y el 31 de Diciembre de 1970.

Tratándose de empresas colectivas, el declarante anotará en esta línea las sumas que él haya aportado a la empresa sólo en carácter de aumento de capital, entre la fecha del balance y el 31 de Diciembre de 1970. En ningún caso deben agregarse los abonos a su cuenta personal que haya efectuado el socio entre las fechas antes indicadas. Los aportes de capital incorporados a la empresa en las fechas antes indicadas deben anotarse en esta línea con más el reajuste de acuerdo con la variación experimentada por el índice de precios al consumidor entre el mes de su aporte y el 31 de Diciembre de 1970. De acuerdo con el mes en que se haya efectuado el aporte el porcentaje de reajuste que corresponde aplicar es el siguiente:

Mes del Aporte		Porcentaje de reajuste
Julio	1970	8,9%
Agosto	1970	6,9%
Septiem	1970	4,2%
Octubre	1970	1,5%
Noviembre	1970	0,6%

Línea 16.- SOLA PARA BALANCES PRACTICADOS AL 30 DE JUNIO DE 1970. En el caso de **empresas individuales**, anote en esta línea las sumas retiradas a cualquier título por su dueño, entre la fecha del balance y el 31 de Diciembre de 1970. En caso de **empresas colectivas**, el declarante debe anotar en esta línea sólo las cantidades que haya retirado de la empresa en carácter de **disminución del capital social**, entre la fecha del balance y el 31 de Diciembre de 1970. En ningún caso deben anotarse los retiros personales del socio ocurridos en dicho período.

Las cantidades retiradas de la empresa deben anotarse en esta línea con más el reajuste de acuerdo con la variación experimentada por el índice de precios al consumidor entre el mes del retiro y el 31 de Diciembre de 1970. Los porcentajes referidos pueden consultarse en la tabla que se inserta en las explicaciones dadas por la línea 14 del ANEXO.

Línea 17.- Diferencia entre las cantidades anotadas en las líneas 15 - 16.

La cantidad determinada en esta línea 17 debe traspasarse al Cuadro 10 en caso de empresas individuales, o al Cuadro 11 si se trata de empresas colectivas.

SEGUNDA PARTE: DEDUCCIONES

CUADRO 12.— DEUDAS Y OBLIGACIONES PERSONALES

De la suma total del valor de los bienes el declarante tiene derecho a deducir el valor de las deudas u obligaciones personales que le afectaron al 31 de Diciembre de 1970, SIEMPRE QUE ELLAS SE HAYAN CONTRAIDO EN LA ADQUISICION, AMPLIACION O CONSERVACION DE LOS BIENES DECLARADOS. También podrán deducirse las deudas contraídas por motivo de fuerza mayor, según calificación previa de Impuestos Internos.

Las deudas que correspondan a EMPRESAS individuales o colectivas de las cuales el declarante sea dueño, comunero o socio, han sido consideradas al calcular el capital de la respectiva empresa y, por lo tanto, no es procedente rebajarlas nuevamente.

Tampoco procede la deducción de deudas correspondientes a Empresas Agrícolas que sean propietarias del predio o predios que exploten, de los cuales el declarante sea dueño, comunero o socio, CON EXCEPCION DEL SALDO PENDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970 de las deudas contraídas con la Corfo, cuando su fin sea el desarrollo ganadero, lechero o predial, con el Banco del Estado y con los Bancos Comerciales de acuerdo con el artículo 199 de la ley N° 13.305, debiendo exhibirse los respectivos certificados.

Tampoco procederá la deducción de deudas correspondientes a Empresas Agrícolas no propietarias del o los predios que exploten cuando hayan optado por considerar como capital de estas empresas una suma equivalente al 40% del avalúo del predio o predios agrícolas, vigente en el año 1971.

Los saldos deudores al 31 de Diciembre de 1970 de las cuentas personales de los socios de sociedades de personas podrán incluirse dentro de las deducciones, sólo si el dinero retirado de la empresa se hubiere invertido en la adquisición, ampliación o conservación de alguno o algunos de los bienes declarados, y siempre que ello se compruebe en forma fidedigna.

El saldo deudor al 31 de Diciembre de 1970, de la cuenta personal del dueño de una empresa individual, no se rebajará en ningún caso, ya que ha sido deducido del capital de la empresa.

Línea 8.- Anote en esta línea la cantidad de E° 199.894 que es la cuota exenta que tienen todos los contribuyentes. Si el declarante tiene más de 65 años de edad y su Patrimonio Líquido no excede de E° 499.734, debe anotar en esta línea, como cuota exenta, la cantidad de E° 249.867.

SECCION U.- Cálculo del Impuesto

COLUMNA TRES.- Traspase a esta columna la cantidad anotada en la línea 9 (Patrimonio Líquido Imponible).

COLUMNA CUATRO.- Anote el impuesto calculado sobre el Patrimonio Líquido Imponible registrado en la columna tres, de acuerdo con la tabla que se indica en el formulario.

USO DE LA TABLA

1.- Ubique el monto del Patrimonio Líquido Imponible anotado en la columna tres, en el tramo que corresponda en la tabla.

El impuesto se calcula a base de una escala progresiva de tasas que se aplican directamente sobre el monto del PATRIMONIO LIQUIDO al 31 de Diciembre de cada año, previa rebaja de una cantidad o cuota EXENTA.

A continuación se indican las Normas Generales relativas a la obligación tributaria en referencia y se dan explicaciones comunes a todos los contribuyentes.

NORMAS GENERALES PARA TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL PAIS

CONCEPTO DEL PATRIMONIO LIQUIDO

El Patrimonio Líquido de una persona natural estará constituido por el monto total de los bienes corporales o incorporales, tales como bienes raíces, bienes muebles, cuotas o derechos en comunidades y sociedades, créditos, etc., exceptuándose únicamente los que la ley exime del impuesto, menos el monto de las deudas u obligaciones que la ley permite deducir.

El Patrimonio Líquido debe ubicarse al 31 de Diciembre de cada año y valorarse conforme a las normas señaladas por la ley.

PERSONAS OBLIGADAS A DECLARAR

Las siguientes personas están obligadas a declarar:

1) Las personas naturales afectadas por el impuesto de esta ley o sus representantes legales, cuando el MONTO TOTAL DE SUS BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970 sin restar deudas, EXCEDA DE E° 199.894.

2) Los herederos en el caso de Sucesiones Indivisas cuyas cuotas no hayan sido determinadas al 31 de Diciembre de 1970, cuando a dicha fecha no haya transcurrido el plazo de tres años desde la fecha de la muerte del causante, y siempre que el monto total de los bienes de estos patrimonios, sin restar las deudas, exceda, al 31 de Diciembre de 1970 de E° 199.894.

3) Los administradores de los patrimonios consistentes en depósitos de confianza, encargos fiduciarios u otros cuyos beneficiarios se desconocen o aún no existen, si AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970 no se ha determinado la identidad del titular o titulares y los derechos o cuotas que en ellos correspondan a determinada persona, y siempre que el monto total de los bienes de estos patrimonios, sin restar las deudas, EXCEDA DE E° 199.894.-

4) Los representantes, administradores, depositarios, albaceas, administradores pro indiviso u otras personas que sin tener tal calidad tengan bienes o patrimonio ajenos bajo su custodia o actúen en favor de ellos, cuando sus titulares no los hubieren declarado, y siempre que el MONTO TOTAL DE LOS BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970, sin restar las deudas, exceda de E° 199.894.

PERSONAS NO OBLIGADAS A DECLARAR

No están obligadas a declarar:

1) Las personas jurídicas, con excepción de las sociedades anónimas y de las agencias, sucursales u otras formas de establecimiento permanente de empresas extranjeras que operan en Chile.

2) Las personas naturales, las sucesiones indivisas y los patrimonios consistentes en depósito de confianza, encargos fiduciarios u otros cuyos beneficiarios se desconocen o aún no existan, CUANDO EL MONTO TOTAL DE SUS BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970, sin restar las deudas, NO EXCEDA DE E° 199.894.-

3) Los miembros de las Misiones Diplomáticas acreditados en Chile; los funcionarios y representantes consulares de carrera, de naciones extranjeras; otros representantes oficiales y expertos de Gobiernos extranjeros, y los funcionarios permanentes de los Organismos Internacionales destacados en Chile que estén exentos del pago de impuestos que gravan a sus bienes conforme a las disposiciones o convenios internacionales.

PERSONAS NO AFECTAS A PAGO DEL IMPUESTO

No están afectas a pago del impuesto Patrimonial las siguientes personas:

a) Los no obligados a declarar, de acuerdo con lo previsto en estas instrucciones;

b) Las personas cuyo PATRIMONIO LIQUIDO, es decir, el monto de sus bienes menos las deudas, sea igual o inferior a E° 199.894 aunque tengan obligación de declarar;

c) Las personas mayores de 65 años cuyo patrimonio líquido, es decir, el monto de sus bienes menos las deudas, sea igual o inferior a E° 249.867.-, aunque tengan obligación de declarar.

SITUACION DE LAS PERSONAS CASADAS Y DE LOS MENORES DE EDAD

1) En general, tratándose de personas que al 31 de Diciembre de 1970 estaban casadas bajo el régimen de sociedad conyugal, el marido estará afectado por el impuesto respecto de sus bienes propios como también respecto de los bienes de la sociedad conyugal.

2) Con todo, la mujer casada de cualquiera edad que desempeñe o haya desempeñado un empleo, profesión, oficio, comercio o industria, independiente de los de su marido, deberá declarar separadamente los bienes que hubiere adquirido con el producto de su trabajo y que se encontraban en su patrimonio al 31 de diciembre de 1970, sin perjuicio de que el marido incluya en su propia declaración los bienes adquiridos bajo el régimen de sociedad conyugal y los aportados al matrimonio por él y su cónyuge.

3) Declararán en forma independiente los cónyuges que al 31 de Diciembre de 1970 estaban casados bajo el régimen de separación de bienes, sea ésta convencional, legal o judicial.

4) Las personas que se casen con posterioridad al 31 de Diciembre de 1970, deberán declarar independientemente los bienes que les pertenecían a dicha fecha. Sin embargo, si al momento de la declaración no existiere separación de bienes, corresponderá al marido formular la declaración de su cónyuge, indicando que la efectúa en representación de ella, sin perjuicio de hacer aparte la suya propia.

5) Los bienes raíces propios de la mujer casada bajo el régimen de sociedad conyugal, a que se refiere el párrafo 2° del Título XXII del Libro IV del Código Civil, deben ser declarados en forma separada por el marido siempre que los administre.

Respecto de los bienes que no sean inmuebles que adquiera la mujer a título de donación, herencia o legado durante el matrimonio o que tenía antes de éste deberá declararlos siempre el marido por su valor total, con excepción de aquellos eximidos por la ley.

6) Los cónyuges que al 31 de Diciembre de 1970 estaban divorciados perpetuamente deberán, por regla general, declarar independientemente sus bienes. Si el divorcio es temporal, la declaración de bienes deberá hacerse de igual modo como si no existiera dicho divorcio.

Si el divorcio, sea perpetuo o temporal, ha sido declarado con posterioridad al 31 de Diciembre de 1970, se deberá estar a la situación que existía a dicha fecha para los efectos de formular la declaración de bienes, de acuerdo con las normas explicadas anteriormente.

7) En los casos de bienes que pertenezcan a personas menores de edad, corresponderá al padre, tutor o curador formular la declaración correspondiente, dejando establecido que lo hace a nombre y en representación del menor de edad.

Cuando el usufructo de los bienes pertenecientes a menores de edad corresponda a una persona distinta del menor de edad, el usufructuario deberá incluir en su propia declaración el valor del usufructo, sin perjuicio de que en la declaración que deba hacerse por cuenta del menor de edad se incluya el valor de la nuda propiedad rebajado en el monto del gravamen que la afecta.

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS FALLECIDAS

Los patrimonios hereditarios indivisos, cuyas cuotas no han sido determinadas al 31 de Diciembre de 1970, se considerarán como la continuación de las personas del respectivo causante y como tal corresponde a cualquiera de los herederos, en representación de la Sucesión, efectuar la declaración y pago del impuesto por el patrimonio total del causante.

En caso de haber transcurrido 3 años desde la fecha de la muerte del causante se presume que las cuotas del patrimonio hereditario han sido determinadas y corresponde a cada uno de los herederos incluir en su propia declaración de bienes el valor de sus derechos o cuotas en el patrimonio dejado por el causante.

En todas las situaciones descritas, no se computarán en el cálculo del patrimonio líquido del causante los bienes excluídos por la ley del Inventario Valorado, como tampoco las deudas, que según la ley no deben incluirse en el referido Inventario Valorado.

DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO

En el Capítulo I se indican las informaciones generales sobre declaración y pago de los impuestos anuales, entre los cuales figura el impuesto al Patrimonio.

PAGO EN 10 CUOTAS DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO

Los contribuyentes cuya renta bruta provenga en más de un 50% de sueldos, sobresueldos, salarios, premios, dietas, gratificaciones, participaciones y otras asimilaciones y asignaciones que aumenten la remuneración pagada por servicios personales; montepíos y pensiones, pueden solicitar el pago de su impuesto Patrimonial en 10 cuotas, descontables por planilla, entre los meses de Julio de 1971 y Abril de 1972. Sólo pueden acogerse a esta forma de pago las personas cuyo impuesto patrimonial total a pagar sea de un monto superior a E° 167.-

Los contribuyentes que se acojan al pago en 10 cuotas deberán llenar, además el Formulario 238-A.

A contar del 1° de Mayo de 1971 todas las personas naturales deberán acreditar estar al día en el pago del impuesto al Patrimonio, o bien su exención, para la tramitación de cualquiera solicitud de crédito o préstamo o cualquiera operación de carácter patrimonial que hayan de realizar por intermedio del Banco Central, Banco del Estado, Corporación de Fomento de la Producción, instituciones de previsión y, en general, instituciones de crédito, ya sean fiscales, semifiscales, o de administración autónoma, y bancos comerciales con excepción de la Caja de Crédito Prendario y de aquellas operaciones cuyo monto sea inferior al quince por ciento de un sueldo vital anual (E° 1.499.- durante el año 1971). Del mismo modo, deberá acreditarse el pago o exención de dicho tributo en las notarías, respecto de escrituras públicas o privadas que se otorguen o autoricen ante ellas, relativas a convenciones o contratos de carácter patrimonial, excluyéndose los testamentos, las que contengan capitulaciones matrimoniales, mandatos, modificaciones de contratos que no aumenten su cuantía primitiva y demás que autorice el Servicio de Impuestos Internos. En general, debe acreditarse el pago en referencia en los casos señalados en el Párrafo 3° del Título IV del Libro Primero del Código Tributario.

Las personas naturales no obligadas a presentar la declaración para el impuesto al Patrimonio, por no exceder el monto de sus bienes de E° 199.894.-, deberán acreditar la exención de este tributo mediante un certificado que se solicitará en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio del contribuyente, para lo cual deberán llenar el formulario N° 151 (color blanco).

INSTRUCCIONES PARA LLENAR LOS FORMULARIOS DE DECLARACION DEL PATRIMONIO

Para la declaración del Patrimonio existen tres tipos de formularios:

FORMULARIO 149 (color amarillo, con tinta negra), para EMPRESARIOS.

FORMULARIO 150 (color verde con tinta azul) para NO EMPRESARIOS.

FORMULARIO 151 (color blanco con tinta negra), para solicitar el certificado de EXENCION.

Al comienzo de este Capítulo III se ha señalado quienes deben utilizar el formulario 149, o el formulario 150.

Se entenderá por "bienes" todas las cosas corporales e incorporales que integran el activo del patrimonio de una persona, tales como bienes raíces, bienes muebles, cuotas o derechos en comunidades y en sociedades, acciones, créditos o cualquier otro derecho susceptible de apreciación pecuniaria.

Se incluirán en el inventario Valorado únicamente los bienes que pertenecían al declarante al 31 de diciembre de 1970, incluyendo los adquiridos en ese mismo día. No se incluirán los bienes enajenados en dicho día, ya que su declaración corresponderá al adquirente.

Los bienes deberán declararse por su valor total al 31 de Diciembre de 1970 de acuerdo con la forma de valorizarlos que se indica más adelante para cada tipo de bien, sin rebajar de su valor las deudas que le puedan afectar, (las deudas se deducen de acuerdo con instrucciones que se señalan más adelante, bajo el título "deudas y obligaciones personales")

Los bienes situados en el extranjero se estimarán por su valor comercial que hubieren tenido al 31 de Diciembre de 1970 en el país en que estén, sin perjuicio de que el Servicio de Impuestos Internos pueda tasarlos cuando el valor de dichos bienes sea superior al asignado por el contribuyente

Los bienes gravados con derechos de usufructo, uso o habitación se valorizarán descontando del valor que les corresponda según su naturaleza, el monto o valor del derecho que corresponda al usufructuario o usuario de acuerdo con las normas señaladas para llenar el cuadro 9 de los formularios

NO DEBEN DECLARARSE LOS SIGUIENTES BIENES:

a) Los bienes muebles de propiedad del contribuyente que forman parte permanente del inmueble ocupado por él, ya sea para su uso personal o de su familia, tales como amoblados, vajilla; artefactos para el hogar como televisores, refrigeradores, lavadoras, enceradoras, radios y radioelectrolas, lámparas, estufas, califonts, cortinajes, alfombras, etc
b) Los efectos personales del contribuyente y de su familia;
c) Los libros, instrumentos, herramientas, muebles de oficina o útiles de trabajo de los profesionales, obreros y artesanos y de los pescadores acogidos al DFL N° 208, de 1953, aún cuando no estén en su casa habitación, con excepción de los vehículos terrestres motorizados, marítimos y aéreos. Con todo, en el caso de los pescadores acogidos al DFL N° 208, de 1953, tampoco se declarará la única embarcación de su propiedad que exploten personalmente, siempre que su tonelaje no exceda de 15 toneladas;
d) Los depósitos en Chile en cuentas corrientes bancarias en escudos y los depósitos bancarios en Chile a la vista o a plazo; los bonos y los depósitos de ahorro a la vista, a plazo o bajo condición del Banco del Estado de Chile;
e) Los depósitos en cuenta de ahorro efectuados en Asociaciones de Ahorro y Préstamos, en conformidad con el DFL N° 205, de 1960 y los créditos otorgados por las referidas Asociaciones y adquiridos por terceros, de acuerdo con el citado DFL N° 205;
f) Los pagarés y bonos emitidos por la Caja Central de Ahorros y Préstamos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 90 del DFL N° 205, de 1960;
g) Las cuotas de ahorro para la vivienda, hechas en conformidad al DFL N° 2, de 1959;
h) Los depósitos en instituciones de ahorro, y los depósitos y cuotas de ahorro reajustables o no de los socios de cooperativas y demás instituciones regidas por el decreto RRA N° 20, de 5 de Abril de 1963;
i) Los depósitos de ahorro agrícola a que se refiere la ley N° 5 064 y sus modificaciones;
j) Los títulos o valores representativos de ahorros obligatorios por ley;
k) Los créditos personales en forma de préstamos forzosos creados por ley a favor del Fisco, como el empréstito obligatorio establecido en las leyes N°s 16 840 y 17 073;
l) Los aportes efectuados por personas naturales en virtud del DFL N° 437, de 1953, y los aportes efectuados o que efectúen dichas personas en virtud del DFL N° 258, de 1960;
ll) Los certificados de ahorro reajustables del Banco Central de Chile;
m) Los bonos o debentures que emita la Corporación de Fomento de la Producción en virtud del artículo 10°, párrafo II, de la ley N° 16 813, de 1968;
n) Las patentes industriales, marcas y derechos de autor mientras estén en posesión del inventor, autor o persona que haya creado u originado el derecho;
ñ) El dinero efectivo;
o) Los bienes que no sean susceptibles de apreciación pecuniaria o se encuentren fuera del comercio humano, tales como los fondos previsionales y de retiro, depositados en instituciones de previsión social;
p) Los créditos vencidos al 31 de diciembre de 1970 y que se encuentren pendientes de pago a dicha fecha, en la parte que sean incobrables, siempre que esta circunstancia se pruebe a satisfacción del Servicio de Impuestos Internos;
q) Las acciones de sociedades anónimas chilenas que pertenezcan en dominio a personas naturales chilenas o extranjeras con domicilio o residencia en Chile

INDICACIONES PARA LLENAR LOS FORMULARIOS 149 y 150

Las indicaciones que se expresan a continuación son aplicables tanto al formulario 149 como al 150, ya que en ambos tipos de formularios deben declararse las mismas clases de bienes, con la única diferencia de que en el formulario 149 se han previsto dos cuadros más para declarar el capital de las empresas de que el contribuyente sea dueño, comunero o socio

Por consiguiente, las indicaciones que siguen están referidas a cada cuadro que aparece en ambos formularios.

Se hace presente que los contribuyentes que se encuentran obligados a efectuar la declaración del impuesto al patrimonio, deberán llenar, además, el Formulario Anexo 238 que constituye un resumen de todos los impuestos declarados por cada contribuyente. Sin embargo, aquellos contribuyentes que se acojan al pago en 10 cuotas del impuesto al Patrimonio, deberán llenar el Formulario Anexo 238-A y no el 238. Asimismo, los pequeños artesanos e industriales acogidos al impuesto especial único del art. 2° transitorio de la Ley N° 17.386, deberán llenar el Formulario 238-B y no el 238

SECCION A. — Deberá anotarse en el margen superior derecho el número del Rol Unico Tributario y el carnet de identidad

CUADRO 3. — **Bienes Raíces (Inmuebles no Agrícolas)**

Los bienes raíces no agrícolas tales como casas-habitaciones, edificios, departamentos, boxes, playas de estacionamiento, casas de veraneo, locales comerciales, oficinas, sitios eriazos, etc., que pertenecieron al declarante al 31 de Diciembre de 1970 deben valorarse por el monto de su nuevo avalúo fiscal vigente en el año 1971.

Los datos sobre el número de rol y monto del avalúo fiscal actual figuran en el aviso que se está enviando a los propietarios de bienes raíces. A falta de aviso, puede determinarse el avalúo de 1971 de los bienes raíces no agrícolas aumentando el avalúo de 1970 en un 29,8%.

Cabe tener presente que deben incluirse todos los bienes raíces no agrícolas de que sea dueño o comunero el contribuyente, con la única excepción de aquellos que estén destinados al propio giro de un negocio o establecimiento comercial, industrial u otro que la ley califica de empresa. En consecuencia, los bienes raíces no agrícolas que figuren en la contabilidad de una empresa individual o en comunidad y que no estén destinados al giro propio de dicha empresa deberán anotarse por el monto de su avalúo fiscal vigente en el año 1971 en lugar del valor con que dichos inmuebles figuran en la contabilidad

Si el bien raíz perteneciere al declarante en comunidad, deberá indicarse la proporción que le corresponda en el referido avalúo, de acuerdo con sus derechos en el bien común.

El bien raíz que esté acogido al DFL N° 2 de 1959, a la ley N° 9 135 (Ley Pereira) o a otra franquicia o exención tributaria, también deberá incluirse en el Inventario Valorado.

CUADRO 4. — **Inmuebles por adherencia o destinación no comprendidos en el avalúo de bienes raíces no agrícolas.**

Se incluirán los bienes considerados inmuebles por adherencia o destinación que no aparezcan comprendidos en el avalúo de los bienes raíces no agrícolas vigentes en el año 1971. En este caso podrían estar las mejoras, nuevas construcciones o construcciones no terminadas, instalaciones, mobiliario que por su destino forma parte integrante del inmueble, como es el caso de las butacas de teatro o cine, cortinajes, estanterías, mesones, etc. Estos bienes se anotarán por su valor comercial al 31 de Diciembre de 1970, indicándose la proporción de este valor que corresponda al declarante de acuerdo con sus derechos en ellos, si es que le pertenecen en comunidad

En el caso de inmuebles que están arrendados amoblados, los bienes muebles que los guarnezcan deben incluirse bajo este rubro por su valor comercial al 31 de Diciembre de 1970

CUADRO 5. — **Inmuebles agrícolas que pertenezcan al contribuyente en forma individual, o en comunidad o a una Sociedad No Anónima, de la cual el declarante sea socio.**

Se detallarán los bienes raíces agrícolas, o sea aquellos que, cualquiera que sea su ubicación, están destinados a la obtención de productos primarios del reino vegetal o animal, o en que existan establecimientos cuyo fin sea la obtención de dichos productos, o que económicamente sean susceptibles de producir tales bienes en forma predominante, ya sea que los exploten personalmente o por intermedio de terceros o que no se exploten. Por consiguiente, se incluirán los fundos, chacras, parcelas, hijuelas, quintas frutales, bosques, invernaderos, criaderos de plantas y árboles, criaderos de aves, cerdos y de otros animales, etc

Los bienes raíces agrícolas se declararán en cualquier caso, aun cuando formen parte de una empresa agrícola, sea que pertenezcan al declarante en forma individual o en comunidad o que pertenezcan a sociedades no anónimas de las cuales el declarante sea socio

Como valor de estos bienes se indicará el de su nuevo avalúo fiscal vigente en el año 1971, anotándose la proporción de dicho avalúo que corresponda al declarante, de acuerdo con sus derechos en ellos, si es que le pertenecen en comunidad, o si pertenecen a una sociedad no anónima de la cual sea socio, de acuerdo con sus derechos en ésta

Los datos sobre número de rol y monto del avalúo fiscal actual figuran en el aviso que se está enviando a los propietarios de bienes raíces. A falta del aviso, puede determinarse el avalúo de 1971 de los bienes raíces agrícolas aumentando el avalúo de 1970, en un 10%.

Para los efectos de esta declaración de bienes, el avalúo fiscal del predio agrícola reemplaza al capital que el propietario haya invertido para su explotación. Por lo tanto, no deberán incluirse en el Inventario Valorado aquellos bienes que no han sido considerados en el avalúo respectivo, tales como plantaciones, instalaciones, maquinarias, aperos, animales, productos, etc., excepto los vehículos de uso personal del contribuyente, PERO tampoco tendrá derecho a incluir entre las deducciones contempladas en la segunda parte del Inventario Valorado del formulario las deudas comprendidas en el capital de explotación del predio agrícola, aún cuando correspondan al bien raíz y demás bienes mencionados, EXCEPTO el saldo pendiente al 31 de Diciembre de 1970, de las deudas contraídas con la Corporación de Fomento de la Producción, cuando su fin haya sido el desarrollo ganadero, lechero o predial, y con el Banco del Estado y los bancos comerciales de acuerdo con el artículo 199 de la Ley N° 13 305, debiendo exhibirse los respectivos certificados

CUADRO 6. — **Vehículos**

Se incluirán los vehículos terrestres motorizados, como ser automóviles, camiones, camionetas, furgones, station-wagons, jeeps, motocicletas, motonetas, etc., y los vehículos marítimos y aéreos, sean o no motorizados, tales como yates, lanchas, botes, aviones, planeadores, etc., que pertenecían al declarante al 31 de Diciembre de 1970

También se incluirán los vehículos que al 31 de Diciembre de 1970 hubieran estado incorporados a una empresa de propiedad del declarante, sólo en caso que éste no haya tenido obligación de llevar contabilidad por la explotación de dichos vehículos.

También se incluirá el vehículo de transporte destinado a servicio público o a prestar servicios a terceros, aún cuando SEA EXPLOTADO PERSONAL Y PERMANENTEMENTE POR SU DUEÑO, como en el caso del microbus, camión, lancha, bote o avión sin que importe si es o no manejado personalmente por su dueño o esté o no destinado al transporte de carga o de pasajeros

Cada vehículo deberá ser individualizado, indicándose el tipo o clase, marca, modelo o año y el número del motor

...en nómina que se inserta en la página 19 de este SUPLEMENTO

En caso que el Servicio de Impuestos Internos no hubiere fijado el valor de algún vehículo, se estimará éste por su valor comercial al 31 de Diciembre de 1970

Los vehículos del modelo del año en que debe declararse el impuesto se considerarán por el valor o precio que para la especie indica la factura de adquisición y que corresponda a su precio máximo de venta fijado por la Dirección de Industria y Comercio del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y aquellos que se internaron al país con prohibición de ser enajenados, se considerarán por su valor aduanero mientras dura la prohibición

CUADRO 7. — **VALORES MOBILIARIOS (Bonos y Debentures).**

Se hará la enumeración de los bonos y debentures de que haya sido dueño el contribuyente al 31 de Diciembre de 1970. Se anotará como valor de cada bono y debentures la cantidad que fije la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio

Los bonos de la Reforma Agraria que al 31 de Diciembre de 1970, hayan sido recibidos o proceda recibir en pago de una expropiación, se valorizarán en su monto equivalente al valor nominal de las cuotas que venzan durante el año 1971. El valor nominal de dichas cuotas debe aumentarse aplicándoles el reajuste que la CORA haya fijado para la última cuota vencida hasta el 31 de Diciembre de 1970, respecto del mismo bono. Si no hubiera vencido ninguna cuota antes de dicha fecha, o si la última cuota vencida no tuviere reajuste, el bono debe valorizarse por el valor nominal no reajustado de las cuotas que venzan durante el año 1971

El número de cada tipo de bono o debenture se multiplicará por su correspondiente valor unitario y el resultado deberá anotarse en la columna "Valor Total".

CUADRO 8. — **Créditos o derechos personales.**

Este rubro comprende los créditos o derechos personales que tenía el contribuyente al 31 de Diciembre de 1970, de acuerdo al valor de ellos e incluyendo los reajustes e intereses devengados a dicha fecha. A título de ejemplo podrán señalarse, entre otros, los siguientes: letras, cuentas y documentos por cobrar; pagarés; préstamos otorgados; saldos de precio a favor del declarante; promesa de compraventa; cuotas en fondos de capitalización (Crecinco, Capitales Unidos y otros); desahucios por cobrar; los saldos a favor del declarante, al 31 de Diciembre de 1970, en cuentas personales o cuentas corrientes en sociedades de las cuales sea socio o accionista, etc.

Los pagarés de la Reforma Agraria que hayan sido recibidos en pago de una expropiación se valorizarán en un monto equivalente al valor nominal de las cuotas que venzan durante el año 1971, más el reajuste que la Corporación de la Reforma Agraria haya fijado para la última cuota vencida al 31 de Diciembre de 1970. Si antes de esta fecha no hubiere vencido ninguna cuota o si la última cuota vencida no tuviere reajuste, el pagaré se valorizará por el valor nominal no reajustado de las cuotas que venzan durante el año 1971

No deben incluirse bajo este rubro ni en ningún otro, los créditos o derechos personales que sean de la naturaleza de aquellos indicados entre los bienes que no deben declararse

CUADRO 9. — **OTROS BIENES no comprendidos en los números anteriores.**

Los bienes no comprometidos en los párrafos anteriores y que no formen parte del patrimonio de una empresa, se anotarán por su valor comercial al 31 de Diciembre de 1970. Entre otros bienes que deben incluirse en la declaración se pueden mencionar los siguientes: monedas extranjeras, metales preciosos, como oro, plata, platino, etc., caballos de carrera fina sangre u otros animales finos; colecciones valiosas que no constituyan adornos o alhajamiento de una casa; casas rodantes y carros de arrastre para camionetas y autos; pertenencias mineras, etc.

Las pertenencias mineras inactivas se valorizarán como mínimo a razón de E 16.44 por hectárea, y las que se encuentren en trabajo a razón de E 49.31 por hectárea, también como mínimo

La moneda chilena de oro $ 100 se valorizará en escudos 295,20

Las monedas extranjeras y los depósitos en moneda extranjera se valorizarán en escudos aplicando el tipo de cambio de la respectiva moneda, según nómina que sigue:

Dólar americano	E 14.330
Libra Esterlina	34.296
Marco Alemán	3.931
Franco Suizo	3.324
Franco Francés	2.596
Peseta Española	0.205
Lira Italiana	0.023
Nuevo Cruzeiro	—.—
Sol Peruano	0.322
Peso Uruguayo	—.—
Peso Argentino	3.562

Asimismo, deberán incluirse entre estos rubros los derechos de usufructo, uso o habitación y los derechos a percibir rentas periódicas que se valorizarán aplicando las normas establecidas en los Arts. 6°, 7°, 9, 10° y 11 de la Ley sobre Herencias, Asignaciones y Donaciones, según corresponda y en la forma que se explica a continuación

1) Los derechos a percibir pensiones periódicas que no emanen de disposiciones de carácter previsional, se valorizarán de la siguiente manera:
a) Si se trata del derecho a percibir una pensión perpetua, su valor será igual a 12.5 veces el valor de la pensión anual;
b) Si se trata del derecho a percibir una pensión temporal, su valor será igual a una fracción del valor del derecho a percibir una pensión perpetua. Dicha fracción es equivalente a un décimo por cada 5 años o fracción de tiempo que al 31 de Diciembre de 1970 le falte al beneficiario para que se extinga su derecho a percibir pensión;
c) Si se trata del derecho a percibir una pensión cuyo plazo de duración está determinado por una condición, su valor será igual a la mitad del valor del derecho a percibir una pensión perpetua, y
d) Si se trata del derecho a percibir una pensión vitalicia, su valor será igual a ... que está en relación con la edad del beneficiario al 31 de Diciembre de 1970 según se indica a continuación:

Menos de 30 años, la fracción es	9/10
Menos de 40 años, la fracción es	8/10
Menos de 50 años, la fracción es	7/10
Menos de 60 años, la fracción es	5/10
Menos de 70 años, la fracción es	4/10
Más de 70 años, la fracción es	2/10

2) Los derechos de usufructo se valorizarán del siguiente modo:
a) El valor del usufructo por tiempo determinado será equivalente a una décima parte del valor del bien o bienes dados en usufructo por cada cinco años o fracción del plazo que aún esté pendiente al 31 de Diciembre de 1970 para el goce del usufructo. Para estos efectos, se considerará como valor del bien o bienes respectivos el que corresponda según la naturaleza de los mismos, de acuerdo con las instrucciones generales de este Suplemento, sin efectuar deducciones por ningún concepto
b) El valor del usufructo sujeto a un plazo cuya duración está determinada por una condición, será equivalente a la mitad del valor del bien o bienes respectivos con que el nudo propietario debe anotarlos en el Inventario Valorado y
c) El valor del usufructo vitalicio será igual a una fracción del valor del bien o bienes respectivos con que el nudo propietario debe anotarlos en el Inventario Valorado. Dicha fracción está en relación con la edad del usufructuario, según la escala indicada en la letra d) del número 1) que antecede.
3) Los derechos de uso o habitación se valorizarán del mismo modo que los derechos de usufructo, pero considerándose sólo un tercio del valor resultante en cada caso

INVERSIONES EN EMPRESAS
(Sólo Formulario 149)

Además de las instrucciones expresadas anteriormente, los dueños o comuneros de empresas y socios de sociedades no anónimas, deberán observar las instrucciones que siguen y que dicen relación con la forma de establecer el monto del capital que les corresponde en dichas empresas o sociedades, para su declaración en los cuadros 10 y 11 del formulario 149

Se entenderá por "empresa" todo negocio, establecimiento u organización de propiedad de una o varias personas naturales o jurídicas, cualquiera que sea el giro que desarrolle, ya sea éste comercial, industrial, agrícola, minero, de explotación de riquezas del mar u otra actividad

No obstante, se excluirán de este concepto la inversión en bienes raíces, excepto aquellos usados por su dueño en el giro de un negocio o actividad no rentística de su propiedad, y la inversión en valores mobiliarios, sea que se hayan realizado en forma independiente como parte de las actividades de una empresa. No obstante, si estas inversiones han sido realizadas por personas jurídicas, ellas se considerarán en el carácter de empresa.

Por lo tanto, cuando estén formando parte del capital de una empresa individual o que no tenga personalidad jurídica, bienes raíces no destinados al giro del negocio, éstos deberán rebajarse de dicho capital y declararse en forma separada en "Bienes Raíces", Cuadros 3, 4 y 5, por el monto de su avalúo fiscal vigente en 1971 en lugar del valor con que figuren en la contabilidad de la empresa. También deben rebajarse del capital de las empresas los bonos o debentures para ser declarados separadamente en el cuadro 7, anotándolos por el valor que les haya asignado la Superintendencia de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. Las acciones no se incluyen ni se declaran.

SITUACION DE LAS EMPRESAS AGRICOLAS

a) Respecto de las empresas agrícolas propietarias del predio respectivo, se considerará que su capital es igual al monto del avalúo fiscal vigente para el año 1971. Por lo tanto, no es necesario considerar en los Cuadros 10 y 11 el capital según el balance de dichas empresas agrícolas, sino que los bienes raíces referidos deberán ser declarados en el cuadro 5
b) Respecto de las empresas agrícolas que exploten predios que no sean de su propiedad, se determinará su capital de acuerdo con las normas generales que se imparten para todo tipo de empresas. Sin embargo, el contribuyente podrá optar por considerar como capital de estas empresas una suma equivalente al 40% del avalúo del predio o predios agrícolas que explote, vigente en el año 1971

EMPRESAS RENTISTICAS SIN PERSONALIDAD JURIDICA

Los bienes correspondientes a empresas rentísticas sin personalidad jurídica deberán ser declarados por el contribuyente en los Cuadros 3 a 9 en vez de hacerse en los Cuadros 10 y 11

DETERMINACION DEL CAPITAL DE LAS EMPRESAS

Para determinar el capital de las personas naturales en sus empresas individuales y sus derechos en el capital de empresas colectivas, deberá tenerse presente que el capital de una "empresa" es el patrimonio líquido que resulte a su favor como diferencia entre el activo y el pasivo exigible, de acuerdo con el balance inmediatamente anterior al 1° de Enero de 1971.

Para determinar el capital de la empresa únicamente podrán deducirse del activo los valores intangibles, nominales, transitorios y de orden, que no representen inversiones efectivas, los créditos consistentes en préstamos forzosos creados por la ley a favor del Fisco y, en el caso de los artesanos, los bienes consistentes en